19880831

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,20

Nº 26.455

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 819 de fecha 1º de setiembre de 1987, de la sociedad "INDO SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Reconquista 458, Piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires. Acuerdo de fusión, a partir del 1º de enero de 1987; Acta Nº 49, de fecha 29 de abril de 1987, consideración de compromiso de fusión con las sociedades "DEMPA S. A. (DEPOSITOS Y EMBARQUES DEL PARANA S. A.)", con domicilio social en la calle Reconquista 459, piso 10º, de Capital Federal y "MOLINOS CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA", con sede social en la calle Reconquista 458, Piso 11, de Capital Federal, sociedades éstas que son absorbidas por "INDO SOCIEDAD ANONIMA", en base al balance consolidado al 31 de diciembre de 1986, disolviéndose estas sociedades absorbidas sin liquidarse: Reforma del estatuto: de "INDO SOCIEDAD ANONIMA"; artículo segundo: Industriales: mediante la fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos en las industrias molineras, aceiteras y de alimentación humana, incluso frigorífica y de alimentos balanceados destinados a la alimentación animal. Mediante la industrialización, elaboración y comercialización de fibras para usos textiles y la elaboración de pastas o papeles derivados de las mismas. Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, importación, exportación y negociación en toda forma de cereales, oleaginosos, productos primarios, subproductos, frutos del país o del extranjero, materias primas elaboradas o a elaborarse y los productos, artículos, repuestos y accesorios relativos al objeto industrial y agropecuario, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y diseños, el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos, almacenamiento de granos, aceites y subproductos, en depósitos, propios o de terceros y la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas y forestales ya sean propios o de terceros. Financieras: Mediante la realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, la concesión de financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compraventa y negociación de títulos públicos, títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento urbanización, locación y usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, puentes, caminos y toda clase de obras públicas. Portuarias: Explotación de puertos o muelles de embarques, públicos o privados y todo tipo de instalaciones portuarias y preportuarias, ya sea de su propiedad o de terceros, como asimismo la dación de servicios para la carga y descarga de mercaderías que se transporten por vía terrestre, fluvial o marítima. Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de australes veinte millones (₳ 20.000.000). Artículo noveno: los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

Nº 44.738

GELTOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 23 de abril de 1987 y Escritura de fecha 10 de julio de 1987, la sociedad aumentó su Capital y Reforma de la siguiente forma el Art. 4º: Artículo IV: El capital social se fija en la suma ₳ 60.000 representado por 60.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Todas las cuales son acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción.

El Autorizado
Nº 44.741

ARLIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Sergio Fryd, argentino, nacido el 28/9/1941, casado, arquitecto, L. E. 4.383.841, domiciliado en República de la India 3089, Sofía Beatriz Takman de Fryd, argentina, nacida el 10/1/1945, casada, ama de casa, L. C. 5.010.506, domiciliada en República de la India 3089, Capital, Sara Woslavsky de Fryd, argentina, nacida el 15/10/1919, viuda, ama de casa, L. C. Nº 6.143.024, domiciliada en República de la India 3107, Capital. 2) Escritura del 19/8/1987. 3) "ARLIT S. A.". 4) Paraná Nº 774, 2º p. "A", Capital. 5) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: mediante la compra-venta y urbanización de bienes inmuebles, rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley de Propiedad Horizontal Número 13.512, y la administración de bienes inmuebles de terceros. Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Sergio Fryd, Vicepresidente: Sofía Beatriz Takman de Fryd, Director Suplente Sara Woslavsky de Fryd. 9) Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.745

JAVIER R. FEDERICO Y DOMINGO NIGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1/86,. Anexo 1. Hace saber por un día que: 1) Javier Raimundo Federico, argentino, 76 años, soltero, C. I. 1.186.839, comerciante, domiciliado en Py y Margall 1025, Capital, Domingo Nigro, de 38 años casado, comerciante, C. I. 7.041,189, domiciliado en Gualeguaychú 2179, Capital, italiano. 2) Escritura de fecha 20 de febrero de 1987. 3) "JAVIER R. FEDERICO Y DOMINGO NIGRO S. A.". 4) Py y Margall 1025, Capital Federal. 5) La comercialización mayorista de frutas y hortalizas, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 25.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Javier Raimundo Federico, Vicepresidente: Domingo Nigro. Síndico Titular: Víctor José Ortigoza. Síndico Suplente: Isaac Turquie. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.749

LARYGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo prescripto por el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: inc. a) 1) Pedro María de Larminat, argentino, soltero, empresario, D. N. I. 10.132.309, 36 años, 25 de Mayo 516, Piso 20º Cap. Fed.; y Juan Huberto Andrés de Ganay, argentino, casado, empresario, 10.141.332, 35 años, 25 de Mayo 516, Piso 20º Cap. Fed.. 2) 14/10/87. 3) "LARYGAN S. A.". 4) 25 de Mayo 516, Piso 20º, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento o explotación de inmuebles urbanos o rurales, terrenos, casas de departamentos sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolas o de granja, y horticultura, ya sean propios o de terceros. Importadora y exportadora. De mandatos y representaciones: Por la realización de mandatos y representaciones de terceros. Financieras: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 5.000. 8) Presidente: Pedro María de Larminat; Vicepresidente: Juan Huberto Andrés de Ganay; Director Suplente: Leonardo Stravatto, por un ejercicio; 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 44.750

JUMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Bautista Gargantini, argentino, de 31 años, casado, contador público nacional, D. N. I. 11.837.110, domicilio: Tucumán 983. 2º "H", Capital; y Roberto Carlos Gargantini, argentino, de 41 años, casado, ingeniero agrónomo, D. N. I. 4.542.604, domicilio: Avda. San Martín 1425, Mendoza. Denominación: "JUMAGRO S. A.". Fecha de constitución: 17 de setiembre de 1987. Domicilio: Capital Federal: Sede:

Tucumán 983, 2º "H". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a a) Operaciones agricologanaderas comprendiendo toda clase de operaciones agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital: ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Juan Bautista Gargantini, Vicepresidente: Roberto Carlos Gargantini. Director Suplente: Marta Eloísa Alvarez de Gargantini. Fiscalización: Síndico titular y suplente, con mandato por 2 años, cuando la sociedad esté comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, en tanto se prescinde de la misma, conforme el art. 284 de la citada ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Abogado-Escribano
Nº 44.752

FRANCISCO H. SINOPOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad fue constituida el día 14/10/87 por escritura 480 folio 1610 Registro Notarial 456 Cap. Fed. 1º) Francisco Hugo Sinópoli, arg. cas. comer. L. E. 4.451.812, 64 años, Carabobo 330, 2º "D" Cap. Fed.; Eduardo Jorge Sinópoli, arg., cas., Cdor. Público L. E. 8.315.972, 37 años, Argerich 3356 P. B. "3" Cap. Fed.; Mauricio David Inchauspe, arg. cas. comer. D. N. I. 10.262.137, 35 años, Pedro Goyena 1509 P. B. "B" Cap. Fed. 2) "FRANCISO H. SINOPOLI S. A.". 3) domicilio legal ciudad de Buenos Aires, domicilio social Argerich 3356 P. B. "3" Capital Federal. 4) Tienen por objeto la elaboración, exportación, importación, comercialización y almacenaje de productos alimenticios y bebidas en general. La explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de confitería, restaurantes, cervecerías, grills, comedores, bares o cualquier negocio afín. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5º) 99 años desde la fecha de su inscripción. 6º) ₳ 3.000,00. 7º) 3.000 acciones nominativas ordinarias, valor acción ₳ 1, derecho de voto por acción: 1 voto, capital suscripto 100 %, capital integrado 25 %. 8º) Cierre ejerc. econ.: 31 de diciembre cada año. 9º) Directorio de uno a cinco miembros. 10º) Se prescinde de la Sindicatura. 12º) Mandato del directorio: 3 años. 13º) Composición directorio: Presidente Francisco Hugo Sinópoli, Vicepresidente Eduardo Jorge Sinópoli, Director Titular Mauricio David Inchauspe, Directores Suplentes Mónica Susana Naccari de Sinópoli y María Cristina Sinópoli de Inchauspe. El Presidente.

El Autorizado
Nº 44.754

ULTRABANE

SOCIEDAD ANONIMA

Ultrabane, S. A. Constitución por escritura pública nº 114 del 19/10/1987. Socios: Alejandro Frías, argentino, soltero, abogado, nacido el 22/10/1953; DNI 10.795.856, domiciliado en Aráoz 2686, 9º piso B; Roberto Picozzi, argentino, casado, abogado, nacido el 28/11/1949, con C. I. 5.978.245, domiciliado en Guido 2626, piso 1º. Denominación: Ultrabane, S. A. Domicilio legal: Esmeralda 846, 6º piso D. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: actuar como sociedad depositaria de fondos de inversión (ley 15.885 y decreto 11.146/62 artículo 1º). Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social: Capital: Australes 5.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal: 1 austral valor nominal c/u y suscripto del siguiente modo: Alejandro Frías: 500 acciones; Roberto Picozzi: 4.500 acciones. Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto por miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Presidente: Arturo Enrique Manuel Peruzzotti. Vicepresidente: Daniel Andrés Sastre. DIRECTOR TITULAR: Francisco Pernisek. La representación legal corresponde al presidente. Sindicatura: a cargo de tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por 3 años. Síndicos titulares: Pedro José Carlos Rivarola; Alejandro Frías; Ernesto Carlos Esteban; Síndicos suplentes: Roberto Picozzi; Edgardo Martirosjan; Fernando Mario Aguirre Capurro. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 44.755

LUDENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 24 de julio de 1987, la sociedad "Ludens Sociedad Anónima Comercial e Industrial", aumentó su capital social de ₳ 1.500 a ₳ 100.000, y por el mismo acto ordenó su estatuto conforme lo siguiente; con idénticos socios. Denominación: "LUDENS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Capital Federal. Sede: Tandil 2573/75. Duración: 99 años desde el 6 de noviembre de 1967. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra venta al por mayor o menor, permuta, importación, exportación de bienes, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos relacionados con la industria del vestir: industriales: mediante la fabricación, producción, transformación o elaboración de productos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria textil y del vestido. Capital: ₳ 10.000, representado por 1.000 acciones de ₳ 100 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio 1 a 8 titulares, con mandato por 1 ejercicio. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, con mandato por 1 ejercicio. Se mantienen las mismas autoridades y síndicos. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado - Escribano
Nº 44.756

SANALCRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 13 de Octubre de 1987 ante el escribano Buschiazzo, aceptando sin reservas el estatuto modelo dispuesto por la Resolución número 1/86 de la IGJ, anexo 11, 1986. Socios: Luis Víctor Santo, argentino, nacido el 4 de abril de 1926, industrial, con C. I. P. F. 2.305.347, casado, con domicilio en Jonas Salk 2760, Olivos, Pcia. Bs. As.; Christa Irmgard Mahlstedt de Santo, alemana, nacida el 13 de Marzo de 1936, C. I. 3.713.233, ama de casa, domicilio en Jonas Salk 2760, Olivos, Pcia. Bs. As., casada; Mónica Betina Santo, argentina, nacida el 7 de Enero de 1961, C. I. 7.133.084, estudiante, casada, con domicilio en Arenales 2151, 7 piso, C, Olivos, Pcia. Bs. As.; Alejandro Alfredo González Dall'Ora, argentino, nacido el 16 de mayo de 1955, D. N. I. 11.543.679, arquitecto, casado, con domicilio en Arenales 2151, 7 C, Martínez, Pcia. Bs. As. Domicilio social: Tucumán 1484, 10 C, Capital Federal. El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso sometidos a la ley 13.512. Capital social: tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. El cierre de ejercicio es el 30 de setiembre de cada año. El capital social se suscribe e integra: Luis Víctor Santo, suscribe 1.200 acciones ordinarias, Christa Irmga Mahlstedt de Santo, 1.200 acciones; Mónica Betina Santo, suscribe 300 acciones; y Alejandro Alfredo González Dall'Ora, 300 acciones. Integran el 25 % del capital suscripto y el resto lo integrarán en el plazo de dos años. Autoridades: Presidente: Christa Irmgard Mahlstedt de Santo. Director Suplente: Alejandro Alfredo González Dall'Ora.

La Presidenta
Nº 44.777

RGSYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Roberto Alan Abbott, argentino, casado 7-11-39. DNI. 4.567.526, empresario, domiciliado en Pueyrredón 88 de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; 2) Ramón Alberto Poquet, 15-12-39, argentino, soltero, L. E. 4.300.088, empresario, domiciliado en Campana 52 de Capital Federal; 3) Ricardo Genaro Scagliarino, 24-12-44, argentino, casado, L. E. 4.515.760, empresario, domiciliado en Salvador María del Carril 2944, planta baja, departamento 2 de Capital Federal y 4) Enrique Osvaldo Castro, 22-3-42, argentino, casado, C. I. P. F. 4.743.253, empresario, domiciliado en Campana 150 de Capital Federal. Fecha de constitución: 2-9-87. Nombre: "RGSYSTEM S. A.". Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Balcarce 244, piso 5, departamento B. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de servicios de computación y de sistema de llave en mano y selección de personal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital es de ₳ 4.000, representado por 4.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. Administración: a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir en igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de un síndico titular designado por la asamblea por el término de tres ejercicios, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo lapso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Alan Abott; Vicepresidente: Ramón Alberto Poquet; Directores: Ricardo Genaro Scagliarino y Enrique Osvaldo Castro. Síndico Titular: Jorge Ricardo Mazan; Síndico Suplente: Víctor Carlos Mazan.

El Presidente
Nº 44.779

AXLE

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día que por escritura de 23-9-87 Elbio Florencio Bressan, argentino, nacido el 4-11-44 hijo de Elmirio F. Bressan y Solidaridad Casas, L. E. 7.756.658, casado en pras. nup. con Norma Celia Berdeal, técnico mecánico, domiciliado en Alianza 1359, Ciudadela Pcia. Bs. As. y Horacio Dellatorre, argentino, nacido el 21 de 10 de 1947, hijo de Raúl Oscar Dellatorre e Hilda Felisa Ferrari, L. E. 8.269.313, casado en primeras nupcias con Violeta Esther Favaro, ingeniero, domiciliado en Senillosa 587, 7º A Cap., constituyeron una sociedad anónima sujeta al sigte. estatuto. Denominación: "AXLE S. A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 10 años. Objeto: Ejercer el comercio por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las sigtes. actividades: Proyecto, dirección de obra, construcción y/o habilitación de plantas de almacenaje, fraccionamiento, llenado y/o regulación de gas natural o licuado por el sistema de llave en mano o parcial. b) La prestación del servicio de higiene y seguridad en el trabajo. c) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con las actividades precedentemente expuestas y finalmente la exportación e importación de los implementos, elementos o plantas que se requieran para cumplir las actividades citadas en el apartado a). Capital: ₳ 20.000, dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de ₳ 1, cada una con derecho a 1 voto por acción, administración y representación: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 9 miembros, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes por la asamblea será obligatoria. El término de duración en los cargos será de dos ejercicios. El directorio se reunirá cuanto menos cada tres meses. Cesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resolverá por mayoría y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Garantía de buen desempeño: ₳ 1.000 cada director. Representación legal: El presidente de Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Contralor por los socios: De conformidad con lo dispuesto por el art. 55, los socios poseen el derecho de contralor y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 la sociedad prescinde de la sindicatura. Asambleas: Tienen competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los arts. 234 y 235. Sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas salvo lo dispuesto en el art. 245, y para el directorio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. La sociedad se disuelve en el supuesto de configurarse alguna o algunas de las causales previstas en el art. 94 ley 19.550. La liquidación estará a cargo del directorio actuante bajo vigilancia del síndico de existir éste como órgano de contralor. Suscripción e integración: Se suscriben en partes iguales totalmente. Integración: 25 %. El saldo dentro de dos años de la inscripción. Directorio: Presidente: Raúl Horacio Dellatorre; Vicepresidente: Elbio F. Bressan; Directores suplentes: Norma Celia Berdeal y Violeta Esther Favaro. Todos aceptaron los cargos. Domicilios especiales: Lavalle 1934, 3º P. dto. 13. Cap. Pdo. fundacional: Durante este período la sociedad podrá realizar todos los actos comprendidos en su objeto social. Sede social: Extra contractualmente las constituyentes acordaron la sede social en la calle Lavalle 1934, piso 3º of. 13, Capital Federal.

El Escribano
Nº 44.784

PASSPORT EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

"Passport Express, S. A. Empresa de Viajes y Turismo". 1) Socios: "Elangeni, S. A.", Pablo Bernardo Héctor Prassolo, argentino, nacido 29/5/1958, DNI Nº 12.045.785, divorciado de Gabriela Valdovinos, empresario, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital; y don Hernán Prassolo, argentino, nacido el 23/8/1964, C. I. P. F. Nº 7.335.736, soltero, hijo de don Héctor Osvaldo Prassolo y de Silvia Elena Rodríguez Palma, comerciante, domiciliado en Guido número 1741, 8º piso, Capital. 2) Fecha de constitución: 22 de Setiembre de 1987, por escritura Nº 624, pasada al Fº 1600 del Registro 312 de esta Ciudad. 3) Denominación: "PASSPORT EXPRESS S. A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO". 4) Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Turismo: Asesoramiento, consulta, planificación, promoción, programación, ventas y reservas de servicios de Turismo, compra, venta y reserva de pasajes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales, reservas de alojamiento en hoteles, hosterías y lugares de hospedaje; arrendamiento de casas, hoteles y lugares de hospedajes; programación y venta de excursiones individuales, colectivas, en grupos, tours, sean en el país o en el extranjero; organización de congresos y festivales turísticos, promoción de seguros de viajes; representación de organizaciones turísticas, empresas hoteleras y compañías de transportes, nacionales o extranjeros; servicios de guías y mensajerías, y la impresión del material turístico que corresponda, pudiendo realizar toda otra actividad que tienda al desarrollo de la organización, promoción y planificación de viajes. Hotelería: La explotación del negocio en Hotelería en general, para lo cual podrá: a) Comprar o loc bienes y edificios destinados a Hotelería Explotar por cuenta propia o por conce edificios destinados a la Hotelería, hospeda restaurante o bar; c) Celebrar contratos de licencia o franquicia; d) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios, y como servicio complementario a la atención de su clientela, espectáculos y variedades. Transportes: Al transporte de pasajeros, por el país o al extranjero; ya sea por vía terrestre, marítima y/o aérea, con medios propios o de terceros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en Propiedad Horizontal. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se fija en diez mil australes, representados por 10.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de un austral va nominal cada una, y con derecho a un voto acción. 8) Organo de Administración y Fis ción: Se designa el Primer Directorio: Pre te: Jorge Alfredo Fiorito, argentino, na 14/3/1945, L. E. Nº 4.516.669, casado do, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáe 943, 4º piso, Capital; Vicepresidente: Bernardo Héctor Prassolo; Directores Titu Guillermo Horacio Fiorito, argentino, nac 21/7/1938, L. E. Nº 3.279.753, casado, a do, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1 8º "C" Capital. Director Suplente: Marcel colás Salas, argentino, nacido el ..., L. 5.574.235, casado, ..., domiciliado en T 1943, San Isidro, pcia. Bs. As. 9) Repres

ción Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Buenos Aires, Setiembre de 1987.

El Abogado
Nº 44.790

VAN PET

SOCIEDAD ANONIMA

Van Pet, S. A.: Se hace saber: Constitución - Socios: Jorge Enrique Vanetta, argentino, casado, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.232.354, de 59 años de edad, ingeniero, domiciliado en la calle General Pueyrredón 1220, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Guillermo Esteban Vanetta, argentino, casado, ingeniero, de 32 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal número 6.809.958, domiciliado en la calle Sarmiento número 1132 Martínez, Provincia de Buenos Aires, Antonio Angel Marotta, argentino, casado, licenciado en Economía Política, de 42 años de edad, cédula de Identidad Policía Federal número 5.134.320 domiciliado en la calle San Martín 1620, Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Pablo Neeuwes, argentino, casado, de 33 años de edad, ingeniero, cédula de Identidad Policía Federal 6.361.437, domiciliado en la Calle Vieytes número 1108, piso 2, departamento F, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución, Escritura Pública del 1.10.87. Denominación: VAN PET S. A. Domicilio: Capital Federal con sede social en Crisólogo Larralde 3609. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La elaboración y transformación de materias primas termoplásticas, termo-rigidas, químicas, textiles, de la madera y metales para la fabricación o envases, películas para envases de uso industrial o agropecuario, planchas perfiles, tubos, productos moldeados y termoformados, la impresión de envases y películas de plástico; d) La compraventa, exportación, importación, consignación, representación, fraccionamiento, envases, distribución y comercialización de las materias primas que requiera su producción y la de los productos que elabora; c) La edificación, construcción, compra y venta de inmuebles. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes cuarenta mil. Administración: Directorio de tres a nueve titulares con mandato por un ejercicio, con igual o menor número de suplentes, siendo esta designación obligatorias mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura. presidente: Jorge Enrique Vanetta. Vicepresidente: Guillermo Esteban Vanetta. Director Titular: Antonio Angel Marotta. Director Suplente: Pablo Neewes. Fiscalización: Al prescindirse la Sindicatura los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 Ley 19.550. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 del diciembre de cada año. El Apoderado.

El Contador Público
Nº 44.792

HONDA MOTOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha de 4 de agosto de 1987, por ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 421 del Registro 114 a su cargo, se elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de "HONDA MOTOR DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 26 de diciembre de 1986 que resolvió aumentar el capital social a la suma de 2.258 australes, mediante la capitalización de los créditos de que es titular la accionista Honda Motor Company Limited de Japón, emitiéndose en consecuencia 146 acciones ordinarias nominativas, endosables v/nominal ₳ 1 c/una y con derecho a un voto por acción; y reformar el artículo 4º del estatuto, que queda así redactado: "El Capital Social asciende a la suma de australes dos mil doscientos cincuenta y ocho representado por dos mil doscientas cincuenta y ocho acciones ordinarias nominativas endosables, valor nominal un austral cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente".

El Presidente
Nº 44.801

MUELLES Y DEPOSITOS

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

Que por Asamblea del 10/8/87 se ha resuelto: A) Aumentar el Capital Social a ₳ 6.000 cuya integración se realiza en su totalidad con fondos provenientes de: la cuenta "Ajustes de Capital" al 31/12/86 por ₳ 3.726,74 y de Resultados Acumulados al 31/12/86 por ₳ 2.273,25. b) Adecuar el Estatuto Social a la ley 19.550 y sus modificatorias: 1) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; 2) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Marítima: Actuar como Agentes Marítimos, Agentes de transporte aduanero, despachantes de Aduana, despachantes de aeronave, contratistas de estiba y/o almacenajes. Actuar como propietaria, armadora, fletante o fletadora, a cuyos efectos podrá armar, arrendar y/o fletar total o parcialmente buques, aeronaves y/o medios de transportes de cualquier naturaleza. Representar y/o administrar a empresas de transportes marítimo, fluvial, aéreo y/o terrestre, y/o armadores de buques de pasajeros y/o cargas ya sean de ultramar y/o cabotaje marítimo y fluvial. Realizar control de entregas, recepciones y transbordos de cargas de cualquier naturaleza o procedencia. Contratar y efectuar transportes marítimos, fluviales y/o aéreos y/o terrestres para la movilización de personas y/o cargas. Efectuar tareas de exploración de hidrocarburos en el mar, ríos y lagos interiores. Armar, arrendar y/o fletar buques y artefactos navales para obras de ingeniería en el mar y submarinas. Efectuar todo tipo de trabajos hidrográficos y/o oceanográficos. Realizar la explotación comercial de cualquier operación portuaria en cualquier punto del país. Realizar toda otra operación o actividad afín con el comercio del transporte de persona, cargas y mercaderías de todo tipo. b) Comercial: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, distribución, comisiones, mandatos e importación y exportación de instrumentales, maquinarias, motores y mercaderías relacionadas con el aprovisionamiento de buques, embarcaciones y artefactos navales y para toda otra actividad relacionada con el comercio marítimo, fluvial y lacustre. c) Industrial: Mediante la exploración, extracción, transformación, producción y elaboración de los productos y sub-productos relativos a las industrias petroleras, petroquímicas y minera la construcción, reparación y/o mantenimiento, directamente o a través de terceros, de instalaciones para las industrias petroleras, petroquímicas o mineras. 3) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de australes seis mil (₳ 6.000) representado por 6.000 (seis mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto cada una y de valor ₳ 1 (Un Austral) cada acción. 4) Directorio: entre 3 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. 5) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente, ambos por el término de un año. 6) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

El Apoderado
Nº 44.818

CANONNE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Integrantes: Printania Inc. Constituida conforme a las leyes de Panamá e inscripta ante el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 1987 bajo el número 279 del libro 51 B de Estatutos Extranjeros, representada por el señor Pablo Alejandro Pinnel, argentino, casado, abogado, 33 años, C.I. Nº 5.914.433 Policía Federal, Avda. del Libertador 356, piso 13º "A", Capital Federal; y Christian Canonne, administrador, soltero, 46 años, francesa, pasaporte francés 842, Avda. Gide, Ginebra, Suiza, representado por el señor Luis Mario Caral, argentino, casado, asesor independiente, 56 años, C.I. Nº 2.938.498 Policía Federal, 25 de Mayo 528, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 4 de mayo de 1987. 3) CANONNE S. A. 4) Concordia 545, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en la República o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción y transformación de productos farmacéuticos de higiene, cosmetología, dietéticos y alimenticios. Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de los productos arriba indicados, como así también de las materias primas que los componen en la actualidad o pudiera aparecer en el futuro, pudiendo realizar exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas con estas actividades, la toma, adquisición, cesión, utilización directa o indirecta de patentes o marcas u otros derechos de propiedad industrial, la obtención de la concesión de explotación y utilización de licencias, patentes, marcas y procedimientos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios, nacionales, extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones determinadas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. 6) Su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de 30.428 Australes representado por 30.428 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de valor un Austral cada acción. 8) La dirección y administración a cargo del directorio integrado de uno a cinco miembros titulares con mandato por un ejercicio según disponga la Asamblea; Presidente: Dr. Julio Jacinto Rosario Gottheil - Vicepresidente: Sr. Norberto Arnaldo Espósito - Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel - Director Suplente: Dr. José María García Cozzi. Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.862

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16-02-84, protocolizada por Escritura Nº 121, de fecha 30-7-84 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19-06-85, protocolizada por Escritura Nº 134 de fecha 25-10-85, los accionistas de la sociedad COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA SOCIEDAD ANONIMA, procedieron a aumentar el capital social de ₳ 800 a ₳ 2.600 y posteriormente a ₳ 20.600, mediante la emisión de 8.400 acciones ordinarias al portador de la clase A y 9.600 acciones ordinarias al portador de la clase B, todas de valor nominal ₳ 1 cada una, y la reforma de los artículos 4º, 9º, 10º y 11º, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 20.600 (veinte mil seiscientos autrales) dividido en acciones ordinarias al portado 20.600 de valor nominal un austral cada una. El capital está representado por 9.614 acciones ordinarias al portador de la Clase "A" y 10.986 acciones ordinarias al portador de la clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto con una o más series de acciones ordinarias al portador de las Clases A y/o B o preferidas, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará en este caso las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y de las formas y modo de pago de aquéllas. Toda emisión podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los Balances aprobados por la Asamblea General, excluidas las Reservas Legales. b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte entre el balance e inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por autoridad competente. c) Solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de acciones ordinarias al portador de la clase "B" o preferidas. d) Emitiendo acciones liberadas, ordinarias al portador de la Clase "B", o preferidas a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos, siempre que los precitados aportes presenten un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, con cumplimiento del art. 197 de la Ley 19.550. e) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por Asambleas Generales, mediante el pago de dividendos en acciones ordinarias al portador de las Clases "A" y/o "B". En los casos de los incisos a, b, c, d, y e se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. En los casos de los incisos a y b las acciones serán ordinarias al portador de las Clases A y B y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias al portador de la misma clase que posean. En los demás casos previstos en los incisos precedentes, los poseedores de acciones ordinarias al portador de las Clases A y B tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones ordinarias al portador de las nuevas series de igual clase que se emitan. Los poseedores de acciones ordinarias al portador de la Clase A podrán también ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones de la Clase B, en el caso que no se emitan acciones de su clase o que se emitan en menor proporción que la otra clase. La cantidad de acciones de la Clase A contenidas en una emisión compuesta de acciones de clase A y Clase B nunca podrá ser mayor que las que necesariamente corresponda cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones de la Clase A, no podrá emitirse exclusivamente acciones de la clase A, hallándose en circulación acciones de la clase B. Cuando se pretenda alterar la proporcionalidad entre las acciones ordinarias, al portador de las Clases A y B, ya emitidas, debe darse cumplimiento al art. 250 del Decreto Ley 19.550. Los accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias al portador de las nuevas series dentro del plazo que se fije, el que no podrá ser menor de treinta días contados de la última publicación que se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubiesen correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número que las que le correspondan. Todo aumento de capital deberá ser elevado a Escritura Pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo 9º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a doce miembros según lo determine la Asamblea que lo elija. El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta que sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del art. 234 de la Ley 19.550. El Directorio una vez constituido designará de entre sus miembros un Presidente y Vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes con la conformidad de los Síndicos, nombrarán al reemplazante, con mandato hasta que se produzca la reincorporación del Titular y como máximo hasta la próxima Asamblea que se celebre. Los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad, en garantía del ejercicio de su mandato y mientras éste dure, la suma de ₳ 200 (doscientos australes) en efectivo o en títulos públicos valor nominal. Artículo 10º: El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente que tendrá siempre un voto, decidirá en caso de empate. En caso de ausencia, un director podrá autorizar por escrito a otro director a votar en su nombre y representación, siempre que el número de directores presentes constituya quórum. El Vicepresidente sustituirá al presidente en todos los casos de ausencia, impedimento o excusación del presidente, sean generales o especiales, temporarios o definitivos. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores y síndicos presentes. Las reuniones tendrán lugar en el domicilio de la sociedad, toda vez que los negocios sociales lo exijan, por convocación del presidente o a pedido de uno de los directores o de la sindicatura y por lo menos una vez cada tres meses. Artículo 11º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio del Presidente o de dos Directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen para representar a la Sociedad. Podrán actuar individualmente en vía contenciosa judicial o administrativa, sumarios y cualquier otra clase de juicio ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o de Trabajo y Comisiones de Conciliación y de este fuero, Juzgados Correccionales y del Crimen y Jueces de Faltas, así como los de cualquier otra jurisdicción en que la Sociedad sea parte como actora o demandada, y tendrán en dichas circunstancias la facultad de absolver posiciones, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen para ejercer esta representación. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63 (Ley 16.478) que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Cuando el Presidente u otro de los miembros del Directorio hubiesen desempeñado

funciones como directores delegados, gerentes administrativos o técnicos, directamente relacionado con la administración de la Sociedad, la Asamblea podrá fijarles remuneraciones adicionales, las cuales se cargarán a gastos generales; d) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Nacional de Desarrollo o del Banco de la Nación Argentina o de otros Bancos Oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar o cancela hipotecas, constituir y cancelar prendas, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas, dar fianzas y avales cuando le fueren requeridos para el giro normal de su negocio, cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamento, suscribir o endosar cartas de porte, conocimientos, celebrar contrato de seguro como aseguradores, endosar pólizas, adquirir, transferir o explotar marcas, patentes de invención y modelos; celebrar contratos de arrendamientos, aun cuando sea por más de seis años, suscribir o comprar o vender cuotas de sociedades por acciones, recibir bienes en pago, hacer remisiones, novaciones o quitas de deuda, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que considere necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa; e) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; f) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; h) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo 234 de la Ley 19.550, como también el inventario; i) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balances practicados en legal forma y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; k) Determinar las condiciones y formas de pago de las acciones que se emitan.

El Autorizado
Nº 44.830

CIBRAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 19/10/87, otorgada al folio 1265 del Registro 408 de Capital Federal, Pedro Brandes, argentino, nacido el 3/5/941, divorciado, Matrícula individual número 4.567.993, empresario, domiciliado en Conesa 4253, Capital Federal, Raúl Eugenio Del Cioppo, argentino, nacido el 26/9/942, casado, Matrícula individual nº 4.589.433, empleado, domiciliado en Valentín Vergara 1077, Vicente López, provincia de Buenos Aires y Joaquín Fasel, argentino, nacido el 13/9/940, casado, Matrícula individual nº 4.363.469, médico, domiciliado en Ciudad de la Paz 1836, Capital Federal, constituyeron la sociedad "CIBRAFA S. A.", con domicilio en Ciudad de la Paz 1836 de Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de: Clubes de campo, urbanizaciones, construcciones de inmuebles, agricolo-ganadera, forestaciones, reforestaciones, clubes deportivos, restaurantes, confiterías y casas de comida, a cuyo fin realizará las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes referentes a su objeto. B) Representaciones y mandatos: de empresas, sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con su objeto. C) Financieras: mediante el aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse; compra, venta y transacciones de títulos, acciones y demás valores; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor; con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. D) Inmobiliarias: compra, venta, permutas y toda clase de contratos respecto de inmuebles urbanos y rurales para el desarrollo de su objeto principal, incluso por el régimen de propiedad horizontal. A efectos de cumplimentar su objeto de urbanización y construcción de inmuebles, como la de cualquier tarea que requiera el concurso de profesionales, las mismas estará a cargo de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a la legislación vigente. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. El capital social es de ₳ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La administración y dirección de la sociedad, está a cargo de un Directorio integrado por uno a nueve miembros titulares, con mandato por un ejercicio, pudiendo designar hasta igual número de suplentes. Presidente: Joaquín Fasel. Directores Titulares: Pedro Brandes y Raúl Del Cioppo. Directores Suplentes: Carlos Werning y Guillermo Jorge Del Cioppo. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo normado por el art. 284, último párrafo, de la ley de Sociedades (T. O. Decreto 841/84). La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente en forma individual o a dos directores actuando éstos en forma conjunta. Cierra ejercicio el 30 de setiembre de cada año. Buenos Aires, 21 de octubre de 1987.

La Escribana
Nº 44.831

VELOCIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Graciela Sara Frainberg, argentina, divorciada comerciante, nacida el 25-12-1958, D. N. I. 13.071.001, domiciliada en Av. Corrientes 2312, Piso 9º, Oficina 81, Capital Federal; y Clara Rebeca Yunik, argentina, viuda, nacida el 30-7-1930, comerciante, L. C. 0.370.717, domiciliada en Av. Corrientes 2312, Piso 9º, Oficina 81 Capital Federal. Fecha del instrumento: Escritura del 28-9-1987. 1) Denominación: "VELOCIDAD S. A.". 2) Domicilio social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. 3) Duración Social: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: a) Compraventa y explotación de Garajes; b) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de rodados nuevos y usados incluidos sus repuestos y accesorios; c) Intermediación en la compra de rodados nuevos y usados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Australes seis mil (₳ 6.000). 13) Sindicatura: Cuando la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y simultáneamente un suplente. En caso contrario prescindirá en dichas designaciones. 14) Ejercicio anual: Cerrará el 30 de abril de cada año. 15) Se establece la sede social en la calle Senillosa 38 de Capital Federal. Se designa el siguiente órgano de Administración: Presidente: Graciela Sara Frainber; Director Suplente: Clara Rebeca Yunik.

La Apoderada
Nº 44.833

DIRECT MAIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Y DE SERVICIOS

Se informa que la Asamblea Extraordinaria realizada con carácter de unánime el 11 de marzo de 1987 resolvió por unanimidad aumentar el capital social de australes 0,0008 a australes 1.000, y reformar y actualizar la totalidad de los artículos del estatuto social, con la única excepción del artículo tercero, relacionado con el objeto, cuyo texto estimó la citada Asamblea suficientemente pertinente. Corresponde destacar las siguientes y principales modificaciones: 1) Por el artículo 4º se determina un capital de australes 1.000, totalmente suscripto e integrado representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de un valor nominal de un austral y un voto cada una. El aumento de capital aprobado por la asamblea, asciende a australes 999,9992 el cual se integra mediante acciones liberadas por distribución del rubro capitalizable del revalúo contable Ley Nº 19.742 que, a su vez, fue resuelto y aprobado por la asamblea ordinaria del 13 de noviembre de 1986. 2) El Directorio queda a cargo del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Si el Directorio queda integrado por un solo miembro, éste lo desempeñará con carácter de presidente y, en tal caso, la asamblea deberá designar un director suplente que, con el mismo carácter, desempeñará el mandato en la eventualidad de impedimento temporario del titular, o definitivo por cualquier causa. 3) La garantía de los Directores titulares será de australes 200, o su equivalente en títulos valores oficiales. En todo el resto rigen las disposiciones de la Ley Nº 19.550 (T.O. Decreto 841/84), quedando redactado el estatuto aprobado por la asamblea extraordinaria ya mencionada tal como sigue a continuación: Denominación, domicilio y duración: 1º) La Sociedad se denomina DIRECT MAIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE SERVICIOS. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2º) El término de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea de Accionistas. Objeto: 3º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del territorio de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra-venta y/o permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías en general. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos. b) De Servicios: Prestación de servicios promocionales de ventas y su correspondiente asesoramiento, preparación y realización de estudios de mercados y/o productos; análisis de opiniones; campañas promocionales; ficheros de reales y potenciales usuarios y/o consumidores, compradores, proveedores y su correspondiente actualización periódica ya se trate de información propia y/o de terceros; y de toda otra actividad, gestión operación cuya finalidad sea la promoción de ventas en forma directa o indirecta de cualquier tipo de empresa o asociación, tenga o no fines de lucro, mediante el uso de medios y/o sistemas adecuados para la promoción de ventas. En los casos de que así lo exijan las disposiciones legales vigentes los servicios de asesoramiento serán realizados por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: 4º) El capital social es de ₳ 1.000 (un mil australes) nominales, totalmente suscripto e integrado, representado por 1.000 (mil) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de un valor nominal de ₳ 1 (un austral) y un voto cada una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de Asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (T. O. Decreto 841/84). 5º) La Asamblea determinará las características y derechos de las acciones que se emitan por aumentos del capital pudiendo ser ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 6º) Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (T. O. Decreto 841/84 y del artículo 1º del Decreto 84/86. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. 7º) En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550 (T. O. Decreto 841/84). Administración y representación. 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Si el directorio estuviera integrado por un solo director titular, éste ejercerá su mandato con carácter de presidente y, en tal caso, la Asamblea también deberá designar un director suplente que, con el mismo carácter, desempeñará el mandato en la eventualidad de impedimento temporario del titular, o definitivo por cualquier causa. En caso de pluralidad de titulares, el directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus mimbros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión los directores designarán un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores son reelegibles. La Asamblea fija la remuneración del directorio. 9º) En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. 10º) El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos y especialmente operar con toda clase de entidades financieras, o crediticias, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales de administración, judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, poderes extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: 11º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la cual designará simultáneamente un suplente los que pueden ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fija la remuneración del síndico. Asambleas: 12º) Las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 (T. O. Decreto 841/84) sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, se realizará una hora después del mismo día. 13º) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. 14º) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (T. O. Decreto 841/84) según la clase de Asamblea, convocatoria y materias que se trate. Ejercicios, distribución de utilidades. 15º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio comunicándolo a la autoridad de control e inscribiendo la resolución pertinente. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a los tres años de puestos a disposición a favor de la sociedad. Disolución: 16º) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Directorio
Nº 44.837

CHAPANAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7/10/87 se constituyó la sociedad "CHAPANAY S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Jorge Alberto Rendo, argentino, nacido el 13/12/37, casado, comerciante, D. N. I. 4.258.824, domicilio calle Castro Barros nº 2279, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Stella Maria Aguirre, argentina, nacida el 2/8/55, soltera, comerciante, D. N. I. 11.985.813, domicilio calle Núñez nº 3553, departamento 2, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuarias: a) Mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas y forestales en todos sus ramos y de estancias para la invernada y cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos y Financiera; b) Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizadas o a realizarse, otorgar fianzas o avales, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones,

debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Capital: Australes Tres Mil. Administración: a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 titulares, por el término de dos ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Rendo; Vicepresidente: Stella María Aguirre y Director suplente: Jorge Horacio Rizzone. Sede social: en la calle Rivadavia nº 926, 3º piso, oficina 311, de la Capital Federal.

La Escribana
Nº 44.842

AQUILO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7/10/87 se constituyó la sociedad "AQUILO S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Eduardo Aquiles Walger, argentino, nacido el 7/11/21, divorciado, comerciante, L. E. 1.731.906, domicilio calle Luis S. Peña nº 444, décimo piso, Capital Federal y Florinda López, argentina, nacida el 7/6/38, soltera, comerciante, L. C. nº 6.476.413, domicilio calle Luis S. Peña nº 444, décimo piso, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuarias: a) Mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas y forestales en todos sus ramos y de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignaciones de los mismos y Financiera; b) Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Capital: Australes Tres Mil. Administración: a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 titulares, por el término de dos ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Aquiles Walger; Vicepresidente: Florinda López y Director suplente: Roberto Carlos Kuppe. Sede social: en la calle Rivadavia nº 926, 3º piso, oficina 311, de la Capital Federal.

La Escribana
Nº 44.843

PERICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 28 de fecha 19/2/1987 pasada ante el Escribano Eduardo A. Clariá ha quedado constituida, con sujeción al Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3/79 y su modificación, Resolución G de la I. G. J. 6/85, la siguiente Sociedad: 1) Socios: Florencia A. Mom Lascano de Ayerza, argentina, nacida el 20/8/1952, D. N. I. 10.661.920, casada, empresaria, domiciliada en Av. del Libertador 2286 - 4º Piso, Capital; María Celina Mom Lascano, argentina, nacida el 16/12/1946, C. I. 5.817.737, divorciada, empresaria, con igual domicilio. 2) Denominación: PERICO S. A. 3) Domicilio: Av. del Libertador 2286 - 4º Piso, Capital. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación y régimen de Propiedad horizontal. 5) Capital Social: ₳ 3.000. 6) Directorio: Presidente: Florencia A. Mom Lascano; Vicepresidente: María Celina Mom Lascano; Director Suplente: David Mom Lascano. Se prescinde de Sindicatura optándose por lo dispuesto por el Anexo II Resolución 1/86. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Plazo: 99 contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Abogado
Nº 44.861

ALLEGAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por acta de Asamblea General Unánime Extraordinaria del 18 de septiembre de 1987, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 8.764 a ₳ 323.764, mediante la emisión de 315.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 y con derecho a un voto por acción y se modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

El Autorizado
Nº 44.867

TRES PUNTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21/7/87. Constituyen: River Luján Sueldo, comerciante, nacido el 8/10/35, con D. N. I. 5.243.002, domiciliado en Sección Quintas, 25 de mayo, Pcia. de Bs. As.; José Héctor Costa, empleado, nacido el 28/1/32, con L. E. Nº 5.237.053, domiciliado en Julián Alvarez 1449 13º "A", Capital; y Constantino Calvo, comerciante, nacido el 3/6/27, con L. E. Nº 5.228.393, domiciliado en calle 31 Nº 1059, 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y casados. Denominación: "TRES PUNTALES S. A.". Domicilio: Av. Corrientes 484 7º piso, Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) La producción agropecuaria mediante la producción y/o aplicación de materiales genéticos especiales, propios o de terceros, la producción, cultivo, estudio, investigación, creación y comercialización de híbridos de cereales, y la prestación de servicios de producción de nuevas especies o híbridos vegetales por cuenta de terceros. En su caso la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. c) La importación y exportación. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: River Luján Sueldo: Vicepresidente: José Héctor Costa: Director Suplente: Constantino Calvo.

El Apoderado
Nº 44.884

HENDYCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 6/7/87. Denominación: "HENDYCOR S. A.". Aumento del capital a ₳ 1.200, emisión de 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. ₳ 1 c/u. y un voto, canje de las acciones en circulación y reforma de los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 16º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 20/4/87. Capital: ₳ 1.200. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año.

El Apoderado
Nº 44.887

SHELTER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 15/10/1987. Socios: María Susana Tanco de Ferrari, argentina, casada, docente, nacida el 3/5/1959, D. N. I. 14.012.639, domiciliada en Rubén Darío 3418, San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Lucio Martín Ferrari, argentino, casado, empresario, nacido el 6/9/1956, D. N. I. 12.164.627, domiciliado en Rubén Darío 3418, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SHELTER SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Tucumán 1452 piso 1º of. 3, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación como propietaria arrendataria o arrendadora de establecimientos agrícolas, frutícolas o ganaderos, pudiendo realizar siembras y recolecciones de cereales de cualquier tipo, plantaciones de aplicación industrial, explotación de tambos de cría o reproducción de invernada de ganados; b) Forestales: Plantación, repoblación, conservación de bosques, viveros forestales y su explotación, tala de bosques; c) Industriales: Mediante la producción y fabricación de prendas deportivas y especializadas de abrigo; d) Comerciales: Mediante la compra venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de prendas provinientes de su actividad industrial y de los productos primarios provinientes de la actividad agropecuaria, pudiendo comercializar asimismo maquinarias e implementos agrícolas; e) Financieras: Mediante la contribución de capital o la facilitación de obtención de capital a personas compañías o sociedades por acciones, compra y venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Australes treinta mil (30.000). Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Lucio Martín Ferrari, Vicepresidente: María Susana Tanco de Ferrari, Director Suplente: Miguel Angel Mattera.

El Gestor
Nº 44.890

ARCHIVER

SOCIEDAD ANONIMA

"ARCHIVER S. A." comunica que por: Asamblea general extraordinaria del 19/11/1986 pasada a escritura pública Nº 108 del 21/8/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de ₳ 50.000 a la suma de ₳ 140.000 siendo dicho aumento de ₳ 90.000. Cuarto: El capital social es de Ciento cuarenta mil australes, representado por 140.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 y 5 votos por acción.

El Gestor
Nº 44.892

ANTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 13/10/87, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Teresa Enriqueta Litre de Estrada, argentina, casada, escribana, 45 años de edad, L. C. 4.222.430, domiciliada en Avda. Cabildo 1547, 5º "19", Cap. Fed. y Fernando Luis Martínez, argentino, soltero, empleado, 26 años de edad, D. N. I. 8.900.392, domiciliado en Espinosa 139, 3º "A", Cap. Fed.; III) Denominación: "ANTEA S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Uruguay 618, 9º "S". V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Realización de las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y, en general, comercialización de artículos de punto, sastrería, camisería, bonetería, marroquinería, fantasías, y todo tipo de prendas de vestir y accesorios de la indumentaria masculina y femenina. Como mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, gestión de negocios ajenos, administración de agencias, sucursales y empresas constructoras. Como inmobiliaria: ejecución de obras públicas y privadas y administración de proyectos, compra, venta, fraccionamiento, arrendamiento y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines, tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. VII) Capital: ₳ 3.000. VIII) Dirección y administración: directorio de uno o cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del primer Directorio: Presidente: Teresa Enriqueta Litre de Estrada; Vicepresidente: Fernando Luis Martínez.

La Apoderada
Nº 44.921

PIRAY-MINI S.A. y AGROPECUARIA LOS TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacen saber por un día: Que por escritura número 221 de fecha 30 de setiembre de 1987, pasada al folio 756 del Registro 28 de Capital, se fusionaron ambas sociedades por absorción de "Agropecuaria Los Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la sociedad absorbente "PIRAY-MINI S. A." la que aumentó su capital social a la suma de ₳ 800 a la suma de ₳ 100.000 o sea un aumento de ₳ 99.200 mediante la emisión de 99.200 acciones ordinarias nominativas no endosable de ₳ 1 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, de cuyo aumento ₳ 1,06 corresponden a la integración del Capital de "Agropecuaria Los Tres Sociedad de Responsabilidad Limitada", ₳ 57.649,02 es el aporte en efectivo efectuado por los accionistas y ₳ 41.549,92 a la Capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742 y consecuente reforma del Artículo 4º del Estatuto Social de "Piray-Mini S. A." de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cien mil australes, representado por Cien mil acciones de Un austral, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

La Apoderada
Nº 44.922

MOTOGENERADORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 151 del 16/10/87, Fº 401, Reg. Not. 562 de Capital Federal, se constituyó "MOTOGENERADORES S. A.". Socios Constituyentes: 1) Roberto Daniel Rodríguez Maury, soltero, argentino, 28 años de edad, Ingeniero, D. N. I. 12.791.944, domiciliado en Pichincha Nº 32. 6º piso dpto. 11, Cap. Federal; y 2) Luis Alberto Lucero Huergo, soltero, argentino, 32 años de edad, Licenciado en Psicología, D. N. I. 11.498.856, con domicilio en Av. Luis María Campos Nº 1185, piso 1º "B". Cap. Fed. Denominación: "MOTOGENERADORES S. A.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Manuel Ugarte 1795, piso 1º dpto. "D" Cap. Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, permutas y en general cualquier forma de comercialización de bienes muebles e inmuebles, en particular de grupos electrógenos, motores y sus partes, como así también de repuestos; Industrial: armado, fabricación y/o producción de productos relacionados con su actividad comercial, como así también de los materiales que pudieran ser necesarios; Servicios: mantenimiento, reparación, y asesoramiento técnico de los productos relacionados con su actividad comercial. La sociedad en cumplimiento de su objeto puede vender o alquilar cualquier bien de uso, dar o recibir dinero en préstamo con garantía real o sin ella, registrar y explotar marcas de fábrica o de comercio, participar en licitaciones públicas o privadas, contratar con el estado, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes: Tres mil. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Roberto Daniel Rodríguez Maury. Director Suplente: Luis Alberto Lucero Huergo. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Duración en los cargos de los miembros del Organo Administrador: 3 ejercicios. Prescinden de la Sindicatura excepto supuesto en que quede comprendida en el inciso 2º del art. 299, ley 19.550.

El Escribano
Nº 44.938

NADEPARKS

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria de fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año. Conste.

La Apoderada
Nº 44.939

DECRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "DECRE SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay de conformidad con lo resuelto en una reunión de Directorio celebrada el 12 de junio de 1986, resolvió constituir una Sucursal en la Capital Federal de la República Argentina, sin capital asignado para: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Desígnase como representante legal a don Secundino Mario Pastrana, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/7/1945, L. E. 7.763.311, domiciliado en Cerrito 525, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. El domicilio legal de la sociedad: Bolívar 218 4º Piso Capital Federal. La sociedad puede fijar o cambiar de fecha de Balance, cumpliendo las normas legales.

La Autorizada
Nº 44.940

PROCOMERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Socios: Daniel Antonio Saverio Sasso, nacido el 20 de noviembre de 1949, divorciado, con Documento Nacional de Identidad número 8.113.824, domiciliado en la calle Rivera Indarte número 856; Mauricio Lázaro Gurwicz, nacido el 12 de diciembre de 1947, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 4.705.665, domiciliado en la calle Madero número 121, piso 17, departamento 4; y Néstor Hugo Harasic, nacido el 17 de mayo de 1943, casado, con Documento Nacional de Identidad número 4.423.115, domiciliado en la calle Blanco Encalada número 2751; todos comerciantes, argentinos, vecinos de ésta ciudad. Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 21 de setiembre de 1987, pasada ante la Escribana de esta cuidad, María Luz Aliaga, al folio 397, del Registro 549 de su adscripción. Razón social o denominación: "PROCOMERS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio de la Sociedad: Calle Avenida Entre Ríos número mil seiscientos noventa y nueve, 9º Piso. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos las siguientes operaciones: Operaciones de exportación e importación. Comercialización y distribución de los bienes de que se trate. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de uso, consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4) Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Australes treinta mil (₳ 30.000). Composición de los órganos de administración: Presidente: Daniel Antonio Saverio Sasso; Vicepresidente: Mauricio Lázaro Gurwicz. Director: Néstor Hugo Harasic. Síndico Titular: José Luis González. Síndico Suplente: Nélida Manuela Schub. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, octubre de 1987.

La Escribana
Nº 44.942

CHEMSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: Estatuto modelo resolución 1/86 Anexo II, 1) José María Piscione, argentino, soltero, nacido el 18/4/1954, ingeniero industrial, C. I. P. F. 5.922.226, domicilio Avenida Quintana 591 Piso 5º "B", Capital y Carlos Arturo Serafín Piscione, argentino naturalizado, casado, nacido el 22/2/1921, químico, C. I. P. F. 1.418.062, domicilio Billinghurst 2565 Piso 11 "A", Capital. 2) Escritura Pública del 3 de octubre de 1986 y Aclaratoria del 4 de febrero de 1987. 3) "CHEMSTAR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avenida Quintana 591, Piso 7º "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de productos químicos, electrónicos, petroquímicos, y alimenticios, textiles, de minería, eléctricos, metalúrgicos y plásticos de uso industrial, institucional y del hogar. B) Comerciales: Comercialización, distribución y exportación de máquinas, mercaderías, y productos provenientes de su actividad industrial, así como a la impotación de insumos destinados a su actividad industrial y la de terceros. C) Finanzas: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios u otorgantes de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público. D) Inmobiliaria: Operaciones industriales, incluidas las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, compraventa de terrenos, campos, casas, departamentos, lotes, fraccionamientos urbanos o rurales, promoción de ventas, organización de consorcios, operaciones hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos. E) Constructora: Efectuar planos, proyectos, dirección, administración y construcción de obras públicas y privadas, montajes e instalaciones. F) Mandatos: Mediante el ejercicio de representanciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes de terceros y realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) Australes tres mil. 8) La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: José María Piscione. Director Suplente: Carlos Arturo Serafín Piscione. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 44.943

MODERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto modelo. Resolución 1/86 Anexo II: 1) José María Piscione, argentino, soltero, nacido el 18/4/1954, ingeniero industrial, C. I. P. F. 5.922.226, domicilio Avenida Quintana 591 Piso 5º "B" Capital, y Carlos Arturo Serafín Piscione, argentino, naturalizado, casado, nacido el 22/2/1921, químico, C. I. P. F. 1.418.062, domicilio Billinghurst 2565 Piso 11º "A", Capital. 2) Escritura Pública del 3 de octubre de 1986 y Aclaratoria del 11 de febrero de 1987; 3) "MODERGAS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avenida Quintana 591 Piso 7º "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de equipos para gas comprimido y productos químicos electrónicos, petroquímicos y alimenticios, textiles, de minería, eléctricos, metalúrgicos y plásticos de uso industrial, institucional y del hogar. B) Comerciales: Comercialización, distribución y exportación de máquinas, mercaderías y productos provenientes de su actividad industrial, así como a la importación de insumos destinados a su actividad industrial y la de terceros. C) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios u otorgantes de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público. D) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias incluidas las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, compraventa de terrenos, campos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos o rurales, promoción de ventas, organización de consorcios, operaciones hipotecarias, adminstraciones, comisiones y mandatos. E) Constructora: Efectuar planos, proyectos, dirección, administración y construcción de obras públicas y privadas, montajes e instalaciones. F) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, administración de bienes de terceros y realizar toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) Australes tres mil. 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: José María Piscione. Director Suplente: Carlos Arturo Serafín Piscione. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 44.945

ACCIOTIERRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-9-1987 la sociedad "ACCIOTIERRAS S.A." ha aumentado su capital y modificado sus estatutos en lo siguiente: Nombre "TOURIÑAN S.A. DE RELACIONES PROMOCIONES Y VENTAS". Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y ya sea para gobiernos, ministerios, municipalidades, instituciones, empresas de servicios, industrias, comercios nacionales, extranjeros o mixtos, del o en el país y/o del o en el extranjero, ya sea autorizaciones, órdenes, contratos, mandatos, poderes, o representaciones, las siguientes actividades: A) Relaciones: Preparar y/o realizar y/o controlar y/o supervisar, contactos, reuniones, presentaciones, muestras, desfiles, ferias, convenciones y congresos. B) Promociones: promocionar visitas, actividades, nombres, marcas, servicios, artículos, obras, representaciones, principalmente como complemento o integración de las tareas realizadas por el inciso A) del objeto. C) Ventas: ventas de bienes, servicios, participaciones, títulos representativos, artículos y todo otro producto exclusivamente como complemento o integración de los incisos a y b de este objeto y con el fin de prestarle una atención integral al cliente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 30.000. En el mismo acto se fijó la sede social en la calle 25 de mayo 347 piso 3 of. 308, Capital Federal.

El Abogado
Nº 44.954

MEDIO SIGLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/9/1987 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 22/9/1987 que aumentó el capital a ₳ 50.000.- y reformó el estatuto de acuerdo a lo siguiente: Duración 99 años contados desde el 14/8/1985. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos con o sin garantías personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales vigentes excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y cualesquiera otras que requieran el concurso público. Capital: ₳ 50.000.- Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros. Representación legal: A cargo del Presidente o Vice. Sindicatura: Prescinde de su designación mientras no le corresponda el art. 299 de la Ley 19.550. Ejercicio social: 30 de junio. Domicilio social: José Hernández 2464, piso 4º dpto. "B" Capital Federal.

El Presidente
Nº 44.959

LUMALEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 17 de setiembre de 1987, pasada al folio 2064 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. en los sig. términos: Socios: Sergio Osvaldo Lajer, soltero, argentino, nacido el 4 de marzo de 1945, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.513.913 y Luisa Edit Baron, divorciada de sus primeras nupcias con Eduardo Drucaroff, según sentencia dictada el 19-12-1975, que tramitó ante el Juz. Civil Nº 13, Sec. 25, argentina, nacida el 8 de mayo de 1951, médica, D.N.I. Nº 6.734.911, domiciliada en Scalabrini Ortiz 3235, 14 P. Dpto. A Cap. Fed. Denominación y Domicilio: "LUMALEAN SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en Scalabrini Ortiz 3235, 24º P. Dpto. A. Capital Federal. Duración: 99 años a partir del 17/setiembre/1987. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y/o por cuenta de terceros, las siguientes operaciones. Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de bienes permitidos por las leyes y disposiciones legales en vigencia. Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones o comisiones de personas, empresas, marcas y productos. Capital Social: Tres mil australes, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral, cada una y de un voto por acción. Administración. La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término será de 2 años. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación legal. Corresponde al Presidente o en su caso, al Vicepresidente. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Osvaldo Lajer; Vicepresidente: Luisa Edit Baron y Director Suplente: Perla Lajer de Finkman.

La Escribana
Nº 44.974

MELOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 23 de setiembre de 1987 protocolizada por esc. del 2 de octubre de 1987, pasada al folio 2195 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se cambió el cierre de ejercicio social de "MELOGRAF SOCIEDAD ANONIMA", modificando el Art. 18º del Est. Social, quedando como cierre del Ejercicio Social el treinta y uno de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 44.975

RADEAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 19 de marzo de 1987, protocolizada por esc. del 1º de setiembre de 1987, pasada al folio 1886 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se modificó el Art. 3º de los Estatutos de "RADEAIR S.A.", en la sig. forma: "Art. 3º. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y locación de aeronaves o sus partes. Prestación de servicios de transporte aéreo regular y no regular, interno e internacional, de personas, carga o correo así como todo tipo de trabajo aéreo, existente o futuro enumerándose al solo efecto ejemplificativo: instrucción, publicidad, aeroaplicación; y efectuar toda clase de operaciones afines, pudiendo en

tal sentido, instalar hangares, aeródromos y talleres de reparaciones, todo ello sujeto a las autorizaciones correspondientes y a lo dispuesto por las leyes y reglamentos vigentes. Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración, parcelamiento y corretaje sobre bienes inmuebles urbanos o rurales. Agropecuarios: Mediante la administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, avícolas, haras, tambos, prestaciones y semilleros. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, cobranzas, consignaciones, mandatos y comisiones; quedando exluidas aquellas actividades que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante.

La Escribana
Nº 44.976

MEMORY

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatuto; Escritura de fecha 6 de mayo de 1987; sociedad "MEMORY S.A."; Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de enero de 1987, Unánime; aumento de capital dentro de lo normado por el artículo 188 de la Ley 19.550; desde australes 4.000 hasta australes 20.000, acta de Directorio 4, de fecha 12 de febrero de 1987; se emiten las acciones.

El Apoderado
Nº 44.983

PRAGMA F. C. B. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "PRAGMA F. C. B. PUBLICIDAD S. A.", por Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 1986, resolvió aumentar el capital social de ₳ 510, a la suma de ₳ 37.000 y emitir acciones por un monto total de ₳ 36.490 y reformar el artículo cuarto de sus estatutos y por Asamblea General Extraordinaria del 19 de diciembre de 1986, resolvió aumentar el capital social de ₳ 37.000 a la suma de 100.000 y emitir acciones por un monto total de ₳ 63.000 y reformar el artículo cuarto de sus estatutos.

El Presidente
Nº 44.988

SIPSA SERVICIOS INTEGRALES PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 4 de setiembre de 1987, los accionistas de "SIPSA SERVICIOS INTEGRALES PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social, mediante la correspondiente reforma del artículo décimo quinto del Estatuto Social. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 44.993

CARPIAGENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de julio de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 23-4-87 "CARPIAGENTO S.A." aumentó el capital social en la suma de ₳ 9.720 y se modifican los artículos 4º, 5º, 9º, 11º y 15º; Capital social es de ₳ 10.800 representado por acciones nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por 1 año. La sociedad prescinde de la sindicatura poseyendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31-8 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.999

CLUB HIPICO PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de abril de 1986 y resuelto por las Asambleas celebradas el 7-8-84 y 28-11-85 "CLUB HIPICO PACHECO SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de ₳ 5.500 y se modifican los artículos 4º, 5º, 8º y 9º: Capital social es de ₳ 6.000 y se divide en acciones nominativas no endosables de ₳ 0,01. Administración a cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 45.000

INDUSTRIAS TIS

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Socios: 1) Manuel Vladimir Marczyk, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 28-10-46, L.E. Nº 4.558.837, domiciliado en Bernardo de Yrigoyen 112, P. 4º, Capital, 2) Héctor Jorge Dobalo, argentino, casado, industrial, nacido el 10-3-47, L.E. Nº 8.262.271, domiciliado en Roosevelt 4866, Capital, 3) Roberto Nicolás Parente, argentino, casado, industrial, nacido el 13-4-56, D.N.I. Nº 11.849.804, domiciliado en Chivilcoy 1276, Capital y 4) Adrián Luciano Fernández, argentino, casado, industrial, nacido el 4-1-54, D.N.I. Nº 11.224.575, domiciliado en José L. Suárez 1894, Capital. 2.- Fecha de constitución: 23 de enero de 1987. 3.- Denominación: "INDUSTRIAS TIS S. A.". 4.- Domicilio: Bartolomé Mitre 688, P. 7º, Capital. 5.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Extracción, eleboración y/o transformación de minerales. Fabricación, transformación, fraccionamiento y/o reventa de productos químicos orgánicos o inorgánicos, productos vegetales y sus derivados así como su manufactura para la industria en general. Reducción, concentración, elaboración y/o fusión de metales y sus aleaciones. Comercialización, por venta directa o a través de representantes, de su línea de productos y los que para su venta obtenga como distribuidora de otras empresas. Importación y exportación de dichos productos así como cualquier otro de los incluídos en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas. Compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aportes de fondos y otorgamiento de créditos y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.556 y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos, autorizados por las leyes, que se hallen directamente o indirectamente relacionados con su objeto. 6.- Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital: Es de diez mil australes. Suscripción e integración: Manuel Vladimir Marczyk siete mil setecientas acciones ordinarias nominativas no endosables; Héctor Jorge Dobalo un mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables; Roberto Nicolás Parente quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables y Adrián Luciano Fernández trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables. Integran el 25 % en dinero efectivo c/u. 8.- Administración: Directorio: Presidente: Manuel Vladimir Marczyk; Vicepresidente: Héctor Jorge Dobalo; Director Titular: Adrián Luciano Fernández; Director Suplente: Roberto Nicolás Parente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10.- Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 45.007

CREBA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1987, los señores accionistas resolvieron modificar el artículo 10 de los Estatutos en la forma siguiente: Artículo 10: La sociedad se denomina "CREBA S. A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá autorizar la apertura de sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero. El Directorio.

El Presidente
Nº 45.021

TORO BAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 25 de setiembre de 1986, los señores accionistas resolvieron: 1) Aumentar el capital social a la suma de ₳ 1.000; 2) Canjear las actuales acciones en circulación, emitiendo 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos por acción y de valor nominal un austral cada una y 3) Modificar los artículos 4º, 8º, 9º y 11º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 1.000 (un mil australes) representados por un mil acciones de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto correspondiente. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea debe designar como mínimo un director suplente, y puede además designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por unanimidad. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad la suma de ₳ 500 (australes quinientos) en dinero efectivo cada uno de ellos, miembras dure su mandato. Artículo undécimo: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas, quienes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

El Presidente
Nº 45.022

CENTRO DESARROLLO AGROPECUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de mayo de 1986, en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad y modificar el artículo 1º de los Estatutos, fijándose en consecuencia el domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Carlos Pellegrini Nº 675, piso 10º y el artículo 1º queda redactado en la forma siguiente: Con la denominación de CENTRO DESARROLLO AGROPECUARIO SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, originariamente constituida en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Además por Escritura Pública otorgada el 22 de julio de 1986, bajo el Nº 269 al folio 650 del Registro Nº 585 de esta Ciudad, fueron protocolizados los Estatutos de dicha sociedad con la reforma introducida, el que se ajusta a las normas de la ley 19.550 con las especificaciones siguientes: Denominación: CENTRO DESARROLLO AGROPECUARIO SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de fertilizantes gaseosos y líquidos, semillas, plaguicidas, herbicidas y productos para el agro ya sea directamente o prestando el servicio de su aplicación. Capital Social: El capital es de 35.000 australes representado por 3.500 acciones de 10 australes valor nominal cada una. Administración y representación legal: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: Está a cargo de tres síndicos titulares. Duración de los mandatos: Los directores durarán en sus mandatos un ejercicio, igual duración tendrán los mandatos de los síndicos. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Presidente
Nº 45.023

JARPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de octubre de 1987, se aprobó la reforma del estatuto, en lo referente al capital social, afectando el artículo 5º, el cual quedó redactado así: "Artículo Quinto. Capital: El capital social es de veinte mil australes, y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (T. O. Decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83/86. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir a cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550 (T. O. Decreto Nº 841/84)".

El Autorizado
Nº 45.030

CATEMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que en la Asamblea celebrada el día 30 de octubre de 1984, se resolvió llevar a uno el mínimo de miembros del Directorio, manteniendo el máximo en siete, dicha acta de Asamblea se protocolizó por escritura Nº 598 del 6/10/87 pasada al Folio Nº 1067 del Registro Nº 283 de la Capital Federal, quedando el artículo 9º del Estatuto así modificado: "Artículo 9º) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a siete miembros según el número que fije la respectiva Asamblea. Durarán en su cargo por un ejercicio y permanecerán en los mismos hasta tanto la asamblea los reelija o designe reemplazantes. Podrán elegirse directores suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo, a fin de subsanar la falta de los titulares por cualquier causa. Los directores en su primera sesión podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, si es que dichos cargos no fueron discernidos por la asamblea. El Vicepresidente reemplaza al presidente en caso de falta, vacancia o impedimento. El directorio funciona con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio".

El Presidente
Nº 45.036

DELTASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 273 de fecha 2 de octubre de 1987, se constituyó la sociedad denominada "DELTASUR SOCIEDAD ANONIMA", Socios: José Oscar Agüero, arg., comerciante, nacido el 11/8/37; L. E. Nº 4.911.934; casado, domiciliado en Avda. Pagano Nº 2681; Aída Olivia Lucca de Agüero, arg., comerciante, nacida el 27/5/37, L. C. Nº 3.566.092, casada, domiciliada en Avda. Pagano Nº 2681; Gabriel Fabián Agüero, arg., soltero, comerciante, nacido el 18/5/63; D. N. I. 16.140.694, domiciliado en Avda. Pagano Nº 2681 y María Silvana Agüero, arg., comerciante, soltera, D. N. I. Nº 17.063.141, nacida el 4/8/64, domiciliada en Avda. Pagano Nº 2681, todos de la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Domcilio social: Calle Sarmiento Nº 1942, Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal. Objeto: La realización de las siguientes actividades: Actividad Náutica: Mediante la fabricación de instrumentos, herramientas, equipos motrices y maquinarias de uso naval, así como también la transformación y adecuación de motores de todo tipo para su utilización en la industria naviera. La instalación de los elementos mencionados. El montaje de astilleros destinados a la construcción de todo tipo de embarcaciones destinadas al deporte, la pesca y la actividad náutica en general. Incluyendo además el servicio de guardería, alquiler, reparación y mantenimiento en talleres propios de los equipos y maquinarias, anteriormente mencionados, asimismo los componentes electrónicos y mecánicos de uso naval. La comercialización de todo artefacto o elemento utilizado en la práctica del deporte náutico. Actividad de representación, distribución y comercialización; ejerciendo la representación nacional o extranjera, importación y exportación, obtención de patentes de invención de los elementos relacionados con el rubro anteriormente indicado, así como también implementos de uso óptico, componentes electrónicos, productos químicos y sus derivados. Actividad textil: Mediante la comercialización de todas sus formas de maquinarias y productos destinados a la confesión de indumentaria. Duración: 99 años desde el acto registral; Capital: Australes 5.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y un austral valor nominal cada una; Organo de administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Presidente: Gabriel Fabián Agüero; Director Titular: Aída Oliva Lucca de Agüero; Directores suplentes: José Oscar Agüero y María Silvana Agüero. Representación legal: El Presidente o dos Directores en su caso designados a tal efecto. Fiscalización: Los socios art. 55 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 45.038

PRICE WATERHOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Socios: Eliseo César Napoli, argentino, casado, de 53 años de edad, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.118.997, domiciliado en La Pampa 1925, Piso 22, Capital Federal; Alberto Pablo Cárdenas, argentino, casado, de 48 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.975.617, contador público, domiciliado en Las Heras 2735, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Conrado Dalmiro José Estol, argentino, casado, de 56 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.496.841, ingeniero, domiciliado en Arenales 1596, Piso 6º, Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura Pública del 20/10/87. Denominación: PRICE WATERHOUSE S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Cerrito 268, Piso 11. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: Investigación, encuestas, sistematización y procesamiento de datos. —incluyendo desarrollo y venta de programas— organización y realización de convenciones, seminarios, cursos, reuniones y congresos de todo tipo y naturaleza, incluyendo la contratación de todos los servicios que los mismos impliquen, por cuenta propia o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o sus estatutos o reservados por las normas vigentes a profesionales con título habilitante. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes tres mil representado por igual cantidad de acciones de un Austral cada una. Administración: Directorio de tres a nueve titulares con mandato por un ejercicio, con igual o menor número de suplentes, siendo esta designación obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura. Presidente: Eliseo César Napoli; Vicepresidente: Alberto Pablo Cárdenas; Director Titular: Conrado Dalmiro José Estol. Director Suplente: Juan Carlos Affif. Fiscalización: Al prescindirse de la Sindicatura los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 Ley 19.550. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. El Apoderado.

El Contador Público
Nº 45.045

VEINTIUNO DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día, que según edicto Recibo Nº 36880/87, se omitió transcribir que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de julio de 1986, la sociedad del epígrafe, también resolvió aumentar su Capital Social de la suma ₳ 0,03 a la de ₳ 2.000 Australes dos mil, cumplimentándose de ésta manera lo dispuesto por el art. 10, inc. 7) de la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales. Edicto complementario del efectuado bajo recibo Nº 36880/87.

El Apoderado
Nº 45.047

HERBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 980, de fecha 6 de octubre de 1986, y por acta de Asamblea de fecha 29 de noviembre de 1985, la sociedad HERBA SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social a la suma de Australes 5.000, modificando el artículo cuarto que será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 5.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una de valor ₳ 1 cada acción.

El Autorizado
Nº 45.055

AHORRO COMPARTIDO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

1) Socios: José Manuel Pérez Sabajanes, español, casado, contador público nacional, nacido el 21/4/1937, con C. I. P. F. 4.534.909, domiciliado en Migueletes 1844 5º Piso A, Cap. Fed. José Santiago Arraiza, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 6/8/1938, con L. E. 4.208.152, domiciliado en José Pedro Varela 3156, Cap. Fed. y Norberto Zambelli, argentino, casado, empleado, nacido el 13/3/1939, con C. I. P. F. 4.601.525, domiciliado en Santos Dumont 1896, Cap. Fed. 2) Fecha de Constitución: 7/11/79 y complementaria del 23/12/86. 3) Razón Social: "AHORRO COMPARTIDO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", con domicilio en la Capital Federal. 4) Objeto Social: Actuar como Administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia. 5) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Veintiún mil ciento veinticuatro australes, representado por 21.124 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 c/u. 7) Organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, con mandato por tres ejercicios. La Comisión Fiscalizadora estará compuesta por tres síndicos titulares por el término de un ejercicio. La Asamblea también elegirá tres síndicos suplentes por el mismo período. Directorio: José Manuel Pérez Sabajanes, Presidente. Vicepresidente: Carlos Ernesto Rodriguez Baigorria; Director Titular: Norberto Zambelli. Comisión Fizcalizadora: Titulares: Osvaldo Antonio Puente, Hugo Reda y Rodolfo Héctor Boccetti. Suplentes: Leonardo Eugenio Varela, Rosa Elena Pernicone de Guzman y Maria Silvia Gómez. 8) Representación legal: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 45.067

AGROMAX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que las asambleas generales de accionistas del 13/12/77 y 23/9/86 resolvieron respectivamente aumentar el capital social de $ 275.000.000 (hoy ₳ 27,50) a $ 770.000.000 (hoy ₳ 77) y de esta última cifra a ₳ 10.000, integrándose el primer incremento mediante capitalización de saldos de actualización contable y el segundo a través de suscripción a la par y al contado emitiéndose con tal motivo 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, de las cuales 77 se afectaron al reemplazo y canje de los títulos en circulación y las restantes 9.923 a cubrir el último de esos aumentos. Asimismo se reformó el estatuto social sancionándose el texto completo y ordenado que se transcribe a continuación: "Denominación, domicilio, plazo y objeto: Art. 1º: Con el nombre de Fertilex S. A. funciona la sociedad constituida bajo la denominación AGROMAX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Art. 2º: Su duración es de 50 años a partir del 31 de julio de 1974, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Art. 3º: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos de las siguientes actividades: a) industriales mediante la elaboración de fertilizantes simples o compuestos, cual en sus distintas formas y usos, acondicionadores de suelos, raciones y alimentos balanceados para animales, insecticidas, herbicidas o todo otro producto utilizable para el desarrollo, mejoramiento y estímulo de la producción agropecuaria; b) mineras mediante la exploración y explotación de yacimientos minerales, en especial para la obtención de fertilizantes fosfatados; c) agropecuarias mediante la explotación de establecimientos afectados a la producción primaria de cualesquiera razas animales y especies vegetales; d) comerciales mediante la compra, venta, exportación, importación, distribución, almacenaje y consignación de los productos, materias primas y mercaderías referidas en los apartados precedentes; e) mandatos y representaciones relativos a las enunciadas en los apartados precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Art. 4º: El capital social es de ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550 por decisión de la Asamblea Ordinaria. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos. Art. 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho aun dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550 y cualesquiera otras exigidas por las normas en vigencia. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado en el Art. 193 de la Ley Nº 19.550. Administración u representación: Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Art. 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de ₳ 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. Art. 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más pesonas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien haga sus veces. Fiscalización. Art. 11º: a) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular con mandato por un ejercicio. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por el mismo término; b) Si la Sociedad quedase comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley Nº 19.550 —salvo el del apartado 2— y mientras durase esa situación, la fiscalización la ejercerán tres síndicos titulares e igual número de suplentes designados por la Asamblea bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. Estos Síndicos durarán en sus cargos un ejercicio, serán elegidos y cumplirán su cometido en la forma y oportunidad y con los alcances previstos en los Arts. 284 a 298 inclusive de la Ley Nº 19.550. La Comisión Fiscalizadora se organizará y funcionará con observancias de los siguientes requisitos: a) el quórum requerido para sesionar válidamente será de dos de sus miembros; b) en la primera sesión designará de su seno un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en su ausencia o impedimentos; c) de lo tratado en cada sesión se dejará constancia en actas que deberán transcribirse en un libro rubricado llevado al efecto y ser firmado por los asistentes; d) las decisiones se tomarán con el voto favorable de dos miembros, sin perjuicio de los derechos que corresponden al síndico disidente; e) en las reuniones de directorio y asambleas y también frente a terceros su representación podrá ser asumida por uno cualquiera de sus miembros designados especialmente al efecto sin perjuicio de los derechos del síndico disidente; f) los síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean nombrados sus reemplazantes; g) los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares ausentes o incapacitados en el orden de su elección si la asamblea no dispusiera de otro modo; h) las vacantes que se produzcan podrán en caso de urgencia ser cubiertas por decisión de los síndicos restantes ad referéndum de la Asamblea. Asambleas. Art. 12º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a los efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los Arts. 234 y 235 de la Ley Nº 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los Arts. Nº 236 y 237 de dicha Ley. Art. 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribirse el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho de voto. Art. 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en lo relativo al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Art. 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". El Apoderado.

Nº 45.068

JUGOS FRUTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ernesto Rubén Malanga, casado, argentino, químico, nacido el 22/11/59, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 13.832.024, domiciliado en Strangford 6838, Capital Federal; y Antonio Condina, casado, argentino, químico, nacido el 16/1/29, de 58 años de edad, D. N. I. Nº 4.339.205; domiciliado en la calle Toay Nº 3354, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 8/9/87. Denominación: JUGOS FRUTALES S. A. Domicilio Social: Strangford 6838, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones. Industriales: Fabricación, elaboración y/o fraccionamiento de productos lácteos, bebidas gaseosas con o sin alcohol, aguas minerales, bebidas alcohólicas, jugos concentrados y sin concentrar de frutas y/u hortalizas en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario, la explotación de patentes de invención, marcas, dibujos, diseños, licencias y modelos industriales relacionada también con el objeto industrial y agropecuario; su importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos frutícolas y de granja, agrícolas-ganaderos, forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000 representado por 6.000 acciones ordinarias de ₳ 1 cada una, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una. Administración: Presidente: Ernesto Rubén Malanga, Vicepresidente: Antonio Condina; Director Suplente: Luisa Teresa Añon, argentina, soltera, jubilada, nacida el 30/11/33, de 53 años de edad, L. C. Nº 1.718.169, domiciliada en la calle Liniers Nº 1039, en Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; con mandato por dos años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente, el

vicepresiente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 45.073

YARKAND

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de Yarkand Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, comunica: Que por Asamblea General Extraordianria, unánime, celebrada el 31 de julio de 1987 se aprobó aumentar el capital de ₳ 0,025 a ₳ 3.000, cambiar el valor nominal de las acciones llevándolo a ₳ 10, emitir las acciones, reformar el estatuto social y adecuarlo a la Ley 19.550 y fijar una nueva sede social. Todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 14 de octubre de 1987. Denominación: "YARKAND S. A.", continuadora de Yarkand Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. Domicilio: Avenida Callao 1701, Planta Baja, Capital Federal. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos electrodomésticos de todo tipo de automotores, ya sean nuevos o usados, sus autopartes y repuestos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento y subdivisión de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campos y parques industriales, con fines de renta o enajenación. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. c) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos y la comercialización de todos los productos o subproductos derivados de esta actividad. d) Financiera: Mediante operaciones de crédito con recursos propios para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; otorgar avales y garantizar operaciones de terceros, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y en general celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compra, venta y todo tipo de operaciones con valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. e) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, ya sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, actuando como comisionistas, agencieros, concesionarios, fideicomisos, administradores y/o gestores. Mediante la representación y/o explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ya sean nacionales o extranjeros. Y f) Exportadora e Importadora. Plazo: 99 años desde el 22/9/67 fecha de su inscripción. Capital: ₳ 3.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y ₳ 10 valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros titulares; duran 2 ejercicios. Presidente: Rodolfo Alfredo Barruti, Vicepresidente: Manuel Augusto Barruti y Director Titular: Rebeca García González de Barruti. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio. Titular: Abogado Juan Tomás Pablo Cullen Crisol y Suplente: Contador Jorge Schrager. Representación legal: Al Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 45.080

KLOCKNER INC. SUCURSAL BUENOS AIRES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 392 del 17/7/87, se protocolizó el Acta de Directorio de KLOCKNER INC. una sociedad de Nueva York, con sede en 666 Old Country Road, Garden City, Nueva York 11530, Estados Unidos de Norteamérica, en la que resuelve se establezca una oficina de sucursal que se dedicará a la importación y exportación de acero, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Tendrá el nombre de "KLOCKNER INC. SUCURSAL BUENOS AIRES", con sede en la calle Tucumán 540, Piso 8º, Dpto. "E", Buenos Aires. Además resolvió que la sucursal tendrá un capital de trabajo de un equivalente a U$S 10.000 y que los Sres. Hermann Guillermo Nitka, casado en 1ras. nupcias, L. E. Nº 4.772.749, argentino, nacido el 28/11/26, Contador Público, domiciliado en Tucumán 540, Piso 8º, Dpto. "E", Capital Federal, y Juan Germán Scholze, casado en 1ras. nupcias, C. I. P. F. Nº 2.737.694, empleado, alemán, nacido el 30/3/34, domiciliado en Pedro Lozano 2838, Capital Federal, para que actúen como agentes y representantes de la sociedad.

El Escribano
Nº 45.085

OUR HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Raúl Ernesto Ramperti, 41 años, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, L. E. 7.768.396 y Ana María Romero de Ramperti, 38 años, argentina, casada, Contadora Pública, L. C. 5.973.127, domiciliados en Escalada 46, Piso 14º Dto. A, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1987. 3) Razón social: "OUR HOME S. A." 4) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 767, 3º Capital. 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios, galerías, con facultades para dividirlos en propiedad horizontal, realizándolo en forma directa con contratistas, subcontratistas, por administración y asociada o no a terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbano y rurales, loteos y divisiones en propiedad horizontal. Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamiento, comisiones y/o consignaciones de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Australes Tres Mil, representados por acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor de ₳ 1 cada acción. 7) Plazo de duración: 99 años. 8) Designación del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Romero; Vicepresidente: Raúl Ernesto Ramperti; Director Suplente: Ana María Romero de Ramperti. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 45.089

BROTHERS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana María Romero de Ramperti, 38 años, argentina, casada, Contadora Pública, L. C. 5.973.127, domiciliada en Escalada 46, Piso 14º, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires y Carlos Alberto Romero, 41 años, argentino, casado, Contador Público, L. E. 4.541.112 domiciliado en Brasil 548, Morón Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1987. 3) Razón social: "BROTHERS S. A." 4) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 767, 3º Capital. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios, galerías, con facultades para dividirlos en propiedad horizontal, realizándolo en forma directa con contratistas, subcontratistas, por administración y asociada o no a terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consginación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, loteos y divisiones en propiedad horizontal. Inmobiliaria: Mediante operaciones de compras, venta, arrendamiento, comisiones y/ o consignaciones de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital social: El capital se fija en la suma de australes tres mil (₳ 3.000), representados por aciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de un valor de A 1, cada acción 7) Plazo de duración: 99 años. 8) Designación del Directorio: Presidente: Ana María Romero de Ramperti; Vicepresidente: Carlos Alberto Romero; Director Suplente: Raúl Ernesto Ramperti. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 45.090

NEALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Irma Inés Lavagnino, argentina, casada, instrumentadora, 39 años, L. C. 5.617.392; y Alberto Fernando Silva, argentino, casado, ingeniero, 42 años DNI 4.533.217; ambos domiciliados en Besares 3972, Cap. Federal. 2) Escritura del 19/10/1987. 3) "NEALTEC. S. A." 4) Venezuela 634, piso 3º, dep. 15, Cap. Federal 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, importación y exportación de componentes, equipos y sistemas para la medición, control y realización de procesos; la realización total o parcial y el asesoramiento de ingeniería en obras civiles, mecánicas, eléctricas, de automatización, montaje u otras instalaciones en forma directa o por subcontratista. Las actividades mencionadas que en razón de normas legales vigentes serán prestadas por profesionales universitarios correspondientes a sus respectivas materias. Aceptación y otorgamiento de representaciones y/o licencias nacionales o extranjeras. 6) ₳ 3.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice. 10) 31 de agosto. Directorio: Presidente y Director único: Alberto Fernando Silva. Directora Suplente: Irma Inés Lavagnino. El Presidente.

El Presidente
Nº 45.096

METALURGICA SEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/9/1987 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/8/1987 que aumentó el capital a A 30.000. de la sociedad "METALURGICA SEGAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y reformó los arts. 1; 4; 8; 9 y 11 del estatuto por el cual se actualiza el capital a ₳ 30.000; la Administración queda a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros quienes deben depositar ₳ 200 en concepto de garantía por su función; se prescinde de la designación de Síndicos mientras no le comprenda el art. 299 de la ley 19.550 y se fija en Peña 2552, piso 2º, Capital, el nuevo domicilio social. El Presidente.

El Presidente
Nº 45.099

CONSIGNATARIA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Escritura Pública Nº 56 del 21/9/1987 la sociedad "CONSIGNATARIA DEL NORTE S. A.", la que se encuentra pendiente de inscripción y debido a observaciones formuladas por el ente contralor viene por la presente a modificar el Artículo 7mo del Estatuto Social como así también designar Director Suplente: Director Suplente: Carlos María Giay, argentino, casado, nacido el 12/10/1942, comerciante, con D. N. I. 4.408.286, domiciliado en Martín Fierro 826, Arrecifes, Prov. de Bs. As. Art. 7mo: Suscripción, Integración del capital social: El capital se suscribe totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Compresor marca Moskar Mod. MH 150 Nº 359.102 10 HP con motor Corradi Mod MTA 132 M/4 Nº 2750337 10 HP valor ₳ 20.000. 1 Compresor marca Moskar Mod. M. 10 Nº 312101 10 HP con motor marca Czerweni Mod. 132 M4A Nº 782/523 10 HP valor ₳ 20.000. Total bienes de uso ₳ 40.000. Los compresores detallados incluyen sus correspondientes evaporadores y forzadores. No existen deudas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional. No pertenecen a ningún fondo de comercio ni empresa en marcha. No se registran deudas ni gravámenes sobre los mismos. Estas maquinarias han sido adquiridas, previamente al aporte en cuestión por los Sres. Hector Osvaldo Borrell y Hugo Alberto Borrell. Las acciones se integran en su totalidad correspondiéndole al socio Hugo Alberto Borrell, 20.000 acciones de un austral (₳ 1) c/u que suscribe e integra totalmente y al socio Héctor Osvaldo Borrell 20.000 acciones de un austral (₳ 1), c/u que suscribe e integra totalmente, en ambos casos las acciones son ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una clase A, y de australes uno (₳ 1), valor nominal cada acción. Total de acciones suscriptas 40.000. Monto total de integración ₳ 40.000

La Autorizada
Nº 45.110

EPUVENTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Mónica Teresa Acosta, argentina, nacida el 16/09/1958, soltera, con DNI 12.960.080, comerciante, domiciliada en Moreto 674, Cap. Fed.; y Patricia Isabel Soto, argentina, nacida el 26/09/1961, soltera, con DNI 14.745.245, domiciliada en Paunero 2793, 7º "H", Cap. Fed. 2) Escritura Nº 194, del 7/05/1986 Reg. Notarial 1013 -Cap. Fed. 3) "EPUVENTEN S. A." 4) Paraguay 522 4º "A", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y clubes de campo c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas y jurídicas, para negocios realizados o a realizarse; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mónica Teresa Acosta. Director Suplente: Patricia Isabel Soto. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Directora
Nº 45.111

MONTEVIDEO 1005

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 15/8/1986, protocolizada por escritura del 28/10/1986, la sociedad "MONTEVIDEO 1005 SOCIEDAD ANONIMA", aumenta el capital de ₳ 200 a la suma de veinte mil australes; modifica el art. 4º de Estatutos. "El capital social queda fijado en la suma de veinte mil australes, representado por veinte mil acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor un austral cada acción". Se autorizó la emisión de 19.800 acciones por el capital aumentado, la clase y valor indicados.

El Escribano
Nº 45.116

MAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y modificación de estatuto: Escrituras Nº 123, 196 y 149 de fechas 14 de junio y 11 de septiembre de 1985, respectivamente, y 23 de junio de 1987, donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias Nº 7 de fecha 22 de agosto de 1984, Nº 10 de fecha 7 de abril de 1986 y Nº 11 de fecha 2 de enero de 1987, donde los señores accionistas de "MAREX SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital social a la suma de $a 1.000.000 y de $a 1.000.000 a la suma de ₳ 25.000 y reformar los artículos 1º, 4º, 8º y 11º del Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina "MAREX SOCIEDAD ANONIMA" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.; actualmente en Av. Corrientes 1135, 9º piso, Capital; Artículo 4º: El capital es de ₳ 25.000 representado por 25.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto. Artículo 8º: Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. Artículo 11º: Fiscalización: De conformidad con el artículo 284 de la ley 19.550, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55.

El Presidente
Nº 45.117

SVELTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 3/9/1987, ante Escribano Hilel Rubinson, Nº 276, se constituye la sociedad SVELTO S. A. Accionistas fundadores: Raquel Benmergui de Levinas, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/12/1919, L. C. 1.350.023, domiciliada en Av. Corrientes 2241, 5º A, Capital y doña Beatriz Susana Levinas, argentina, viuda, nacida 3/

11/1947, comerciante, L. C. 5.711.842, domiciliada Sarmiento 2593, 4º A Capital. Denominación: SVELTO S. A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y confección de ropa para hombres, damas y niños e indumentaria en general. Explotación de marcas de fábrica, relacionados con el objeto precedente. Capital: Cincuenta mil australes en acciones de un austral, ordinarias, nominativas no endosables. Directorio: entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Raquel Benmergui de Levinas; Vice Presidente: Beatriz Susana Levinas. Síndico titular: Aron Gewisgold; Suplente Nora Inés Gewisgold. Fijan domicilio social en Sarmiento Nº 2717, Capital.

El Escribano
Nº 45.118

MANUEL IÑIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1987, la sociedad procedió a adecuar sus estatutos a la ley 19.550, modificando el estatuto original en lo siguiente: Domicilio: Capital Federal. Sede: Punta Arenas 1611/15. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 1 ejercicio. Sindicatura: se prescinde de la misma conforme el art. 284 de la ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299, se designará Síndico Titular y suplente, por el término de 2 años.

El Abogado-Escribano
Nº 45.122

LA MAYO S. A. G. I. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 385 del 13-10-87, Escribano Norberto E. Cacciari, se instrumentó el Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria unánime del 30 de abril de 1987 se convirtió las actuales acciones en circulación al nuevo signo monetario de ₳ 1 cada una y nominativas no endosables, aumentó el capital social a ₳ 500.000, emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos por acción, hasta completar dicho capital, reformando el estatuto; duración social 99 años desde el 8 de junio de 1959, fecha de autorización para funcionar como persona jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional; objeto: Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícola-ganaderos, así como también la implantación de colonias ganaderas y agrícolas, instalación de cabañas y tambos; Explotación de bienes raíces, urbanos, suburbanos o rurales, destinados a producir renta, a cuyo efecto podrá comprar, vender, o construir aquellos bienes que la produzcan; Dirección y Administración de empresas comerciales de toda especie, compra, venta, permuta, distribución de materias primas, mercaderías, productos del país de mercaderías en general relacionadas con su objeto social; Importación y exportación, intervenir en licitaciones; Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltys y modelos industriales o no; Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; Aportes de capitales, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier naturaleza, realización de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Duración mandato Directorio: 3 ejercicios; Sindicatura: 1 ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o vicepresidente en forma indistinta o dos Directores en forma conjunta; cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 45.131

ROCKDRILL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 459 otorgada el 15-10-87 al fº 1350 del Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 3-8-87 de "ROCKDRILL S. A." que modificó el art. 9º: "Mientras la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá simultáneamente un suplente"

El Escribano
Nº 45.134

CONSORCIO ADMINISTRADOR DE FONDOS PARA INMUEBLES S. A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Fecha de los instrumentos: 15/4/87 y 8/6/87 constituyen: Alejandro Hugo Kallos, argentino, casado, contador público, nacido el 6/7/59, con CI Nº 8.355.788, domiciliado en Av. Cabildo 202 2º "9", Capital; Tomás Kallos, argentino, naturalizado, casado, empresario, nacido el 22/10/25, con CI Nº 3.804.485, domiciliado en Victorino de la Plaza 1527, Capital; Rafael Norberto Murillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/3/31, con CI Nº 2.970.431, domiciliado en Maure 2126 - 13º "B", Capital; y Gustavo Alejandro Murillo, argentino, soltero, contador público, nacido el 31/7/59, con CI Nº 8.175.643, domiciliado en Maure 2126 13º "B", Capital, denominación: "CONSORCIO ADMINISTRADOR DE FONDOS PARA INMUEBLES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" Domicilio: Av. Belgrano 355 13º piso "20", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Nación. Sólo podrá operar con planes para la adjudicación de sumas de dinero, con destino a la adquisición, refacción o ampliación de inmuebles. Sólo podrá comenzar a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado Organismo, a quien deberá solicitarla, presentándole para su aprobación las Bases Técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. Capital: ₳ 300.000 Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por tres años. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Gustavo Alejandro Murillo; Vicepresidente: Alejandro Hugo Kallos; Director: Tomás Kallos. Síndicos titulares: Julio César Alvarez Mallona, Mirta Beatriz Alvarez y Rafael Aníbal Ramognino; Síndicos suplentes: Javier Angel Alejandro Bringas, Ana María Inés Villafañe y Adolfo De Vicenzi.

El Apoderado
Nº 45.138

PLANETA

SOCIEDAD ANONIMA

"PLANETA SOCIEDAD ANONIMA DE ESPECTACULOS PUBLICOS EDITORA Y PUBLICIDAD" Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/6/1985 resolvió Aumentar el Capital Social de ₳ 0,0008 a ₳ 2.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal con derecho a 1 voto por acción y Reformar el Estatuto Social, habiéndose elevado a escritura pública con fecha 25/9/1987 al folio 514 del Registro Notarial Nº 111 de la Capital Federal. Las reformas consisten en: Denominación: "PLANETA S. A.". Domicilio Social: Avenida Santa Fe 3996, Planta Baja, Departamento 9, Capital. Objeto Social: la realización de las siguientes actividades: A) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los medios existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variedades tecnológicas y modos operativos; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesadas por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial, público o privado que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos propiedad del Estado Argentino o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras, aisladas o multinacionales; mediante el proyecto instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles terrestres, aéreos o marítimos, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting de televisión en sistemas de distribución abierto y/o cerrado por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV., mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con Entel, Encotel, Secretaría de Comunicaciones y/o toda otra Empresa Estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetivos aquí señalados; mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, transmisión y/o canje de programas de cualquier tipo y género, realizados para su proyección en el cine, televisión, TV por cable, pay TV, home video, radio y/o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro, en soportes existentes o a crearse. B) Mediante la producción y/o compaginación de: películas de corto, medio y largo metraje; documentales en general, espectáculos musicales para radio y/o televisión de música clásica, popular, ópera y/o ballet; programas periodísticos para radio y/o televisión; programas informativos con noticias propias o de productores y/o agencias nacionales y/o internacionales para radio y/o televisión; espectáculos teatrales; programas deportivos nacionales y/o internacionales, para radio y/o televisión; programas religiosos y/o dedicados a comunidades, para radio y/o televisión, programas educativos para todos los niveles de enseñanza, para radio y/o televisión; de corto, medio y largo metraje en animación de programas audiovisuales; programas de interés para la mujer y/o el hombre; programas infantiles. C) Mediante la explotación comercial en todos sus aspectos de espectáculos públicos, como así también toda actividad vinculada al ramo de publicidad, propaganda y relaciones públicas. D) Mediante la edición, importación, exportación, compra y venta de diarios, libros, revistas, folletos y cualquier otro tipo de expresión oral o escrita. E) Mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos electrónicos de audio, televisión, computación, comunicación, fotografía y relojería; receptores, transmisores, amplificadores, reproductores de sonido, imágen y señales de comunicación. Fabricación, importación y exportación, compra venta de partes, implementos, accesorios, repuestos mecánicos y/o electrónicos para audio, televisión, computación, fotografía, relojería y comunicaciones. F) Fabricación importación, exportación, compra, venta de soportes de sonido e imágen, archivos de datos a cinta o similares en sus distintos modelos. G) Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tales como gestión de ventas, de cobranzas y cualquier otro tipo de intermediación. Capital Social: ₳ 2.000, representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio integrado por dos a cinco titulares con una duración en sus cargos de tres ejercicios. La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente en forma individual e indistinta. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un Suplente.

El Escribano
Nº 45.144

PEVECE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PEVECE S.A.I. y C. - ROBERTO BERLINGIERI S.A.C.I.Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/9/86 que aprobó la fusión de Roberto Berlingieri Sociedad Anónima Comercial e Industrial con Pevece Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, protocolizada en Escritura Pública Nº 583 de fecha 3/12/1986, se reformó el Estatuto de Roberto Berlingieri S. A. C. e I., quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo 1º. Bajo la denominación de PEVECE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, funciona una Sociedad anteriormente denominada "Roberto Berlingieri, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital asignado a las mismas. Su duración es de cincuenta años a partir del 1º de agosto de 1938. Artículo 2º. La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización de materias primas para la industria plástica y química de procedencia nacional o extranjera, representaciones de Sociedades y/o firmas nacionales o extranjeras dedicadas al ramo que explota y automotores. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de materias primas para uso de la industria plástica y química. Financieras: tomar y vender participaciones en otras sociedades y empresas del país y del extranjero, aportar y vender capitales propios y ajenos con o sin garantía a sociedades, empresas o particulares, dentro y fuera del país. Tomar y vender con o sin cotización valores y acciones y efectuar cualquier clase de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Con tal fin la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Artículo 3º. El Capital Social es de ₳ 2.400 (Australes Dos mil cuatrocientos) representado por 2.400 acciones de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 4º. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea en cada caso. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. Artículo 5º. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones esenciales del artículo 211 de la Ley 19.550. Los títulos y los certificados representativos de acciones serán firmados por dos Directores y un Síndico. Artículo 6º. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para optar por cualquiera de los procedimientos determinados por el artículo 193 de la Ley 19.550. Dirección, Administración y Representación: Artículo 7º. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza automáticamente al Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus funciones serán remuneradas, con imputación a los resultados del ejercicio o por distribución de utilidades, según lo resuelva la Asamblea en cada caso. Artículo 8º. Los Directores deben prestar una garantía de cien australes cada uno, en dinero efectivo. Esta garantía permanecerá a disposición de la Sociedad en tanto subsista la responsabilidad del Director. Artículo 9º. El Directorio tiene todas las facultades para la administración y disposición para dirigir la Sociedad y realizar todos los actos, negocios, convenios y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, según el artículo 1881 del Código Civil y artículo 99 del Decreto Ley Nº 5965/63 que aquí se dan por reproducidos en sus partes pertinentes. son atribuciones del Directorio: a)

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos y las resoluciones de las Asambleas de acciones. b) Convocar las Asambleas de Accionistas. c) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar, suspender y remover toda clase de agentes y empleados de la Sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones y remuneración. d) Otorgar, revocar, aceptar, sustituir y denunciar toda clase de poderes, generales o especiales, incluso para estar en juicio y querellas criminales. e) Comprar, ceder, aceptar, permutar y donar toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase o descripción o naturaleza. f) Celebrar, transferir, rescindir toda clase de contratos de sociedad y locación de obras y servicios, como locador, sublocador, locatario o sublocatario. g) Aceptar consignaciones y representaciones y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales. h) Constituir, dar, aceptar, transferir, extinguir y cancelar prendas de cualquier otro derecho real y anticresis. i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, hacer novaciones, quitas y remisión de deudas y conceder esperas. j) Dar, descontar, aceptar, endosar, avalar toda clase de papeles de comercio, tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país, con o sin garantía, abrir cuentas y realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco, Caja o Institución de Crédito Pública o Privada, Nacional o Extranjera. k) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención y adquirir y conceder derechos para su uso y empleo y perseguir a quienes las usurpen. l) Tomar toda clase de pólizas de seguros. m) Importar y exportar. n) Celebrar contratos de transportes, acarreos y fletamento, suscribiendo y endosando cartas de porte, guías y conocimientos. o) Estar en juicio como actora, demandada, tercerista o interesada, con todas las facultades procesales. p) Hacer renuncias de privilegios, derechos y prescripciones adquiridas. q) Emitir debentures y obligaciones negociables. La enumeración que antecede no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose que corresponden al Directorio las atribuciones que no se mencionan expresamente y que fueran necesarias para resolver todos los actos no previstos. Artículo 10°. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vice-Presidente, indistintamente. Artículo 11°. Los Directores podrán desempeñar otros cargos rentados en la Sociedad, directamente relacionados con la administración de la misma y sus remuneraciones para dichos cargos serán fijadas por el Directorio ad-referendum de la Asamblea. Artículo 12°. El Directorio podrá nombrar un Gerente General, fijarle sus facultades y retribuciones. Dicho cargo podrá recaer en un miembro del Directorio, en cuyo caso la retribución que se fije al mismo será ad-referendum de la Asamblea. Fiscalización: Artículo 13°. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, reelegible. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por igual término. En caso de corresponder una sindicatura colegiada, la Asamblea designará una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos, los mismos durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. La Asamblea designará también tres Síndicos Suplentes por el mismo término, los que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, por orden de designación, deberán ajustarse a los requisitos del artículo 285 de la Ley 19.550 y tendrán las atribuciones y deberes estipulados por el artículo 294 de dicha norma legal y en este Estatuto. La Comisión deberá reunirse cada vez que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus deliberaciones y resoluciones se asentarán en un libro de Actas especial. Si así lo resuelven, podrán redactar normas internas de funcionamiento, tanto para las funciones de fiscalización como para la concurrencia a las reuniones del Directorio y la suscripción de documentos en aquellos casos en que exista unanimidad de opinión. La remuneración de la Sindicatura será fijada por la Asamblea con imputación a los resultados del ejercicio o por distribución de utilidades según lo resuelva la Asamblea en cada caso. De las Asambleas. Artículo 14°. Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida por el Artículo 237 por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, mencionándose el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de la reunión y Orden del Día. La Asamblea en segunda convocatoria, después de haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. Rigen el quorum y mayoría determinados por el artículo 243 y el artículo 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15°. Cada acción ordinaria suscripta confiere el derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea cada aumento y sujetas a las limitaciones de voto fijadas por la Ley. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Ejercicio Anual: Artículo 16°. El Ejercicio Social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. De las utilidades: Artículo 17°. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento de la utilidad del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital, para el Fondo de Reserva Legal. b) La suma que fija la Asamblea para la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. c) El dividendo para las acciones preferidas, con prioridad para los dividendos acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias y la eventual participación adicional de las acciones preferidas, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a Cuenta Nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. El derecho del accionista a percibir los dividendos prescribirá a los tres años de su puesta a disposición. Transcurrido dicho plazo, los dividendos que no hubieren sido cobrados, se incorporarán a los resultados del ejercicio en que se opera la prescripción. Llamado al canje de acciones las acciones no canjeadas dentro de los tres años posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, prescribirán a favor de la Sociedad.Liquidación. Artículo 18°. La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, según esta última lo resuelva, bajo la supervisión de la Sindicatura. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Presidente: Gabriel J.N.Berlingieri. Vice-Presidente: Nicolás M.J. Berlingieri. Director Suplente: Margarita Clara Spitzer Kalló de Berlingieri; Directores Suplentes: Miguel Angel Galiment y Francisca A. E. Berlingieri de Litman. Síndico Titular: Carlos A. Gutiérrez. Síndico Suplente: Rodolfo C. López, respectivamente. Domicilio: Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5° Piso, Capital Federal.

El Presidente
Nº 45.148

PIZZA REGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por escritura pública Nº 319 del 30/9/87.- 1) Eligio García Santacruz, paraguayo, nacido el 8/9/37, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 6.206.403.-, domiciliado en la calle Misiones 195 Depto. 7, 2º piso Capital Federal y Luis Antonio Lombardo, argentino, nacido el 4/11/39, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.299.341, domiciliado en la calle Callao 611 piso 7 Depto. A de Capital Federal.- 2) 30/9/87.- 3) Pizza Reggio S.A..- 4) General Soler 4402 Capital Federal.- 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de restaurantes, pizzerías, bares, confiterías y similares del gremio gastronómico. b) Comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. c) Compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Australes: tres mil (3.000.-).- 8) Un Directorio integrado por dos a seis miembros, con mandato por un ejercicio. Los socios poseen el derecho de fiscalización que confiere el art. 55 de la ley 19.550, reformada por la ley 22.903. Directorio compuesto por: Presidente: Eligio García Santacruz. Vicepresidente: Luis Antonio Lombardo. Director Suplente: Rubén Adolfo González Rodríguez.- 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 45.163

NORMAL LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 18/9/87, Nº 1206, Fº4136, del Registro 1123 de Capital se llevó a cabo el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 3.000 (Australes tres mil), representados por tres mil acciones nominativas no endosables de ₳ 1 (uno) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública". Asimismo comunica que según Acta de Directorio Nº 1 del 18 de noviembre de 1983, se resolvió trasladar su Sede Social a la Avenida Carlos Pellegrini 155, Planta Baja de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 45.202

BIO MEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima.- 1º) Daniel Omar Blasi, soltero, argentino, comerciante, 17/4/1958, DNI. 12.081.840, domiciliado en Bernardo Monteagudo 1241, V. Bosch, P.B.As; Iris Portillo, soltera, argentina, obstétrica, 1/1/1956, DNI. 12.033.384, domiciliada en Bernardo Monteagudo 1241, V.Bosch, P.B.As. y Mario Oscar Blasi, viudo, argentino, comerciante, 1/1/1946, LE. 4.540.052, domiciliado en Humahuaca 255, Tapiales, Ptdo. Matanza, P.B.As.- 2º) Fecha instrumento: 23/9/1987.- 3º) BIO MEDIC. S. A - 4º) Ayacucho 457, Capital Federal.- 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, distribución, representación, reparación, locación, importación y exportación de accesorios y elementos nuevos y usados para uso médico hospitalario, odontológico y kinesiológico, material de curaciones, suturas y toda actividad afín y/o complementaria con su objeto principal.- Inmobiliaria.- Comercialización, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y operaciones de propiedad horizontal.- Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con la actividad principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Tres mil australes.- 7º) 99 años desde la inscripción.- 8º) Directorio: Presidente: Daniel Omar Blasi; Vicepresidente Mario Oscar Blasi; Directora Suplente Iris Portillo.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.- 9º) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.- El Apoderado

Nº 45.212

HOSPIMEDICA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/10/87, se constituye Hospimédica Norte S.A.- Socios: Eduardo Raniero Lorenzetti, casado, argentino, nacido el 29 de agosto de 1947, médico veterinario, con Documento Nacional de Identidad número 8.267.294, domiciliado en Antoni Gaudi número 464, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; de tránsito en esta Ciudad; y don Eduardo Horacio Kaplansky, casado, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1948, médico veterinario, con Libreta de Enrolamiento número 7.621.611, domiciliado en la calle Iberá número 910, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad; Plazo: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización y compraventa de aparatos o instrumentos tecnicocientíficos, electromédico, electroquímico, y electrónicos, así como todos los muebles, instalaciones y demás elementos que se requieren para el equipamiento completo de hospitales, unidades rodantes, sanatorios y/u hoteles. Asimismo distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones, diseños y modelos industriales, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y toda otra operación material relacionada con los aparatos e instrumentos antes detallados. También lo expresado para materiales de consumo hospitalarios. Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración e instalación de dicha aparatología, equipos, muebles y elementos que se requieran para equipar hospitales u hoteles y la instalación y habilitación completa de centros técnicos científicos y sanitarios; así como de hoteles, proyectos, dirección y construcción de centros de salud de toda índole y naturaleza.- Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse mediante con su actividad.- Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, que tengan relación con su actividad comercial o industrial. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que se requiera el concurso público.- Capital: ₳ 3.000.- dividido en acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada uno y de valor ₳ 1 cada una.- Domicilio: Tucumán 327, Capital Federal. Directorio: Presidente: Eduardo Raniero Lorenzetti. Vicepresidente: Eduardo Horacio Kaplansky y Suplente: Silvia Mercedes Martínez. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 45.213

LABMEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/10/87 se constituye Labmédica S.A. Socios: Roberto Daniel Faivovich, argentino, casado, C.I.P.F. 6.177.584, licenciado en química, nacido 16/9/49, domiciliado en Acevedo 799, Capital y Diana Eva Lebensohn de Kaplansky, argentina, casada, nacida 10/8/51, arquitecta, DNI. 6.699.232, domiciliada en Iberá 910, San Isidro, Pcia. de Bs.As., Plazo: 99 años, Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las sig. actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de equipos y productos, para laboratorio y fraccionamiento de estos últimos. Que todas aquelas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deban ser desempeñadas por profesionales habilitados, se realizarán por intermedio de éstos. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley 21.526 y toda otra que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000.- dividido en acciones, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de ₳ 1 cada una. Domicilio: Avda. Córdoba 3023, 5to. piso, Capital. Directorio: Presidente: Roberto Daniel Faivovich, Vicepresidente: Diana Eva Lebensohn de Kaplansky. Directora Suplente: Patricia Leonor Iujvidin de Faivovich. Cierre del Ejercicio: 31/12 cada año.

Nº 45.214

CERRO VESUBIO

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria unánime reunida el 10/10/87 resolvió: fijar el valor de cada acción en ₳ 0,01 y emitir las correspondientes acciones para entregar en canje de las actuales en circulación; aumentar el capital social en ₳ 40.600 por capitalización parcial del "Ajuste del capital" y emitir las correspondientes acciones a entregar a los accionistas juntamente con el canje dispuesto; y aumentar el capital social en ₳ 35.000 y emitir las correspondientes acciones suspendiendo el derecho de preferencia en su suscripción en razón de que serán dadas en pago de igual suma de dinero efectivo recibido como anticipo de la integración de las mismas. Consecuentemente se modificó el artículo 4º del Estatuto fijando el capital social en ₳ 77.000.-

La Apoderada
Nº 45.230

SARDEP

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social.- Escritura Nº 191, Fo. 660 ante Escribano Domingo Pablo Barbé, Registro 934 de la Capital Federal, de fecha 20 de octubre de 1987. Denominación: "Sardep S.A." Sede Social: Maipú 509, piso 3, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía

real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: El capital social es de ₳ 10.000.-, representado por 10.000 acciones de 1 austral cada una. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La representación legal está a cargo del Presidente. El vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. Fiscalización: está a cargo de los accionistas conforme al art. 55 ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la misma ley. Accionistas: María Elina Ibarra de Heymann, argentina, nacida 13/4/47, casada, comerciante, con LC. 5.632.354, dom: Federico Lacroze 1920, piso 16, Capital y doña Julia Juhasz de Heymann, argentina, nacida 29/3/49, casada, comerciante, con LC. 6.369.799, domiciliada Federico Lacroze 1920, piso 14, Capital. Directorio: Presidente: María Elina Ibarra de Heymann, Directora Suplente: Julia Juhasz de Heymann.

El Escribano
Nº 45.235

SQUASH RACKET'S PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Saravia, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1934, C.I.P.F. Nº 3.893.375, domiciliado en Ciudad de la Paz 1535, 14º piso C, Capital Federal; y Eduardo Antonio Arias Cardo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1940, DNI. Nº 574.463, domiciliado en Oro 3058, 1er. piso B, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 21 de agosto de 1987. Denominación: Squash Racket's Producciones S.A.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Artísticas y Deportivas: producir, realizar, vender, contratar, comprar y/o alquilar toda clase de programas de televisión, películas y films de todo tipo, shows musicales y eventos deportivos, en vivo y o en televisión y/o cinematográficos, así como la filmación de películas y videos de corto y largometraje, organizar torneos y/o eventos nacionales y/o internacionales, tanto artísticos como deportivos de todo orden. Y b) Publicitarias: producir, vender, realizar, contratar y/o comprar publicidad para radio, televisión o cinematográfica, y otros medios de difusión. Y c) Comerciales: Importación, exportación, representación, consignación, comisión y/o compraventa de los programas televisivos y cinematográficos referidos en el punto a).- Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes tres mil. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Saravia. Vicepresidente: Eduardo Antonio Arias Cardo. Director Suplente: Martín Sila Monsegur. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Los socios tendrán el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la citada ley.

El Escribano
Nº 45.236

PETROABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Petroabel S.A. comunica que por escritura pública Nº 176 de fecha 13/1087 se ha modificado la denominación social "Aral Petroquímica S.A." por "Petroabel S.A.".

El Presidente
Nº 45.238

AUTOMOTORES RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Registro 14.858 Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de setiembre de 1987 resolvió: 1) Abonar un dividendo en efectivo de ₳ 300.000.- De los cuales el Directorio ha resuelto poner a disposición en Avda. Rivadavia Nº 6109, Capital, a contar del 28/10/87, ₳ 40.000.- contra la presentación de los respectivos títulos. 2) Aumentar el Capital Social de ₳ 200.000.- a la suma de ₳ 520.000._ y 3) Modificar los art. 6,8 y concordantes del Estatuto Social, conforme resulta de su texto. El Directorio

El Gerente
Nº 45.257

REGART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14 de Octubre de 1987. Accionistas: Campo Juan Carlos, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido 4/9/1942, DNI. 4.391.964, domicilio: Armenia 2127, Capital Federal; Ruiz Desiderio Edgardo, argentino, casado, nacido 22/6/1944, empleado, LE. 5.383.345, domicilio: Godoy Cruz 1604, Capital Federal. Denominación: Regart S.A.- Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior. Domicilio social: Peña 2511, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, compra, venta, permuta, distribución, consignación, representaciones, importación, exportación, de mercaderías, materias primas, materiales, productos semielaborados, de origen nacional y/o extranjero, de origen mineral, artificial, vegetal, animal o industrial, referidos esencialmente a cristalería, loza, porcelana, artículos de bazar, regalos, adornos, amoblamientos y decoraciones. b) Industrial: Elaboración, transformación, fraccionamiento, de los productos mencionados en el objeto Comercial, en forma directa, o a través de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: Australes Cinco mil, representado por 5.000 acciones de ₳ 1.- cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de elección: 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. Presidente: Juan Carlos Campo. Director Suplente: Desiderio Edgardo Ruiz.

El Apoderado
Nº 45.258

EXVESE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 5-10-1987, ante Carlos A. Maino, al Fº 692 del Registro nº 382 de Cap. Federal, Aníbal Juan Bidone, argentino, casado, empresario, nacido el 9-12-1938, L.E. Nº 5.372.407, y Laura Iris Bidone, argentina, soltera, nacida el 13-11-1968, emancipada, estudiante, D.N.I. Nº 20.406.041, domiciliado en Ayacucho 742, Florida, Bs. Aires, constituyeron la sociedad "EXVESE S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 99 años contados desde su inscripción, con el objeto de realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, como así también operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, título, acciones, debentures, cédulas, bonos, tarjetas de crédito y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y/o Autárquicas y mixtas, en cuentas directas y/o en participación. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital social es de ₳ 10.000. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. Presidente: Aníbal Juan Bidone. Vicepresidente: Laura Iris Bidone; Director suplente: María Angélica Giannattasio de Bidone. Domicilio social: calle Tres Sargentos 463, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 13 de 1987.

El Escribano
Nº 45.284

DAMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1º-10-1987, ante Carlos A. Maino, al fº 661 del Registro nº 382 de Capital Federal, los Sres.Daniel Ricardo Ocretich, uruguayo, casado, nacido el 16-9-1948, licenciado en administración, DNI. nº 92.025.036, calle Kennedy 523, Victoria, Buenos Aires; Alvaro Luis Lebrato Gómez, uruguayo, casado, nacido el 14-11-1948, comerciante, DNI. nº 92.121.945, Tucumán 1625, piso 5º, "B", Cap. Federal; y Miguel Alfredo Lebrato Cabrera, uruguayo, casado, nacido el 20-4-1944, arquitecto, DNI. nº 92.135.535, calle Sarmiento 4547, piso 5º, Dpto. 32 Cap. Federal, constituyeron la sociedad deonominada: "DAMSA S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, por el término de 99 años a contar desde su inscripción; que tiene por objeto: a) Inversora: Aportes de capital, toma de participaciones o de intereses accionarios en empresas constituidas o a constituirse; b) Financiera: por la adquisición, tenencia y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores; otorgamiento de créditos, con o sin garantía real; c) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, como así también operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y/o Autárquicas y mixtas, en cuentas directas y/o en participación; d) Administración de toda clase de bienes y servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y/o técnico. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: ₳ 15.000. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Daniel Ricardo Ocretich; Vicepresidente: Alvaro Luis Lebrato Gómez; Director suplente: Miguel Alfredo Lebrato Cabrera. Domicilio social: calle Tucumán nº 240, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, octubre de 1987.

El Escribano
Nº 45.285

GHENO INTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 448 del 30-7-87 pasada por ante el Escribano Héctor A. Rivas, al folio 1375, Registro 109 del Ptdo. de Gral. San Martín, se ha protocolizado de "GHENO INTERIORES S. A." lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 3-4-87: Capital Social: Se aumenta el capital social a Australes Treinta mil (₳ 30.000) representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, un voto cada una, de ₳ 1 valor nominal cada una, quedando modificado el artículo 4º del estatuto social, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 45.292

FERNANDO SANJURJO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30-7-1986, los señores accionistas resolvieron modificar el artículo 3º de los Estatutos en la forma siguiente: Artículo Tercero: El capital social es de ochenta y dos mil ochenta australes (₳ 82.080), representado por ochenta y dos mil ochenta (82.080) acciones, todas nominativas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, salvo que por disposición legal oportunamente se autoricen las acciones ordinarias y al portador, en cuyo caso podrán ser transformadas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública e inscripto en los Registros pertinentes con comunicación a la autoridad de contralor. El Directorio.

El Presidente
Nº 45.296

GESIEMES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1986, los señores accionistas resolvieron: 1º) Las actuales acciones en circulación de 1.000 pesos argentinos cada una, se canjean por acciones de ₳ 10, valor nominal cada una; 2º) El capital social se aumenta por revalúos contables Ley 19.742, capitalizable, a ₳ 500.000, dividido en 50.000 acciones nominativas, no endosables de diez australes valor nominal cada una y de un voto, por acción y 3º) Modificar los artículos 5º y 9º de los Estatutos en la forma siguiente: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de Australes quinientos mil (₳ 500.000), dividido en acciones nominativas no endosables de diez australes (₳ 10), cada una. Por resolución de Asamblea Ordinaria podrá aumentarse este capital hasta su quintuplo, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión y época y condiciones de pago. El aumento podrá efectuarse en una o varias series iguales o no. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las futuras emisiones de conformidad a las disposiciones del Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo 9º: Los directores titulares durarán tres años en sus funciones y una vez transcurrido el plazo continuarán sin embargo desempeñando sus cargos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones hasta que se designen sus reemplazantes en la primera Asamblea General que se realice. Los directores titulares podrán ser reelectos y mientras permanezcan en sus cargos los titulares depositarán cada uno en garantía de su fiel desempeño en la Caja Social el valor en efectivo o en Títulos, equivalentes a cien australes (100 australes), los cuales no podrán ser enajenados ni afectados a obligación alguna, mientras dure el mandato. El Directorio.

El Presidente
Nº 45.300

OMATIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Escritura del 16-7-1987 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 12-1-1987, la Sociedad "OMATIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" aumentó su capital social; Reformó el artículo 4º. Aumentó de Capital Social de ₳ 1,50 a ₳ 450. Y reformó el artículo 4º el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cuatrocientos cincuenta australes (450 ₳) representado por acciones nominativas no endosables de un voto por acción y de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una. El Capital Social podrá elevarse hasta el quintuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley 19.550 en acciones nominativas no endosables de valor nominal de Un austral (₳ 1) y un voto por acción. El sellado de Ley por aumento de capital se abonará en oportunidad de elevarse a escritura pública la resolución respectiva.

El Presidente
Nº 45.323

AGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14-10-1987 se constituyó "AGOS S. A." Socios: Néstor Horacio Gómez, argentino, nacido el 22-4-1956, casado, D.N.I. 12.088.189, domiciliado en San Pedrito 452, piso 2º, Capital Federal, y Ruth Virginia Salinas, argentina, nacida el 21-4-1952, casada, D.N.I. 10.370.313, domiciliada en Julio A. Roca 3919, Vicente López, ambos comerciantes. Capital ₳ 30.000 (Australes Treinta mil) representado por Treinta mil acciones de Austral uno (₳ 1) valor nominal, cada una, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones sobre inmuebles, construcciones electromecánicas y radioléctricas, instalaciones eléctricas y su mantenimiento. B) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean éstos urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares con mandato por un año, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Néstor Horacio Gómez, Vicepresidente: Ruth Virginia Salinas. Director Suplente: Daniel Eduardo Gómez. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Sede social: Lavalle 1474, piso 3º, Departamento "D", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

La Escribana
Nº 45.325

SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto que por Esc. 1012 y 1016, del 5 y 6-10-87, la

sociedad "SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS S. A.", realizó designación de nuevo presidente y modificación de estatutos. Presidente: José María Sosa. Se agregan dos nuevas cláusulas: 1) La dirección médica será ejercida por un profesional de las ciencias médicas. 2) Los honorarios médicos, serán percibidos por quienes los devenguen, no pudiendo ingresar a la masa social.

El Titular
Nº 45.329

REPART-AIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica la constitución de la siguiente sociedad: 1) Carlos Manuel Casal, argentino, casado, nacido el 20-9-53, contador público nacional, DNI 10.921.815, domiciliado en Av. Directorio 2792, Cap. Fed. y Mónica Elda Martínez, argentina, divorciada, nacida el 8-12-54, comerciante, DNI. 11.666.100, domiciliada en French 3547, 5º C, Cap. Fed.; 2) Escritura nº 35 del 10-7-87 y nº 50 del 21-8-87, pasadas al fº 90 y 122 del Registro nº 214 de Cap. Fed.; 3) "REPART-AIRE S. A."; 4) Paraná 597 3º piso ofic. 20/21, Cap. Fed.; 5) Objeto: a) Refrigeración, fabricación, reparación, mantenimiento, instalación, exportación, importación, consignación y representación de equipos de aire acondicionado y refrigeración; b) Impermeabilización: fabricación, colocación, instalación, importación, exportación y consignación de membranas, pinturas, adhesivos, gomas, impermeabilizantes al agua, productos a base de caucho para impermeabilización; c) Servicios: refacción, pintura, construcción, impermeabilización de casas, edificios y edificios de propiedad horizontal, obras viales, obras de infraestructura, montajes industriales, armados estructurales, demoliciones, desagüe de barcos, desarmaderos de plantas industriales, obras cloacales, plomería, limpieza y mantenimiento de casas, edificios y edificios de propiedad horizontal e instalaciones eléctricas; d) Comercial: Mediante la compraventa, comisión, importación, exportación, consignación, comercialización y distribución de productos textiles, de regalos, marroquinería, alimenticios, de electrónica, electrodomésticos, librería comercial, deportes y explotación de supermercados; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Tres mil australes, integrados por partes iguales en un 25% suscripto íntegramente; 8) El presidente y en su caso el Vicepresidente; 9) Presidente: Carlos Manuel Casal; Vicepresidente: Mónica Elba Martínez; Directores Titulares: Carlos Daniel Pintus y Sergio Ricardo Comes; Director Suplente: Horacio José Luis Barreiro; 10) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 45.342

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA LTD.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que: Por acta de directorio de fecha 2 de octubre de 1987 se resolvió cambiar el nombre de la sociedad a LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

El Abogado
Nº 45.346

CAYO HUESO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: María Luisa Sabatier, argentina, viuda, nacida el 17 de julio de 1909, comerciante, con Libreta Cívica 3.342.337, domiciliada en Avenida Alvear 1807, 3º piso, Capital Federal y Ernesto Luis Rigoli, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1955, soltero, contador público, con documento Nacional de Identidad 11.769.992, domiciliado en Avenida Corrientes 1257, Capital Federal. Escritura 776 del 5 de octubre de 1987, ante escribano Patricio M. Blomberg. "CAYO HUESO S. A." domicilio legal en Avenida Alvear 1807, 3º piso, dpto. 305, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, fertilizantes, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca, haciendo fileteados, producción de conservas y harina de pescado, congelación de pescado y mariscos y de cualquier clase de productos posibles de congelar. Instalación de explotación de frigoríficos, mataderos y faenamiento de carnes, como así también importación y exportación de harina de carnes, sangre seca y hueso digerido. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de bebidas y alimentos enlatados y en conserva. Realizar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a las actividades del objeto, ya sean nacionales o extranjeras. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: A 3.000 representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y de A 1 c/acción. Suscripción: María Luisa Sabatier 2.970 acciones, A 2.970, Ernesto Luis Rigoli 30 acciones, A 30. Directorio Presidente y único Director: María Luisa Sabatier. Síndicos: Titular: Ernesto Luis Rigoli. Síndico Suplente: Reinaldo Luis Salvi. Cierre ejercicio: 31-3 de cada año. Datos síndico suplente: Reinaldo Luis Salvi, argentino, casado, contador público, nacido 14-4-1946, con Libreta de Enrolamiento 5.512.605, domiciliado en Ayacucho 505, 9º D, Capital Federal.

El Escribano
Nº 45.361

ONORATO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 8-6-87 adoptando el estatuto modelo de S. A. se constituye la Sociedad ONORATO S. A.. socios: Claudio Manuel Guerra, argentino, nacido el 16-10-59, D.N.I. Nº 13.431.503, casado, comerciante, domicilio real y especial Bulnes 869 Cap.Fed.; María Adhelma Tognini de Maggio, argentina, nacida el 8-12-31, D.N.I. Nº 2.447.645, casada, abogada, domicilio real y especial en Helguera 2712 Cap. Fed. 1) Denominación: "ONORATO S. A." 2) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, fraccionamiento y distribución de materiales, revestimientos, aberturas, y toda otra materia prima y/o accesoria y/o accesorios relacionados con la industria de la construcción. Industrial: Mediante la elaboración o fabricación en plantas propias o de terceros, de cualquiera de los elementos que están comprendidos en el objeto comercial. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todas operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con el objeto social. Con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. En los casos de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante, los mismos serán efectuados por profesionales habilitados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: Australes 15.000. 5) Directorio: Se designa un Director con el cargo de presidente al Sr. Claudio Manuel Guerra y una Directora Suplente a la Sra. María Adhelma Tognini de Maggio. 6) Cierre del ejercicio social: 31-12 de cada año. 7) Domicilio social: Helguera 2712 Capital Federal.

El Apoderado
Nº 45.364

ANDRES MORETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 18-8-87 se constituye la sociedad ANDRES MORETTI E HIJOS S. A.. Socios: Jorge Andrés Moretti, con L.E. nº 4.422.157, nacido el 15-11-43, argentino, casado, industrial, con domicilio real y especial en Carlos Calvo 2738, 2º piso Dpto. "R" de esta Capital; Carlos Luis Moretti, con L.E. Nº 4.544.357, nacido el 25-6-46, argentino, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Carlos Calvo 2740 de esta Capital. 1) Denominación: "ANDRES MORETTI E HIJOS S. A." 2) Duración: 99 años contados a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración o fabricación, transformación, reparación o armado de instrumentos de medición, mecánicos o electrónicos. Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, distribución, representación, comercialización y consignación de materias primas, mercaderías y/o máquinas relacionadas con el objeto industrial. Servicios: Mediante el asesoramiento, supervisión, dirección, conservación y técnicas correspondientes al rubro industrial y/o comercial. En caso de actividades para cuyo desempeño se requiera el título habilitante las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo a reglamentación vigente. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: Australes 30.000. 5) Directorio: De uno a cinco Titulares con mandato por dos años. El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Andrés Moretti; Vicepresidente: Carlos Luis Moretti; Director Suplente: Roberto Grossmann. 6) Domicilio Social: Carlos Calvo 2717 Capital Federal. 7) Cierre del ejercicio social: 31-8 de cada año. 8) Representación Legal al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Apoderado
Nº 45.365

GEOPLAN S.A.

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día que por escritura Nº 137 del 26/8/86 y sus complementarias Nº 20 del 11/02/87 y 104 del 26/05/87, todas del Registro 901 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "GEOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", conforme a lo siguiente: 1º) SOCIOS; Jorge Alberto ROMANO, 19/1/50, LE Nº 7684232, Ayacucho 2150, 16º "B", Capital Federal; Carlos Alberto FURNO, 22/2/44, LE Nº 4603486, Av. San Martín 1944, 3º "23", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto José TISSONE, 11/10/51, DNI Nº 8607637, Laprida 2070, 1º, Capital Federal; empresarios los dos primeros y abogado el último, todos argentinos y casados. 2º) PLAZO: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 3º) OBJETO: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia. Solo podrá comenzar a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado organismo a quien deberán solicitarla, presentándole para su aprobación las bases técnicas, presupuesto, contratos y demás documentación pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4º) CAPITAL: A 22.000, representado por 22.000 acciones nominativas ordinarias no endosables de un austral valor nominal cada una y un voto por acción. 5º) DIRECTORIO: Mínimo 3 y máximo 7 miembros, mandato por un año y reelegibles. 6º) REPRESENTACION LEGAL: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 7º) FISCALIZACION: Comisión Fiscalizadora, art. 284 ley 19.550, 3 titulares y 3 suplentes. 8º) ASAMBLEAS Y QUORUM: Ley 19.550. 9º) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. 10º) LIQUIDACION: Por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. 11º) SUSCRIPCION e INTEGRACION del CAPITAL: Se suscribe totalmente y se integra en un 25% en efectivo en las siguientes proporciones: Jorge Alberto Romano, 17.600 acciones; Carlos Alberto Furno, 2.200 acciones; Ernesto José Tissone, 2.200 acciones. El saldo se integrará dentro de los dos años o antes de empezar a operar. 12º) DIRECTORIO: Presidente: Jorge Alberto Romano; Vicepresidente: Ernesto José Tissone; Director: Diego Graciano Hermida. 13º) COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares, Contadores Públicos Roberto Cristóbal COX, Carlos Ernesto Lanne y Horacio Alberto PARRELLA; Suplentes, Contadores Públicos José Simón SIMES, Silvio Jorge Luis DE ROSA y Carmela LA RUINA. 14º) DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL: (art. 256 ley 19.550) Reconquista 336, 5º piso, Capital Federal. Buenos Aires, octubre de 1987.

El Autorizado
Nº 45.368

GARCIA FRUGONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Escritura Nº 340 del 30/09/87. Registro Nº 275 de Cap. Fed. Socios: Fernando Carlos García Frugoni, argentino, LE 7608928, casado, abogado, nac. el 7/3/1948, domiciliado en Ayacucho 1082, 1º P., Cap. Fed.; y María Carmen Llosa de García Frugoni, argentina, DNI 11265213, casada, ama de casa, nac. el 25/02/1954, domiciliada en Ayacucho 1082, 1º P. de Cap. Fed. DENOMINACION SOCIAL: "GARCIA FRUGONI S.A.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Arenales 1123, 8º Piso, Cap. Fed. Plazo duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, comprar y vender por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes materiales o inmateriales, y, en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos mencionados. Capital Social: A 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal 1 austral cada acción. Administración y Representación: Un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán por orden de designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12/de cada año. Presidente: Fernando Carlos García Frugoni. Vicepresidente: María Carmen Llosa de García Frugoni. Director Suplente: Eduardo Alberto James. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Abogado
Nº 45.374

EDITORIAL AMFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 270 de fecha 22 de setiembre de 1987, dondo quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias Nº 16, 19 y 22 de fechas 27 de diciembre de 1984, 8 de setiembre de 1986 y 20 de julio de 1987, donde los señores accionistas de "EDITORIAL AMFIN SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aumentar el capital social a la suma de $a 131.500 y de A 131,50 a la suma de A 100.000 y modificar los artículos 4º, 8º, 9º, 11º y 16º, quedando redactados de la siguiente manera ARTICULO 4º: El capital social es de A 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. ARTICULO 8º: Administración: mínimo de tres y máximo de doce por dos años. ARTICULO 11º: Fiscalización De conformidad con el artículo 284 de la Ley 22.903 los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55.

El Presidente
Nº 45.388

QUIME QUIPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria unánime celebrada el 27 de marzo de 1986, protocolizada el 25 de agosto de 1987, al folio 424 del Reg. nº 602 de Capital Federal, se resolvió: Aumentar el capital social a 60.100 australes, modificar la característica de las acciones en virtud de la vigencia de la Ley 20.643 por acciones ordinarias nominativas no endosables; rescatar los títulos en circulación y entregar nuevas acciones y en consecuencia modificar el art. 4º del estatuto social como sigue: Art. 4: El Capital Social es de A 60.100 (Australes sesenta mil cien), representado por 60.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 1 (Australes uno) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción.

El Escribano
Nº 45.391

TILME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22/6/1940, C. I. Nº 3.199.821 P. F., domiciliado en la calle Esmeralda 783 piso 4º "C" Capital Federal, y Samuel Cadranel, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/8/1936, C. I. Nº 3. 199.820 P. F., domiciliado en calle Esmeralda 783 piso 4º "C", Capital Federal. 2) 28/11/1986. 3) TILME S. A. 4) Esmeralda 783 4º "C", Cap. Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arren-

damiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso operaciones de la ley 13.512. Mandataria y de Servicios, Importadora-exportadora: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y/o profesional. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportacion de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotacion integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestacion, reforestación o granja. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Tres mil australes (A 3.000). 8) Administracion: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; Director Suplente: Smuel Cadranel. 9) Representacion legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 45.415

S. B. S.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Francisco Biscossa, argentino, casado, empresario, nacido el 12 de julio de 1940, C. I. 3.534.183 PF, domiciliado en Aguilar 2547 piso 14 "D", Capital Federal; Jacinta María Lucía Schiavi, soltera, argentina, comerciante, nacida el 24 de enero de 1946, C. I. 5.015.948 PF, domiciliada en Cerviño 3884, piso 2º "A", Capital Federal, y María Luis Rosa Stoppani, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19 de febrero de 1933, C. I. 3.068.423 P. F., domiciliada en Melián 2321 piso 13 Dto. 1 Capital Federal. 2) 21/10/1987. 3) S. B. S. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Melián 2321, piso 13 Dto. 1, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, exportación e importacion de productos relacionados con la indumentaria para hombres, señoras y niños; toda clase de ropa y calzado de vestir y deportes; artículos de marroquinaría, lencería y accesorios de la indumentaria. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, produccion de confecciones de ropa, calzado, marroquinería y accesorios para la indumentaria, en todo tipo de telas: algodón, lana, tejidos de punto, otros tejidos, tanto de origen natural como provenientes de procesos artificales y cueros. Mandatarias: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valore mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes doce mil (A 12.000). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Francisco Biscossa; Vicepresidente: Jacinta María Lucía Schiavi; Director Titular: María Luisa Rosa Stoppani; Directores Suplentes: Rodolfo Alberto Schiavi, Ana María Rothman, María Marta Cremona. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 45.416

PRODUCTORA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Grimberg de Kiperman, Eugenia María, argentina, casada, nacida el 8/11/43, con L. C. nº 4.678.652 industrial, domiciliada en Pedro Goyena 1661, 5º P., Capital; Majnemer, Abraham Isaac, argentino naturalizado, casado, nacido el 8/9/36, industrial, con C. I. P. F. Nº 3.776.746; Majnemer, Gustavo Sergio, argentino, soltero, nacido el 17/5/62, con C. I. P. F. 8.085.887; industrial; Majnemer, Alejandro Fabián, argentino, soltero, nacido el 28/3/64, industrial, con C. I. P. F. Nº 8.085.888, los tres últimos domiciliados en Larrazabal 134, de Capital; Kiperman, Claudio Marcelo, argentino, soltero, nacido el 20/3/68, con D. N. I. nº 20.203.833, industrial, domiciliado en Pedro Goyena 1661, 5º P., Capital. 2) Fecha del instrumento: Por escritura pública del 30/9/87. 3) Denominación: "PRODUCTORA TEXTIL S. A." 4) Domicilio: Larrazabal 134, Cap. Federal. 5) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. 4.1. Industrial: producción, elaboración e industrialización de hilados, tejidos, naturales, artificiales y/o sintéticos en todas sus formas y aspectos, y confección con los mismos de prendas para uso personal, del hogar militar, de seguridad, del comercio y la industria; asimismo de lo relacionado con el cuero, caucho, plástico, poliuretano y otros derivados y materiales con los cuales se fabrica todo tipo de ropa de cuero e indumentaria en general, calzado. Estampería y tintorería del ramo textil y del cuero. 4.2. Comercial: Compra, venta, distribución, o permuta, fraccionamiento de todo lo que se relacione con los ítem industrial y agropecuario. Importación y exportacion. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltys, y modelos industriales o no. Intervenir en licitaciones. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. 4.3. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. 4.4. Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernadores, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. Forestación y reforestacion en general y recuperación de tierras áridas. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar, sin restriccion alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Asimismo puede efectuar investigaciones científicas, culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y/o subsidios o a través de fundaciones existentes o a crearse. 6) Capital Social: Tres mil australes. 7) Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: A cargo de un Síndico Titular designado por la asamblea, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelecto. Esta designará además un suplente, con igual mandato. Miembros del Directorio: Presidente: Abraham Isaac Majnemer. Vicepresidente: Eugenia María Grimberg de Kiperman; Directores: Claudio Marcelo Kiperman; Gustavo Sergio Majnemer; Alejandro Fabián Majnemer; Síndico Titular: Dr. Rafael Warembrond Casuto, y Síndico Suplente: Dr. Máximo Antonio Sulzberger.

La Escribana
Nº 45.436

PAYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21/7/87. Constituyen: Emilio Reinstein, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 8/4/24, con L. E. Nº 6.040.803; Emma Epsztein de Reinstein, argentina, contadora, nacida el 29/6/25, con LC. Nº 5.532.682; y Sara Graciela Reinstein de Gorkin, argentina, maestra, nacida el 15/11/49, con DNI. Nº 6.210.680; todos casados y domiciliados en Boulevard Oroño 1182, 8º piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Denominación: "PAYANA S. A." Domicilio: Luis Sáenz Peña 157, 3º Piso "A", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realizacion de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 50.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres años, debiéndose designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente, vicepresidente o cualquiera de los dos directores en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Emilio Reinstein; Vicepresidente: Emma Epsztein de Reinstein; Directores titulares: Sara Graciela Reinstein de Gorkin y Mario Gorkin; Director suplente: León Epsztein.

El Apoderado
Nº 45.439

TECNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea del 30 de mayo de 1986 se resolvió reformar el art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de noventa mil australes (A 90.000) representado por 90.000 acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550". El Directorio.

La Secretaria del Directorio
Nº 45.445

FAMILIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Miguel Angel Khoury (hijo), soltero, de 26 años, argentino, médico, D. N. I. 14.421.208, domiciliado en Larrea 1327, 5º piso, Dpto. "B", Capital. Rubén Alberto Giffone, casado, de 41 años, argentino, kinesiólogo, L. E. 7.775.023, domiciliado en Ciudad Evita, Circunscripción primera, Sección 3, manzana 7, casa 19. Carlos Alberto Ingino (hijo), de 39 años, argentino, médico, L. E. 5.089.974, domiciliado en Ciudad Evita, Circunscripción segunda, Sección 2, manzana 1, casa 18, casado. Juan Domingo Schropp, casado, de 36 años, argentino, médico, L. E. 8.515.865, domiciliado en Ciudad Evita, Circunscripción primera, seccion 1, manzana 8, casa 5. Roberto Ricardo Gallardo, divorciado, de 42 años, argentino, médico, D. N. I. 7.765.015, domiciliado en Ciudad Evita, Circunscripción tercera, sección 3, manzana 1, casa 5, los 4 últimos son vecinos del partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Claudia Mugliaroli, soltera, de 31 años, argentina, médica, D. N. I. 12.045.779, domiciliada en Aráoz 2922, 4º piso, Dpto. "E", Capital. Mario Alberto Sierra, casado, de 37 años, argentino, médico, D. N. I. 8.321.172, domiciliado en Avda. Pueyrredón 225, 9º piso, Dpto. 68, Capital. Mercedes Javiera Guerra de Facal, casada, de 34 años, paraguaya, técnica de rayos, C. I. 7.016.482, domiciliada en Fischetti 4861, 2º piso, Dpto. "E", de Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Eduardo Atilio Barlocco, casado, de 45 años, argentino, bioquímico, D. N. I. 4.393.611, domiciliado en Ingeniero Angel Silva 425, de Morón, Pcia. de Bs. As. José Antonio López, casado, de 53 años, argentino, médico, L. E. 4.117.936, domiciliado en Yerbal 5290, Capital. Silvina Fabiana Guisande, soltera, de 22 años, argentina, nutricionista, D. N. I. 17.358.994, de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Rauch 2069. 2) Escritura de fecha 25 de setiembre de 1987. 3) "FAMILIA MEDICA S. A." 4) Yerbal 5290, Capital Federal. 5) A la organización, promoción y prestacion de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, así como la construcción, compra, instalación, dirección y/o explotación, de clínicas y sanatorios y a la compra-venta de bienes relacionados con las actividades indicadas. Cuando corresponda, las actividades se realizarán por medio de profesionales con títulos habilitantes de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.132. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000 representado por 3.000 acciones de A 1 valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5. La Asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes, por un período de 3 ejercicios. La fiscalización será ejercida por los accionistas. 9) A cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio actuando indistintamente y obligan a la sociedad con la sola firma de 1 cualquiera de ellos. Presidente: Carlos Alberto Ingino. Vicepresidente: Juan Domingo Schropp. Directores Titulares: Rubén Alberto Giffone y Silvina Fabiana Guisande. Director Suplente: José Antonio Lopez. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 45.446

PEBLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Juncal 3524, 5º A, Capital Federal, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/7/87 se decidió aumentar el capital social en A 154.951 que sumado al capital anterior de A 49 arroja un total de A 155.000, capital actual de la sociedad. Se emiten 154.951 acciones ordinarias nominativas, no endosables de australes 100 (cien australes) y de un voto cada una y se canjean las anteriores por nuevas, nominativas no endosables, de A 100 y un voto c/u. A su vez la Asamblea Extraordinaria del 27/7/87 aprobó la modificación de los artículos 4º y 9º del estatuto quedando redactados en estos términos: Art. 4º): El Capital Social es de A 155.000. (ciento cincuenta y cinco mil australes), representado por 1550 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de valor nominal A 100 (cien australes) cada acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Art. 9º) Los directores deben prestar una garantía de trescientos australes (A 300) en dinero efectivo cada uno.

El Directorio
Nº 45.448

FUTURO VACACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura del 28/9/87, Folio 568, Registro Notarial 534, Cap. Fed. Socios: Roberto Eduardo Martin, casado, argentino, contador, nacido el 2/10/54, D. N. I. 11.499.129, domicilio: M. Acha 3815, Cap. Fed; Antonio Pablo Amenta, casado, argentino, contador, nacido el 25/2/51, D. N. I. 8.549.774, domicilio: Hortiguera 82, 6º p. Dto. E, Cap. Fed; Susana Alicia Camerano, casada, argentina, comerciante, nacida el 27/7/44, L. C. 4.868.727, domicilio: Vergara 1189, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Leonor Raffonaud, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 17/3/37, D. N. I. 3.529.327, domiciliada en Juan B. Alberdi 160, 6º p. Dto A, Cap. Fed.; y María del Carmen Ducos, casada, argentina, comerciante, nacida el 12/9/38, L. C. 1.687.587, domicilio: Echeve-

rria 1965, 4º p. Dto. A, Cap. Fed. Denominación: FUTURO VACACIONAL S.A. Domicilio: Juan D. Perón 1333, 2º P. Dto. 31, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a la compra, venta, permuta, locación, administracion o comercialización en cualquiera de sus formas, de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administracion de sus ventas, organizacion de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad. La construccion, ampliación, refacción de edificios y obras de todo tipo, ya sea de carácter público o privado, y por contratacion directa o subcontratación en licitaciones. Capital: A 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral, valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción. Administracion: un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, elegidos por la Asamblea y con mandato por 2 ejercicios. Representación y uso de la firma social: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los accionistas, mientras la sociedad no deba contar con síndicos. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Suscripción del Capital: María del Carmen Ducos: 660 acciones. Susana Alicia Camerano: 660 acciones. Leonor Raffonaud: 360 acciones. Roberto Eduardo Martín: 660 acciones y Antonio Pablo Amenta: 660 acciones. Integración: A 750 en dinero en efectivo. Directorio: Presidente: María del Carmen Ducos. Vicepresidente: Susana Alicia Camerano. Directores Titulares: Leonor Raffonaud y Roberto Eduardo Martín. Director Suplente: Antonio Pablo Amenta.

El Escribano
Nº 45.450

KARPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/10/86, resolvió aumentar el Capital de A 1.200 a A 50.000 y modifico los Art. 4º, 5º y 8º del Estatuto Social. Art. 4º: El capital social es de A 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de v/n A 1 cada una y de 1 voto por acción. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares que durarán dos ejercicios.

El Autorizado.
Nº 45.451

ROTAFLEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23-2-87, aumentó el capital en A 14.999,94, y reformó los Art. 1º, 4º, 5º, 9º y 10º. Sede social: Bartolomé Mitre 1265 Cap. Capital: A 15.000. Administración: A cargo del Directorio integrado por 2 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios.

El Autorizado
Nº 45.452

GUPA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INVERSORA

COMUNICA: Que por Asamblea Extraordinaria del 29.10.86 aumentó el capital a A 10.000 y adecuó el estatuto a la ley 19.550: Art. 1º: La sociedad se denomina Gupa Sociedad Anónima Financiera e Inversora. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Art. 5º el capital social se fija en la suma de 10.000 australes representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y de V/N A 1 cada una. Administración: A cargo del Directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares que durarán un ejercicio. Representación Legal: A cargo del Presidente, quien lo reemplace o dos Directores conjuntamente.

El Autorizado
Nº 45.454

MATIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 65.954. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 30-04-86, escritura pública Nº 259 del 5-08-87, MATIRO S.A. dispuso adecuar el Estatuto a las modificaciones introducidas a la Ley de Sociedades y por imperio de la Ley Nº 23.299 y Decreto 83/86, relativos a la nominatividad de las acciones y aumentar el Capital Social. Modificación. Denominación: MATIRO S.A. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: COMERCIALES dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la explotación de hoteles, moteles, restaurantes, bares, confiterías, night clubs, discotecas y establecimientos gastronómicos con atención al público o privados. A tal efecto podrá intervenir en la comercialización y distribución de productos alimenticios, jugos de frutas naturales o no, y bebidas alcohólicas o no alcohólicas, de producción nacional o importadas, pudiendo a los efectos consignados en las actividades, importar y exportar toda clase de productos alimenticios jugo de fruta, naturales o no, y bebidas alcohólicas o no alcohólicas. INDUSTRIALES: Fabricar y producir o fraccionar y envasar bebidas alcohólicas y no alcohólicas en el país y en el exterior. INMOBILIARIAS: Dedicarse a la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, pudiendo efectuar estas operaciones mediante las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. FINANCIERAS: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras y de inversión, mediante el aporte de capital a otras sociedades, o la adquisición de valores mobiliarios, públicos o privados, títulos de valores, bonos, letras, acciones, debentures y cualquier otro título o documento comercial o financiero; participar en empresas de cualquier naturaleza y en la creación de sociedades con aportes de Capital, en efectivo o en bienes, mediante suscripciones y compra de títulos, acciones y/o derechos sociales: financiar, contratar y otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía a empresas constituidas o a constituirse y a personas de existencia física, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar o recibir toda clase de créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella. Se excluyen, específicamente, todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: A 500, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1 cada uno con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de dos a un máximo de seis con mandato por un año. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular, elegido conjuntamente con un Suplente por la Asamblea Ordinaria, por un Ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. En la escritura se fija el domicilio de la Sociedad en Reconquista 1056, 3º Piso - Capital Federal.

El Presidente
Nº 45.469

EL MUNDO DEL YOGURT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día el siguiente aviso: Estatuto Modelo Resolución Nº 1/86. Anexo II. Escritura de fecha 28 de mayo de 1987. Nº 312. Socios: Marcos Vulijscher, argentino, de 65 años de edad, comerciante, C.I. Nº 3.992.705, casado, domiciliado en la calle Posadas 1120, piso 21 A de esta ciudad. Don Aldo Luis Galante argentino, de 47 años de edad, comerciante con documento nacional de identidad Nº 4.318.259, casado, domiciliado en la calle Rosario Nº 541, 3º Piso "F" de esta Ciudad, don Daniel Osvaldo Ades, argentino de 38 años de edad, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 4.754.061, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador 3790, de esta Ciudad, y don Horacio Sergio Rozanski, argentino de 37 años de edad, abogado, con libreta de Enrolamiento número 7.851.595, casado, domiciliado en la calle Cerrito 836, 9º Piso, de esta Ciudad. Denominación: "EL MUNDO DEL YOGURT S.A." con domicilio en la calle Cerrito Nº 836 9º piso, de esta ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades a) Compra - venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras e inmuebles, propios o de terceros quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles b) Producción, elaboración comercialización y distribución, bajo todas sus formas de leches y derivados en especial el Yogurt, helados y jugos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de Australes diez mil. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Representación legal. Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio, el 30 de Junio de cada año. Directorio. Presidente. Horacio Sergio Rozanski - Vicepresidente Marcos Vulijscher. Directores Titulares Aldo Luis Galante, y Daniel Osvaldo Ades. y Director suplente Roberto Normand Ades.

El Escribano
Nº 45.472

A.A. ABRASIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas de "A.A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C." que se han modificado los artículos 3º y 5º del Estatuto Social, en los siguientes términos: Artículo 3º: El Capital Social es de A 4.000.000 (cuatro millones de australes) valor nominal, representado por 4.000.000 (cuatro millones) de acciones de A 1 (un austral) cada una. La Asamblea, con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos, y de conformidad con lo previsto por la ley, podrá resolver el aumento de capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegar en el Directorio la decisión sobre la época, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública o se formalizará a escritura privada según lo resuelva la misma, cumpliéndose las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción o clase B con derecho a 1 (un) voto por acción. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no acumulativo, conforme se decida al emitirlas podrá también fijárseles participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles, o no reconocerles, prelación en el reembolso de capital en la liquidación de la sociedad; podrán ser rescatadas — total o parcialmente— en las condiciones establecidas en la emisión y en las disposiciones legales, que regulan la materia. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. El hecho de ser suscriptor de acciones o titular de ellas supone el conocimiento y la aprobación de estos estatutos. Artículo 5º: "La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, según lo resuelva la Asamblea que los elija. Los Directores serán elegidos por un año y serán reelegibles indefinidamente. El mandato de los Directores se extiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que elija sus reemplazantes. Cada Director deberá depositar en la tesorería de la sociedad una suma igual al valor nominal de 100 (cien) acciones, en efectivo o en títulos públicos, en garantía del correcto desempeño de su gestión; dicha suma será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto a la sociedad".

El Directorio
Nº 45.476

B & SER

SOCIEDAD ANONIMA

I) SOCIOS: ERMELINDA SANTINA CHIGIONI, argentina naturalizada, casada, nacida el 20/9/39, docente, L.C. 4.225.753, domiciliada en San Martín 3277, Florida, Prov. Bs.As.; y ANA MARIA TELLE, argentina, soltera, nacida el 30/1/45, Contadora Pública Nacional, L.C. 5.112.922, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1622, P.B. Dto.D, Cap. Fed.; II) FECHA DE LA ESCRITURA: 3/9/87. III) DENOMINACION: B & SER SOCIEDAD ANONIMA. IV) DOMICILIO: Florida 537/71, pº 22, Capital Federal. V) OBJETO: a) la compra, venta, depósito, consignación y distribución de maquinarias agrícolas, sus accesorios y repuestos, equipos e instalaciones para la explotación rural; b) mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; c) la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general; d) mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales con título habilitante; e) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Importación y exportación. VI) DURACION: 99 años. VII) CAPITAL SOCIAL: VEINTE MIL AUSTRALES. VIII) ADMINISTRACION Y FISCALIZACION; Presidente: Sra. ERMELINDA SANTINA CHIGIONI, Vicepresidente: Srta. ANA MARIA TELLE; y Directora Suplente: Sra. ANA MARIA ANGELA CACCIA. IX) REPRESENTACION LEGAL: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. X) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

El Vicepresidente
Nº 45.489

COMPAÑIA INTEGRAL DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

I) SOCIOS: ANTONIO ANGEL FRACASSI, argentino, casado, nacido el 8/8/36, empresario, D.N.I. 5.609.115, domiciliado en Santa Fe 2579, 3º Piso, Mar del Plata, Prov. de Bs.As.; y ANA MARIA TELLE, argentina, soltera, nacida el 30/1/45, Contadora Pública Nacional, L.C. 5.112.922, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1622, P.B. Dto. D. Capital Federal. II) FECHA DE LA ESCRITURA: 1/9/87. III) DENOMINACION: "COMPAÑIA INTEGRAL DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS S.A." IV) DOMICILIO: Florida 537/71, pº 22, Capital Federal. V) OBJETO: a) la construcción de obras viales, de desagües, de saneamiento y de electrificación, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción y conexos; c) la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todos los elementos utilizados en la construcción y conexos; d) la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación; e) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. VI) DURACION: 99 años. VII) CAPITAL SOCIAL: DIEZ MIL AUSTRALES. VIII)_ ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Presidente: Sr. ANTONIO ANGEL FRACASSI; Directora Suplente: Srta. ANA MARIA TELLE. IX) REPRESENTACION LEGAL; A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. X) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

La Directora
Nº 45.493

GUSGUIGON

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: GUSGUIGON S. A. Constituida por esc. 118 del 21/8/87, Esc. F. G. D'Agnillo Reg. 48 Vte. López. Socios: Jacobo Saaied, nac. 29/12/930, cas. 1as. nup. Aída Dircie, L. E. 4.069.768, dom. Virrey Loreto 1683 - 3º "B" - Cap. ; Aída Dircie, nac. 18/10/940, cas. 1as. nup. Jacobo Saaied, L. C. 3.975.878, dom. Virrey Loreto 1683 - 3º "B" Cap.; Elisa Mónica Saaied, nac. 26/5/62, cas. 1as. nup. Claudio Szlazer, D. N. I. 16.130.178; dom. Arenales 1775 - 10º - Martínez, Pcia. de Bs. As.; Linda Ivonne Saaied, nac. 16/6/960, cas. 1as. nup. Santiago Claudio Michanie, D. N. I. 14.188.337,

dom. Borges 960, Olivos, Pcia. Bs. As. y Salomón Adolfo Saaied, nac. 29/6/965, soltero, h/Jacobo Saaied y Aida Dircie, D. N. I. 17.788.709, dom. Virrey Loreto 1683 - 3º "B" - Cap. todos argentinos, comerciantes. 1º) GUSGUIGON S. A., domicilio; Capital Federal - Virrey Loreto 1683 - 3º "B"; 2º) 99 años; 3º) Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa, fabricación, importación y exportación de indumentaria masculina y femenina y de los artículos y accesorios que adornen o complementen el vestir confeccionados en todo tipo de material o sea por mayor o por unidad. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público, nacionales, provinciales o municipales, o de carácter privado. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) Capital social: ₳ 40.000 representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/1, valor ₳ 1, c/acción; 5º) Puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria mediante, emisión acciones nominativas no endosables con der. a 1 voto c/1 valor ₳ 1 c/acción, emisión que Asamblea podrá delegar en Directorio Art. 188 Ley 19.550 (Dec. 841/84). Impuesto sellos se abonará al ser elevado a escritura pública. 6º) Dirección y administración a cargo del directorio integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán por orden de designación. Mientras que prescinda de sindicatura, elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término: dos ejercicios. 7º) Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 8º) Liquidación a cargo directorio actuante o comisión liquidadora que designará Asamblea. 8º) Capital Suscribe e integra: Jacobo Saaied 10.400 acciones c/der. a 1 voto de ₳ 1 nominal c/1 ₳ 2.600 - Aida Dircie; 10.400 acc. nominal ₳ 2.600 - Elisa Mónica Saaied 6.400 acc., valor nominal ₳ 1.600; Salomón Adolfo Saaied 6400, valor nominal ₳ 1.600, integrado efectivo 25 % c/accionista de suscripción. Integración total plazos legales. 9º) Directorio: Pte.: Jacobo Saaied; Vicepte: Aida Dircie; Directores Titulares: Elisa Mónica Saaied y Linda Ivonne Saaied; Direct. Suplente: Adolfo Salomón Saaied.

El Escribano
Nº 45.499

DEEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Ricardo Alberto Stornelli. argentino, soltero, empresario, nacido el 31/8/58, D. N. I. Nº 12.588.308, domiciliado en Camacuá 54 (6p. A) Cap. Fed.; Arturo Carlos Bustelo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4/8/53, D. N. I. Nº 11.154.299, domiciliado en Ramón L. Falcón 2529 (3p.) Cap. Fed.; Oscar José Campastro, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 7/10/53, D. N. I. Nº 10.124.039, domiciliado en Irala 131 Cap. Fed. Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 274 del Registro 579 de Cap. Fed. del 9/10/87. Denominación: DEEX S. A. Domicilio social Ramón L. Falcón 2529 - 3º p. Cap. Fed. Objeto: Estudio, desarrollo, diseño, industrialización y comercialización de Electrónica Aplicada. Capital Social ₳ 3.000. Autoridades: Presidente Ricardo A. Stornelli, Vicepresidente Oscar J. Campastro, Director Suplente Arturo C. Bustelo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 45.506

CONDUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Raúl Ricardo González, argentino, comerciante, casado, de 36 años de edad, con D. N. I. nº 8.627.193, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi nº 2211, de esta ciudad; don Carlos Alberto González, argentino, comerciante, soltero, de 31 años de edad, con D. N. I. nº 11.815.557, domiciliado en la Avenida José María Moreno nº 372, piso 6º, departamento "C", de esta ciudad; don José Ricardo González, argentino, comerciante, casado, de 61 años de edad, con L. E. nº 4.020.921, domiciliado en la calle Puan nº 260, piso 1 "D", de esta ciudad; doña Carmen Cono, argentina, casada, escribana, de 35 años de edad, con D. N. I. 10.395.234, domiciliada en la Avenida Juan Baustista Alberdi nº 2211, de esta ciudad; doña Mónica Beatriz González, argentina, casada, contadora pública nacional, de 28 años de edad, con D. N. I. nº 12.703.385, domiciliada en la Avenida El Cano nº 2956, piso 5º "f" de esta ciudad; por escritura del 28 de septiembre de 1987, se constituyó la sociedad "CONDUCTORA SOCIEDAD ANONIMA". domicilio: Avenida Rivadavia nº 5725, piso 4º, "B", de esta ciudad. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta y/o consignaciones, representaciones de repuestos y accesorios, cualquier otro artículo para vehículos automotores, su importación y exportación; reparación y acondicionamiento de vehículos automotores, sus partes y accesorios. b) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos químicos y plásticos para automotores. c) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, urbanización, loteos, fraccionamiento, subdivisión, refacción de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y las comprendidas en la Ley 19.724, y demás relacionadas con la vivienda en general. d) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas, construcción de edificios, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles, locación de obras y servicios de ingeniería y/o arquitectura que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos. e) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, cría e invernada de ganados. Siembra y cosecha de productos agrícolas y de chacras.Realización de tareas de tambo. f) Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 8 miembros con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Raúl Ricardo González. Vicepresidente: Carlos Alberto González. Director Titular: José Ricardo González. Directores suplentes: Carmen Cono y Mónica Beatriz González. El Autorizado.

El Escribano
Nº 45.510

LACUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Julio Herrero Bajo, argentino, soltero, industrial, nacido el 27/5/1925, D. N. I. 4.069.895, dom. Hipólito Irigoyen 2699 P. 15 D Cap. Fed.; Irene Dris, argentina, soltera, empleada, nacida el 19/7/1965, D. N. I. Fem. 0710276 dom. Sarandí 229 P. 6 A Cap. Fed. 2) Escrit. fecha 16/10/1987. 3) LACUMAR S. A. 4) Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1711 P. 7 B; 5) Tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización y distribución en todas sus formas y aspectos de productos alimenticios, carneos y productos de mar, así como todo producto o subproducto de la industria frigorífica, pesquera, cereales, frutas, haciendas, maderas y frutos del país. Actividad de representante, consignataria y mandataria, Importación y Exportación; b) Industriales: explotación de frigoríficos y establecimientos para la elaboración, depósito y conservación de productos y subproductos carneos, de la pesca, del agro y alimenticios en general. Actividad de armador pesquero. c) Financiera: por el aporte de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, que tengan relación con el objeto comercial o industrial de la sociedad, y en general todo tipo de operación financiera relacionado con el mismo con expresa exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes tres mil dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto por acción. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura debiendo elegirse directores suplentes. 9) Presidente del directorio o bien vicepresidente, en su caso. Pte.: Julio Herrero Bajo; Director sup. Irene Dris. 10) Cierre ejercicio: 31 octubre cada año.

Nº 45.515

PECOM NEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1987, protocolizado en lo pertinente por Escritura Nº 283, de fecha 27 de agosto de 1987, pasada al folio 719, del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) Aprobar la actualización contable prevista por la ley 19.742; b) Aumentar el Capital Social mediante la capitalización del ajuste de capital desde la suma de Australes Doscientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Tres a la de Australes Seiscientos Mil; c) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en ₳ 600.000 (Australes seiscientos mil), representados por 600.000 (seiscientas mil) acciones, de valor nominal, un austral cada una, de las cuales 306.000 acciones son acciones Clase "A" y 294.000 acciones son acciones Clase "B". Tanto las acciones Clase "A" como las Clase "B", son ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; d) Emitir las acciones liberadas, representativas del aumento de capital, las que deberán ser entregadas a los accionistas en proporción de sus respectivas participaciones con afectación del Cupón Nº 3, las que serán ordinarias y nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y un voto por acción.

El Directorio
Nº 45.516

GAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 19/5/1987 se amplió el capital social de ₳ 12 a ₳ 80.000, mediante emisión de 79.988 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1 y 1 voto cada una, destinadas 78.000 de ellas para capitalización de saldos acreedores y 1.988 integradas en efectivo. En razón de ello se modificaron los Arts. 4º y 5º y por haberse suprimido la sindicatura, también los Arts. 8º, 9º y 12º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 45.518

INTERCLINICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras nº 181, de fecha 15/10/87 y nº 192, de fecha 26/10/87, pasadas por ante el Escribano don Manuel M. V. Martínez Salaverri, a los folio nº 481 y 512, respectivamente, del Registro Notarial nº 652, Capital Federal, se aumentó el capital social a ₳ 3.000 y se modificaron los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de Tres Mil Australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción". Artículo Quinto: "El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550".

El Escribano
Nº 45.521

CASA T. B. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Emilio Dressl, argentino, 4/12/53, casado, comerciante, D. N. I. 10.951.724, Marcelo T. de Alvear 1644, Quilmes, Pcia. Bs. As., Daniel Roberto Dressl, argentino, 18/10/56, casado, comerciante, D. N. I. 12.419.389, Joaquín V. González 325, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Graciela Elena Dressl, argentina, 29/4/60, casada, comerciante, D. N. I. 14.020.676, San Luis 2043, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Mónica Silvia Dressl, argentina, soltera, comerciante, 25/2/66, D. N. I. 10.789.152, San Luis 2043, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 192 de fecha 7/9/87. 3) CASA T. B. T. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 390, 9º G, Capital Federal. 5) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la industrialización y comercialización, como así también la fabricación y/o reparación de todo tipo de maquinaria mecánica, eléctrica y/o electrónica, herramientas, la instalación de lo enunciado precedentemente, en industrias, talleres, casas y edificios. La comercialización comprende la compra venta de todo lo mencionado anteriormente como así también sus componentes en forma individual o conjunta y que se relacionen con la ferretería industrial. La importación y exportación de lo enunciado precedentemente pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) ₳ 8.000 (australes ocho mil). 8) Directorio: uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Emilio Dressl, Vicepresidente: Daniel Roberto Dressl. Director Titular: Graciela Elena Dressl. Director Suplente: Mónica Silvia Dressl. La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. El Autorizado.

Nº 45.525

PROMOCINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 1986 resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto. Art. 4º: Capital Social ₳ 10.000. Art. 5º: Acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Art. 9º: Depósito en garantía directores ₳ 200 c/u en dinero efectivo. El Autorizado.

Nº 45.528

LIBRIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 598 pasada al Fº. 1472 del Registro 819 de Capital Federal el 1 de octubre de 1987. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, estancias, para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas; forestación y reforestación. Financieras: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; la realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en los límites admitidos por la legislación, la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, en cualquiera de sus modalidades y sistemas, creados o a crearse. Mandatos y Servicios: La ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento científico, industrial, técnico, financiero y agropecuario que faciliten el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social, excluyéndose el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El Capital Social: es de ₳ 3.000, dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 c/u de v/n, con

derecho a un voto c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por desición de la asamblea general ordinaria. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. El Ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de c/año. El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto c/u y de ₳ 1 v/n c/u, siendo suscriptas por los accionistas por partes iguales de mil quinientas acciones c/u. Este capital se halla aportado totalmente en dinero en efectivo, integrándose en este acto hasta un 25 % de la suscripción. El saldo deberá ser completado dentro del término de dos años a contar del día de la fecha. Administración: se designa para integrar el directorio a: Presidente: Jorge Antonio Elias. vicepresidente: Elver Edith Larrañaga de Elias. Drector Suplente: Roberto Jorge Riva. La Sede Social se fija en Rivadavia 3034 P. 4º Dpto. 26 de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 45.530

CALMA

SOCIEDAD ANONIMA

21-9-87. Jorge Emilio Magnana, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7-12-1955, D. N. I. 11.587.964, domiciliado en Centenario 437 Merlo, Pcia. Bs. As. y Andrés Calvo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1-12-1957, D. N. I. 13.522.439, domiciliado en Ramón Falcón 2671, Capital. Artículo Primero: La sociedad se denomina CALMA S. A. Artículo Segundo: Duración 99 años. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) compra-venta, importación, exportación, comisión y consignación, representación y distribución de hilados, telas, lanas y prendas de vestir. b) taller de confección de prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: Capital Social ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y valor nominal ₳ 1. Artículo Quinto: el capital puede aumentarse al quíntuplo, por asamblea ordinaria. Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones previsto en los art. 211 y 212 de la ley 19.550. Los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el art. primero del decreto 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 ley 1955. (texto ord. decret. 841/84). Artículo Octavo: La dirección y admin. de la soc. estará a cargo del directorio, integrado de 1 a 5 titulares, el término de su elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550). Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria (art. 237 ley 19.550 texto ord. decreto 841/84). Artículo Décimo Primero: el ejercicio cierra el 31 de julio de c/ año. Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la soc. su liquidación estará a cargo del directorio. El Capital se suscribe e integra Jorge Emilio Magnana 2.500 100 % Acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. ₳ 375 en efvto. Andrés Calvo - 1.500 - 100 % acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. ₳ 375 en efvo. Totales: 3.000 ₳ 750. Se designa para integrar el Directorio. Presidente: Jorge Emilio Magnana. Vicepresidente: Andrés Calvo. Director Suplente: Alejandra Elena Cerebello. Todos ellos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. La sociedad tendrá su domicilio en Av. Pueyrredón 480 5 P. Of. 30 Cap.

El Autorizado
Nº 45.543

FERNANDO VIDAL Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura 173, del 22/10/87, se reformó el Artículo Cuarto: El capital social es de 240.000 australes, representado por 24.000 acciones nominativas no endosables de 10 australes valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por desición de la asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

El Escribano
Nº 45.555

INDUSTRIAS CARPE

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAS CARPE S. A. :"Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Pte. Perón 1.610 3º Piso de esta Capital Federal". El presente aviso es complemento del presentado el día 24 de Agosto de 1987 bajo el Nº 36.738.

Nº 45.556

CONTRATO DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROVEGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: PROVEGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento privado del 30 de setiembre de 1987. Socios: 1) Norberto Horacio Calloni, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/02/41, con D. N. I. Nº 7.715.840, domiciliado en Rioja 927 - Merlo - Pcia. de Bs. As. 2) María Dolores Franco, soltera, argentina, comerciante, nacida el 18/09/54, con D. N. I. Nº 11.464.141, domiciliada en Rivadavia 1.391 - Capital Federal. Denominación de la Sociedad: PROVEGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Actual: Rivadavia 2.591 - 2do. Piso - Capital Federal. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la comercialización, representación, distribución, consignación, importación y exportación de art. del hogar, muebles, menaje, motores diésel. Financiera: créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o al término y préstamos personales con garantía, o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1, V/N c/u. Se suscribe totalmente en las siguientes proporciones: 1) Norberto Horacio Calloni 6.000 cuotas. 2) María Dolores Franco 4.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Gerencia: a cargo de Norberto Horacio Calloni. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.207

DYNA INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber por un día la reconducción de la sociedad "DYNA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Socios: Juan Pedro Diconza, arg., nac. 1º-12-26, casado, Ingeniero Mecánico, L. E. 4.030.120, domic. La Crujía 569, San Andrés, Pdo. Gral. S. Martín, Prov. de Bs. As.; Ricardo Antonio Rey, arg., nac. 7-4-33, casado, Técnico Mecánico, L. E. 4.093.981, domic. Catania 5571 de Cap. Fed.; María Raquel Alasia, arg. nac. 11-1-30, casada, ama de casa, L. C. 4.362.479, domic. La Crujía 569, San Andrés, Pdo. Gral. S. Martín, Pcia. de Bs. As.; y Nélida Norma Lucindo, arg., nac. 2-5-33, casada, ama de casa, L. C. 2.931.025, domic. Catania 5571 Cap. Fed. 2) Instrumento de Reconducción Social: Instrumento Privado del 23-5-87 y rectificatoria por instrumento Privado del 24-8-87. 3) Denominación: "DYNA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Melincué 5559 Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de proyectos, construcciones, montajes, asesoramientos técnicos, representaciones técnicas en el ramo de la ingeniería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comerc. de la presente reconducción del contrato social. 7) Capital Social: Australes Un mil, representado por mil cuotas de Un Austral v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pedro Diconza 400 cuotas; Ricardo Antonio Rey 400 cuotas; María Raquel Alasia 100 cuotas y Nelda Norma Lucindo 100 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Juan Pedro Diconza, Ricardo Antonio Rey, María Raquel Alasia y Nelda Norma Lucindo. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 14 de octubre de 1987.

El Autorizado
Nº 44.225

BARZELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 22 de septiembre de 1987, Fº 630, y su modificatoria de fecha 13 de octubre de 1987, Fº 609, ante la escribana Elsa MYKIETIV de CHOCOLONEA, Registro Nº 1176, de Capital Federal, la sociedad "BARZELCO S. R. L." resolvió la reconducción de la sociedad por el término de diez años, modificando el artículo tercero del contrato social, el que queda así redactado: TERCERA: El plazo de duración de la sociedad es de DIEZ AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

Nº 44.235

NOVOFOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 de Octubre de 1987, la sociedad: "NOVOFOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a lo siguiente: I) Cesión de Cuotas Sociales: La socia Marta Nélida Cama de Sánchez, vendió la totalidad de sus cuotas sociales a los otros dos socios Raúl Abeledo y Héctor Abeledo; en total 3.334 cuotas sociales, por su valor nominal de ₳ 3.334. II) Reforma del Contrato Social: Con motivo de la cesión de cuotas la sociedad reformó los artículo: Cuarto, Sexto y Séptimo, del Contrato Social, los que quedan así redactados: "Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de Diez Mil Dos Australes, dividido en diez mil dos cuotas sociales, valor nominal un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por los dos socios: Héctor Abeledo y Raúl Abeledo; cada uno de ellos con cinco mil una cuotas sociales, por un valor de ₳ 5.001." "Artículo Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes, socios o no, los que actuarán en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Para hipotecar, constituir gravámenes, vender o transferir por cualquier título bienes del Activo Fijo de la sociedad, será necesaria la firma conjunta de los dos gerentes. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de Doscientos Australes cada uno, en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales." "Artículo Séptimo: La señora Marta Nélida Cama de Sánchez hace expresa renuncia a su cargo de gerente de la sociedad; la que es aceptada por los otros dos socios. Quedan asignados gerentes de "NOVOFOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los señores: Héctor Abeledo y Raúl Abeledo.

El Autorizado
Nº 44.254

ROLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: La reconducción de su plazo de duración; 1). Luisa Susana Eguiguren, de Rodríguez argentina, casada, 10/5/1917 comerciante, DNI: 0.254.816, Belgrano 1377 piso 2º Capital Federal y Alfredo Rodríguez, argentino, casado, 17/2/1917, DNI: 0.267.570, comerciante, Belgrano 1377 piso 2º Capital Federal. 2). documentos privados 4/6/1987 y 16/9/1987. 3). "ROLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4). Venezuela 1314 Capital Federal. 5). La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: la fabricación, comercialización de libros, publicaciones e impresiones en general. Importación y exportación. Mandataria: Ejercer la representación de terceros tanto nacionales como extranjeros. 6). 10 años a partir de su inscripción (reconducción). 7) A10.000. 8). Gerente: Alfredo Rodríguez Caballero. 9). 31 de Diciembre de cada año

El Apoderado
Nº 44.271

DYNACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENTINA

Se hace saber por un día que "DYNACON S.R.L. ARGENTINA" por instrumento público, Escritura Nº 365 del 2/9/1987, aumentó su capital social a la suma ₳ 40.000.- modificando su Cláusula Cuarta.

El Gerente
Nº 44.272

ORBETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica lo siguiente: 1º) Por escritura del 30/11/84 y complementaria del 27/9/85 se resolvió lo siguiente: a) aprobar la cesión de dos cuotas de capital del socio Sr. Jaime Llavallol a los restantes socios Sra. María Rosario Gómez de Alonso y Sr. Miguel Gómez. b) Adecuar el contrato social a la Ley 19.550. c) Aumentar el capital social de $a. 0.09 (australes 0,00009) en $a. 19.999.91 (australes 19,99991). d) Prorrogar por 30 años el plazo de duración de la sociedad. 2º) La duración es de 30 años, contados a partir del 1º de enero de 1985. 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración y explotación de propiedades urbanas y rurales. 4º) Capital social de $a. 20.000.- (australes 20), divididos en 20.000 cuotas de $a. 1.- (australes 0,001) Capital integrado ₳ 5.- a integrar ₳ 15.- 5º) Administración social y representación legal y uso de la firma a cargo de cada socio.

El Socio Gerente
Nº 44.278

TRANSPORTES EL NAVEGANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio Privado de fecha 4 de Marzo de 1986, de la sociedad "TRANSPORTES EL NAVEGANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesiones de cuotas: siendo los cedentes José Alfonso Fernández, Ismael Alfonso Fernández, Roberto Fernández, ceden a Miguel Angel Amatruda (consocio) 150, Cuotas; a Manuel Jiménez, español, comerciante, soltero, nacido el 16 de Noviembre de 1949, C.I. 6.281.112, domiciliado en Alvarado 2901, Capital Federal; 150 Cuotas y a Osvaldo Jorge Cerrato, argentino, comerciante, casado, nacido el 29 de Agosto de 1939, D.N.I. 4.295.081, domiciliado en Carlos Calvo 276, Capital Federal, 150 cuotas; estos dos últimos también consocios; los cedentes quedan separados de la sociedad y el capital de cada cesionario se acrecienta a 300 cuotas para cada uno; se designa como socios Gerentes a los Sres. Amatruda, Jiménez, Cerrato, y al Dr. Ramón Alberto Kato, C.I. 5.694.512, domiciliado en la calle Membrillar 148, Piso 8º, Departamento "A", Capital Federal.

El Socio
Nº 44.281

AMERICAN LENOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acta privado de fecha 31 de agosto de 1987; Socios: Alberto Gurendiain,

argentino, casado, ingeniero, de 33 años, con D.N.I. 11.097.403, domiciliado en Pasaje Succia 578, Capital. Andrés León Trakinski, argentino, soltero, de 42 años, ingeniero, con L.E. 4.530.785, domiciliado en José Evaristo Uriburu 692, 4° piso, Dto. 21, Capital; y José María Emilio Simón Garavilla, argentino naturalizado, soltero, de 48 años, ingeniero, con D.N.I. 12.578.289, domiciliado en José Evaristo Uriburu 692, 4° piso, Dto. 2, Capital. Denominación: "AMERICAN LENOX S.R.L", con sede social en José Evaristo Uriburu 460, 6° piso, Oficina "A", Capital. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, instalación, mantenimiento, servicio de reparación y suministro de instrumental, equipos, máquinas e instrumental electrónico y de medición, con destino al arte de curar y cirugía; así como elementos integrales médicos, hospitalarios, quirófanos, sus partes, repuestos y accesorios, ropería e indumentarias, camas y muebles ortopédicos y comunes, destinados a clínicas, hospitales y sanatorios e Institutos Geriátricos. b) Inmobiliarias-Constructura: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, en especial de hospitales, clínicas y sanatorios, incluyendo toda clase de obras de arquitectura, e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Capital: ₳ 30.000. Administración: estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 44.283

IMAGENES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 30 de junio de 1987; Socios: Nicanor Vázquez Fariñas, con C.I.P.F. 6.069.378, español, comerciante, de 37 años, domiciliado en Concepción Arenal 4475, Capital, casado; y Mónica Fabrizio, con D.N.I. 10.285.526, argentina, comerciante, de 35 años, casada, domiciliada en Concepción Arenal 4475, Capital. Denominación: "IMAGENES GRAFICAS S.R.L.", Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compraventa, distribución, consignación, comisión, importación, exportación, y/o fabricación, de: impresiones en hueco offset, planograf, termotransferencias; papelería, artículos de escritorio, librería, artículos para regalos, editorial, juguetería. Capital: ₳ 2000. Administración: estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede social: Concepción Arenal 4475, Capital.

El Apoderado
Nº 44.284

WE-WIZARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 8 de setiembre de 1987; Socios: Osvaldo Jorge Beloso, argentino, casado, despachante de Aduana, de 38 años, con C.I. 5.588.164, domiciliado en Liniers 452, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; y Diego Carlos Laza, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con C.I. 8.833.956, domiciliado en Luis Campos Nº 8, Capital. Denominación; "WE-WIZARD S.R.L.", con sede social en Rivadavia 1273, 2º piso Oficina "23", Capital. Duración; 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La prestación del servicio de estudio de comercio exterior despachos y aduaneros. Actuar como importador y exportador de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturados; la compra, venta de maquinas y equipos electrónicos y de computación, sus partes repuestos y accesorios; de equipos e instrumental médico quirúrgicos de aplicación en sanatorios, hospitales, clínicas y otros establecimientos dedicados al arte de curar. La prestación del servicio de transportes en ambulancias. Capital: ₳ 20.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 44.285

PROSIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 201, de fecha 2 de Julio de 1987, de la sociedad "PROSIT S.R.L." Cesión de cuotas entre socios siendo los cedentes Juan De Michele y David Fano, quienes ceden las cuotas que en la sociedad poseen a favor de Guido Butticci, y a Rubén Pérez, cuotas cedidas 1000 que los cesionarios adquieren en partes iguales; los cedentes quedan separados de la sociedad, y hacen renuncia a su calidad de Gerentes: el capital social es de Australes 2.000 aportado por los cesionarios en cuotas 1.000 cada uno de ellos.

El Socio
Nº 44.286

CUBAMIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 17 de Diciembre de 1984, número 166; Escritura 156 complementaria de fecha 31 de Agosto de 1987; sociedad causante "CUBAMIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Cesión de cuotas: siendo el cedente el Sr. Juan Carlos Sergio, nacido el 2 de Enero de 1943, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 4.402.329, domiciliado en calle Formosa 536, Piso Tercero, Departamento "B", Capital Federal, comerciante, quien cede al Sr. Rodolfo Outeda, argentino, nacido el 23 de octubre de 1940, argentino, de 44 años de edad, casado, D.N.I. 4.318.090, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 5121, piso 14, Departamento "B", Capital Federal; comerciante, 1.500 cuotas de la sociedad referida; Capital social: es de $ argentinos 5.000.- aportado $ argentinos 2.500 Alfredo Basilio Stefanelli y $ argentinos 2.500.- Rodolfo Outeda; y deciden: establecer la sede de la sociedad en Díaz Vélez 5121, Piso 14º, "B" Capital Federal.

La Apoderada
Nº 44.293

INTER - NOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 118, de fecha 1º de Setiembre de 1987, de la sociedad "INTER - NOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Sanabria 3251, Capital Federal; Reforma de Contrato: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, quien obligará a la sociedad con su sola firma; dura en el cargo tres ejercicios; garantía Australes cien, queda designado Gerente el Dr. Carlos Alberto Zogbi, argentino, nacido el 27 de Enero de 1958, Médico, casado, D.N.I. 12.088.504, domiciliado en Galicia 2819, Piso 6º "A" Capital Federal.

El Apoderado
Nº 44.294

JUAN L. TITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Escritura Nº 167 del 20-9-87. Reg. Nº 69 de Capital Federal. En "JUAN L. TITO S.R.L.", se ha producido la Cesión de la totalidad de las cuotas sociales de que era titular dña. Alicia Adelaida Tito, a favor de dña. Isabel Sobron de Tito, y la adecuación de los estatutos sociales a las leyes 19.550 y 22.903, por lo que dichos estatutos en sus partes pertinentes, serán del siguiente tenor: Denominación Social: "JUAN L. TITO S.R.L.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Actualmente Malabia 1951/53, Cap. Fed. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto social: Tendrá por objeto la explotación, elaboración y comercialización de minerales y piedras preciosas; su compra y venta por mayor y menor y podrá al efecto, establecer plantas industriales, sucursales o agencias, dentro o fuera del país; la importación y exportación de dichos minerales y piedras y todo lo que en cualquier forma sea anexo o conexo con el ramo principal, así como todo acto comercial lícito, sin limitación de ramo. Capital Social: Diez mil Australes, dividido en Mil cuotas de diez Australes cada una, totalmente suscriptas e integradas según el siguiente detalle: Juan Luis Tito: Titular de Quinientas cuotas; Isabel Sobron de Tito: Titular de quinientas cuotas. todas suscriptas e integradas en un 100%. Administración y Representación: A cargo de los dos socios, en forma indistinta, por 20 años, quienes tendrán el uso de la firma social, y el carácter de gerentes. Cierre ejercicio social: 30-12 de cada año.

El Abogado
Nº 44.297

COSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Socios: Luciano Bernardo Cava, argentino, casado, arquitecto, L.E. Nro. 4.870.302, nacido el 03-07-1938, domiciliado en la calle Yrigoyen 295 de Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; y María Gracia Angélica Boerr de Cava, argentina, casada, comerciante, L.C. Nro. 10.226.011, nacida el 22-07-1948, domiciliada en la calle Yrigoyen 295 de Monte Grande, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 15-09-1987. 3) Denominación: COSUR S.R.L. 4) Domicilio: Av. Santa Fe Nro. 1780 9no. "902" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Construcción de obras de arquitectura o ingeniería, elaboración de proyectos y dirección de arquitectura e ingeniería, Contratar con entidades de créditos Nacionales e Internacionales; contratación con Entes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales, entidades intermedias y/o privadas, el desarrollo de emprendimientos edilicios, de infraestructura y equipamiento urbano, y proyectos de planeamiento regional, urbano o rural, integrales o sectoriales. Diseño y ejecución de procesos de construcción tradicionales, industrializados o mixtos; Comprar y vender por cuenta propia o de terceros materiales, herramientas y/o maquinarias destinadas a la industria de la construcción; Comprar y vender por cuenta propia o de terceros, unidades de vivienda u otros inmuebles con distintos destinos o sus partes componentes. Importar y/o exportar los elementos antes mencionados; Asociarse con empresas, estudios y/o profesionales de distintas disciplinas; Establecer sucursales en el interior y/o exterior del país; y toda otra actividad relacionada con la arquitectura, la administración y dirección de obras y la industria de la construcción en el sentido más amplio. 6) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: AUSTRALES CUATRO MIL (₳ 4.000.-) dividido en CUATRO MIL (4.000.-) cuotas de UN AUSTRAL (₳ 1.-) cada una, valor nominal. 8) Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles; se designa Gerentes al Señor Luciano Bernardo Cava y a al señora María Gracia Angélica Boerr de Cava. 9) Representación legal: La firma social estará a cargo de los Gerentes, en forma individual e indistinta. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 44.300

BIO MEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada por instrumento privado del 14/10/87. Socios: Aníbal Moisés Jaroslavsky, nacido el 26 de noviembre de 1934, casado, argentino, médico, D.N.I. 6.491.427 y Alejandro Aníbal Jaroslavsky, nacido el 12 de setiembre de 1961, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 14.713.995, ambos domiciliados en Entre Ríos 29, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Primero: La sociedad se denomina "BIO MEDIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Luis Braille 5478 Capital Federal. Segundo: Su plazo de duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales, compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de elementos, aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos de utilización en medicina, biofísica odontología y/o farmacias, como así también aquellos medicamentos y/o drogas de uso biológico. Cuarto: El capital social se fija en la suma de AUSTRALES TRES MIL, dividido en tres mil cuotas de UN AUSTRAL, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en un 50 % cada uno. Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Gerentes: Aníbal Moisés Jaroslavsky y Alejandro Aníbal Jaroslavsky.

El Autorizado
Nº 44.307

SOARES GACHE, DELL'ORO & ZIMMERMANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber (art. 10 Ley 19.550) su constitución por instrumento privado del 2/10/1987. Socios: Guillermo María Soares Gache, argentino, casado, publicitario, nacido el 9/6/1936, C.I.P.F. Nº 3.778.191, domicilio Rivadavia 2089, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Zimmermann, argentino, divorciado, publicitario, nacido el 10/5/1937, C.I.P.F. Nº 4.461.881, domicilio Tte. Benjamín Matienzo 1643, piso 22, dto. C, Cdad. de Buenos Aires; Jorge Dell'Oro, argentino, casado, publicitario, nacido el 19/6/1948, C.I.P.F. Nº 6.025.428, domicilio Crámer 2034, piso 8º, dto. D, Cdad. de Buenos Aires. Denominación: Soares Gache, Dell'Oro & Zimmermann S.R.L. Domicilio: Av. Córdoba 1439, 7º piso, Cdad. de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse a la publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios de difusión parlantes, sonoros o visuales, públicos y privados, incluyendo la prensa escrita y oral, afiches, programas, tiras, corto y largometrajes radiodifundidos, televisados, fotografiados o cinematografiados, películas de todo tipo, programación, organización y puesta en marcha de campañas publicitarias, espectáculos artísticos, culturales, técnicos o deportivos con tal fin, impresión, edición, publicación y distribución de toda clase de impresos y registros sonoros o visuales, explotación de logotipos, diseños y modelos artísticos, literarios, comerciales, industriales y deportivos y cualquier otro medio o forma de difusión de la palabra y la imagen. Edición, impresión, publicación y cualquier otro proceso industrial, de material publicitario, informativo, cultural o deportivo y su distribución en el país o el extranjero. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 1.200.- dividido en 120 cuotas de ₳ 10.- Administración: a cargo de los 3 socios, con el carácter de gerentes, designados por tiempo indeterminado. Representación legal: Y uso de la firma social, por los 3 gerentes actuando en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Socio Gerente
Nº 44.309

CIAGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: (I) Que por documento privado del 19/12/86, Raúl Fernando Hildenbrand renuncia al cargo de gerente que ocupaba en "CIAGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que es aceptada por los restantes socios, y que por el mismo acto asume el cargo de gerente de la sociedad el Dr. Recaredo Antonio Vázquez. (II) Que por documento privado del 17/2/87 Raúl Fernando Hildenbrand vende, cede y transfiere la totalidad de las 1.666.666 cuotas de capital que posee en la referida sociedad, haciéndolo a favor de su consocio Recaredo Ernesto Vázquez. Los Socios.

El Apoderado
Nº 44.313

T.S.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29 de junio de 1987, se constituyó la sociedad "T.S.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" socios; Ricardo Federico Colombo Roqué, argentino, casado, D.N.I. 4.550.374, empleado, de 41 años, domiciliado en Ruiz Huidobro 3923, Cap. Fed., Magdalena Cipollone, argentina, separada judicialmente, empleada, de 37 años, nacida el 26/11/49 D.N.I. 10.897.496, domiciliada en Brandsen s/n, Los Cardeles, Pcia. Bs. As. y Juan Esteban Facio, argentino, comerciante casado, C.I. 12.431.271, nacido el 29/5/49 domiciliado en Riobamba 3357, San Isidro, Pcia. Bs. As. Sede social; diag. Roque Sáenz Peña 811, piso 6º Dto. C. Cap. Fed. Duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales; mediante la extracción transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos de la industria metalúrgica, química de la madera, del agro, la alimentación, la ganadería y de la construcción; Mandatarias; mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y empresas en general; Comerciantes; mediante la importación, exportación, compraventa permuta y distribución de materias primas, semie-

laboradas y productos relacionados con la metalúrgica, la química, la minería, la madera, la agricultura, la ganadería y la alimentación incluyendo granos, aceites vegetales, carnes y derivados y frutos del país. Pudiendo explotar patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y efectuar servicios de consultoría. Capital social es de 3.000 australes.- Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Juan Estaban Facio, con el cargo de gerente y durará en sus funciones hasta que los socios resuelvan su reemplazo por justa causa. El ejercicio social el 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.314

"ELECTRONICA TEXTIL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE COMUNICA POR UN DIA: 1. SOCIOS: Carlos Enrique Schmid, argentino, nacido el 17/4/1961, soltero, técnico electrónico, D.N.I. 14.468.584, domiciliado en Carlos Villate 3544, Munro, Pcia. Bs.As.; y Klaus Dieter Wolff, boliviano, nacido el 20/7/1953, casado, técnico electromecánico, C.I. Policía Federal 7.254.042, domiciliado en F.D. Roosevelt 4396, 3º, Capital. 2. DENOMINACION: "ELECTRONICA TEXTIL S. R. L", con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1131 7º "C", Capital. 3. DURACION: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de equipos electrónicos, sus repuestos y accesorios; b) Mediante la fabricación, reparación, reconstrucción, montaje, mantenimiento y renovación de equipos electrónicos, incluyendo aquéllos destinados a la regulación y control de procesos industriales: c) Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios de empresas dedicadas a la explotación de los rubros indicados en los puntos anteriores, sean nacionales o extranjeras. 5. CAPITAL: cuarenta mil australes dividido en cuarenta mil cuotas de un austral v/n cada una. 6 FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. 7. ADMINISTRACION: A cargo de dos o más Gerentes. Ambos socios se designan gerentes. 8 REPRESENTACION LEGAL: A cargo de los gerentes indistintamente. 9. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: Escritura Nº 142 del 29/10/87, otorgada por la escribana Clara R. B. de Klix López, al folio 316 del Registro 366.

El Apoderado
Nº 44.319

DAVID KACHEROFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución-Socios: David Kacheroff, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. Nº 4.431.052. Elena Avramienko de Kacheroff, paraguaya, casada de 46 años, técnica óptica, C.I. Nº 9.290.196, ambos domiciliados en Quito 4247 - 5º Piso, Capital Federal. denominación: David KACHEROFF S.R.L. domicilio: legal y administrativo, Av. Rivadavia 3556 - Capital Federal. objeto: comercialización, fabricación, importación y exportación de todo tipo de instrumentos, maquinarias, lentes y artículos para la industria óptica y de fotografía e instrumental y materiales de uso médico, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Duración 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social 50.000 australes. Administración y representación legal: Será ejercida por ambos socios con el cargo de gerentes en forma indistinta, por el término de 2 años. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Contador Público
Nº 44.327

CLAUDIA FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 24-7-87, pasada al folio 639 del Registro 498 de Capital, el señor Ricardo Pascual donó a favor de Claudia Gabriela Pascual de Domenech 12.500 cuotas, de Marta Elisabeth de Pascual 12.500 cuotas y de Rosana Carmen Pascual 10.000 cuotas y la señora Rosalía Mouso de Pascual donó a favor de Rosana Carmen Pascual la cantidad de 2.500 cuotas, todo referente a "CLAUDIA FLORES S. R. L." y modificaron las cláusulas 3a., 4a. y 6a., del contrato, que quedan así: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena la compraventa, importación-exportación de flores y plantas, parquización, decoración de interiores, cristalería, marmolería, broncería, santería y afines con los rubros mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derachos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes cinco, dividido en 500 cuotas de ₳ 0,01 cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Claudia Gabriela Pascual de Domenech 125 cuotas o sea ₳ 1,25, María Elisabeth Pascual 125 cuotas o sea ₳ 1,25 y Rosana Carmen Pascual 125 cuotas o sea ₳ 1,25, Enrique Ernesto Etchepare 100 cuotas o sea ₳ 1 y Vilma Luisa Terradilla 25 cuotas ó sea ₳ 0,25. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios en carácter de gerentes, con facultades para actuar en forma individual en representación de la sociedad, bastando la sola firma de cada uno de ellos para realizar todos los actos necesarios que hacen al objeto social. Los gerentes tendrán mandato por 20 años a partir de la fecha.

El Gerente
Nº 44.328

ASCENSORES REIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 422 del 27-10-86 pasada al folio 998 de Capital, "ASCENSORES REIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó las cláusulas tercera y quinta del contrato, que quedan así redactadas: Tercera: El Capital Social es de ₳ 3 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 0,001 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Luis Carlos Maldacena 1.350 cuotas sociales o sea ₳ 1,35; Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. 1.350 cuotas sociales o sea ₳ 1,35 y Ricardo Rafael Abella 300 cuotas o sea ₳ 0,30 integrado totalmente en el giro de los negocios sociales. Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad Luis Carlos Maldacena, Ricardo Rafael Abella y Osvaldo Alberto Guillermi y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta de a dos entre cualquiera de ellos. Podrán: Adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. Asimismo el señor Ricardo Rafael Abella vendió, cedió y transfirió a favor del Señor Luis Carlos Maldacena 350 cuotas de ₳ 0,001 o sea un capital de ₳ 0,35; a su vez el señor Ricardo Rafael Abella vendió, cedió y transfirió a favor de Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. 350 cuotas de ₳0,001 o sea un capital de ₳ 0,35, y a su vez los señores Eduardo Emilio Sellart, Mónica Lucía Drnovsek y Francisco Javier Ochotorena vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Ascensores Ing. Guillemi S. R. L. la cantidad de 333,33 cuotas o sea un capital de ₳ 0,33333 cada uno de los dos primeros nombrados y 333,334 cuotas o sea un capital de ₳ 0,33334 el señor Ochotorena. Se deja constancia que la firma Ascensores Ing. Guillemi S. R. L., cesionaria, adecuó su contrato social el 5 de noviembre de 1975, ante el Escribano de Capital Alberto Paz, al folio 3281, del Registro 253 a su cargo e inscripta el 10 de junio de 1976, al número 969, libro 72, de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal.

Los Gerentes
Nº 44.329

BANGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"BANGOR S. R. L." comunica por un día que por instrumento privado de fecha 6 de Julio de 1987, la socia Laura Giudice, argentina, soltera, nacida el 18 de Marzo de 1897, comerciante, L. C. 1.280.472, domiciliada en Billinghurst 2481, piso segundo, departamento "7" de Capital Federal, se desvinculó totalmente de la sociedad renunciando a su cargo de Gerente y cediendo sus Mil cuotas por el precio de Mil Australes, al señor Ciro Eduardo Bossi, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17 de Abril de 1942, C. I. P. F. 6.107.333, domiciliado en Billinghurst 1558, piso octavo, departamento "A" de Capital Federal. La Sociedad.

El Escribano
Nº 44.339

MEDINA - MOLINARI PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución, Contrato Modelo de S. R. L., Por instrumento privado del 29 de junio de 1987. Socios: Francisco Conrado Medina, argentino, nacido el 10 de Julio de 1962, casado, domiciliado en French 3547, 5º, "A", Cap. Fed., D. N. I. 16.055.671, empresario y Antonio Francisco Molinari, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1928, casado, domiciliado en Ayacucho 1858, 7º, "A", Cap. Fed. Denominación: "MEDINA - MOLINARI PROPIEDADES S. R. L.", con domicilio legal en Perú 984, 1º, "A", Cap. Fed. Plazo: 5 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Administración de Bienes Raíces en general, y en particular asumir la representación legal de Consorcios de Propietarios constituidos de conformidad a lo prescripto por la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal, como asimismo podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Australes Cinco Mil, dividido en 50 cuotas de australes cien, que los socios suscriben por partes iguales e integran en este acto el 25 % en dinero efectivo. Administración: Estará a cargo de los socios, Francisco Conrado Medina y Antonio Francisco Molinari, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo conjunta o individualmente la representación legal, durante el plazo de la Sociedad. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.341

AGENCIA MARITIMA MARBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 14/10/87, Nº 483, pasada al folio 1402 del Registro 132 de Capital Federal, se denuncian las profesiones de los integrantes de la AGENCIA MARITIMA MARBRAS S. R. L. que se omitieron en la escritura del 16/4/85 Nº 196, pasada al folio 574 del Registro 132 de la Capital Federal. Jorge Saud, comerciante. Jorge Alberto Saud, licenciado en administración de empresas. Carlos Gustavo Saud, comerciante. Ileana Bellati, abogado. Guillermo Rómulo Maclean, comerciante.

El Socio Gerente
Nº 44.344

CORSETERIA RYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 16.10.87 — Contrato Modelo S.R.L. Socios: Juan Carlos Creidi, argentino, casado, de 35 años, D. N. I. Nº 10.649.236, comerciante, domiciliado en Del Barco Centenera 186, Capital Federal; María Craevich de Creidi, argentina de 73 años, casada, comerciante, domiciliada en Del Barco Centenera 188, Capital Federal; Libreta Cívica Nº 1.075.002; Emilia Adelaida Creidi, argentina, casada, de 46 años, contadora pública, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 2435, departamento 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 9.989.588 y Susana Gloria Creidi, argentina, casada de 42 años, comerciante, domiciliada en Calcena 318, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 5.268.783. Denominación: CORSETERIA RYMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Del Barco Centenera 188, Capital Federal. Plazo: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ejercer cualquier clase de representación relacionada con prendas de corsetería, ortopedia y de vestir de todo tipo. Capital Social: Australes tres mil (3.000), dividido en trescientas (300) cuotas de 10 (diez) australes valor nominal cada una. Dirección y administración: Será ejercida en forma indistinta por los gerentes. Socios Gerentes: Juan Carlos Creidi y Emilia Adelaida Creidi. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 44.346

NEWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 118 de fecha 13/2/1987, los socios de NEWS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformaron las cláusulas primera, tercera, sexta y décima del contrato social. Domicilio: Arenales 2347, piso 2º B de Capital Federal. Objeto: La prestación de asistencia médica, laboral, asistencia y servicio de urgencia y permanente en consultorio y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y la cirugía, así como también la realización de exámenes médicos periódicos, la explotación de laboratorios, sanatorios y clínicas con internación, dentro del perímetro de la Capital Federal o en cualquier punto del país, cuya dirección técnica estará a cargo de médicos con título habilitante y conforme a lo prescripto por el artículo 39, inciso 4º y artículo 40 de la Ley 17.132. Gerencia y representación legal: Estará a cargo de los señores Jorge Germán Weil y Silvia Lía Kuras de Weil, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 44.354

TRANATUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) José Luis Tabares, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 20/1/1950, D. N. I. 92.190.265, y Gloria Elena Jajan, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 28/8/1948, C. I. Nº 4.515.250, ambos domiciliados en la calle Esmeralda 847, piso 6º C Capital Federal. 2) Instrumento privado de fecha 5/6/1987. 3) "TRANATUR S. R. L.". 4) Esmeralda 847, piso 6º "C" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: Empresa de viajes y turismo, transportes terrestres propios y/o de terceros. 6) 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 1.000. 8) y 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social está a cargo del socio gerente José Luis Tabares, por el término de un ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.357

CHILDREN'S WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 1/10/87 se resolvió: 1) Socios: Elsa Ester Parsekian de Simonian, argentina, Avenida del Tejar 4110, Capital Federal, nacida el 12/1/52, DNI 10.320.183, comerciante, casada y Luis Jorge Simonian, argentino, Avenida del Tejar 4110, Capital Federal, nacido el 22/9/41, DNI 4.383.333, comerciante, casado; 2) CHILDREN'S WORLD S.R.L. y con domicilio en jurisdicción de Capital Federal; 3) noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros invistiendo a tales fines el carácter de productoras, industrial, comercial, financiera, mandataria, representante, depositaria, importadora y exportadora tanto en el país como en el extranjero, la industrialización, producción, comercialización, financiación y compraventa en general: 1) de toda clase de artículos, productos para bebes y niños referente a ropas, vestimentas, equipos y uniformes escolares, indumentaria, industria textil; zapatos, zapatillas, botas, industria del calzados; ropas y zapatos de deportes; juegos, juguetes; juegos didácticos; juegos electrónicos, esparcimientos; rodados infantiles, patines, patinetas, cochecitos de paseo para bebes, andadores, bicicletas, triciclos, ciclomotores, libros, revistas, ediciones literarias, artículos de encuadernación, gráficos, grafías, impresos, láminas, posters; fotografía, video; música, discos, casssettes; jabónes, talcos, perfumerías, aceites, cosméticos, lociones, dentífricos,; peines, cepillos de cabellos, cepillos dentales, esponjas, artículos de decoración, adornos, amoblamientos, regalos y cuanto más artículos creados o a crearse se refieran a bebes y niños. 2) Respuestos y accesorios para el automotor, cubiertas, cámaras, llantas comúnes y deportivas, paragolpes, baguetas, faros, focos e iluminación en general; todo lo referente a parte eléctrica del automotor baterías, dinamos, bujías, alternadores, arranques, burro de arranques, carburación en general, carburadores, espejos, plásticos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica pra adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades, aceptar concesiones, permisos, autorizaciones, participar en licitaciones públicas y privadas, alquilar, comprar y vender todo tipo de bienes, capitalizar bienes en otras sociedades y todos aquellos actos industriales, financieros, inmobiliarios y empresarios que se encuentren re lacionados con su objeto; 5) Capital social:

₳ 60.000, dividido en 6.000 cuotas de 10 ₳ V/N cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios; Elsa Ester Parsekian de Simonian suscribe 5.400 cuotas de 10 ₳ V/N cada una y Luis Jorge Simonian suscribe 600 cuotas de 10 ₳ V/N cada una, ambos socios integran el 25% de su respectiva suscripción el saldo se integrará dentro de dos años; 6) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes, por el término de veinte ejercicios, con amplias facultades; 7) Resoluciones sociales por artículo 159 ley 19.550 y las mayorías del artículo 160; 8) Ejercicio social 31 de enero de cada año; 9) Socios gerentes Elsa Ester Parsekian de Simonian y Luis Jorge Simonian; 10) Sede social: Cabildo 915, Capital Federal.

Nº 44.361

CASA RODABOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Jacobo Levin, argentino, nacido el 8/1/1917, casado, comerciante, L.E. 0.384.539, y Ana Srabstein de Levin, argentina, nacida el 4/3/1927, casada, comerciante, L.C. 0.319.285, ambos domiciliados en Lautaro 160, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 19/5/1987. 3) "CASA RODABOL S.R.L.". 4) Bolivia 96 de Capital Federal. 5) Comercialización de toda clase de rodamientos, bolillas de acero, maquinarias, herramientas y repuestos para la industria, así como a la importación y exportación de dichos elementos. 6) 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 25.000.- 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.368

ARTISTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10. Ley 19.550, se hace saber: 1) Ricardo Esteban Salesses, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/6/1955, D.N.I. 11.608.766, domiciliado en Matienzo 1831, piso 1º J. Capital; Oscar Pierino García Ortega uruguayo, casado, comerciante, nacido el 24/3/1959, D.N.I. 92.340.463, domiciliado en Arenales 1697, piso 5º B Capital, y Carlos Rafael García Ortega, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 11/11/1956, D.N.I. 92.340.464, domiciliado en Ocampo 2682, piso 5º B. Capital. 2) Acto privado de fecha 11/6/1987. 3) "ARTISTIQUE S.R.L." 4) Riobamba 1156 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la explotación de un salón de peinado y belleza para damas, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial y financiera — excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público— relacionadas con el objeto principal. Importación y Exportación. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.500. 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 44.369

ORGANIZACION R.J. IBARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Roberto Jorge Ibarra, argentino, nacido el 13/1/1947, casado comerciante, D.N.I 4.554.496, y Griselda Norma Lopetegui, argentina, nacida el 25/10/1950, casada, bioquímica, D.N.I. 6.534.088, ambos domiciliados en Moreno 455, piso 7º "A" de Capital Federal. 2) Escritura pública de fecha 1/9/1987. 3) "ORGANIZACION R.J. IBARRA S.R.L.". 4) Moreno 455, piso 7º H de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) Compraventa, consignación, permuta y comercialización de automotores, así como su transferencia. b) Financiaciones por créditos o saldos de precio, con o sin garantía prendaria e inscripción de los respectivos contratos de prenda. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras; c) Exportación e importación 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes , por el término de diez ejercicios, quienes actuarán en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.370

XONICS SISTEMAS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Héctor Alaino, argentino, comerciante, casado de 30 años con D.N.I.: 1.201.007 domiciliado en Warnes 73 1º piso A Cap. Fed. Juan Pablo Forsters, argentino, comerciante, soltero de 45 años de edad, domiciliado en Avellaneda 1091 de Castelar, Provincia de Bs. As. con D.N.I. 7.721.290;. Schetter Norberto Erico, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Pico 1635 2º A de Cap. Fed. con L. E. 6.151.747 y Zapata Alberto Oscar, casado, argentino, de 43 años de edad comerciante, domiciliado en Avda. del Trabajo 1235 P.B. de Cap. Fed. con D.N.I.: 7.749.354. Denominación: XONICS SISTEMAS MEDICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Tte. Gral D. Alvarez 1998 Cap. Objeto: la comercialización de Servicio Técnico de Películas radiográficas abreugráficas y todo sistema de registro de imágenes fotográficas y/o magnético, procesadoras automáticas, equipos de rediodiagnóstico y todos los accesorios, equipos de terapia radiante, equipos odontológicos, ecografías y además aparatos de electromedicina. Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Gerencia y Administración: La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 (2) ejercicios siendo reelegibles. Capital Social: Australes un mil dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año

Nº 44.376

ROVISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1987. Socios: María Cristina Expósito, argentina, nacida el 17 de abril de 1948, comerciante, L.C. Nº 5.786.679; y Víctor Rodríguez, argentino, nacido el 12 de abril de 1939, D.N.I. Nº 4.879.832, comerciante; casados entre sí y ambos domiciliados en la calle Heredia Nº 1570 de la ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ROVISO S.R.L. Domicilio: Paraná 489, 1º piso, oficina 4, Capital Federal. Duración: Diez años a partir de su inscripción registral. Capital social: ₳ 10.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 100. suscripto por los socios en partes iguales. Objeto Social: Transporte por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de todo tipo de mercaderías a través del territorio nacional y/o del exterior. Administración y representación legal: María Cristina Expósito y Víctor Rodríguez, en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: Los días 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 44.380

RECO DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por acta de reunión de socios de fecha 14-10-87, se ha modificado el instrumento privado de fecha 13 de agosto de 1987, en su artículo segundo, el que queda redactado de la siguiente manera: Segundo: Los únicos socios de "RECO DISTRIBUIDORA S. R. L." convienen por unanimidad que el plazo de duración de la sociedad sea de 10 años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, y resuelven de conformidad redactar el artículo segundo del Contrato Social, el cual queda redactado así: Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente
Nº 44.402

ASISTENCIA MEDICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 535 fecha 19 de octubre de 1987 ante la Escribana Graciela Inés Zitta fº 1.754 Registro Nº 307, los socios señores Atilio Ambrosio Rizzo, divorciado, argentino, comerciante, 29-1-1923, L. E. 1.998.503, domiciliado en Isabel La Católica 149, 7º "A" Capital, y Raúl Agustín Scarsi, casado, argentino, bioquímico, 9-7-1933, D. N. I. 5.585.319, domiciliado en Monroe 2094, 1º "B", Capital, constituyeron la sociedad: Denominación: "ASISTENCIA MEDICA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Dr. Pedro I. Rivera 2909 Capital. Objeto: a) Prestación de servicios de asistencia médica en sus distintas prácticas; b) Compra, venta, locación de inmuebles urbanos o rurales. Duración: 15 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 8.000 dividido en 8 cuotas de ₳ 1.000 cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 15 ejercicios. Si la gerencia es plural, los gerentes deberán actuar en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Por este mismo acto se designan Gerentes a los señores Atilio Ambrosio Rizzo y Raúl Agustín Scarsi.

La Escribana
Nº 44.430

GALIMBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 23/6/1987, se dispuso la reforma del art. 5º. Quinto: El plazo de vigencia de la sociedad se fija hasta el día 31 de diciembre de 1987.

El Gestor
Nº 44.474

COMBUSTIBLES SALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COMBUSTIBLES SALTA S. R. L. ", comunica que por: escritura pública Nº 200 del 1/9/1987, se dispuso las cesiones de cuotas y reforma de la cláusula 5º. Eduardo Jorge Amarelle, Eduardo Esteban Molinari, Sergio Río, Rúben Longueira y José Luis Rodríguez Fanjul, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: los cónyuges Domingo Antonio Fiammingo, argentino, nacido el 21/5/1940, comerciante, L. E. 4.314.363, y Marta Elida Hérnandez, argentina, nacida el 2/2/1943 ama de casa, L. C. 4.613.634 ambos domiciliados en Escalada 2273 Cap.: 6000 y 1500 cuotas respectivamente y los cónyuges: Héctor Ernesto Garberi, argentino, nacido el 17/10/1938, comerciante, L. E. 4.275.042, y Margarita García, argentina, nacida el 21/5/1940, maestra, D. N. I. 3.918.465, ambos domiciliados en Escalada 2979, Cap.: 2000 y 500 cuotas respectivamente, por el precio total y convenido a ₳ 20.000, colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Quinto: Quedan nombrados Gerentes de la sociedad: Domingo Antonio Fiammingo y Héctor Ernesto Garberi y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. Durarán en sus funciones 20 ejercicios.

El Gestor
Nº 44.476

FLADAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 26/8/1987. Socios: Adrián Arnoldo Paenza, argentino, soltero, periodista, nacido el 9/5/1949, L. E. 7.691.961, domiciliado en Tucumán 1738, piso 1º "A" Cap. Fernando Juan Niembro, argentino, casado, nacido el 7/12/1946 periodista, L. E. 7.598.053, domiciliado en Achaval 270 piso, 3º Cap. y Lázaro Jaime Zilberman, argentino, casado, nacido el 12/6/1947, periodista, D. N. I. 7.605.471, domiciliado en Güemes 3454, piso 5º dep. "15" Cap. Denominación: "FLADAC S. R. L.". Domicilio social: Tucumán 1738, piso 1º dep. "A" Cap. Fed. Plazo: 6 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios periodísticos de toda clase en especial los de índole deportiva, mediante la, obtención y propagación de noticias en los medios de difusión orales, escritos televisivos, cinematográficos y de cualquier índole; b) la venta de informaciones de interés general y/o deportivas, sobre hechos ocurridos en el país o en el exterior, a medios periodísticos locales o extranjeros; c) contratación de espacios en los medios de difusión, pudiendo contratar servicios con particulares o con organismos nacionales, provinciales o municipales, sea mediante contratos particulares o en licitaciones públicas; d) la aceptación de mandatos y representaciones de empresas nacionales o extranjera, agencias comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con la prestación del servicio de periodismo en especial el deportivo y e) la edición de libros, revistas, folletos, prospectos y publicaciones de carácter deportivo, informativo, artístico, científico o de divulgación cultural, incluso la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación y armado de este tipo de publicaciones. Capital social: australes tres mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 44.481

TECFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 8/10/1987. Socios: Francisco José Billoch, argentino, arquitecto, casado, nacido el 23/3/1954, D. N. I. 10.929.939, domiciliado en Sarmiento 347, piso 4º "22" Cap.; Ignacio Dahl Rocha, argentino, arquitecto, casado, nacido el 8/5/1956, D. N. I. 11.986.302, Juan Ignacio Ramos, argentino, arquitecto, casado, nacido el 28/1/1955, D. N. I. 11.543.226, y Carlos María Domínguez, argentino, casado, arquitecto, nacido el 9/1/1958, D. N. I. 12.164.284, todos domiciliados en Sarmiento 347, piso 4º "22" Cap. Denominación: "TECFIN S. R. L.". Domicilio social: Sarmiento 347, piso 4º of. 22 Cap. Fed. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: y constructora: mediante la subdivisión de tierras y su urbanización, adquisición, venta, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento, proyecto, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo construir, proyectar, dirigir y administrar la construcción de edificios en Propiedad Horizontal, fábricas, clubes de campos, calles, viaductos, puentes, canales, desagües y obras de arquitectura o ingeniería hidráulica, de vialidad y energéticas, públicas y/o privadas y asimismo la compraventa, industrialización y distribución, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de materiales, herramientas y maquinarias que se requieran en la industria de la construcción. Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Las actividades precedentemente detalladas serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas y disposiciones vigentes. Capital social: un mil australes. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes los 4 socios. Cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Gestor
Nº 44.483

DE GOMOWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1/9/1987. Socios: Héctor Mongelli, argentino, nacido el 25/9/1942, casado, comerciante, L. E. 4.400.260, domiciliado en Maipú 26 piso, 16º, dep. "A", Cap. y Marta Beatriz Toscano, argentina, nacida el 21/2/1946, comerciante, L. C. 5.290.544, casada, domiciliada en Maipú 26, piso 14º dip. "A", Cap. Denominación: "DE GOMOWA S. R. L.". Domicilio social: Maipú 26, piso 16º of. "A" Cap. Fed. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Las siguientes actividades: elaboración de comidas y servicios gastronómicos, concesionarios de comedores, compra y venta de comestibles, bebidas, máquinas y hornos para la industria alimenticia, lavadero de ropa y afines, exportación e importación de mercaderías, representaciones del interior y del exterior del país, solicitar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y adquirirlas, venderlas, cederlas o permutarlas, recibir o dar en consignación máquinas, materiales, frutos y productos derivados de la explotación de la industria, concurrir a licitaciones públicas o privadas por cuenta propia o ajena, establecer sucursales o agencias, corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Capital social: Australes cinco mil.

Dirección y Adminstración: A cargo de los socios gerentes, quedando obligada la sociedad con la firma indistinta de uno de los Gerentes, con mandato por 2 ejercicios. Se designan Gerentes, ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 44.489

DIMADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 11/8/1987. Socios: Mario Esteban Morozowski, argentino, nacido el 25/1/1948, casado, comerciante, L. E. 4.979.827, y Susana Graciela Eis, argentina, nacida el 16/10/1950, casada, comerciante, L. C. 6.536.672, ambos domiciliados en República de la India 3067, piso 10º, Nº 19, cap. Denominación: "DIMADE S. R. L.". Domicilio Social: Acevedo 315, planta baja, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en comunidad de intereses, u otra combinación con terceros, a efectuar todo tipo de representaciones comerciales como agente mandatario o gestor, y para lo cual podrá realizar todo acto que a tales fines sean necesarios; importar y exportar productos y mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, su fabricación, producción, transformación, compra venta y distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados y manufacturados de cuero, pieles y afines, plásticos, telas, hilados, tejidos, todo tipo de indumentaria de vestir y deportiva, bijouterie, regalos, artículos de fantasía y del hogar, todo ello comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, tanto en el país como en el extranjero. Compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, construcción y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera al concurso público. Explotación integral y/o administración directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderas, rurales, forestales, frutícolas, propios o de terceros y comercialización de productos o subproductos afines. Capital social: Australes veinte mil. Dirección y administración: A cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta. Se designan gerentes ambos socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 44.491

DOSEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 11/12/1986 se modificó el objeto social; se amplió el capital de ₳ 2 a ₳ 2.000 con integración en efectivo; y se estableció que la administración y representación legal será ejercida por los 2 socios indistintamente, reformándose como consecuencia de todo ello los arts. 4º, 6º, 7º y 8º del Contrato Social. El artículo 4º dice así: "La Sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: comprar, vender, poseer, construir, arrendar, ya sea como locataria o como locadora, edificar, instalar, modificar, reparar, mejorar, amoblar, equipar, ocupar, dirigir, administrar o cualquier otra forma de explotar o disponer de: restaurantes, cafeterías, confiterías bailables, cafés, discoteques, café-concerts, despacho de bebidas y comidas, bar, boites, teatros, locales y sala de entretenimientos con o sin artefactos mecánicos o electrónicos, cinematográficos, video-clubs, auditorios con expendio de bebidas sin alcohol y compra-venta de bienes y mercaderías relacionados con ellos y toda otra actividad relacionada para el mejor cumplimiento del objeto social.

El Autorizado
Nº 44.496

DIABRONZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 4/9/1987. Socios: Luis Daniel Tolchinsky, argentino, nacido el 6/2/1944, D. N. I. 7.939.991, domiciliado en Acoyte 1444, piso 7º "D", Cap., comerciante, divorciado; Jorge Edmundo Dornelles, argentino, nacido el 4/9/1956, D. N. I. 12.342.619, domiciliado en Migueletes 1234 8º "A" Cap. comerciante, soltero, Armando José Diego Mirason, argentino, nacido el 2/5/1958, D. N. I. 12.632.042, domiciliado en Gallo 1421, P. B. "B" Cap., comerciante, soltero. Denominación: "DIABRONZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Uruguay 239, 5º "E" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar importaciones, exportaciones, distribución, comercialización y fabricación de artículos sanitarios y accesorios en general para la construcción, artículos de ferretería y herramientas, como así también materias primas y materiales afines con los rubros expuestos. Capital social: Australes diez mil. Dirección y administración: A cargo de los tres socios en carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad, por el término de 50 ejercicios. Cierre de ejercicio; 30 de octubre de cada año.

El Gestor
Nº 44.497

AVIATEL ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vito Hugo Massari, de 45 años de edad, L. E. Nº 4.383.610, casado, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en Agüero 1939, Piso 6º "A", de la Ciudad de Buenos Aires; Alejandro Zangari, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 13.976.272, casado, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en Colodrero Nº 2349, Piso 7º "48" de la Ciudad de Buenos Aires y Angel Battistuzzi, de 33 años de edad, D. N. I. Nº 11.027.294, casado, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en Caxaraville 720 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1987, por instrumento privado. Denominación: AVIATEL ELECTRONICA S. R. L.. Domicilio: Agüero 1939, Piso 6º "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar servicios, ejercer mandatos y representaciones, importar, exportar y realizar todo tipo de actividad comercial e industrial. En especial se dedicará a la comercialización, importación, exportación, producción, fabricación, desarrollo, armado, instalación, reparación, mantenimiento y procesamiento de partes, piezas, ingenios, sistemas y componentes utilizables en las actividades aeronáuticas, electrónicas, electromecánicas, científicas, industriales e informáticas. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000 dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, conjuntamente, de dos cualquiera de los gerentes de la sociedad por el término de 50 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 44.499

SASTRERIA J. J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sastrería J. J. Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por escritura 100 del 21/9/1987 (Reg. 1072 Esc. María Elena Alonso) quedó constituida la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Julio Ricardo Villar, argentino, casado, comerciante, nac. el 14/9/1946, D. N. I. 4.549.424 dom. Andrés Lamas 1449 y Jaime Abarca, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/8/1936 D. N. I. 5.469.357, don Mendes de Andes 1853, Dto. 2, ambos de Capital Federal. Denominación: SASTRERIA J. J. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales e industriales: Compra, venta, confección, importación, distribución y representación de prendas e indumentaria masculina de vestir, sport y deportiva y sus accesorios, calzado, marroquinería, y perfumería para caballeros. A los efectos del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto, podrá además intervenir en licitaciones públicas o privadas. Capital: Cinco mil australes. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de cien australes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Nogoyá 3175 de esta Capital; b) Designar Gerentes a los señores Abarca y Villar.

La Escribana
Nº 44.507

LANJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Néstor Antonio Presa, argentino, casado, L. E. 4.268.260, de 48 años de edad, industrial, domiciliado en Miguel Cané 1741, Bánfield, Buenos Aires; Jorge Omar Cicarelli, argentino, soltero, L. E. 4.883.512, industrial, 47 años, domiciliado en Gral. Madariaga 1719, Sarandí, Buenos Aires; Jorge Carlos Gallegos, argentino, casado, L. E. 4.859.883, comerciante, 49 años, domiciliado en Oncativo 1739, Lanús, Buenos Aires; Gabriel Cristian Casasnovas, argentino, soltero, D. N. I. 14.943.675, arquitecto, 24 años, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2607, 1º piso, Capital Federal; Nazareno Rizzo, argentino, casado, constructor, 48 años, L. E. 4.867.875, domiciliado en Manuel Estévez 1063, Avellaneda, Buenos Aires; Ricardo Oscar Eivers, argentino, casado, 51 años, comerciante, L. E. 4.841.287 domiciliado en Belgrano 1420, Banfield, Buenos Aires; Osvaldo Domonte, argentino, divorciado, comerciante, 50 años, L. E. 5.067.538, domiciliado en Chubut 1471, San Isidro, Buenos Aires, y Antonio Casasnovas, argentino, casado, C. I. 3.565.584, comerciante, 52 años, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2607, 1º piso, Capital Federal. 2) Denominación: LANJUL S. R. L. 3) Domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 2607, 1º piso, Capital Federal. 4) Instrumento Privado del 27 de abril de 1987. 5) Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: 10.000 australes. 7) Objeto: Comercialización, distribución, elaboración, y expendio de comestibles, su importación y exportación. La exportación del negocio de casas de comida pudiendo otorgar concesiones parciales o totales. Industrialización de artículos y productos derivados de la industria animal o vegetal. 8) Administración; representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. El uso de la firma social será ejercitada de la siguiente manera: Para representar a la sociedad ante reparticiones públicas o ante los Tribunales Nacionales, Provinciales o Municipales un solo gerente, en forma individual. Para suscribir cualquier documento comercial de carácter ordinario o para actuar en cuentas corrientes bancarias y librar cheques u operar con bancos o entidades financieras: dos gerentes en forma conjunta. Para realizar actos de disposición, compraventa de inmuebles o rodados, hipotecas, prendas y cualquier documento comercial que signifique obligar a la sociedad, contratos de locación, asunción de créditos bancarios o privados, compraventa de fondos de comercio y cualquier otro acto de disposición: se requerirá la firma de cuatro gerentes en forma conjunta. Dos socios: acuerdan designar gerentes a los señores Néstor Antonio Presa, Jorge Omar Cicarelli, Jorge Carlos Gallegos y Gabriel Cristian Casasnovas. 9) Ejercicio: cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Directorio
Nº 44.511

VERY VIPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Valentín Gold, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L. E. 4.365.564, domiciliado en Nicasio Oroño 1682, P. B. Capital: Jaime Kimel, argentino nacionalizado, casado, de 66 años de edad, C. I. P. F. 4.201.537, comerciante, domiciliado en Avda. Corrientes 5239, 7º p. "D" Cap.; Ida Mizutsz de Kimel, argentina nacionalizada, casada, de 64 años de edad, C. I. P. F. 4.201.538, comerciante, domiciliada en Avda. Corrientes 5239, Cap.; y Rebeca Marta Kimel de Gold, argentina, casada, de 38 años de edad, C. I. P. F. 6.176.012, comerciante, domiciliada en la calle Nicasio Oroño 1682, Capital. 2) Contrato Social de fecha: 19 de octubre de 1987. 3) Denominación: "VERY VIPS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Manuel Ricardo Trelles Nº 2061, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de camperas, artículos deportivos, y todo tipo de elementos dedicados al deporte en general sean éstos principales o accesorios de esas actividades, así como cualquier otro tipo de prendas, y artículos de la Industria Textil. 7) Capital: dos mil australes. 8) Administración y representación: Gerentes socios o no que designe la sociedad. Son designados gerentes los cuatro socios de la sociedad por todo el término de duración de la misma. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, la parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Representación Legal: los gerentes en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.513

ADFER PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/5/1987 Adolfo Simón y Alejandro Antonio Petagna, únicos socios de "ADFER PLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Zelada 7123, Cap. Fed. constituida por instrumento privado el 16/9/1976, inscripto en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 22/2/1977, Nº 22, libro 69 de S. R. L. y cesiones de cuotas del 20/9/1977, inscripciones el 7/3/1978, Nº 317, Libro 71; del 30/9/1977, inscripta el 15/8/1979, Nº 2305, Libro 75; aumento de capital del 30/8/1980, inscripta el 9/4/1981, Nº 649, Libro 79: aumento de capital y modificación de contrato del 22/7/1982, inscripto el 20/9/1982, Nº 4699, Libro 83, todos de S. R. L., deciden, unánimente, Reactivar la sociedad, aumentar el capital social y adecuar el contrato social. 4) Zelada 7123, "B", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociados a terceros a: Industrial: fabricación de productos obtenidos por soplado, moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos-Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos y productos de plástico. 6) 31/8/1989, dejándose constancia que venció su plazo el 30/8/1986. 7) ₳ 25.000 dividido en 250 cuotas suscriptas e integradas por partes iguales. 8) A cargo de la Gerencia. 9) A cargo de los socios designados Gerentes, por el plazo de duración, en forma conjunta, 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 44.522

DEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por un día que por Escritura Nº 201 de fecha 1/09/87 quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: José Antonio Minici, argentino, comerciante, 18/09/25, L. E. Nº 4.465.666, casado, y Hebe Elsa Diharce de Minici, argentina, comerciante, 05/05/26, D. N. I. Nº 0.357.377 casada, ambos domiciliados en Maure 2126, 13º "C" Capital Federal. Denominación: DEMI S. R. L.. Domicilio: Tres Arroyos 591, Capital Federal, Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Operaciones de importación y exportación, compra-venta, permuta de artículos de cuero y/o sus derivados, y/o productos afines, elaborados o no, o semi-elaborados; representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones, todos en relación con ese ramo; Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y producción de la mencionada materia prima y artículos. Capital: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Gerentes. José Antonio Minici y Hebe Elsa Diharce de Minici.

El Autorizado
Nº 44.527

MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aumento de Capital y Reforma de Contrato. Que por escritura número 108 del 20/7/1987, pasada ante el Escribano Arturo A. Riat, al folio 355 del Registro 739 a su cargo, don Simón RYB, D. N. I. Nº 4.528.155, doña Eugenia Salz de Ryb, L. C. Nº 4.092.615 y don Bernardo Isaac Pruzanski, L. E. Nº 8.253.784, únicos socios de la sociedad

"MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Carlos Antonio López 3616, 5º P. "D", Capital Federal, resolvieron: 1) Aumentar el Capital Social de ₳ 400.000 a ₳ 1.400.000 y 2) Modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, en la forma siguiente: El capital social se fija en la suma de Un millón cuatrocientos mil australes, dividido en un millón cuatrocientos mil cuotas de un austral de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporcionales: A) Don Simón Ryb: Un millón ciento treinta y tres mil trescientas cuotas por un valor nominal de un millón ciento treinta y tres mil trescientos autrales. B) Doña Eugenia Salz de Ryb: Ciento sesenta y ocho mil setecientas cuotas por un valor nominal de Ciento sesenta y ocho mil setecientos australes. Y C) Don Bernardo Isaac Pruzanski: Noventa y ocho mil cuotas por un valor nominal de Noventa y ocho mil australes. El capital social se encuentra totalmente integrado e invertido en el giro comercial.

El Escribano
Nº 44.547

ADVANCE TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 15 de octubre de 1987 quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción al contrato modelo. Socios: Moisés Zelig Ostrogue Levin, nacido el 6 de febrero de 1930, estado civil casado, de nacionalidad argentino, comerciante, domiciliado en Guido 1754, 5º "C", D. N. I. 4.236.388; Horacio Alberto Gómez, nacido el 27 de julio de 1945, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Canale 1627, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 4.526.801; Ricardo Esteban Larrama, nacido el 3 de marzo de 1949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Canale 1941, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 7.691.954 y Jorge Damián Digiorgio, nacido el 21 de enero de 1954, casado, argentino, contador, domiciliado en Av. Gazcón 371, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 11.002.796. Objeto: la sociedad tiene por objeto la comercialización e industrialización de materias primas, productos y demás elementos elaborados en relación con la industria textil y la estampería textil en particular, así como también la importación y/o exportación, y la realización de todo tipo de mandatos y operaciones financieras vinculados con su objeto comercial e industrial. Capital: veinte mil australes dividido en dos mil cuotas de diez australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en mercaderías. Administración: la administración y representación legal está a cargo de los cuatro socios gerentes, en forma conjunta y por tiempo indeterminado. Gerencia: a cargo de Moisés Zelig Ostrogue Levin, Horacio Alberto Gómez, Ricardo Esteban Larrama, y Jorge Damián Digiorgio.

La Abogada
Nº 44.555

KITCHEN KIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Fernando Barbero, argentino, casado, arquitecto, nacido el 30/4/49, D. N. I. 7.803.065, domiciliado en O'Higgins 2135 1º piso "55" Capital; Jorge Miguel Lemme, argentino, casado, arquitecto, nacido el 5/8/54, D. N. I. 11.045.552, domiciliado en Av. del Libertador 2112, 5º piso Capital, Norberto Fernando Lemme, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 11/8/47, L. E. 7.605.636, domiciliado en Charlone 34, Capital. 2) Escritura del 2/9/87, folio: 1937, Reg. 276. Capital. 3) "KITCHEN KIT S. R. L.". 4) Domicilio: Charlone 18 Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Operaciones comerciales de compra venta, importación, exportación y distribución de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción ya sean elaborados o semielaborados, pudiendo asimismo ejercer comisiones mandatos, representaciones y consignaciones, como también constituir prendas con registro, sea como deudora o acreedora. b) Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de productos relacionados con la industria maderera, en especial tabiques divisorios y muebles de todo tipo para baño y cocina. c) Inmobiliario: Compra-venta, explotación, urbanización, fraccionamiento, forestación, arrendamiento y disposición de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; y de constituir sobre los mismos en cualquier carácter que sea y por cualquier razón o título; toda clase de derechos reales incluso hipotecas. d) Constructoras: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, usinas públicas o privadas; construcción y refacción de edificios de todo tipo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. 7) Dos mil cien australes, dividido en 2100 cuotas de un austral, valor nominal cada una. 8) Está a cargo de los tres socios en forma indistinta en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. 9) Gerentes: Eduardo Fernando Barbero; Jorge Miguel Lemme y Norberto Fernando Lemme. 10) 31 de enero.

El Escribano
Nº 44.565

ARGEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la sociedad "Argede Sociedad de Responsabilidad Limitada", por Escritura de fecha 25/6/87, resolvió lo siguiente: Aumentar el capital en la suma de ₳ 9.999,80 lo que sumado al capital social actual que importa la cantidad de ₳ 0,20, lleva el mismo a la suma ₳ 10.000. Resuelven asimismo prórrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años que se deberá contar desde el 1/7/87, fecha en la que vencerá el contrato social vigente, y adecuar el contrato social que se regirá por las siguientes cláusulas. Artículo Primero: Bajo la denominación de "ARGEDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continúa funcionando una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede actualmente en la Avenida San Juan 2007. Artículo Segundo: Su duración es de veinte años, a contar del día primero de julio de 1977 fecha establecida en el contrato social fundacional y sus reformas. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de ferretería y bazar, herramientas manuales y eléctricas y máquinas herramientas. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil australes dividido en cien cuotas de cien australes valor nominal cada una. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios Eduardo Fullone y Nicolás Pacífico y/o por los señores Nicolás Pinello y Alejandro Darío Fullone, estos dos últimos en forma conjunta, todos los que revestirán el carácter de gerentes, cargo que ejercerán durante el término de duración de la sociedad. Artículo Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 44.574

WIL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"WIL SERVICE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura pública del 16/10/86, el socio de dicha sociedad Sr. Carlos Vázquez cedió a favor del Sr. Daniel Héctor Barbatto, argentino, casado, de 33 años, comerciante, D. N. I. 10.962.950, domiciliado en Complejo Habitacional Wilde, Edificio 2, Wilde, Prov. Bs. As., La cesión es de 41 cuotas y se realiza por la suma de ₳ 41.

El Escribano
Nº 44.599

ANDANA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la cesión de cuotas realizada por instrumento privado del 13 de octubre de 1987. Cedentes: Casimiro Rafael Lastiri, argentino, L. E. 5.355.720, domiciliado en Paraguay 776 - 7º F de Capital Federal y Nicomedo Vicente Mazzone, argentino, L. E. 5.357.060, domiciliado en Paz 870 de Tandil, Provincia de Bs. As., Cesionarios: Luis Alberto Lastiri, argentino, casado, D. N. I. 11.717.919, domiciliado en Gral. Paz 685, de Tandil, Provincia de Buenos Aires y Mario Edgardo Lastiri, argentino, casado, D. N: I. 13.824.548, domiciliado en Viamonte 258 de Tandil, Provincia de Bs. As. El señor Casimiro R. Lastiri, cede 16 cuotas sociales de ₳ 0,01 valor nominal cada una y el señor Nicodemo V. Mazzone cede 14 cuotas sociales de ₳ 0,01 valor nominal cada una. Los cesionarios se adjudican 15 cuotas sociales de ₳ 0,01 valor nominal cada uno. De acuerdo al acta de reunión de socios no. 8, visto la cesión de cuotas realizada, y la incorporación de los nuevos socios, el artículo cuarto del contrato social, quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes dos (₳ 2) dividido en 200 cuotas de australes 0,01 valor nominal cada una, totalmente suscriptos e integrados por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Nicodemo Vicente Mazzone 120 cuotas equivalentes a ₳ 1,20. Casimiro Rafael Lastiri 50 cuotas equivalentes a ₳ 0,50; Luis Alberto Lastiri 15 cuotas equivalentes a ₳ 0,15 y Mario Edgardo Lastiri 15 cuotas equivalentes a ₳ 01,5.

El Contador
Nº 44.612

URU-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1º) Que por Escritura Pública del 6/8/87, se dispuso la Cesión de Cuotas y reforma de los artículos 4º y 5º del Contrato. Fátima Angela Parrado, cede, vende y transfiere a favor de Cristina Margarita Casco de Peirano, el 50% del Capital Social representativo de ₳ 500.- por el precio total y convenido de ₳ 1.000.-, colocando a la cesionaria en su mismo lugar de grado y prelación. 2º) El Capital Social es de ₳ 1.000, dividido en Mil Cuotas de Un Austral, valor nominal cada una.

La Escribana
Nº 44.622

SERIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 9 de octubre de 1987 se reformó el contrato social de la sociedad SERIMAR S.R.L. aumentando el capital social de ₳ 274 a ₳ 5.000; prorrogando el término de duración de la sociedad en diez años contados desde esa fecha y modificando el objeto social en la siguiente forma: Claúsula Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Trabajos de limpieza, pintura, reparaciones, conservación y mantenimiento de buques y embarcaciones, instalaciones industriales, medios de transporte, edificios destinados a viviendas, y a las actividades públicas e instalaciones y obras civiles. B) Desarme y desguace de todo tipo de buques y embarcaciones, instalaciones y plantas fabriles. C) Estibaje y desestibaje de buques y otros medio de transporte, apuntaje, peritaje, lanchaje, almacenaje, explotación de grúas y autoelevadores. D) Administración de buques en puerto y contratación de fletes por cuenta de armadores. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá tomar o dar en arrendamiento depósitos, plazoletas, hangares, fiscales o privados, dentro o fuera de la zona portuaria; participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

El Autorizado
Nº 44.625

RIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social; Escritura Número 212. Fecha: 15 de octubre de 1987. Escribano Mario C. Warcovesky. Socios: Sara Riaboi, casada, uruguaya, nacida el 15 de marzo de 1935, Contadora Pública Nacional, con C.I. de la Policía Federal Nº 3.125.956; y Enrique Gerszonswit, casado, argentino, Licenciado en Ciencias Económicas, nacido el 2 de abril de 1932, C.I. de la Policía Federal Nº 3.013.725, domiciliados en Vidt 2069, piso 8º Dto. "A" Capital Federal. Denominación: "RIGE S.R.L.". Sede Social: Av. Roque Saénz Peña 846, 5º piso, Of. 504 Capital Federal. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las sig. actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de productos vestimentas para caballeros, damas y niños y productos textiles. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Capital ₳ 20.000, dividido en 20.000 cutoas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la sig. manera: Sara Riaboi 15.000 cuotas, o sean ₳ 15.000.y Enrique Gerszonswit 5.000 cuotas o sean ₳ 5.000. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes tendrán el carácter de gerentes, por todo el término del contrato. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 44.630

TAGLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1º de setiembre de 1987, constituyó la sociedad "TAGLIO S.R.L." socios: Mariano Ezequiel Horischnik, argentino, de 41 años, C.I. 5.722.062, casado, arquitecto, domiciliado en Florida 671, Cap. Fed. Diego Ezequiel Curutchague, argentino, de 26 años, D.N.I. 14.603.132, casado, peinador, domiciliado en la Calle Nº 357, Ranelagh, Pcia. de Bs. As. Sede social; Florida 671, 3º piso, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a la prestación de servicios integrales de peluquería, tratamiento de embellecimiento para el cabello, a través de su corte, lavado, peinado, teñido y toda otra actividad relacionada con dicha finalidad, inclusive a través de sistemas computarizados, fotografías, material fílmico, publicaciones y demás medios que la complementan. Las realizaciones de presentaciones, desfiles, shows y demostraciones a través de cualquier medio de comunicación. La compra-venta, elaboración, distribución y comercialización en general de artículos de cosmética y perfumería, como así también la explotación de licencias, marcas y patentes vinculadas a dicho rubro, pudiendo ejercer el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital Social es de ₳ 2.000. Administración, representación legal y el uso de la firma social será desempeñada indistintamente por los dos socios con el cargo de gerentes por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.635

LA BARRACA BLANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "LA BARRACA BLANCA S.R.L.". Socios: Juan Carlos De La Iglesia, de 41 años. L.E. 4.544.188, domiciliado en Libertad 419, Cap. Fed. Alfredo Carricaberry, de 36 años, L.E. 8.113.211, domiciliado en Libertad 419, Cap. Fed. Rubén Guillermo Vega, de 39 años, L.E. 5.274.409, domiciliado en Yerbal 3766, Cap. Fed. Mario Antonio Casaburi, de 41 años, L.E. 4.541.111, domiciliado en Córdoba 5183, Cap. Fed. y Carlos Manuel Vega, de 42 años, L.E. 4.527.989, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredón 843, Cap. Fed. todos argentinos, casados y comerciantes. Sede Social: Libertad 467, Cap. Fed. Duración es de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La explotación de bares, confiterías, lacterías y restaurantes; b) La explotación de concesiones de entes públicos o privados, para desarrollar actividades comprendidas en el ramo Gastronómico; c) La fabricación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios y toda otra actividad de la gastronomía. Elaboración de comidas para llevar y servicios de lunchs. Capital Social es de 10.000 australes. Administración a cargo de los Sres. Juan Carlos De La Iglesia, Alfredo Carricaberry y Rubén Guillermo Vega, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra 31 /3/ de cada año.

El Autorizado
Nº 44.637

TRANSPORTES ROVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Contrato Social: Se comunica que por Escritura Nº 702, Fº 1687, de fecha 24/9/87, pasada por ante el Escribano José Luis La Rocca, Registro Nº 173,

de Capital Federal, según Contrato Modelo de S.R.L., se constituyó "TRANSPORTES ROVI S.R.L. 1) Antonio Vila, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, con L.E. Nº 8.261.613; domiciliado en la calle Libertad 2760, Florida, Provincia de Buenos Aires; y José Antonio Rodríguez, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, con L.E. Nº 8.568.732; domiciliado en la calle Av. Maipú 1585, 6º Piso, Dto. "A", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) "TRANSPORTES ROVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Superí 1408, 7º Piso, Dto. "A", Capital Federal. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la explotación del transporte de mercaderías generales, fletes generales, acarreos, encomiendas y equipajes, y podrá además realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 5) 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) ₳ 5.000. 7) A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta. 8) 30 de septiembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.638

MORON VIDEO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad modelo: 1º) Jorge Alberto Pozzo, argentino, 37 años de edad, soltero, comerciante, C.I. Pol. Federal 6.427.532, Acacia 1685 de Haedo Pcia. de Buenos Aires. Delfa Arminda Belachur, argentina, 65 años de edad, viuda, comerciante, L.C. 0.844.285, Acacia 1685 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Diana Silvia Pozzo, argentina, 34 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. 10.927.405, Acacia 1685 de Haedo Pcia. de Buenos Aires. 2º) 27 de julio de 1987. 3º) MORON VIDEO SERVICIOS S.R.L. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña 615, piso 5to. Capital Federal. 5º) Objeto Social: la promoción, venta e instalación de señal de TV y FM por cable; como así también la venta, promoción, locación y/o producción de espectáculos para TV y/o radio, filmes gravados propios o de terceros en 8, 46, 35 mm y/o los que se incorporen en el futuro, de carácter cultural, artístico, deportivo, informativo y de cualquier especie y característica; asimismo la promoción, venta, locación y/o recepción de espectáculos y programas emitidos vía satélite; pudiendo en todos los casos dedicarse a la importación y exportación de los mismos como también de cualquier otro elemento derivado, conexo o afín al presente objeto. Podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital de la Sociedad: Australes Quinientos (500). 8º) Por tres ejercicios asume la calidad de Gerente el socio Diana Silvia Pozzo con garantía individual de 200 australes. 9º) Unicamente el socio gerente tiene el uso de la firma social individual. 10º) Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Socio Gerente
Nº 44.640

CO. MAU. CO. COMPAÑIA AUSTRAL DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios Constituyentes: Achu Patricia Graciela Adriana, argentina, con D.N.I. 13.654.655, de 29 años de edad, comerciante, divorciada de primeras nupcias con Carlos Alejandro Guaragna, domiciliado en calle Mario Bravo, 52 P. B. "B", de Capital Federal; y Mattioni, María Elina, comerciante, argentina, con D.N.I. 11.371.224, de 33 años de edad, soltera, domiciliada en calle Correa 2461, 2º piso "12", Capital Federal. Denominación de la Sociedad: "CO. MAU. CO. COMPAÑIA AUSTRAL DE CONSTRUCCIONES S.R.L." Domicilio Legal: Avenida Santa Fe 5228, 8º piso, depto. "C" de Capital Federal. Duración de la Sociedad: Cinco Años. Capital Social: Australes Diez Mil. Integración del Capital Social: María Elina Mattioni: 5.000 cuotas de 1 Austral; y Patricia Graciela Adriana Achu: 5.000 cuotas de 1 Austral. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto Social: a) Constructora: realización por cuenta propia o de terceros de la construcción, ampliaciones o refacciones de obras en general. b) Inmobiliaria: La compraventa, permuta o locación, por cuenta propia o ajena, de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, comercio o industrias, tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que se pactaran como de tomar a su cargo la financiación de las ventas que se efectuaren, administrar propiedades inmuebles propias o de terceros; c) Comerciales: Comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación, compra y venta de todo artículo y/o material relacionado directa o indirectamente con la construcción, decoración y amoblamiento de propiedades inmuebles. d) Consultoras: Licitación, prestación profesional dentro del ámbito de la construcción; asesoramiento a terceros, privados y públicos. Integración del Directorio: Gerente: Patricia Graciela Adriana Achu; Gerente: María Elina Mattioni. Fecha de Constitución de la Sociedad: 27 de agosto de 1987. Escritura Nro.: 58, Folio: 163 del Escribano Ignacio José Echechiquia, Registro 43 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 44.642

OSIGRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 20 de julio de 1987 se modifica la cláusula segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo también establecer depósitos, agencias y sucursales en el país o en el extranjero.

El Socio Gerente
Nº 44.650

VILLA MAYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: 1) Francisco Horacio Ammaturo, argentino, casado, nacido el 14-9-40, comerciante, L.E. 4.356.018, domiciliado en Av. Martín García 782, Capital. 2) Mario Mejalelaty, argentino, casado, nacido el 6-1-34, comerciante, L.E. 4.109.875, domiciliado en Av. Martín García 782, Capital. 2) Fecha de constitución: 28 de julio de 1987. 3) Denominación: "VILLA MAYON S.R.L." 4) Domicilio: Cerrito 520, Piso 9º "F", Capital. 5) Objeto: Dedicarse por sí y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros a gimnasio, cancha de paddle-tenis, aparatos ambos sexos, aerobic, danza jazz y modeladora, gimnasia y afines; sauna, hidromasajes, cama solar, cosmetología, pedicuría, depilación y afines; salón de fiestas, confitería, bar y afines. 6) Duración: es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: es de dos mil australes. Suscripción e integración: Francisco Horacio Ammaturo y Mario Mejalelaty un mil cuotas sociales c/u. Integran el 25 % c/u. 8) Administración y representación legal: estará a cargo de los Sres. Francisco Horacio Ammaturo y Mario Mejalelaty como gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 44.651

SER O NO SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, constitución. 1) Rubén Oscar Salthu, argentino divorciado, publicitario 48 años L.E. 5.480.219 Virrey Loreto 1703 Piso 3º Dpto. 10 Capital; Américo Eduardo Roumec, argentino, casado, publicitario, 34 años, D.N.I. 10.737.056, Directorio 475 piso 1º A Capital. 2) 7-10-1987. 3) SER O NO SER S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 1994 P.B. "2" Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la difusión de medios masivos de comunicación de entrevistas periodísticas con el fin de hacer conocer el pensamiento empresario; fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y/o contratar diarios, revistas, guías, libros, enciclopedias, semanarios informativos, fascículos, folletos y toda clase de publicaciones de carácter técnico, científico, económico social, político, informativo literario, artístico, deportivo, histórico, infantil sean periódicas o no, tanto en el ámbito nacional como del exterior; contratar estaciones transmisoras de radio y televisión y sus servicios en todas sus formas ajustándolos a las leyes y disposiciones específicas de la materia, contratación, compra, venta, permuta, locación e intermediación de espacios y/o elementos publicitarios y cualquier otra actividad que se relacione con el periodismo. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) 9) a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de septiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 44.652

JORGE GONZALEZ Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge González, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 15 de abril de 1940, D.N.I. 5.483.867, domiciliado en Virrey del Pino 2632, Piso 20, "G" Capital Federal; José Sebastián Gulisano, argentino, comerciante, casado, nacido el 15 de abril de 1943, D.N.I. 7.739.077, domiciliado en Solari 29 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Viriato Aparicio Marrucho, portugués, comerciante, casado, C.I. 10.802.884, nacido el 7 de diciembre 1942, domiciliado en la calle Nicaragua 181 Temperley, Provincia de Buenos Aires; 2º) 12 de Marzo de 1987; 3º) JORGE GONZALEZ Y CIA. S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Virrey del Pino 2632, piso 2º, G; 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización de productos frutihortícolas, ya sea como mayorista, consignatario, productor, empacador y/o distribuidor, así como la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos. Importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones; 6º) Plazo de la Sociedad: es de Veinte Años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (20 años); 7º) Capital Social es de Australes Treinta Mil (30.000); 8º Administración: a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes; 9º) Representación y Uso de la Firma Social: cada uno de los Gerentes en forma individual e indistintamente; 10º) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 44.656

MUNDECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Aida Dominici La Rosa, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de diciembre de 1924, L.C. 4.030.045, domiciliada en la calle Lautaro 537, 3º A, Capital Federal; Graciela Elisabet Ghibaudi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de noviembre de 1950, L.C. 6.657.604, domiciliada en la calle Defensa 855, Haedo, Provincia de Buenos Aires; 2º) 3 de setiembre de 1987; 3º) MUNDECOR S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 2063, P. B. 17, Capital Federal; 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de alfombras, revestimientos, cortinas, mobiliarios y elementos para la decoración de ambientes; Importación y Exportación; Servicios: Preparación, coordinación, administración y ejecución de trabajos de decoración y revestimientos sobre inmuebles ajenos de carácter civil, comercial e industrial; 6º) Plazo de Duración Social: es de Veinte Años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social es de Veinte Mil Australes (australes 20.000); 8º) Administración: a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, con Garantía individual de Australes 200; 9º) Representación y uso de Firma Social: cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Socia
Nº 44.657

PEUSER ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión. Que por escritura Nº 5 del 2-4-1987, fº 13 rgto. 1103 de esta ciudad, los sres. Irma Manuela Capece de Díaz y Jorge Julio Díaz o Díaz y Capece, Venden, Ceden y Transfieren las 2.000 cuotas sociales que poseían en la sociedad PEUSER ONCE S.R.L. a favor de los Sres. Marcelino Portanova, argentino, C.I. P.F. 4.588.260, casado, 16-6-1930, comerciante, Av. Rivadavia 5427 piso 2º D, Capital, a Joaquín Siaba, argentino, C.I. P.F. 3.036.699, casado, 19-2-1931, comerciante, Bolívar 623 piso 8 D, Capital y a Roque Melchor Calegiure, argentino, C.I. P.F. 3.286.871, casado, 17-8-1930, comerciante, Olavarría 549, piso 1º, Capital, realizándose esta cesión por la suma total de ₳ 4.000 autorizando los señores Capece Díaz a continuar usando la denominación PEUSER ONCE S.R.L. y los actuales socios resuelven modificar la redacción de los artículos quinto y undécimo del contrato social. 8) 9) los tres socios en su carácter de Gerentes ejerciendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Que por escritura Nº 6 del 2-4-87 fº 16 rgto. 1103 de esta ciudad. Las Señoras María Berta Murphy y María Cristina Souto o Souto y Murphy o Souto de Villegas Fontán, Venden, Ceden y Transfieren las 2.000 cuotas sociales que poseen en la sociedad PEUSER ONCE S.R.L. a los Sres. Marcelino Portanova, Joaquín Siaba y Roque Melchor Calegiure por la suma total de ₳ 5.000. autorizándolos el uso de la denominación social. Y los ahora únicos socios resuelven modificar el artículo 5º y 11º del contrato social. 9) 8) los tres socios en su carácter de Gerentes hacen uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

La Apoderada
Nº 44.658

DRAWI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 12 de agosto de 1987; Socios: Jorge Antonio Dramisino, argentino, divorciado, empresario, de 48 años, con C.I.P.F. 4.828.392, domiciliado Cucha Cucha 2351, Capital; Wilfredo Juan Southall, argentino, casado, empresario, de 43 años, con C.I. P.F. 6.813.502, domiciliado en O'Higgins 375, Florida, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Amoruso, argentino, casado, empresario, 50 años, C.I.P.F. Nº 3.906.112, domiciliado en Crámer 3029, 5º Piso "C", Capital; Antonio Casasnovas, argentino, casado, empresario de 52 años, C.I.P.F. 3.565.584, domiciliado en Canning 2607, 1º Piso, Capital; Jorge Germán Mieth, argentino, casado, empresario, de 48 años, con C.I.P.F. Nº 4.655.026, domiciliado en Av. Libertador 12.925, Martínez, Pcia. Bs. As.; Roberto José Segade, argentino, casado, empresario de 39 años, con L.E. 5.407.730, domiciliado en Giribone Nº 735, 6º Piso, "E", Capital; Eduardo Guillermo Grande, argentino, casado, empresario, 41 años, C.I.P.F. 7.144.380, domiciliado en La Pampa 2863, Capital; Néstor Alberto García, argentino, casado, empresario, 46 años, con C.I.P.F. 5.071.891, domiciliado en Avda. Maipú 3294, 1º Piso "C", Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: DRAWI S. R. L." Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos. b) Industriales: Transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de alimentos, materias primas, envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. c) Mandatarias: Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones que se vinculan con los puntos a) y b) del objeto social. d) Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: Compra, venta y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de obras públicas y privadas, las que serán realizadas por profesionales matriculados con títulos habilitantes. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Cucha Cucha 2351, Capital.

El Apoderado
Nº 44.663

ALONSO, BELLOTTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 27 de agosto de 1987; Socios: Héctor Bellotto, casado, de 43 años, comerciante, argentino, con L.E. 4.435.316, domiciliado en Larsen 2355, Capital y Jorge Alberto Alonso Garrido, argentino, casado, de 39 años, con L.E. 7.601.362, Arquitecto, domiciliado en Tomás A. Le Breton 5490, Capital. Denominación: ALONSO, BELLOTTO Y ASOCIADOS S. R. L.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y montaje de componentes de calderería, estructuras metálicas e instalaciones eléctricas civiles, industriales, energéticas y de comunicaciones públicas y privadas. Todo tipo de obras y servicios de ingeniería y arquitectura a través de profesionales con títulos habilitantes. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en

forma conjunta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social: Ladines 3136, Capital.

El Apoderado
Nº 44.664

M. B. INDUSTRIAS TECNICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 28 de agosto de 1987; Socios: Enrique Bonilla, argentino, casado, industrial, de 33 años, con D. N. I. 11.162.752, domiciliado en Peña 1615, Banfield, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Horacio Montes, argentino, casado, industrial, de 30 años, con D. N. I. 12.798.602, domiciliado en Segurola 1416, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Denominación: "M. B. INDUSTRIAS TECNICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Coronel Salvadores 1235 Capital. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de establecimientos metalúrgicos, mediante la fabricación de puertas, ventanas, cerramientos, y cabinas de ascensores, el corte de doblado de chapas, así como la compra, venta, importación, exportación de toda clase de productos y materias primas metalúrgicas, sin perjuicio de poder realizar toda clase de trabajos relacionados con el rubro metalúrgico. Capital: ₳ 5000. Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 44.667

PETRONE OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 19 de agosto de 1987; de la sociedad "PETRONE OBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; aumento de capital y modificación de Contrato: Cuarto. El capital social se fija en la suma de cinco mil australes dividido en 5.000 cuotas y aportado por los socios en partes iguales.

El Apoderado
Nº 44.668

OCELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 15 de setiembre de 1987; de la sociedad "OCELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas: Siendo Bartolomé Miguel Buffa, quien cede sus 7900 cuotas a Mónica Patricia Hernández, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 9 de diciembre de 1960, D. N. I. 14.255.607, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 1531, Planta Baja, Departamento "C" de Florida, Provincia de Buenos Aires: El cedente queda separado de la sociedad, y renuncia a su calidad de Gerente; el capital social es de Australes 15.800 aportando Luis Ocello 7900 cuotas y Mónica Patricia Hernández 7900, la cesionaria Sra. Hernández se incorpora a la Gerencia social.

El Apoderado
Nº 44.669

METALURGICA TOR MATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 29 de mayo de 1987; "METALURGICA TOR MATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesión de cuotas siendo el cedente Carmelo Antonio Di Felice cede las quinientas cuotas en la sociedad referida a Rosario Greco y Aldo Mario Greco; el cedente queda separado de la sociedad. Acto privado de fecha 11 de agosto de 1987, los socios actuales deciden: Reforma de contrato: la sede social se ubica en la calle Crisólogo Larralde 3440, Piso 12, Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires; el capital social es de Autrales un mil quinientos, aportado por los socios Rosario Greco y Aldo Mario Greco 750, cada uno de ellos; será Gerente de la sociedad por tiempo indeterminado, Rosario Greco, con uso de la firma social.

El Apoderado
Nº 44.670

BYTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 18 de abril de 1986; de "BYTECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas, siendo los cedentes Alejandro Javier Gauchat y Guillermo Hugo Mendieta, quienes hacen cesión de todas sus cuotas a Héctor Majcherczyk, y a Yolanda María del Carmen Scarfia de Cuiuli, argentina, casada, nacida el 4 de octubre de 1927, L. C. 250.926, domiciliada en Arcos 2021, Piso 1º, Capital Federal; el capital de la sociedad queda en Australes 2.100 aportado Majcherczyk 1.400 cuotas y la Sra. Cuiuli 700; los dos socios tienen la calidad de Gerentes, por todo el plazo de la sociedad y uso de la firma social individual.

El Apoderado
Nº 44.671

SAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 11 de setiembre de 1987; de la sociedad "SAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas: Siendo la cedente Elvira Angela Barbero quien cede sus 10.000 cuotas sociales a favor de Néstor Rufino Biscay 4.000, y a Silvia Eloisa Ambrosoni de Biscay, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, L. C. 4.215.478, domiciliada en San Gines 1654, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, 6.000 cuotas; la cedente, queda separada de la sociedad, y hace renuncia a su calidad de Gerente; los actuales socios deciden elevar el capital de la sociedad y la reforma del contrato social; tercera: El capital social es de australes cuatro mil (4.000); Socio Biscay 3.200 cuotas y socia Abrosoni de Biscay 800; quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios por tiempo indeterminado, en calidad de Gerentes; y el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente.

El Apoderado
Nº 44.673

MERFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18/8/87 se constituyó la sociedad "MERFAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rivadavia 6500, Cap. Fed. Socios: Victor José Saban, 39 años, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 5.407.430, Carabobo 13, piso 17, Depto. "E", Cap. Fed.; Marcelo Isaac Saban, 28 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 12.975.601, Membrillar 112, 7º "B", Cap. Fed.; José Luis Mensa, 40 años, argentino, divorciado, abogado, L. E. 4.558.373, Avda. Santa Fe 2441, piso 12, Depto. "A", Cap. Fed. Objeto Social: Importación, exportación, compra, venta, promoción y/o comercialización de toda clase de indumentaria, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Plazo: 10 años contados a partir de la inscripción. Capital: ₳ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de 10 australes cada una. Administración: A cargo de los socios Victor José Saban y Marcelo Isaac Saban en calidad de gerentes quienes actuarán en forma conjunta e individual o conjunta de acuerdo a las exigencias que imponga el giro social normal. Fiscalización: Por cualquiera de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 44.674

LADRICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Olga Beatriz Quiñones, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de diciembre de 1954, domiciliada en Caseros 53, Haedo, Provincia de Buenos Aires; L. C. 12.285.093, Graciela Elisabet Ghibaudi, argentina, casada, nacida el de noviembre de 1950, comerciante, domiciliada en Defensa 855 de Haedo, Provincia de Buenos Aires, L. C. 6.657.604; 2º) 3 de setiembre de 1987; 3º) "LADRICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 2063, Planta Baja, 17; 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de materiales para la construcción, revestimientos, artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar; 6º) Plazo de duración de la Sociedad: Veinte años a a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20 años); 7º) Capital Social es de veinte mil australes (australes 20.000); 8º) Administración a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes; garantía individual es de australes 200; 9º) Uso de la firma social: Cada una de las Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Socia
Nº 44.677

SAN LUIS REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Héctor Lorenzo Piccinino, argentino, casado, nacido el 7/8/56, D. N. I. 12.164.201, comerciante, domiciliado en calle Rawson 766, 1º Piso Capital Federal; Cristina Beatriz Dettleff, argentina, casada, nacida el 6/2/1958, D. N. I. 12.285.642, Trad. Pbca. domiciliada en Rawson 766, 1º Piso, Capital Federal. 2º) Fecha de constitución: 25 de agosto de 1987, escritura 111 Reg. 546. 3º) Nombre de la sociedad: "SAN LUIS REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Sede social: Rawson 766, 1º Piso Capital Federal. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la venta y comercialización de todo tipo de juguetes y juegos en general y todo tipo de regalos, como asimismo a la venta y comercialización de rodados para niños, y a la importación y exportación de los productos citados. 6º) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 c/u, que suscriben e integran: Héctor Lorenzo Piccinino: 15.000 cuotas de ₳ 15.000. Cristina Beatriz Dettleff: 15.000 cuotas de ₳ 15.000. 8º) Administración: A cargo de ambos socios indistintamente. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.679

FRIGORIFICO MONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución de Sociedad por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1987. 2) Manuel David Fernández Ratón, español, casado, 49 años, C. I. P. F. 5.624.267 domiciliado en Andalgalá 1510, Capital Federal, comerciante; Aureliano Raúl García, argentino, casado, 47 años, C. I. P. F. 4.710.004, domiciliado en Fonrouge 1459, 2º Piso Capital Federal, comerciante; Ramiro Fernández Ratón, español, soltero, 45 años, C. I. P. F. 5.624.268, domiciliado en Zelada 6940, Capital Federal, comerciante y Héctor Salvador Demuro, argentino, casado, 46 años, C. I. P. F. 4.732.144, domiciliado en Cochabamba 2567 6º Piso, Depto. "46", Capital Federal, comerciante. 3) "FRIGORIFICO MONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Monteagudo 789, Capital Federal. 5) Troceo de carne y derivados, fabricación de chorizos frescos y remate de carne de gancho. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistitna. 9) 30 de octubre de cada año. 10) Se designan gerentes a los Sres. Manuel David Fernández Ratón y Aureliano Raúl García en forma indistinta.

El Socio
Nº 44.690

HIDROQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la constitución por contrato privado de fecha 30 de setiembre de 1987 de "HIDROQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Javier Héctor Avila de 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Emperanza 3070, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, L. E. 8.447.099; José Luis Piñeiro de 30 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Vergara 1240, Morón, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 13.236.785 y Arnaldo César Rebossio. de 26 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Baravino 1135, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto: Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos, dispersantes, antiebullicivos, floculantes para industrias azucareras, papelera y alcoholera, biocidas, productos sanitarios para frigoríficos, detergentes sanitarios, desengrasantes, insecticidas, bactericidas. Servicios de mantenimientos de equipos industriales, equipos ablandadores, desmineralizadores, desionizadores, torres descarbonatadoras, filtros de arena, carbón y grava. Tratamiento de derivados del petróleo. Tratamiento industrial de agua. Tratamiento químico de afluentes y efluentes, plantas potabilizadoras. Limpieza química de calderas, circuitos e intercambiadores de calor. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se vinculen con su objeto. Duración: 20 años. Capital Social: 3000 australes. Todos los socios actúan como gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.696

VAQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/9/87 Patricio Vázquez vendió las 666 cuotas que poseía en la sociedad "VAQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a sus consocios Saturnino Vázquez y Berta Regina del Rio Vázquez.

El Apoderado
Nº 44.702

AUTOMOTORES ZALEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AUTOMOTORES ZALEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Comunica que en el Edicto presentado el 8/10/87 recibo Nº 43.398 se designó Gerente al Sr. Walter Horacio Mauro y no Walter Horacio Pombo como se consignara.

El Gestor
Nº 44.721

ZUKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 16 de setiembre de 1987: Socios: José Esquivel Solis, peruano, de 43 años, ingeniero en electrónica, casado, con D. N. I. 15.098.164, domiciliado en Avda. Corrientes 4258 9º piso, Depto. "D", Capital y María Elena Campodónico de Cimino, peruana, de 26 años, comerciante, casada, con D. N. I. 92.476.891, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 3418, 2º piso, Depto. "B", Capital. Denominación: "ZUKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Fabricación, representación y distribución de equipamiento para instalaciones nucleares, compraventa, importación, exportación de artículos, artefactos y dispositivos electromecánicos y electrónicos de uso industrial y electromédico y su desarrollo de ingeniería. b) El asesoramiento y la prestación o servicios, para la ejecución y mantenimiento de los equipos y aparatos del capítulo anterior. Capital: ₳ 30.000. Administración: A cargo de José Esquivel Solis, en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Corrientes 4258, 9º Piso, Depto. "A", Capital.

El Socio Gerente
Nº 44.725

AMEHECEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"AMEHECEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Comunica su constitución por escritura de fecha 29/7/87, pasada al folio 4463 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: Amelia Cotelo, divorciada, argentina, empresaria, nacida el 20/7/42, con L. C. 4.440.924, domiciliada en Coronel E. Bonorino 622, P. B. "B", Cap. Fed; Elsa Irma Romero, soltera, argentina, empresaria, nacida el 25/2/49, con L. C. 5.975.413, domiciliada en Martín García 896, 3º Piso, Cap. Fed.; Héctor Rubén Correa, casado, argentino, empresario, nacido el 24/1/52, con D. N. I. 10.133.278, domiciliado en Carlos Casares 2017 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "AMEHECEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción, distribución y venta de productos helados, golosinas y dulces. Capital: 5.000 australes. La administración, representación legal y uso de la

firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Coronel E. Bonorino 622, P. B. "B", Capital Federal. Gerente: Amelia Cotelo.

El Autorizado
Nº 44.727

R. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 2 de octubre de 1987; Socios: Alicia Galli, argentina, casada, comerciante, de 66 años, con L. C. 3.347.478, domiciliada en 14 de Julio Nº 10, Torre 1, Piso 14, Depto. "2", Témperley, Provincia de Buenos Aires; y Ana María Godoy, argentina, casada, comerciante, de 32 años, con D. N. I. 11.275.234, domiciliada en Arenales 452, Campana, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "R. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La comercialización, representación, distribución, importación y exportación de artículos electrodomésticos, utensilios y vajilla de cocina en general, pudiendo ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: ₳ 10.000. Administración: A cargo de ambas socias en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios. Sede social: Chaco 61 1º Piso, Departamento "C", Capital. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.728

ALFA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 9 de octubre de 1987, al Fº 429 del Registro 554 de Capital Federal, don Ricardo José Benvenuto cedió a doña María del Rosario Porcellini, argentina, casada, nacida el 24/12/1949, comerciante, L. C. 6.256.508, domiciliada en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 2º piso, of. 205, Cap. Fed., las 28.250 cuotas de capital que tenía en la sociedad "ALFA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La cesión se realizó por el precio de ₳ 500; don Juan Federico Della Role en carácter de socio integrante de la sociedad autoriza la cesión. La sociedad queda integrada por: Juan Federico Della Role con 28.250 cuotas; y María del Rosario Porcellini con 28.250 cuotas de capital. Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato social. Presente al acto Susana Renée Soler de Benvenuto, argentina, nacida el 12/12/1940, C. I. P. F. 4.751.618, casada en primeras nupcias con Ricardo José Benvenuto, con su mismo domicilio, otorga el asentimiento requerido por el artículo 1277 del Código Civil.

El Socio Gerente
Nº 44.732

FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 1465

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el aumento de capital y modificación del contrato social. En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete comparecen los señores Hernán Schevach, argentino, casado, con L. E. Nº 4.147.801, arquitecto, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Echeverría 1825, Piso 3º, Departamento "A" de Capital Federal y Judith Valeria Goldschmidt de Schevach, psicóloga, húngara, casada, con C. I. Nº 2.852.042 de Policía Federal, de cincuenta años de edad, domiciliada en la calle Echeverría 1825 Piso 3º Departamento "A" de Capital Federal en su carácter de únicos socios de la sociedad "FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 1465 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según surge de los antecedentes sociales que a continuación se detallan: a) Contrato Social inscripto en la Inspección General de Justicia el día 12 de octubre de 1981, bajo el número 3295 del Libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 2) Cesión de cuotas sociales y modificación de los artículos 4º y 5º del Contrato Social inscripto el día 8 de enero de 1987, bajo el número 51 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. en la Inspección General de Justicia. 3) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación de la cláusula 2º y 4º del Contrato Social inscripta en la Inspección General de Justicia el día 8 de enero de 1987 bajo el número 51 del Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 4) Cesión de cuotas sociales de fecha 25 de setiembre de 1982 que se inscribirá conjuntamente con la presente y por lo tanto pendiente de inscripción. En los caracteres acreditados resuelven: a) Aumentar el Capital Social a la suma de australes trescientos noventa y cinco mil (₳ 395.000) desde un capital actual de australes veinticuatro (₳ 24). El aumento de capital de australes trescientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis (₳ 394.976) corresponde a la integración de australes ciento doce mil ochocientos cincuenta y nueve (₳ 112.859) en efectivo y a la suma de australes doscientos ochenta y dos mil ciento diecisiete (₳ 282.117) de Ajuste de Capital según surge de la Certificación Contable que forma parte integrante de la presente decisión de aumentar el Capital Social. El Capital aumentado queda distribuido de la siguiente forma: Judith Valeria Goldschmidt de Schevach australes trescientos dieciséis mil (₳ 316.000) representados por trescientos dieciséis mil cuotas de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una. Hernán Schevach australes setenta y nueve mil (₳ 79.000) representados por setenta y nueve mil cuotas de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una; b) Fijar el domicilio social en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1465 de Capital Federal; c) Designar Gerentes a los socios Hernán Schevach y Judith Valeria Goldschmidt de Schevach y d) Modificar integralmente el Contrato Social, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 22.903, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

PRIMERO: La sociedad se denomina "FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 1465 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. SEGUNDO: Su duración es de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; es decir desde el día doce de octubre de 1981. TERCERO: La sociedad tiene por objeto la construcción de un inmueble para su venta bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512, en el terreno sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1465 de Capital Federal y la realización de operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con la misma. Igualmente podrá destinarlo a la locación o alquiler bajo cualquiera de los usos y costumbres de plaza, en bloque o parcialmente, en forma habitual o temporaria; incluso bajo el sistema de tiempo compartido A tal fin podrá: a) Arrendar o subarrendar toda clase de bienes; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo ni cantidad inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, así como cualquier otro Banco o Institución Financiera actualmente conforme con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos existentes en el presente o que se creare en el futuro y en cualquier tipo de moneda; c) Conferir poderes generales y especiales; d) Firmar toda clase de escrituras, instrumentos públicos y privados; y e) Realizar todos los actos y operaciones que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales. CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Australes trescientos noventa y cinco mil (₳ 395.000) dividido en 395.000 cuotas de un Austral (₳ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Judith Valeria Goldschmidt de Schevach 316.000 cuotas las que hacen un total de ₳ 316.000, Hernán Schevach 79.000 cuotas lo que hace un total de ₳ 79.000. Las cuotas se integran con el siguiente detalle e importes: a) Capital Anterior totalmente integrado ₳ 24. 2) Aportes irrevocables integrados en efectivo ₳ 112.859. 3) Ajuste de Capital: ₳ 282.117. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez (10) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El o los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 100. SEXTO: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1a. parte párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley 19.550. SEPTIMO: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. OCTAVO: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. NOVENO: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: El 5 % al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del Capital Social; el importe que se establezca para retribución de los gerentes, y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. DECIMO: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1465 de Capital Federal, b) Designar gerentes a los señores Hernán Schevach y Judith Valeria Goldschmidt de Schelach.

El Autorizado
Nº 44.742

ALDI-LA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ALDI-LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Hace saber por un día que: a) Lidia Beatriz Badolato, argentina, soltera, arquitecta, de 50 años, D. N. I. 2.6322045. Juan Carlos Baccino, uruguayo, casado, de 45 años, comerciante, C. I. de la República Oriental del Uruguay 909357/5, ambos domiciliados en Emilio Mitre 38, Capital. Dante Moreno Messano, uruguayo, de 72 años, divorciado, C. I. de la República Oriental del Uruguay 235533, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 38 Planta Baja, Capital. 2) Escritura de fecha 6 de octubre de 1987. 3) "ALDI-LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Emilio Mitre 38, Capital Federal. 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales, o no lo sean. b) Compraventa, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de esencias, aceites, grasas animales comestibles y todo tipo de productos alimenticios. c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración. d) Instalación y comercialización de máquinas para lavar y secar ropa, su planchado; compraventa de detergentes, jabones y apréstos. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del gerente, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.743

MARIFRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MARIFRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Hace saber por un día que: 1) Antonio José Pandullo, argentino, de 40 años, divorciado, comerciante, L. E. 7.606.005. Ana María Malvestiti, argentina, de 45 años, soltera, comerciante, L. C. 4.277.181; ambos domiciliados en Combate de los Pozos 541, 5º Piso, Dpto. "B", Capital. 2) Escritura de fecha 13 de julio de 1987. 3) "MARIFRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Guardia Vieja 3360, Capital Federal 5) Comerciales: Compra y venta y distribución de frutas, hortalizas y comestibles en venta directa a minorista o mayorista, en subasta pública o en el Mercado Central de Buenos Aires, o mercados de cualquier tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos lícitos vinculados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, los gerentes durarán 5 años en ejercicio de sus funciones, siendo reelegibles. Designan Gerente: a) Antonio José Pandullo. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 44.748

ESTACA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Benito Estévez, argentino, casado, nacido el 30/5/33, comerciante, L.E Nº 5.584.000, domiciliado en Parera 171, Piso 1, Capital; Jorge Benito Estévez, argentino, soltero, nacido el 19/4/56, comerciante, D.N.I Nº 11.864.747, domiciliado en Diego Palma 2710, San Isidro, Bs. As.; Jorge Daniel Carmona, argentino, divorciado, nacido el 25/3/43, comerciante, D.N.I Nº 4.405.668, domiciliado en Haedo 915, depto. 8, Vicente López, Bs. As. y Héctor Rodolfo Tavella, argentino, soltero, nacido el 22/6/48, comerciante, L.E Nº 7.803.801, domiciliado en Av. General Paz 450, Piso 17, Depto. "D", Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 13/7/87 y 10/8/87. Denominación: "ESTACA INDUSTRIAL S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. General Paz 450, Piso 17 "D". Objeto: a) Fabricación, distribución y comercialización, por mayor y menor, de artículos para librería, dibujo, oficina, regalos, miniaturas y adhesivos. b) Exportación e importación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida, con el cargo de gerentes, por los socios Jorge Benito Estévez y Jorge Daniel Carmona, quienes por el término de dos ejercicios, actuarán en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 44.766

ROLLAND BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rolland Bar S.R.L. Socios: Claudio Ernesto Reznik, D.N.I. Nº 13.740.429, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/12/1959, domiciliado en la calle Helguera 2308, Capital; Gregorio León Schervosky, D.N.I Nº 12.668.239, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/10/58, domiciliado en la calle J. Alvarez 712, 4º piso, Depto. "A", Capital; Gerardo Antonio Mesri, D.N.I Nº 14.120.247, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/10/59, domiciliado en la calle Gascón 772, 1º piso, Depto. "C", Capital. Constitución por contrato privado el 15 de Octubre de 1987. Denominación: ROLLAND BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Corrientes 4235, Capital Federal. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: Explotación de confiterías, bar, restaurante, café concert, discoteca, compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución de toda clase de comestibles, organización de espectáculos, shows y banquetes. Capital Social: ₳ 2.100 (Dos mil cien). Se aporta en este acto el 25 %. Participación: Claudio Ernesto Reznik 33.34 %, Gregorio León Schervosky 33.33 % y Antonio Mesri el 33,33 %. Socios Gerentes: los tres socios. Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

El Contador
Nº 44.778

HOSAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales. Cambio de Objeto y Aumento de Capital Sociedad "HOSAGA S.R.L.". Germán Silvio Alvarez, L.E Nº 4.815.786, argentino, casado, nacido el 12/5/1932, domicilio Julián Alvarez 2675, Piso 3º, Depto. "15", Capital Federal, químico; Elva Antonia Vidal, argentina, casada, nacida el 21/3/1923, L.C Nº 1.299.379, domicilio Julián Alvarez 2675, Piso 3º, Depto. "15", Capital Federal, comerciante; Miguel Angel Aragón, argentino, casado, L.E Nº 4.979.620, nacido el 25/3/1948, domicilio Juncal 3942, Lanús Este, Pcia. de Bs. As., técnico mecánico y Domingo Felipe Pastrana, argentino, casado, nacido el 12/6/1948, D.N.I Nº 4.705.573, domicilio Tucumán 2332, Dpto. "2", Lanús Este, Pcia. de Bs. As., técnico mecánico. Transferencia de Cuotas: Los señores Germán Silvio Alvarez y Elva Antonia Vidal, son los únicos titulares de las 21.000 cuotas que componen el capital social de HOSAGA S.R.L. según contrato inscripto en fecha 10/8/1982, bajo el Nº 3796 del libro 83 de S.R.L. y cesiones de cuotas inscriptas el 24/11/1983 bajo los Nº 6362 y 6363 del libro 84 de S.R.L., titularidad que ostentan por partes iguales es decir 10.500 cuotas cada uno. En este acto el Sr. Alvarez cede 1.050 cuotas al Sr. Aragón, aceptándolas éste de conformidad y abonando por las mismas la suma de Australes Cien (₳ 100). La Sra. Vidal por su parte cede 1.050 cuotas al Sr. Aragón, quien las acepta de conformidad y abona por ellas la suma de ₳ 100. Asimismo la Sra. Vidal cede en este acto al Sr. Pastrana la cantidad de 9450 cuotas, recibiéndolas éste de conformidad y abonando por ellas la suma de ₳ 1.000. En consecuencia el Sr. Alvarez queda como titular de 9450, el Sr.

Pastrana como titular de 9450 cuotas y el Sr. Aragón como Titular de 2.100 cuotas. Objeto Social: Los Sres. Alvarez, Pastrana y Aragón convienen en este acto modificar el objeto social de HOSAGA S.R.L. que en el futuro será: La fabricación, comercialización y distribución de elementos para control de fluidos, vapor de agua, agua, gas natural, petróleo, etc., como así también la construcción, venta, importación y exportación de equipos especiales, válvulas medidoras de nivel de presión y temperatura y productos industriales para la generación de energía. Capital Social: Se conviene asimismo aumentar el capital social a la suma de ₳ 10.000 que se encuentran totalmente integrado según inventario que se firma por separado y certificado por contador Público se adjunta. Asimismo se resuelve dividir el Capital social en 10.000 cuotas de ₳ 1 cada una y manteniendo la proporción establecida en la cláusula primera del presente. Dejar constancia de que: El Sr. Alvarez es titular de 4.500 cuotas, el Sr. Pastrana es titular de 4.500 cuotas y el Sr. Aragón es titular de 1.000 cuotas.

El Abogado
Nº 44.787

HERIBERTO REICHART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de la claúsula sexta del Contrato Social de "HERIBERTO REICHART S.R.L.". Manfredo Alberto Leopoldo Reichart, argentino, casado en primeras nupcias con Lucía Antonieta Peregrina Valle, nacido el 25/2/1913, Ingeniero Agrónomo, L.E Nº 697.101, domicilio en Labardén Nº 47, Acassuso, Pcia. de Bs. As., Norberto Alois Roberto Reichart, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Valle, nacido el 9/10/1914, Ingeniero Agrónomo, con L.E Nº 700.649, domicilio en Labardén Nº 1, Acassuso, Pcia. de Bs. As. y Carlota Inés Reichart de Ponce, argentina, casada con Renato Rubén Ponce, docente, con L.C Nº 6.645.370, domiciliada en Gallardo Nº 490, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, en su carácter de administradora Judicial de la sucesión de Heriberto Rodolfo Guillermo Reichart, que tramita bajo el Expte. Nº 3514-127-1986 por ante el Juzg. Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de San Carlos de Bariloche, Secretaría Nº 5 y representada en este acto por María Cristina Valle de Reichart, con L.C. Nº 1.265.534, según poder especial de fecha 13/2/87, pasado por escritura Nº 43 ante el Registro Notarial Nº 28 de San Carlos de Bariloche. Modificación Cláusula Sexta del Contrato Social de la Firma "HERIBERTO REICHART S.R.L.", que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 11, Folio 88, del Libro 28 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el año 1955 y con modificaciones inscriptas el 22/4/66 al Nº 702, Folio 159, Libro 51; el 19/9/1968, al Nº 2205, Folio 329, Libro 55 y 26/8/1969, al Nº 1788, Folio 224, Libro 57, todos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que quedará redactada de la siguiente forma: Sexto: La Administración de la sociedad y el uso de la fima social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios: Manfredo Alberto Leopoldo Reichart, Norberto Alois, Roberto Reichart y Carlota Inés Reichart de Ponce (esta última en su carácter de administradora de la sucesión de Heriberto Rodolfo Guillermo Reichart) revistiendo los nombrados el carácter de socios gerentes. En el uso de la firma social, cualquiera de los gerentes podrá, con las más amplias facultades de ley, actuar en nombre de la sociedad.

El Abogado
Nº 44.788

VECCHIA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vecchia Roma S.R.L. Constitución de Sociedad Privada. 1º) José De Tommaso, italiano, casado, comerciante, nacido el 24/5/1912, C.I Nº 1.393.518, domiciliado en José E. Uriburu 1126, 3º Piso, A, Capital Federal; Francisco Adimari, italiano, casado, comerciante, nacido el 18/10/1929, C.I Nº 2.800.189 Policía Federal; Mateo José Finocchiaro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/3/1923, L.E Nº 1.737.745, domiciliado en Panamá 961, 3º Piso "A", Capital Federal y Pierino Pablo Meligeni, italiano, casado, comerciante, nacido el 23/2/1927, C.I. 2.804.174 Policía Federal, domiciliado en Mario Bravo 1188, Capital Federal. 2) 27 de Noviembre de 1986. 3) VECCHIA ROMA S.R.L. 4) Anchorena 557, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de restaurants u otro tipo de negocios gastronómicos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo al efecto las más amplias facultades. 6) Veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Es de Australes Diez Mil (₳ 10.000). 8) Todos los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. 9) Uso de Firma conjunta. 10) 30 de Junio de cada año.

Los Socios Gerentes
Nº 44.793

LUPOLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lupolino S.R.L. 1) Socios: Juan Carlos Romagnoli, argentino, 47 años, casado, comerciante, L.E Nº 4.309.934, con domicilio en Lascano 3306, Capital; Jorge Alberto Segovia, argentino, 41 años, casado, comerciante, L.E Nº 4.527.212, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 1638, Capital y Oscar César Crespo, argentino, 47 años, casado, comerciante, L.E Nº 4.313.160, con domicilio en Thompson 783, Capital. 2) Fecha de Reconducción: 30 de Junio de 1987. 3) Denominación: LUPOLINO S.R.L. 4) Domicilio: Pasaje Paula Albarracín de Sarmiento 3459, Capital. 5) Objeto: Retorcido y bobinado de hilados y afines. 6) Duración: 10 años a partir de la inscripción. 7) Capital Social: ₳ 0,00315; J. C. Romagnoli ₳ 0,00105; J. A. Segovia ₳ 0,00105 y Oscar César Crespo ₳ 0,00105. 8) Uso de la Firma Social: dos socios conjunta e indistintamente. 9) Fecha de Cierre de Balance: 30 de Junio. 10) Distribución de Resultados: Por partes iguales. 11) Liquidación: de acuerdo al Código de Comercio.

El Autorizado
Nº 44.807

ESTABLECIMIENTOS LA MARISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Alberto Oscar Gonda, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/6/1935, L.E Nº 4.153.216; Ana Hebe Sallustio, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/9/1935, L.C Nº 1.832.148, ambos domiciliados en Domingo Faustino Sarmiento 2039, Olivos, Pcia. de Bs. As.; 2) 2 de Septiembre de 1987; 3) ESTABLECIMIENTOS LA MARISA S.R.L.; 4) Ecuador 856, 2º "6", Capital Federal; 5) Las siguientes actividades: a) Explotación agricologanadera en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimietnos fruticolas; cultivos forestales y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Obtener u otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades del país o del extranjero; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) TREINTA MIL AUSTRALES; 8) y 9) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10) 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 44.809

WILFER

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Héctor Daniel Roterio, argentino, comerciante, viudo, nacido el 14/2/1955, domiciliado en Morelo 1571, "1", Capital Federal, D.N.I Nº 11.455.819; Adelfa Rotela, uruguaya, comerciante, casada, nacida el 10/10/1943, domiciliada en calle 63 Nº 5726, Hudson, Pcia. de Bs. As., D.N.I Nº 92.482.854; 2) 13 de Agosto de 1987; 3) WILFER S.R.L.; 4) Florida 259, 1º "102", Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, mandatos y representaciones de los siguientes artículos: a) Repuestos de automotores, motocicletas y bicicletas; b) Telas y tejidos para confección de indumentaria; c) Vinos y licores; d) Cosméticos, perfumería y de higiene personal; d) Ferretería, bazar menaje; e) Iluminación y decoración. También se dedicará a la gestoría de patentes, marcas y diseños; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Dos Mil Australes; 8) y 9) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10) 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 44.811

AGRIPROA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Yolanda Isabel Raggi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12/1/1956, domiciliada en Díaz Vélez 4536, 6º "A", Capital Federal, D.N.I Nº 11.635.290; Pedro Fenchuk, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/2/1930, domiciliado en Sarmiento 1809/11, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., D.N.I Nº 7.470.277; Enrique Vaschetto, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/11/1928, domiciliado en Gelly y Obes 1086, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., L.E Nº 4.233.322; 2) 4 de Septiembre de 1987; 3) AGRIPROA S.R.L.; 4) Tucumán 695, 3º "A", Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestibles, productos lácteos, de cafetería y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel; galletitas, bizcochos, masas y todo otro producto derivado de harinas; carnes y sus derivados; cremas, postres helados y refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías envasadas y/o elaboradas; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Veinticinco Mil Australes; 8) y 9) Todos los socios en carácter de Gerentes; 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.812

MANINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Eduardo Bernal, argntino, casado, nacido el 6/3/1917, comerciante, L.E Nº 430.108, domiciliado en Oliden 4481, 3º "12", Capital Federal; Néstor Bernal, argentino, casado, nacido el 5/1/1947, L.E Nº 7.594.641, comerciante, domiciliado en Oliden 4493, P.B. "1", Capital Federal; Eduardo Rubén Bernal, argentino, casado, nacido el 16/1/1943, L.E Nº 4.411.509, comerciante, domiciliado en Romero 577, 2º "A", Capital Federal; Rodolfo Calderón, argentino, casado, nacido el 8/5/1945, L.E Nº 4.524.873, comerciante, domiciliado en Unanué 5587 Capital Federal; 2) 17 de Junio de 1987; 3) MANINO S.R.L.; 4) Gral. Enrique Martínez 924, P.B., Dpto. A, Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de: Casas de lunch, salón de fiestas, restaurante, parrilla, cafetería, despacho de bebidas, bar y kiosko para la venta de cigarrillos y golosinas; 6) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Veinte Mil Australes; 8) y 9) Todos los socios en carácter de Gerentes; 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 44.813

VISAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Mirta Susana Varela, argentina, nacida el 16/9/1955, D.N.I Nº 12.084.606, soltera, domiciliada en Juana Azurduy 2384, 3º "A", Capital Federal, comerciante; Amanda Juntunen, argentina, viuda, comerciante, nacida el 4/12/1928, D.N.I Nº 2.090.065, domiciliada en Billinghurst 2052, 7º piso, Capital Federal; 2) 3 de Marzo de 1987; 3) VISAR S.R.L.; 4) Ecuador 856, 2º "6", Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Administración de Bienes de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. b) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de toda clase de automotores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Dos Mil Australes; 8) y 9) Ambas socias en carácter de Gerentes; 10) 31 de Enero de cada año.

El Autorizado
Nº 44.814

MONCHILIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Rubén Manuel Constantino Ghisolfo, nacido el 4/6/1953, casado, D.N.I Nº 10.756.019, comerciante, argentino; Mónica Marta Lilio Troncoso, nacida el 23/1/1957, casada, D.N.I Nº 92.532.177, comerciante, chilena, domiciliados en Pavón 2235, Capital Federal; 2) 2 de Septiembre de 1987; 3) MONCHILIE S.R.L.; 4) Ecuador 856, 2º "6", Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución, por mayor y menor, de las siguientes mercaderías: ropa de vestir y deportiva, calzado, accesorios y artículos de la indumentaria personal, blanco, mantelería y lencería; artículos de cuero, plástico y látex; bebidas alcohólicas; cigarrillos, bijouterie; perfumería, cosmética, tocador y de la higiene personal; anteojos; camping, náutica y equipos deportivos. b) Impresión, producción, venta, distribución, importación y exportación de discos, casettes, magazines, libros e impresos. c) Agencia de publicidad. d) Producción de espectáculos artísticos. e) Compra, venta, permuta, consignación, construcción, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. f) Tomar en consignación, licenciar o sublicenciar patentes y marcas del país y del extranjero; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Veinte Mil Australes; 8) y 9) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10) 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 44.815

REGI-TE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Salvador Runza, italiano, casado, nacido el 28/6/1921, C.I.P.F. 1.876.525, comerciante; Mario Daniel Runza, argentino, soltero, nacido el 17/11/1953, D.N.I Nº 10.832.929, ingeniero, ambos domiciliados en Estomba 1791, Capital Federal; 2) 4 de Septiembre de 1987; 3) REGI-TE S.R.L.; 4) La Rioja 704, Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la industrialización, compra-venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de artículos para el hogar, estufas a gas, productos electrónicos utilizados en el comercio y la industria, máquinas registradoras, balanzas, placas interfases y elementos electrónicos afines; 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres mil Australes; 8) y 9) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10) 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 44.816

NEVADA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nevada Constructora S.R.L. 1) Socios: Horacio Roberto Faranna, argentino, casado, empresario, nacido el 29/7/53, D.N.I Nº 10.737.079, domiciliado en la calle Rivadavia 489, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego; Laura Mercedes Otero, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 11/2/56, D.N.I Nº 11.794.788, domiciliada en la calle Rivadavia 489, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego y Oscar Eduardo Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 12/10/40, domiciliado en Rivadavia 489, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, L.E Nº 5.486.902. 2) Fecha de Constitución: 1/10/1987. 3) NEVADA CONSTRUCTORA S.R.L. 4) Domicilio: Rivadavia 489, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, estableciendo sucursales y/o depósitos, las siguientes actividades; Mediante a) La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, estructuras de hormigón, mampostería y construcción en general de edificios de todo tipo, incluso los destinados al régimen de Propiedad Horizontal; b) La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras públicas, hidráu-

licas, viales, portuarias, diques, puentes, gasoductos, oleoductos, usinas públicas o privadas y obras básicas; c) La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras de montajes industriales, electromecánicos y siderometalúrgicos; d) La dirección, administración y ejecución de proyectos de viviendas industrializadas y su fabricación y/o ensamble de sus partes y componentes; e) La producción, fabricación, transformación, elaboración o ensamble de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones y aberturas de hierro, acero inoxidable y/o aluminio, como de madera y en general toda la herrería de obra y carpintería necesaria para desarrollar las actividades enumeradas en los incisos anteriores, las que podrán realizarse a través de contrataciones directas o de licitaciones de entes privados y/o públicos, nacionales o extranjeros; f) La explotación, venta y financiación de lo producido y la compraventa y administración de todos aquellos bienes muebles e inmuebles que no siendo de propia producción son adquiridos para su venta y/o explotación; g) La importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no; h) La realización de transportes de cargas generales y/o equipos pesados, dentro del territorio nacional como fuera de él, ya sea por vía marítima, aérea, fluvial o terrestre. 6) Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Sesenta Mil Australes (₳ 60.000). 8) Administración y representación legal: dos o más gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, de los cuales uno al menos deberá ser socio, por el término de dos ejercicios. Se designan gerentes a: Laura Mercedes Otero, Horacio Roberto Faranna y Oscar Eduardo Fernández. 9) El 31 de Mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 44.819

ENILSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la Sra. Claudia Beatriz Della Morte, poseedora de Mil cuotas de Capital de Un Austral cada una en la Sociedad "ENILSUR S.R.L." las vende, cede y transfiere a favor de César Julio Otero, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/7/1953, domiciliado en Tacuarí 32, 12º, Capital Federal, D.N.I Nº 11.041.259, quien las adquiere por la suma de Mil Australes. Los ahora Unicos Socios resuelven Aumentar el Capital Social de Australes Dos Mil a Australes Cinco Mil, en consecuencia se modifica el Art. 4º del Contrato Social. 7) Australes Cinco Mil divididos en partes iguales entre los socios.

El Autorizado
Nº 44.821

CABILDO HERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 28/9/1987, Mario José De La Orden, cede y transfiere 100 cuotas de capital que posee en la sociedad "CABILDO HERRAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a sus consocias Edit Silvia Waks, 50 cuotas y a la Sra. Irene Graciela Waks, las otras 50 cuotas, cesiones ambas que realiza al valor nominal de las cuotas o sea en conjunto Australes Un Mil. Con motivo de la presente cesión queda modificado el Art. 4º del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez mil Australes (₳ 10.000) dividido en Mil (1000) cuotas de Diez Australes (₳ 10) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduviges Enriqueta Riha de Lafuente, 150 cuotas o sea 1.500 australes; Edit Silvia Waks, 425 cuotas o sea 4.250 Australes; Irene Graciela Waks, 425 cuotas o sea 4.250 australes. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Asimismo se modifica la cláusula Décimo primera del contrato social en la siguiente forma: Décimo Primera: Se designa gerentes a las tres socias: Sra. Eduviges Enriqueta Riha de Lafuente; Edit Silvia Waks e Irene Graciela Waks, debiendo actuar en forma indistinta dos cualesquiera de ellas para representar a la sociedad y realizar los actos indispensables al funcionamiento normal de la misma.

El Autorizado
Nº 44.823

ABAGO INFORMATICA PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 3/9/1987, bajo recibo Nº 38.275, se presentó la Cesión de Cuotas de la sociedad "ABAGO INFORMATICA PARA EMPRESAS S.R.L." omitiéndose la designación de los gerentes. "En este estado los socios acuerdan designar gerentes a los señores Ricardo Javier Montone y Guillermo Pablo María Fernández Oro Franchi".

La Autorizada
Nº 44.834

EL ARRIBEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 19 de agosto de 1987, se reunieron los constituyentes de "EL SUREÑO S.R.L." señores Enrique Mario Arrigutti, argentino, soltero, D.N.I Nº 14.194.986, nacido el 12/9/60, comerciante, domiciliado en José Hernández 1932, Capital Federal y Miguel Buenaventura de Tomasi, argentino, soltero, D.N.I Nº 10.924.477, comerciante, nacido el 4/8/53, domiciliado en Alvear 1399, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de dejar constancia que no encontrándose disponible la denominación EL SUREÑO en la I.G.J. y en R.P.C., resuelven unánimamente modificar la denominación de la Sociedad en el Contrato del 23/6/86, quedando redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "EL ARRIBEÑO S.R.L." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 44.864

SAYMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Saymat S.R.L." hace saber por un día que en autos "RUBINFELD, Elena c/sucesión", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaría Nº 15 de la Dra. Julia A. Servetti de Menas, se ha ordenado inscribir la declaratoria de herederos que trasmite al cónyuge supérstite don David Kraushaar, siete mil seiscientas cuotas sociales, y a Alberto Miguel Kraushaar, Diana Silvia Kraushaar y Julio Luis Kraushaar las restantes siete mil cuatrocientas cuotas, en condominio y en la proporción de un tercio para cada uno. Se transcriben a continuación los datos personales de los socios: 1) David Kraushaar, argentino naturalizado, nacido el 1º de Julio de 1921, hijo de Julio Kraushaar y de Dora Nutes, C.I.P.F. 3.926.099, comerciante, viudo de sus primeras nupcias de Elena Rubinfeld, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1350, Piso 3º, Unidad 7, Capital Federal. 2) Alberto Miguel Kraushaar, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1959, hijo de David Kaushaar y de Elena Rubinfeld, D.N.I Nº 14.033.995, casado en primeras nupcias con Ivana Ianello, comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1350, Piso 3º, Unidad 7, Capital Federal. 3) Diana Silvia Kraushaar, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1956, L.C Nº 13.071.708, hija de David Kraushaar y Elena Rubinfeld, casada en primeras nupcias con Jorge Rotstein, comerciante, domiciliada en la calle Cucha Cucha 1350, Piso 3º, Unidad 7, Capital Federal. 4) Julio Luis Kraushaar, argentino, nacido el 7 de mayo de 1955, D.N.I Nº 11.644.352, hijo de David Kraushaar y Elena Rubinfeld, casado en primeras nupcias con Marta Kaplun, comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1350, Piso 3º, Unidad 7, Capital Federal.

El Abogado
Nº 44.866

DEGRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Degrade S.R.L. Fecha de instrumento: 27/8/87. Constituyen: Francisco Héctor Ferraro, soltero, de 34 años, con C.I Nº 6.875.306; Dardo Alberto Carbone, casado, de 39 años, con C.I Nº 5.592.659 y José Alberto Izquierdo, viudo, de 39 años, con D.N.I Nº 7.607.310; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Nogoyá 3171, Capital. Denominación: "DEGRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Nogoyá 3171, Capital. Plazo de Duración: 50 años contados desde el 27/8/87. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios de gastronomía, salones de fiesta, confiterías danzantes y shows; y salones de juegos electrónicos y mecánicos. Importación y Exportación. El ejercicio de representaciones, comisione s y mandatos. Capital: ₳ 3.000. Administración y Representación legal: A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 44.883

CAFFE DEL CUENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Caffe del Cuento S.R.L. Fecha del instrumento: 10/9/87. Constituyen: Claudio Luis Levi, soltero, nacido el 22/11/59, con D.N.I. Nº 13.876.574, domiciliado en Rauch 3420, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Moisés Levi, divorciado, nacido el 22/10/26, con L.E Nº 4.329.897, domiciliado en Córdoba 1843, Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "CAFFE DEL CUENTO S.R.L.". Domicilio: Rodríguez Peña 94, 7º Piso "A", Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de todo tipo de negocios gastronómicos, cafés, bares, confiterías, restaurantes, salones de fiestas, confiterías danzantes y shows; y salones de juegos electrónicos y mecánicos; b) Importación y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 4.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Gerentes: Claudio Luis Levi y Moisés Levi.

El Apoderado
Nº 44.886

GABOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabol S.R.L. Fecha de Constitución: 24/4/1987 y 24/8/1987. Socios: Olga Ofelia Ignelzi, argentina, casada, nacida el 4/3/1942, comerciante, L.C Nº 4.486.035 y José Norberto Giménez, argentino, casado, nacido el 7/11/1939, empleado, L.E Nº 4.882.365, ambos domiciliados en Bolivia 5400, Capital. Denominación: "GABOL S.R.L.". Domicilio Social: Bolivia 5400 Capital Federal. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La industrialización, comercialización, importación, exportación, venta de materiales para la construcción en general y afines para el mencionado rubro. Capital Social: Australes Diez Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 44.889

MILMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Milmix S.R.L. Fecha de Constitución: 10/9/87. Socios: Jorge Gualberto Aguado, argentino, casado, comerciante, de 61 años, D.N.I Nº 5.112.047. domiciliado en Jorge Newbery 2461, Piso 6º, Depto. "A", Capital y Alejandro Jorge Aguado, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D.N.I Nº 11.371.512, domiciliado en Virrey del Pino 2632, Piso 14º, Depto. "A", Capital. Denominación: "MILMIX S.R.L.". Domicilio Social: Jorge Newbery 2461, Piso 6º "A", Capital Federal. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución y/o toda otra forma de comercialización de productos o mercaderías de aplicación cosmetológica o para la limpieza. Explotación de marcas, diseños, modelos, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, dentro de los productos de cosmetología y de limpieza en general, operando con industrias privadas y reparticiones oficiales, nacionales, provinciales y municipales. Capital Social: Australes Ocho Mil. A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 44.894

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

DON BERNARDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por un día: Que por Asamblea Unánime transcripta bajo la Escritura Pública Nº 839 del 27/12/85 Reg. Notarial 307 Capital Federal, la sociedad "DON BERNARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 1) Designan como nuevos socios comanditados de la sociedad a los señores Don Guillermo Aurelio Díaz, viudo, argentino naturalizado, nacido el 27/7/1901, con L. E. 386.903, abogado, domiciliado en Azcuénaga 942, Capital Federal; Doña María Pilar Martínez, viuda, argentina, jubilada, nacida el 28/8/1920, con D. N. I. 0.349.847, domiciliada en Perú 1011, Cap. Fed.; Don Enrique Carlos Domingo Silveira, casado, argentino, abogado, de 46 años de edad, con D. N. I. 4.300.380, domiciliado en Av. Rivadavia 4114, Capital Federal; Doña Ana María Moncalvo, soltera, argentina, jubilada, nacida el 25/12/1921, con L. C. 122.700, domiciliada en Urquiza 56, Capital Federal; Doña Victoria Elicetche de López Vivanco, viuda, argentina, jubilada, nacida el 5/10/1901 con C. I. 316.473 Policía Federal, domiciliada en Av. Córdoba 2781 Capital Federal; y Doña Ignacia Isabel Luna de Arsainena, viuda, argentina, jubilada, nacida el 3/9/1900, con L. C. 2.135.575, domiciliada en Intendente Gaeberler 1046, Morón, Provincia de Buenos Aires, y quienes participarán en el Capital Social de tal naturaleza en partes iguales, ésto es por el equivalente de 50.000 pesos moneda nacional, cada uno, hoy transformado en 0,00005 Australes. 2) Establecer que, conforme lo prescripto en el artículo 6º del contrato social, los expresados socios comanditados deberán usar la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con todas las facultades que surgen de dicho artículo 6º del contrato social. 3) Aprobar en este acto las Memorias, Balances y demás Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 1978, 1979, 1980, 1981, 1984 y 1985 en la forma que surge de las memorias que se transcriben en el Libro de Actas Nº 1, y en Libro de Inventario Nº 1 de la sociedad.

La Autorizada
Nº 43.666

DON BERNARDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por un día: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada por sus accionistas el 5/5/1987, y Escritura Nº 174, del 5/5/1987, Reg. Notarial 307 Capital Federal, la sociedad "DON BERNARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", incorpora a la sociedad a los señores Adela Hortensia Amparo de Guzmán de Silveira, Mario Martín Silveira y Fernando Diego Silveira, en virtud del fallecimiento de don Enrique Carlos domingo Silveira, sucediéndoles en sus caracteres de universales herederos, presentando ante esta Asamblea testimonio de la autorización judicial expedida por el juez del sucesorio, a efectos de su incorporación a la sociedad y en tal calidad resolver la disolución y liquidación, cumplimentando así la observación formulada por la Inspección General de Justicia, con la incorporación de los herederos de Doña Luisa Remigia Labandibar, el artículo 1º del Contrato Social debería haber quedado redactado de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina "DON BERNARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y los Sres. Guillermo Aurelio Díaz, María Pilar Martínez, Enrique Carlos Domingo Silveira, Ana María Moncalvo, Victoria Elicetche de López Vivanco e Ignacia Isabel Luna de Arsainena, tendrán el carácter de socios comanditados solidariamente responsables y el Sr. Mario Ernesto Zuretti tendrá el carácter de socio comanditario. Por esta misma Asamblea los accionistas aprueban la disolución y liquidación de la sociedad por no desarrollar ningún tipo de actividad nombrando liquidadores a todos los socios comanditados, quienes actuarán en forma conjunta, pero necesariamente uno de los mismos deberá ser Adela Hortensia Amparo de Guzmán de Silveira y/o el Sr. Guillermo Aurelio Díaz.

La Autorizada
Nº 43.667

SAN ANDRES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Adecuación: 2º) Esc. Púb. Nº 227-128-215, todas otorgadas por la escribanía Nº 249 de esta Capital Federal; 3º) "SAN ANDRES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 4º) Juncal 1180 Piso 2º Capital Federal. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o en partipación con terceros o asociado a terceros; Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos, chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas; depósito y consignación de los mismos; Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas; provienen de las actividades agropecuarias, de artículos de lana, cuero, piel y todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, y operaciones por el régimen de Propiedad Horizontal. 6º) Setenta años a partir del 6 de setiembre de 1965. 7º) Australes: Trescientos. 8º y 9º) Se nombra Director Suplente a: Jorge José Francisco Zorraquín, argentino, nacido el 4/10/1959, soltero, estudiante, con D. N. I. 13.417.176 domiciliado en Juncal 1180 Piso 2º Capital; la Dirección, administración y representación legal a cargo del socio comanditado José Guillermo María Zorraquín, como administrador (ver escrit. Complem. 128). 10º) 31 de julio de cada año. Se deja constancia que la socia comanditada Matilde Josefina Roca de Zorraquín efectúa la cesión de las cuotas parte a favor del Dr. Jorge José Francisco Zorraquín (Esc. Publ. Nº 128 del 29/4/86) en forma gratuita y a título de donación y como anticipo de herencia a su nombrado hijo dando también conformidad su hermano Alcides José Zorraquín.

El Autorizado
Nº 43.961

ELECTRONICA HUNDOX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 30 de diciembre de 1986, de la sociedad del epígrafe; aumento de capital y reforma de estatuto; acta de asamblea extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 1985. Reforma: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "ELECTRONICA HUNDOX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 10 de octubre de 1962, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: El Capital Social es de tres mil australes, que corresponden dos mil setecientos australes al Capital Comanditario y trescientos australes al Capital Comanditado: El Capital Comanditado ha sido aportado totalmente por la Señora María Adela Ernesta Mazza de Bayugar, argentina, comerciante, casada, L. C. Nº 3.364.414, Morlote 224, de Capital Federal. Artículo Sexto: La administración será ejercida por un Directorio integrado por los socios comanditados, quienes actuarán en forma individual uno culesquiera de ellos, para obligar a la sociedad.

La Socia Comanditada
Nº 44.185

TALLERES FERRARI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 363 de fecha 17 de Junio de 1982; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 1981, Unánime de la sociedad "TALLERES FERRARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; Prórroga de Plazo de la Sociedad: reforma: Tercero: Duración: La sociedad se constituye por el término de cuarenta años, a partir del Primero de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

El Presidente
Nº 44.288

VENTAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La asamblea general ordinaria del 26-3-1987 resolvió: a) Aumentar el capital social a ₳ 3.400, de los cuales ₳ 3.366 corresponden al capital comanditario y ₳ 34 al capital comanditado; b) Reformar el contrato social. Domicilio: Corrientes 1386 Piso 4º Of. 405; Duración: 99 años a partir del 8-9-1967; Objeto: Comerciales: la compra y venta, importación y exportación de bienes inmuebles, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, como asimismo el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos; Construcciones: la construcción de inmuebles urbanos; Inmobiliaria: la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive para el régimen de propiedad horizontal; Capital: ₳ 3.400 de los cuales ₳ 3.366 corresponden al capital comanditado y ₳ 34 al comanditado. Es socio comanditario el señor Hugo Godfrid; Administración y Representación Legal: A cargo del socio comanditado; Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Comanditado
Nº 44.311

LOS PARAISOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria del 5-12-1986 "LOS PARAISOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvió: a) Transformar el capital comanditado en capital comanditario; b) Aumentar el capital social y c) Adecuar el contrato social. a) Convertir el capital comanditado de Estela Lydia Gaynor de Boracchia en capital comanditario, quedando Roberto Carlos Boracchia como único socio comanditado. b) ₳ 5000. c) 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Agropecuaria: explotación de campos, establecimientos agropecuarios, granjas, tambos, avicultura y lechería, actividades agrícolas-ganaderas relacionadas. Inmobiliaria: compra, venta de inmuebles, incluso los de la ley 13.512, fracciones, loteos, arrendamientos y/o explotación de bienes inmuebles para renta o beneficio, efectuar operaciones de crédito como acreedora, con o sin garantías reales o prendarias, a corto o a largo plazo, excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6) 99 años contados desde el 31-12-1964. 7) ₳ 5000, correspondiendo ₳ 4950 al capital comanditario, dividido en 4950 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v₳n. 1 y 1 voto c/u. y ₳ 50 suscripto por el socio comanditado. 8) A cargo socio comanditado. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del socio comanditado. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 44.523

SANTA JUANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 21 de Noviembre de 1986; "SANTA JUANA S.C.A." Aumentó su capital Adecuación de Contrato: Ley 19.550; Acta de Asamblea de fecha 12 de Noviembre de 1986, número 29, Unánime: La sociedad se denomina SANTA JUANA S.C.A. con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (Av. Corrientes 222, piso 17); el Plazo de la sociedad es de 99 años contados desde el 24 de Julio de 1963; el objeto: Comerciales: realizar toda clase de operaciones y negocios vinculados a la actividad agropecuaria en foma integral, mediante la explotación de campos, estancias, chacras, así como la compra, venta, importación, exportación, explotación consignación y representación de productos agropecuarios; Inmobiliaria Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, constitución de hipotecas, y sus financiaciones y explotación de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluyendo todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidaddes financieras o toda otra que requiera el concurso público; el capital social es de Australes Un Mil; de los cuales cien australes corresponden al capital comanditado; cuyo titular es Enrique Carlos María Piccardo, y novecientos australes al capital comanditario, éste en acciones ordinarias nominativas; Administración: Un Directorio de uno a tres miembros titulares, con mandato de tres años. La representación legal de la sociedad: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de Marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 44.672

DON ATANASIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4/12/86 dispuso aumentar el capital y modificar el contrato social adecuándolo a las disposiciones legales vigentes. Por instrumento privado del 1/7/87 se contestó la vista conferida en el Expdte. 1432/515202 mediante el cual se tramitó por ante la Inspección General de Justicia, la aprobación de las reformas estatutarias dispuestas por la Asamblea General Extraordinaria del 4/12/86. Asimismo, y con el fin de cumplimentar la contestación a la citada vista se celebró la Asamblea General Extraordinaria del 24/8/87. El nuevo texto del contrato social reformado resulta de los actos precedentemente citados y en cumplimiento del art. 10 Ley 19.550 se hace saber: 1) Socio comanditado: Alberto Malaccorto, 69 años, casado, argentino, forestador, domiciliado en Monseñor Calcagno 851 Boulogne, Pcia. de Bs. As. Socio comanditario: Alejandro Eduardo Malaccorto, 52 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Rivadavia 789 1º, Capital Federal. 2) Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inversora: Inversiones mobiliarias en títulos públicos y/o privados, acciones y/o debentures e inmobiliarias de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse. b) Financiera: Financiaciones, contrataciones, otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 3) Capital: Capítulo II. Del capital social. Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de TREINTA MIL AUSTRALES y está compuesto de TREINTA AUSTRALES de capital comanditado y VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA AUSTRALES de capital comanditario el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. El capital comanditario está representado por VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 y serán firmados por el socio colectivo y el Síndico. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 4) Dirección y Administración: a cargo del socio comanditado quién durará en su cargo el término de duración de la sociedad. 5) Representación legal: corresponde al socio comanditado. 6) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular designado por el término de un año. La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término.

El Abogado
Nº 44.762

ESTANCIAS FERRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 22 de Julio de 1982, cesión de derechos comanditados: siendo la cedente Sara Tajan de Ferro, y el cesionario Emilio Jorge Ferro, casado, argentino, nacido el 11 de Enero de 1944, L.E. 4.429.878, domiciliado en Libertad 1.571, Piso 4º, A, Capital Federal; Declaratoria de Herederos en la sucesión de Emilio Eugenio José Ferro, Juzgado Nacional en lo Civil 23, Secretaría 58; Por fallecimiento del causante, le suceden su hijo Emilio Jorge Ferro y Tajan y su esposa Sara Tajan de Ferro; Escritura fecha 15 de Abril de 1986; Aumento de capital y reforma de contrato; Escritura de fecha 25 de Agosto de 1987; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Agosto de 1987, Unánime artículo 237 de la Ley 19.550; Aumento de capital: reforma de Contrato social y redacción definitiva del mismo; La sociedad girará bajo la denominación y razón social de "ESTANCIAS FERRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con un plazo social de Noventa y Nueve años a contar del día 18 de Diciembre de 1964, fecha de inscripción de la misma, teniendo su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; la sociedad tiene por Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la realización de todas las operaciones vinculadas a la explotación de campos, de la importación, exportación, cría, engorde, capitalización, compra, venta, transporte a consignación de haciendas, cereales, textiles, oleaginosas, y sus productos derivados, productos de granja, frutos del país y todas las actividades de explotaciones rurales propias o ajenas, a la agricultura y explotación forestal; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos u rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación; c) Minería: relacionada con la búsqueda, exploración y explotación de los minerales encontrados y su industrialización, con facultad para formar para su aprovechamiento integral, otra sociedades; d) Industriales: con relación a las materias primas agropecuarias, forestales, mineras y pesqueras que hubiese en la propiedades propias y de terceros que se administren; e) Pesquera: toda la explotación de la riqueza ícticola y algas que existan osbre propiedades propias y/o que administre; f) Financiera: Otorgar créditos, préstamos financieros y avales en todas las modalidades de operaciones con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra para la que se requiera concurso público; Capital social: es de Quinientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro Australes, con quince centavos, de los cuales 0,85 de Austral corresponden al capital comanditado y pertenecen Australes 0,68 a Emilio Jorge Ferro y Tajan, y Australes 0,17 a Sara Tajan de Ferro (en ambos casos centavos de austral); y, 542.833,30, al capital comanditario en acciones nominativas no endosables; Administración: a cargo del socio comanditado Señor Emilio Jorge Ferro y Tajan; con garantía de un austral; fiscalización a cargo de un síndico titular, habrá un suplente por un año; ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año. Socia comanditaria María Susana Cereijo de Ferro; fijación de la sede de la sociedad Libertad 1.571, Piso 4º, Departamento "A".

El Socio
Nº 44.901

REFE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 14/10/87, ante Escribano Luis A. Beruti, Aumentó el Capital a la suma de ₳ 250.000, o sea en la suma de ₳ 249.955, de los cuales ₳ 50.000 corresponden al Capital Comanditado y ₳ 200.000 al Capital Comanditario, representado por 200.000 acciones de ₳ 1.- c/u, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; emitidas las nuevas acciones y canjeadas por las existentes. El Aumento de Capital se integra así: Adelantos Irrevocables a cuenta futuras suscripciones ₳ 149.973 y Resultados Acumulados ₳ 99.982. Y amplió el objeto social, así: Objeto Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, industrialización de productos y subproductos en general y en cualquier industria, ya sea metalúrgica, química, electroquímica, maderera, etc., específicamente fabricantes de lavadoras de ropa industriales, familiares, centrífugas para toda la industria; secadores de ropa industriales y familiares, planchadoras de ropas, todos los elementos complementarios para lavaderos, cocinas industriales, parrillas, hornos y todos los elementos complementarios para cocina, máquinas para limpieza a seco, prensa-planchas. Repuestos y Accesorios: De todas las máquinas nacionales o importadas en los rubros de lavandería de ropa, tintorería y cocina. Comercialización, venta y distribución, Importación y exportación. Servicios: Reparaciones, mantenimientos y conservación de todas las máquinas comprendidas en la industria de lavaderos de ropa, tintorería, cocina, industria textil, industria frigorífica, laboratorios. Modificando en consecuencia los artículos 4º y 5º del Contrato Social.

El Socio Comanditado
Nº 45.209

ESTANCIA SAN MARTIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 301, de fecha 26 de diciembre de 1986. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1986 la sociedad "ESTANCIA SAN MARTIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" ha aumentado su capital social a la suma de Australes 50.000 y resuelve la emisión de 49.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal, cada una de un austral y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento del capital social se resuelve modificar los Estatutos de la manera siguiente: El capital se fija en la suma de 50.000 Australes, de los cuales 1.000 Australes corresponden a los socios comanditados, señoras Mercedes Braun Lasala Frers y Silvia Braun Lasala y los señores Ricardo Braun Lasala, Martín Braun Lasala y Francisco Braun Lasala en la proporción de Australes 200 cada uno. El Capital comanditario está representado por 49.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1.- Austral cada una. La administración de la sociedad será ejercida en forma colegiada por los socios comanditados, señores Mercedes Braun Lasala de Frers y Silvia Braun Lasala y los señores Ricardo Braun Lasala, Martín Braun Lasala y Francisco Braun Lasala, sesionarán con la mitad más uno de sus integrantes, o sea 4 de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, confiriéndose al señor Ricardo Braun Lasala doble voto para el caso de empate.

El Escribano
Nº 45.474

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, notifica a ANGELA BONATO que por sentencia de fecha Septiembre 16 de 1987, se ha declarado disuelto el vinculo matrimonial existente con Carlos Alberto Arbuez, en autos "ARBUEZ, Carlos Alberto y BONATO DE ARBUEZ, Angela s/Divorcio Art. 67 Bis".
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 31/8 Nº 17.597 v. 1/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a Celina Matilde Aguirre por el plazo de cinco días para que se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "AGUIRRE, Nilda s/Adopción".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 31/8 Nº 16.643 v. 31/8/88

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a Dora Esther Kurylo, para que dentro de los 10 días comparezca a tomar intervención en Autos "ALONSO GARCIA JOSE MANUEL S/ AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988
María Gabriela Páez de La Torre, secretaria.
e. 31/8 Nº 16.678 v. 1/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a Elisa Julia Parrau y herederos de Laura Juana Wessel de Parrau a efectos de que dentro del término de diez días comparezcan en defensa de sus derechos en los autos "Forte, León y otros c/ Seillan de Parrau, Luisa Clotilde y otros s/ posesión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24/8/88.
e. 31/8 Nº 14.626 v. 1/9/88

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, cita a estar a derecho por el plazo de diez días en los autos "MARTINEZ, Ana María s/AUTORIZACION" a Rubén Darío Vitelli, bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 31/8 Nº 17.671 v. 1/9/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Nº 55, notifica al demandado en los autos: "NICORA de PEREZ, Lidia Noemí c/PEREZ, Hugo Jorge s/Divorcio" el auto que dice: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1987: ...RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado a fs. 50. En consecuencia otórgase al divorcio decretado a fs. 39 el efecto de disolución del vínculo matrimonial (arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil)". Alicia B. Alvarez, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 31/8 Nº 16.670 v. 1/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Se cita al Sr. Nicolás Bernardo Ruggero a que comparezca a estar a derecho en autos: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ RUGGERO, Nicolás Bernardo s/ejecutivo, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, dentro del quinto día, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los efectos que lo represente. Se hace constar que el demandado queda citado para oponer defensas dentro de cinco días, con el apercibimiento contenido en el art. 542 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 31/8 Nº 16.650 v. 1/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, cita al Sr. Guillermo Jorge Justo, a fin de que dentro del décimo día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "GALLITELLI FRACASSI Osvaldo c/JUSTO Guillermo Jorge s/Sumario", contestando la demanda entablada en su contra, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en las presentes actuaciones.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 31/8 Nº 16.679 v. 31/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ PUEYO Guillermo Aníbal y otro s/ejecutivo", cita en los términos del art. 145 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial a Ernesto Rey, para que dentro de 5 días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
e. 31/8 Nº 16.649 v. 31/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ACEVEDO, AVELINO EDUARDO s/EJECUTIVO", cita en los términos del art. 145 del Código Procesal, a Avelino Eduardo Acevedo, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de desígnársele Defensor Oficial para que lo represente. Rafael Cruz Martín, Juez.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 31/8 Nº 16.651 v. 1/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 29 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de AGUIRRE MASTRO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, resultando síndico el contador Don David Yabo con domicilio constituido en Suipacha 472, 2º "214", Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 11 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 5 y 27 de diciembre de 1988, respectivamente. Se fijó el día 17 de febrero de 1989 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la ley 19.551; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y se abstengan de salir del país los socios integrantes de la fallida sin previa autorización expresa del tribunal así como dentro del término de 48 hs. constituyendo domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 31/8 Nº 3027 v. 6/9/88

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CIUFFO HNOS. S.A.I.C.F. e I. su concurso preventivo" que con fecha 3/8/1988 se dispuso la apertura del concurso de la firma "CIUFFO HNOS. S.A.I.C.F. e I."; con domicilio social en Itaquí 1049, Capital. Que se ha fijado hasta el 13/12/1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificaciones ante el síndico Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 8º, Oficina 809, Capital. El 2/2/1989 como vencimiento del art. 35 de la Ley 19.551, el 23/ 2/1989 como vencimiento del art. 40 ley citada, 16/3/1989 a las 8 horas como fecha celebración de la junta de acreedores, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se indique.
Buenos Aires, agosto 23 de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 31/8 Nº 16.704 v. 6/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en la quiebra de BALDIRI S.R.L. que el síndico es el contador José Levy Hara con domicilio en la calle Florida 537, piso 4º (Torre Galería Jardín). Se ha fijado el plazo hasta el día 13 de Octubre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores, en caso de realizarse, se ha fijado para el día 16 de diciembre de 1988, a las 9,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. contituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo para cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 31/8 Nº 3028 v. 6/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GANADERA ASORLI S.A. S/QUIEBRA", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Miguel Rodolfo Leckman, con domicilio constituido en autos en la calle Lavalle 1171, piso 6º, Capital Federal, hasta el día 17 de Octubre de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 21 de Diciembre de 1988, a las 9,30 horas, a fin de la realización de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 31/8 Nº 3030 v. 6/9/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la Quiebra de PENELLA HILDA N. con domicilio en calle Luis María Campos 545, Piso 2º "A" y comercial en Triunvirato 4575, local 1; síndico Rodolfo Carlos Mosquera con domicilio en calle Lima 1445, Piso 10, Depto. D, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1988. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, Piso 1º, el día 16 de febrero de 1989 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas, prohibiendose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 31/8 Nº 3029 v 6/9/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 1º, de Capital Federal, en autos: "Lulo, Carlos c/Daubagna, Jorge Oscar y otros s/Cobro de Alquileres", cita a Jorge Oscar Daubagna y Oscar Aníbal Capara para que dentro del término de cinco días manifiesten si es o ha sido inquilino de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma y estarse a lo expuesto en la demanda, designando al Defensor Oficial para que lo represente. Delfina M. Borda de Radaelli. Juez.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 31/8 Nº 16.703 v. 1/9/88

JUZGADO FEDERAL DE LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Penal de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a WALTER ITURRI, o JIRI-BLOCH, o JAIME BLOCH o PEDRO GONZALEZ VALDEBERTO, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 286 del Código Penal, registrada en este Tribunal bajo el número 6306 de la Secretaría Penal.
Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1988.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria.
e. 31/8 Nº 3031 v. 31/8/88

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, hace saber que cita por edictos a Ana Santis de Donatelli, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ SANTIS DE DONATELLI ANA s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 42.612, bajo apercibimiento de designar para que la represente al Oficial Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.
Mercedes (B), 22 de junio de 1988.
José María Palmieri, secretario.
e. 31/8 Nº 3032 v. 1/9/88

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 46.361, caratulada: "CARDOZO ROBERTO — INF. ART. 44 LEY 17.531", cita, llama y emplaza por el término de Un día, al imputado Roberto Simeón Cardozo, argentino, clase 1952, nacido el 10 de Julio de 1952 en Concordia E.R., D.N.I Nº 18.323.194, con último domicilio en calle Gualeguay Nº 1028 de la Ciudad de Concordia, E.R., para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca, ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 19 de agosto de 1988.
José Guillermo Milos, secretario.
e. 31/8 Nº 3033 v. 31/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/88 - Vence: 2/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	17.8.88	CESAR ALEJANDRO MALLA MELVILLE	16.509
1	2	Daniel Guillermo Alioto	12.8.88	ELISA RIAL DE LOPEZ	16.535
1	2	Daniel Guillermo Alioto	16.8.88	NICOLAS ANGEL GHIGLIONE	16.541
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18.8.88	FERNANDO JUAN ETCHEGARRY FERREIRA	17.353
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.8.88	SILVIA EMILIA MARGARITA DEVOTO	16.502
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.6.88	GASPAR SMOLINSKI	16.516
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.8.88	JUAN CARLOS FIGUEIRAS	16.555
2	4	Martín Alejandro Christello	22.8.88	ANA GRACCIANI	16.536
2	4	Martín Alejandro Christello	12.8.88	HUMBERTO NAZER	16.543
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11.8.88	ANGELA ALVAREZ DE DI FONZO	16.518
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.7.88	CIRILO DE MARE	17.222
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17.8.88	MARGARITA VERDERA VDA DE RIOS	16.548
3	6	Alberto Ugarte	16.8.88	ENRIQUE CESAR SANCHEZ	16.498
3	6	Alberto Ugarte	16.8.88	ANSELMO FRANCISCO CAMERANO	16.533
3	6	Alberto Ugarte	16.8.88	DELIA AMANDA GATTO DE PAGANO	16.550
3	6	Alberto Ugarte	18.8.88	JOSEFA PREGO VDA DE BOLOTTI	17.242
3	6	Alberto Ugarte	5.8.88	PASCUAL GALZERANO	17.351
4	7	Silvia V. Guahnon	12.8.88	RAMONA RICARDA RIAT DE CAGEL	16.504
4	7	Silvia V. Guahnon	18.8.88	ALFREDO ANGEL FERRARI	16.537
4	8	María del Carmen Aguirre	10.8.88	SAMUEL JACOBO BEKIER Y CHANA GITLA LEDER	16.559
4	8	María del Carmen Aguirre	17.8.88	JOSE RUBIN	16.561
4	8	María del Carmen Aguirre	26.7.88	CORRIERI MARIA Y MEZZINA SAVERIO	17.223
5	9	María Celia García Zubillaga	22.8.88	JUANA CONSUELO PEREZ	16.482
5	9	María Celia García Zubillaga	17.8.88	PAULINA SANCHEZ DE SANCHEZ Y MARCELINO SANCHEZ	16.553
5	9	María Celia García Zubillaga	3.8.88	LINDA ROSA BRUNETTI DE FERRARI	17.243
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11.8.88	ERNESTO URFEIG	16.557
6	11	Hugo Carrillo	19.8.88	CLARA LAND DE GOLDEMBERG	16.531
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	RAUL ALBERTO GERMAN GARCIA	16.567
6	12	Juan Luis Arito	18.8.88	RUFINO FRANCISCO VICENTE	16.483
7	14	María O. Bacigalupo	16.8.88	VICENTE MUSARELLA	16.511
7	14	María O. Bacigalupo	5.8.88	ROSA LIS O ROSA LIS DE BRON	16.534
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	22.8.88	DELFINA DEL CARMEN JUAREZ VDA DE DOMINGUEZ	16.480
8	16	Norma Susana Nicolaris	11.8.88	MARIA ANGELICA AVOGADRO O AVOGADRO DE RACHED	16.520
8	16	Norma Susana Nicolaris	22.8.88	JORGE PASCUAL FRANCISCO DI MECO	17.255
9	18	Ernesto D. Julián	18.8.88	CARLOS GUMERCINDO CALVO	17.260
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.8.88	LUIS GUILLERMO LAIDLAW	16.530
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	10.6.88	MABEL MARTINA SANVITALE DE IMPELLUSO	16.484
10	20	Adriana M. Luján de Pildaim	19.8.88	FERNANDO SABATER	16.490
10	20	Adriana M. Luján de Pildaim	16.8.88	ALBERTO AGOSTINI	16.558
11	21	Julio Campos	11.8.88	DOMINGO ZAMBOTTI	16.486
11	21	Julio Campos	10.7.88	MIGUEL ANGEL LOPEZ	17.235
11	21	Julio Campos	18.8.88	AMADORA JOSEFA GARCIA DE FREIRE	17.345
11	22	María Isabel Benavente	7.7.88	ELENA VAZQUEZ	16.510
11	22	María Isabel Benavente	4.8.88	ANGELA ZANINI	16.513
12	23	Irene Martínez Alcorta	6.5.88	JUAN MANUEL CALVO Y FRINE ELIDA VOUTAT DE CALVO	16.552
14	27	Patricia E. Castro	19.8.88	EISET HEIANNA	17.390
14	28	Guillermo C. Mercado	5.7.88	JUAN JOSE AMOS	16.564
14	28	Guillermo C. Mercado	29.7.88	ANA MARIA BORTOLONE DE STRACQUADAINI	17.349
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12.8.88	ROSA FRANCISCA ROMANO DE CORENGIA Y FEDERICO LUIS CORENGIA	16.549
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18.8.88	AROLDO NESTOR COWAN	17.234
15	30	José Luis González	23.8.88	CARLOS LUIS CALISESI	17.245
16	31	Miguel Angel Vilar	22.8.88	ROGELIO MOISES DIOS MOUZO	16.501
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	12.8.88	ANTONIO ROZSA	16.493
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19.8.88	IDA IRENE ROMEO DE MONTANE	16.554
17	34	Stella Maris Etchepare	9.8.88	DOMINGO SURIANO	16.545
17	34	Victor J. Marrodán Muñoz	4.7.88	LUISA LAURA POLINELLI VDA DE RIZZUTI	17.376
18	35	Iris A. Pini De Fusoni	4.8.88	JOSE STABILE	16.485
18	35	María Isabel Millán	18.8.88	SARA GUASTAVINO	16.539
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17.8.88	DAVID MENENDEZ	16.492
18	36	María Isabel Millán	22.8.88	DORA LEDA LAURITO DE MOLTENI	16.523
18	36	María Isabel Milán	12.8.88	ISABEL ENRIQUETA FERREIRA	17.231
18	36	María Isabel Millán	16.6.88	ROQUE ISAAC GARCIA	17.370
20	40	Celia Angeles Pérez	22.8.88	DORA ELENA BROGLIO DE BRESSAN	16.506
20	40	Celia Angeles Pérez	18.8.88	ANUNCIADA GENOVESI DE RECIO	16.560
20	40	Celia Angeles Pérez	19.8.88	ANA RABOY DE ACKERSMANN	17.377
21	41	Luis Guillermo Köhler	23.8.88	SANTIAGO RODRIGUEZ	17.327
21	41	Luis Guillermo Köhler	19.8.88	ANTONIA SANCHEZ DE GONZALEZ	17.368
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	16.8.88	MANUEL GONZALEZ TUMBEIRO	17.366
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30.6.88	ZULEMA JULIA COSTA VDA DE ROMEO	16.565
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	EMILIA OBUD DE BRYLAK	16.563
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11.8.88	EDUARDO ALBERTO DE STEFANO	17.314
22	44	Carmen N. Ubiedo	16.8.88	FLORA BARBONI VDA DE BELLIZIA	16.517
22	44	Carmen N. Ubiedo	22.8.88	SARA ASUNCION GRAVIER VDA DE BORGNA	16.551
22	44	Carmen N. Ubiedo	8.8.88	ANTONIO JOSE CERVENKI	16.562
22	44	Carmen N. Ubiedo	5.8.88	DOMINGO OCCHIUZZI	17.220
23	45	Ana M. Beneventano	5.7.88	GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD	16.505
23	45	Ana M. Beneventano	4.8.88	ADRIANA SANGALETTI DE SKRATULIA Y AMBROSIO CRISTOBAL SKRATULIA	16.544
23	46	Félix G. de Igarzábal	17.8.88	ANGELA IASI O YASI VDA DE VECCHIO	17.350
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27.7.88	JESUS JAIME DIAZ	16.556
24	48	Rubén H. Malatesta	10.8.88	MARIA SASSANO DE TOBAL Y MIGUEL SASSANO	16.481
24	48	Rubén H. Malatesta	11.8.88	ANTONIO BABICZ	16.487
24	48	Rubén H. Malatesta	16.8.88	ANTONIO FIGUEROA Y/O ANTONIO FIGUEROA PEREZ	16.515
24	48	Rubén H. Malatesta	29.3.88	BRUNO JOSE BALOTTO	17.232
25	49	Adriana C. de Frezza	7.7.88	CARMELO DOMINGO RAMUNDO	16.524
25	50	Héctor Enrique Peña	19.8.88	ALICIA MAKAROFF	16.547
25	50	Héctor Enrique Peña	19.8.88	ERNESTO OLIVERA	17.261
26	51	Julio César Dávolos	11.8.88	PEDRO CALVIÑO	16.540
26	52	María Cecilia Albores	11.8.88	GITEL GINGOLD VDA DE WAINSTEIN	16.538
26	52	María Cecilia Albores	2.6.88	JUAN VAAMONDE	16.566
27	53	María Isabel Di Filippo	22.8.88	GARCIA AVELINO	16.521
27	53	María Isabel Di Filippo	9.8.88	ELIAS LAREA	17.309
27	54	Juan Manuel Converset	22.8.88	LUISA GARRAMONE VDA DE IANNELLI	16.546
29	58	Gustavo A. Carvallo	12.8.888	FRANCISCO PEPE SCIARRIA	17.256
30	60	José María Perrone	16.8.88	ENRIQUE FRANCISCO GRIMALDI	16.488
30	60	José María Perrone	10.8.88	MAGDALENA SARUBBIO O MAGDALENA SARUBIO O	

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
				MAGDALENA SARUBBIO VDA DE ESPINO	16.568
30	60	José María Perrone	4.8.88	HECTOR CALABRIA	16.532
30	60	José María Perrone	4.8.88	CANDIDA SARROCCO	17.365
30	60	José María Perrone	12.8.88	JUANA MINBIELLE DE STORINO	17.364

e. 31/8 Nº 134 v. 2/9/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO ACCION POPULAR LATINOAMERICANA

Distrito Ushuaia

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en la Ciudad de Ushuaia, a cargo del Dr. Oscar Enrique Serantes Peña, Secretaría a cargo de la infrascripta comunica por el término de tres (3) días, que en el Expte. Nº 289/88 caratulado: "PARTIDO ACCION POPULAR LATINOAMERICANA s/ RECONOCIMIENTO", se ha solicitado la reserva del nombre ACCION POPULAR LATINOAMERICANA a los fines previstos por el Art. 14 de la Ley 23.298.
Ushuaia, 18 de agosto de 1988.
Marta Milloc de Aramburu, secretaria.
e. 31/8 Nº 3034 v. 2/9/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el expediente caratulado Nº 210.579 (reservado) "PERFUMERIAS UNIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ CHALBAUD, ALCIDES TOMAS s/ EJEC. HIPOTECARIA", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz rematará el día 8 de setiembre de 1988 a las 11,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Unidad funcional Nº 6 letra "A", del piso 2º de la finca de la calle Austria 1768/72/74/96, esq. Arenales 3002, Nomenclatura Catastral: Circ. 19 Secc. 15 Mz. 65 parc. 1. Ad Corpus. Según títulos la unidad tiene una sup. propia de 206,98 m² que se desglosan así: 179,75 m² en planta principal y 27,23 m² de altillo, con un porcentual del 17,88 %. Según constatación efectuada en autos el inmueble se encuentra ocupado por su propietario señor Alcides Tomás Chalbaud, su hijo señor Carlos Alberto Chalbaud, la Sra. Susana Campos y Teodolina Fernández. La unidad, cuenta con hall de entrada, living, comedor, hall íntimo, cuatro habitaciones, baño completo y toilette y cocina, en altillo lavadero, dos cuartos de servicio y baño, y azotea común de uso exclusivo; se constataron manchas de humedad, caídas de pedazos de cielorraso, y descascaramiento de pintura en techos y paredes, en algunos ambientes. Existe una línea de teléfono, cuya transferencia no se incluye en esta venta. Deudas por O. S. N. fs. 88; M. C. B. A. fs. 94; no registra deudas por expensas al 30/9/87. El bien se exhibe los días 5, 6 y 7 de setiembre de 1988 de 14,30 a 17 horas. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 19.556. - Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. - Sellado: 0,50 %, todo ello en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (Capital Federal).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 31/8 Nº 17.683 v. 1/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "STERLIN ALBERTO c/ BARGAS RAMONA Y OTRA s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 40.395) que el martillero José Manuel Pizarro (Talcahuano 78, Piso 6º "L". 37-1805) rematará el próximo 7 de setiembre de 1988 a las 14,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle La Paz 2354 entre Almafuerte y Entre Ríos, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno: 280 m². Consta de living-comedor, cocina, 1 dormitorio, baño, 1 pieza al frente y al fondo terreno libre donde hay una habitación prefabricada. Ocupada por la demandada exclusivamente en calidad de propietaria. Base: ₳ 9.141. - Al contado. - Seña: 20 %. - Comisión: 4 %. - Sellado: 5 por mil todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar: Días hábiles de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Eugenio Evaristo Modets, secretario.
e. 31/8 Nº 17.685 v. 1/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 a cargo del infrascripto, comunica por dos días en autos: "PEREZ JULIAN c/ AMBOAGE SARA Y OTRO s/ EJECUTIVO", expte. Nº 24.350, que el Martillero Enrique Re rematará el 6 (seis) de setiembre de 1988 a las 16 horas en Tacuarí 647 de Cap. Fed., lugar donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una heladera (carnicera) de acero inoxidable, 4 puertas, con equipo marca "Acmarmetic". Una heladera, vitrina, mostrador 4 puertas (de acero inoxidable), tiene vitrina superpuesta de exposición, con equipo "Acmarmetic". Una picadora de carne eléctrica marca "Fineschi". Una sierra eléctrica de carnicero marca "Marani". Una caja registradora eléctrica marca "Ecra" (origen Japonés). Todo en buen estado de conservación. Sin base, al mejor postor y al contado, seña: 30 %. - Comisión: 10 %, en efectivo en el acto de la subasta, entrega inmediata de los bienes previo pago total. El comprador tendrá como último plazo para abonar el saldo de precio y retirar los bienes el día siguiente a la subasta en el horario de 15 a 18 horas en Tacuarí 647 de Capital, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas sin previa intimación judicial. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 31/8 Nº 17.767 v. 1/9/88

Nº 8

Sin base, TV. El Señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 8, por la Secretaría Nº 16, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber por un día en autos: "LOPEZ JOSE PABLE c/ DE MARCO PASCUAL s/ EJEC." (Nº 50.386) que el martillero Carlos Olmi rematará sin base, al contado y al mejor postor: Un televisor JVC antena doble 7805 AR 08632123 control remoto. Una video cassetera JVC 4 Head HQ mod. HRD 190EL. Un reloj espejado de pie, rinconero, borde dorado, de 1,50 mts. Se exhiben: 7, 8, y 9 de setiembre de 16 a 18,30 horas en Tucumán 1484, Piso 10º "D"; se rematan: Lunes 12 de setiembre de 1988, 14 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Seña: 30 %. - Comisión: 10 % en efectivo. Inf: 322-9054.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Alejandra Gila Carbó, secretaria.
e. 31/8 Nº 17.677 v. 31/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARMANDO E. PERSICO S. A. c/ SOBRINO HECTOR ROBERTO Y OTRA s/ EJECUTIVO", expediente Nº 47.211, que el martillero José Ramón Bullrich rematará el día 5 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad un automóvil Volkswagen 1500, modelo 1984, motor E 5 S 07111 chapa patente C 1.269.056, chasis ES Nº 1500089Z en buen estado de uso. A fs. 27 informa la Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que la unidad no se encuentra empadronada en esa repartición. Base: ₳ 6.393,88 al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado de ley. Exhibición los días 1 y 2 de setiembre de 1988 de 14 a 17 horas en Pedro Goyena 241 de esta ciudad. En caso de fracasar el remate por falta de postores se subastará nuevamente media hora después. Sin base.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 31/8 Nº 17.678 v. 1/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital, comunica por dos días Boletín Oficial autos: "PILOTTO DIEGO c/ SANTAMARINA, AMERICO s/ EJECUTIVO" Expte Nº 15866, que el Martillero José Bernardo Molina, Av. Callao 1066, 13º "C" Capital, rematará el día 6 de setiembre de 1988 a las 16.00 horas en el local de Tacuarí 647 Capital, los siguientes bienes muebles: Un equipo de computación marca ACC compuesto por procesador modelo PC1602 Serie Nº AP1000943, Pantalla modelo MM211 Serie Nº 001410 y Teclado BTC5050 Serie Nº P/N60451540. Sin base, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. Exhibición: Tacuarí 647 Capital. Lunes a viernes 9.00 a 12.30 hs. y 15.00 a 18.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 31/8 Nº 17.690 v. 1/9/88

Nº 21

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "TOBAL ENRIQUE c/ PUHARRE GLORIA MARIA Y OTRO s/ EJEC.", Expediente Nº 15.141 que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 8 de setiembre de 1988, a las 14 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, lugar donde se exhibirá los días 5, 6 y 7 de setiembre de 1988, de 10 a 13 horas, ubicada en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un cuadro al óleo firmado Ducmelic 1960, de dimensiones 69 x 47 cm., con un número 15 en la parte posterior central. Condiciones de venta: Sin base, al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña: 30 %. - Comisión: 10 % previo pago total dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, se le hará entrega del bien, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/8 Nº 16.657 v. 1/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos días en los autos: "MORO ALBERTO J. c/ CARNEVALE DE DEMARI MARIA ROSA s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO" Expediente Nº 183.005; que el martillero César M. Estevarena rematará el día 6 de setiembre de 1988 a las 11,30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros y Balanceadores calle Talcahuano 479 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Alsina 694 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie de terreno de 164,32 mts² según título a fs. 52/57. Ocupado según mandamiento de fs. 68. A fs. 44 obra el informe sobre las deudas de Rentas Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: Base de la subasta: ₳ 85.000. - Seña: 30 %. - Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, caso contrario se actualizará según el nivel general del INDEC al consumidor.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 31/8 Nº 17.681 v. 1/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 (Uruguay 714, 7º Piso) a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría del autorizante comunica por dos días en los autos: "MIHURA FERNANDO c/ YANGIL SOCIEDAD ANONIMA s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO" Expediente Nº 185.178 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día (5) cinco de setiembre de 1988 a las 13 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles ubicados en Capital Federal, Parroquia de Monserrat: (A) México 1668/72 entre Solís y Cevallos compuesta de: Planta baja: Cuatro entradas, dos para vehículos con cortina metálica, amplio galpón, espacio para utilización de montacarga, al fondo pequeña oficina, patio, dos baños, un ambiente para instalar equipo de refrigeración y sótano de 9 x 8 mts. aproximadamente. Primer piso: Oficinas administratavas, cuatro a la calle, dos internas, en el centro un espacio destinado a oficinas pero sin divisiones, tres baños. A continuación de las oficinas se encuentra la fábrica o envasamiento de materia prima, una oficina, taller electromecánico, dos baños, laboratorio, vestuario, cocina comedor y oficina de personal. Segundo piso: Amplio depósito, tres oficinas a la calle; al fondo vestuario, comedor y dos oficinas. El techo es de tirantería de hierro con chapas de cinc con cabreadas. El inmueble cuenta con dos líneas telefónicas y fuerza motriz, el estado de conservación es bueno con detalles mínimos debido al uso. Se encuentra ocupado por la demandada "YANGIL SOCIEDAD ANONIMA" y al momento de la constatación había 25 personas cumpliendo diversas funciones de trabajo. Circ: 13 - Secc: 12 - Manz: 10 - Parc: 10 - Medidas: 15 M, 15 MM de Fte. por 60 M 620 MM de Fdo. Adeuda: O. S. N. ₳ 23.328,03 (al 7/6/88). M. C. B. A. ₳ 5.335,730 (al 4/7/88) y (B) Solís 642/44/48 entre México y Chile compuesto de: Dos entradas, una para vehículos, amplia playa para carga y descarga, descubierta y una construcción de material que hace las veces de recepción, una oficina y un baño; el estado de conservación es bueno y también está ocupado por la demandada. Circ: 13 - Secc: 12 - Manz: 10 - Parc: 15 a. Medidas: 17 M, 22 MM de Fte. por 24 M. de Fondo. Adeuda: O. S. N. ₳ 816,08 (al 7/6/88) - M. C. B. A. ₳ 177,517 (al 5/7/88). Condiciones de la subasta: Bases: ₳ 209.943,50 para cada uno de los inmuebles. Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de ley: 0,5 %. En efectivo a la bajada de martillo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. P. C. C. Los interesados podrán visitar los inmuebles los días 31 de agosto, 1 y 2 de setiembre del corriente año en el horario de 17 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Virginia Simari, secretaria.
e. 31/8 Nº 16.688 v. 1/9/88

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 33 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría única a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635 Piso 5º, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 5 de setiembre de 1988 a las 14 horas en la calle Uruguay 385 Piso 9º oficina 903 Capital el siguiente bien, según acta de secuestro de fs. 85; Pala y marco H, parte del chassis delantero, parte del chassis trasero, cuatro mangas de diferencial incompletas, dos carcazas de diferencial incompletas, de lo que fuera el tractor marca Zanello M 413 F Nº TFC 4183, otro número ambos estampados en el chassis de la máquina; que dice 341.900.037.097.523. Que se exhibe en el lugar de su guarda s/ fs. 110,

calle Fondo de la Legua 1232 Martínez, Provincia de Buenos Aires, y puede revisarse en días hábiles en el horario de 9 a 13 horas y de 14 a 17 horas. Base: A 47.846,17. - Comisión: 10 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará un segundo remate con una diferencia de media hora entre ambos reduciéndose la base en un 25 % y si aún no existieran postores se procederá a una nueva subasta a los cinco días, o sea el lunes 12 de setiembre de 1988 a la misma hora y lugar del primer remate, esta vez sin base y al mejor postor. La presente medida ha sido dispusta en los autos: "MACROSA S. A. c/ AGFO FORESTAL S. A. Y OTRO s/ EJEC. PRENDARIA" Expediente Nº 155.174.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

e. 31/8 Nº 17.679 v. 1/9/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 5º Piso, Capital, comunica por un día en los autos: "PALLADINO, JORGE EDUARDO c/ SBARAGLIA ALBERTO s/ DESPIDO" Expediente Nº 17.093, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 5 de setiembre de 1988, a las 14 hs., en el local sito en la calle Suárez 663, Piso 1º, Capital, el siguiente bien: Una máquina de cepillar marca "Danckaert Bruxellas", con su motor marca "Furnanetto", sin número visible, funcionando. La misma se encuentra en la calle Cucha Cucha 2328, donde se exhibe de lunes a viernes en el horairo de 15 a 17 horas. La máquina se remata en el estado en que se encuentra. El traslado y retiro de la misma corren por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Sin base. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Emilce L. Sellerio, secretaria.

e. 31/8 Nº 16.705 v. 31/8/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AMAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el 22 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1184, Piso 4º, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Social concluido el 31/3/88. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, atento a lo dispuesto por el 3er párrafo del art. 261 de la ley 19.550. 5º) Fijación del número de directores y su elección. Designación del presidente del Directorio. Todos con mandato por un año. 6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar la notificación de asistencia requerida por el art. 238, párrafo 2º de la Ley Nº 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.719 v. 6/9/88

AMAT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para celebrarse el 22 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1184, Piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital y emisión de acciones. Adecuación de los valores monetarios al decreto 1096/85.
3º) Reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Extraordinaria deberán cursar la notificación de asistencia requerida por el art. 238, párrafo 2º de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Publíquese por cinco días.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.720 v. 6/9/88

ASOCIACION MUTUAL AVE FENIX

CONVOCATORIA

Se informa a los señores socios activos que la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio social 1987/88, se realizará el día 30 de setiembre de 1988 a las 17,15 horas en la dirección arriba indicada.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para integrar la Junta Electoral y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Acto Eleccionario: elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora que terminan sus mandatos.
4º) Proclamación del nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Consideración del Bono Contribución 1988.
6º) Consideración de la creación de delegaciones de la Mutual.
7º) Firma del Acta respectiva.

El Secretario
e. 31/8 Nº 17.579 v. 31/8/88

ASOCIACION ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo que dispone el Art. 41, Inc. a) y b) de los Estatutos Sociales de esta Asociación, se convoca a los Sres. Socios Activos a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 30 de setiembre de 1988 a las 19,30 horas, en Pedro Echagüe 2944, Capital, para considerar y aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del órgano de Fiscalización, por el Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
2º) Elección de Vice-Presidente por 2 años
3º) Elección de Secretario por 2 años.
4º) Elección de Pro-Secretario por 2 años.
5º) Elección de Tesorero por 2 años.
6º) Elección de Pro-Tesorero por 2 años.
7º) Elección de 5 Vocales titulares por 2 años.
8º) Elección de 3 Vocales suplentes por 1 año.
9º) Elección de 2 Revisores de Cuentas por 1 año.
10º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

Art. 47. "El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después de la hora, con los socios presentes".

e. 31/8 Nº 17.623 v. 31/8/88

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROF. "JAIM WEITZMAN" DE FLORES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de agosto de 1988.

Estimado consocio: Por la presente tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución que se llevará a cabo el jueves 15 de setiembre de 1988 a las 21 hs., en nuestra sede de Varela 850, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta
3º) Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas.
4º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Vicepresidente 2º, 1 Secretario, 1 Secretario de Actas, 1 Protesorero, 6 Vocales y 1 Revisor de Cuentas.

El Presidente

NOTA: La Asamblea dará comienzo una hora después de la fijada con el número de socios presente.

e. 31/8 Nº 17.701 v. 2/9/88

"C"

CLEANER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de setiembre de 1988, a las nueve horas en el local social, Pueyrredón 947, 1º "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30/4/88.
2º) Tratamiento del resultado.
3º) Remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.662 v. 6/9/88

COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A. para el 30 de setiembre de 1988 a las 11 hs., en Belgrano 990, 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º artículo 234, Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la actualización contable e inclusión en el balance.
4º) Determinación de honorarios a fijar al Directorio según artículos 261 y 292 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores por un nuevo periodo.
6º) Tomar nota Comunicación recibida cumplimentando artículos 33, Ley Nº 19.550.
7º) Aumento de Capital por capitalización del "Ajuste de Capital", emisión y canje de acciones y modificación artículo 4º de los Estatutos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 31/8 Nº 17.520 v. 6/9/88

"E"

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO" Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 636, 3º Piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 45º Ejercicio vencido el 30 de abril de 1988. Consideración del resultado del ejercicio y determinación del destino del mismo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores y fijación de la retribución al Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo con los artículos 10 y 11 de los Estatutos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes por un año.
7º) Autorización de los artículos 273 y 298 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistasa deberán comunicar dentro del término de Ley su asistencia a la asamblea.

e. 31/8 Nº 17.757 v. 6/9/88

"H"

HIDROSUR S. A. C. I. Registro Nº 17.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30/9/88 a las 18,30 horas en Salta 478, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31/5/88.
2º) Consideración remuneración abonadas a los Directores con funciones ejecutivas. Honorario Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 17.721 v. 6/9/88

"L"

LEFA Asociación Mutual

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados de LEFA ASOCIACION MUTUAL, Matrícula 486, a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, que se realizará el día 30 de setiembre de 1988 a las 21,45 horas, en la sede de la Mutual, calle Moreno 2063, Piso 2º de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de los Organos de Fiscalización, correspondiente al ejercicio fenecido.
3º) Elección de tres (3) Consejeros Titulares que durarán tres (3) años en sus funciones, por terminación de mandato de los Sres. Farm. Carlos R. García Braga, Rosa María Lefebvre y Zenón Lugones. Elección de cinco (5) Consejeros Suplentes, que durarán un (1) año en sus funciones por terminación de mandato de los Sres. Farm. Clarisa V. de Princic. María Luz Martínez, José Soria, Margot C. Hiertz y Alberto O. Rolandi. Elección de tres (3) Consejeros Titulares de la Junta Fiscalizadora, que durarán un (1) año en sus funciones por terminación de mandato de los Sres. Farm. Julio C. Calcamuggi, Omar Muñoz y Guillermo Guggiari. Elección de tres (3) Consejeros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, que durarán un (1) año en sus funciones por terminación de mandato de los Sres. Farm. Rodolfo Juan Princic. María B. de Locani y José Granda

Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.766 v. 31/8/88

"M"

MONASTERIO Y CIA.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1988 a las 14 horas en la calle Esmeralda 1075, 2º Piso, Oficina 30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1983/1984/1985/1986/1987.
3º) Fijación del número y elección de Directores.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Consideración de los motivos que ocasionaron la demora en convocar a Asamblea.

La Abogada
e. 31/8 Nº 17.667 v. 6/9/88

"S"

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el día 19 de setiembre de 1988, en el local social de la empresa, Carlos Pellegrini 1069, 8º Piso, Capital Federal, a las 10 horas, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria Nº 14, con el siguiente "ORDEN DEL DIA" como único punto:

"Proceder a la emisión y suscripción de acciones preferidas y ordinarias, según lo resuelva la Asamblea General, hasta cubrir el Capital Social de ₳ 70.000 (australes setenta mil) aprobado en la Asamblea General Nº 12".

Si a la hora indicada no existiere quórum suficiente la Asamblea se reunirá a las 11,30 horas en segunda convocatoria conforme a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.564 v. 6/9/88

SIERRAS DE BALCARCE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1988 a las 19,30 horas, en la sala de reuniones de la calle Av. San Martín 3140 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988 se realiza fuera del plazo legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio
6º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la comunicación de la asistencia reglada por el artículo 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.572 v. 6/9/88

SOCIEDAD SLAVA DE SOCORROS MUTUOS Reg. Nº 1218 - C.F.

CONVOCATORIA

"La sociedad Slava de Socorros Mutuos, informa a los Sres. Asociados, que en el Orden del Día de la Asamblea Anual Ordinaria del día 24 de setiembre y publicado en el Boletín Oficial del 12 de agosto, se omitió el punto 5º que establece:

5º) Aprobación de la cuota social en 10 (australes), para el socio titular y la parte proporcional para las socias adherentes, vigente en el 2º Semestre de 1987, establecida por la C. D., "ad referendum" de la primera Asamblea, conforme al Art. 22, inc. 1, del Estatuto Social, como así también la misma cuota para el 1er Semestre de 1988.

El Secretario
e. 31/8 Nº 17.569 v. 31/8/88

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 547, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Capitalización Parcial de la Cuenta Ajuste integral del Capital.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/6/88.
9º) Designación de profesionales certificantes del Balance del ejercicio iniciado el 1/7/1988 y su remuneración. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación o presentar certificado de depósito de acciones en la Caja de Valores, en la Secretaría de la Sociedad, Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º Piso, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, hasta el 14 de setiembre de 1988 a las 15 horas.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.742 v. 6/9/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Transferencia de Fondo de Comercio. Se comunica por 5 días que Rogelio Manuel López Pelaez y Rogelio Roberto Manuel López Matano, venden a Horacio López Althabe y Pedro Raúl López Matano, el Fondo de Comercio "Tienda Confecciones de Hombre y Mujer, Artículos de Cama, Bonetería, Blanco y Mantelería", sito en AVENIDA CORDOBA 5999, esquina Arévalo, Capital. Oposiciones: Avenida Córdoba 5999, Capital.

e. 31/8 Nº 17.592 v. 6/9/88

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que los señores Victor Hugo Farragut y Ricardo Francisco Antonio Sangiovanni venden a la señora Brenda Florangel Ahlers Pérez el negocio de Servicios Café Bar Casa de Lunch Restaurante Casa de Comidas Rotisería Comercio Minorista Venta de Helados (Sin elaboración) Venta de Bebidas en general envasadas, Exp. 35174/88 sito en la AV. DR. HONORIO PUEYRREDON 680 P.B. y P.A. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

El Abogado
e. 31/8 Nº 17.716 v. 6/9/88

"C"

Caber inmobiliaria, representada por José Luis Priede González, corredor, con oficinas en Av. Corrientes 3019 8º "84" — Capital Federal, avisa que Jaime López vende a Bonpland 1392 S.R.L. (en formación) el negocio de servicios: Restaurante, parrilla, café, bar, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, y empanadas, venta de helados (sin elaboración), despacho de bebidas con depósito complementario sito en la calle: CORONEL NICETO VEGA 5702, ESQUINA BONPLAND 1392/96, Planta baja y sótano — Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/8 Nº 17.710 v. 6/9/88

"I"

Alfredo Sciaccaluga transfiere a Ruedas Liberal S.R.L. el local sito en INDEPENDENCIA 3502/10/12, MAZA 805/19 de Capital Federal, habilitado como Carpintería Mecánica (exp. 159.605/47; Taller Mecánico (Manual) y de Soldadura autógena y eléctrica (hasta 10Hp) de potencia instalada y venta y reparación de llantas de automotores (comprendiendo el arme y desarme de la cubierta) y venta de accesorios para el automotor, Comercio Minorista Venta de cubiertas nuevas y usadas y sus accesorios autorizados por Disposición 16.293/85. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

El Socio
e. 31/8 Nº 17.576 v. 6/9/88

"J"

Alfonso Camerano transfiere a Corami S.A., el local ubicado en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 251/67 Capital Federal, destinado a Garage, reclamos de ley en el mencionado domicilio.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 17.651 v. 6/9/88

"T"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos representado por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4º "8", de esta Capital Federal; Avisa: que con su intervención los señores José Carvalho de Sá, Francisco Manuel Aguilar Fernández, José Vázquez Puga y Joaquín Márques de Abrantes venden a los señores José Antonio Pauluk, y Horacio Montuori quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café Bar, despacho de Bebidas en general, Sanwichería, venta de helados sin elaboración y Casa de Lunch, denominado Luba's, sito en la calle TACUARI 84 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 31/8 Nº 17.616 v. 6/9/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AHORROS ADMINISTRADOS
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 13 realizado el día 16 de agosto de 1988: Grupo D-001 Orden Nº 34 Contrato Nº 4276 Modalidad Sorteo; Grupo D-001 Orden Nº 30 Contrato Nº 4271 Modalidad Licitación; Grupo D-001 Orden Nº 33 Contrato Nº 4275 Modalidad Licitación; Grupo D-002 Orden Nº 33 Contrato Nº 4275 Modalidad Licitación; Grupo D-002 Orden Nº 14 Contrato Nº 3467 Modalidad Sorteo; Grupo D-002 Orden Nº 26 Contrato Nº 3826 Modalidad Licitación; Grupo D-003 Orden Nº 20 Contrato Nº 3990 Modalidad Sorteo; Grupo D-003 Orden Nº 73 Contrato Nº 1278 Modalidad Licitación; Grupo D-004 Orden Nº 45 Contrato Nº 3775 Modalidad Sorteo; Grupo D-004 Orden Nº 13 Contrato Nº 3675 Modalidad Lictación; Grupo D-004 Orden Nº 77 Contrato Nº 3982 Modalidad Licitación Desierta; Grupo D-005 Orden Nº 14 Contrato Nº 3523 Modalidad Sorteo; Grupo D-005 Orden Nº 27 Contrato Nº 3624 Modalidad Licitación; Grupo D-006 Orden Nº 20 Contrato Nº 4328 Modalidad Sorteo; Grupo D-006 Orden Nº 40 Contrato Nº 1287 Modalidad Licitación; Grupo D-007 Orden Nº 20 Contrato Nº 4083 Modalidad Sorteo; Grupo D-007 Orden Nº 50 Contrato Nº 3175 Modalidad Licitación; Grupo D-008 Orden Nº 20 Contrato Nº 1162 Modalidad Sorteo; Grupo D-008 Orden Nº 03 Contrato Nº 3051 Modalidad Licitación; Grupo D-009 Orden Nº 20 Contrato Nº 4583 Modalidad Sorteo; Grupo D-009 Orden Nº 40 Contrato Nº 4834 Modalidad Licitación; Grupo D-010 Orden Nº 77 Contrato Nº 5293 Modalidad Sorteo; Grupo D-010 Orden Nº 71 Contrato Nº 3059 Modalidad Licitación; Grupo D-011 Orden Nº 14 Contrato Nº 4532 Modalidad Sorteo; Grupo D-011 Orden Nº 36 Contrato Nº 3836 Modalidad Licitación; Grupo D-012 Orden Nº 20 Contrato Nº 4258 Modalidad Sorteo; Grupo D-012 Orden Nº 51 Contrato Nº 3818 Modalidad Licitación; Grupo D-012 Orden Nº 31 Contrato Nº 3777 Modalidad Licitación; Grupo D-013 Orden Nº 34 Contrato Nº 1457 Modalidad Sorteo; Grupo D-013 Orden Nº 78 Contrato Nº 1515 Modalidad Licitación; Grupo D-014 Orden Nº 12 Contrato Nº 1596 Modalidad Sorteo; Grupo D-014 Orden Nº 10 Contrato Nº 1556 Modalidad Lictación; Grupo D-014 Orden Nº 56 Contrato Nº 5102 Modalidad Licitación; Grupo D-014 Orden Nº 52 Contrato Nº 5255 Modalidad Licitación; Grupo D-015 Orden Nº 70 Contrato Nº 4537 Modalidad Sorteo; Grupo D-015 Orden Nº 60 Contrato Nº 3738 Modalidad Licitación; Grupo D-015 Orden Nº 20 Contrato Nº 4903 Modalidad Licitación Desierta; Grupo D-016 Orden Nº 70 Contrato Nº 2161 Modalidad Sorteo; Grupo D-016 Orden Nº 53 Contrato Nº 1449 Modalidad Licitación; Grupo D-018 Orden Nº 70 Contrato Nº 2308 Modalidad Sorteo; Grupo D-018 Orden Nº 56 Contrato Nº 5368 Modalidad Licitación; Grupo E-001 Orden Nº 20 Contrato Nº 3135 Modalidad Sorteo; Grupo E-001 Orden Nº 41 Contrato Nº 3745 Modalidad Licitación; Grupo E-001 Orden Nº 14 Contrato Nº 1004 Modalidad Licitacion Desierta. IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones con respecto del Grupo a la Administradora, de conformidad con las condiciones Generales de la Solicitud-Contrato de Adhesión.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.652 v. 31/8/88

AHORRAR
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 35 realizado el día 28 de julio de 1988; Grupo D-001 Orden Nº 49 Contrato Nº 1899 Modalidad Sorteo; Grupo D-002 Orden Nº 25 Contrato Nº 3708 Modalidad Sorteo; Grupo D-003 Orden Nº 01 Contrato Nº 2332 Modalidad Sorteo; Grupo D-004 Orden Nº 01 Contrato Nº 2701 Modalidad Sorteo; Grupo D-004 Orden Nº 43 Contrato Nº 5785 Modalidad Licitación; Grupo D-004 Orden Nº 48 Contrato Nº 5797 Modalidad Licitación; Grupo D-005 Orden Nº 08 Contrato Nº 3130 Modalidad Sorteo; Grupo D-009 Orden Nº 04 Contrato Nº 2703 Modalidad Sorteo; Grupo D-009 Orden Nº 51 Contrato Nº 5669 Modalidad Licitación; Grupo D-009 Orden Nº 80 Contrato Nº 2444 Modalidad Licitación. IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones con respecto del Grupo a la Administradora, de conformidad con las condiciones Generales de la Solicitud-Contrato de Adhesión.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.653 v. 31/8/88

ALGODONERA FLANDRIA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por ASAMBLEA ORDINARIA del 14 de abril de 1988 la sociedad ALGODONERA FLANDRIA S.A. eligió los Directores que integrarán el directorio actual. Reunión de Directorio del 14-4-1988. Acta de Directorio de 1063. En Buenos Aires a catorce días de abril de 1988 se reúnen los Sres. Directores de Algodonera flandria S.A. designados en la Asamblea de la fecha y con presencia del Síndico proceden a distribuir los cargos en el directorio para el nuevo ejercicio en la siguiente forma. Presidente: Javier María Steverlynk. Vicepresidente: Santiago María Gastón Steverlynk. Vocales: Julio Van Houtt. Alberto Bianchi de Carcano. Stanislao Mario Steverlynk. Síndico Titular: Esteban Villar. Síndico Suplente: Jorge Eugenio Rebiza. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La Autorizada
e. 31/8 Nº 17.645 v. 31/8/88

AMAICHA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria y de Servicios

Se hace saber que AMAICHA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS, mediante escritura Nº 349 otorgada el 12 de agosto de 1988 al Fº 955 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, confirió un poder especial a favor de los señores Jorge Pavlov, Carlos Gaspar Marquioni, Eduardo Benigno Domínguez Touzón, Ignacio Santiago Campo y Artiñano y Luis Canduci. El Directorio.

El Autorizado
e. 31/8 Nº 17.581 v. 31/8/88

"B"

BARMIT
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27/6/88 y Acta de Directorio 30/6/88 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera Presidente: Sr. Sergio Dante Kricum, y Vicepresidente: Sr. Roberto Jenik, respectivamente.

El Gestor
e. 31/8 Nº 16.691 v. 31/8/88

"CH"

CHINELAS LA VASCONGADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 1988, se designó Administradora de la sociedad a la señora Blanca Daneri de Navarro, por tres ejercicios; y Síndico Titular al Dr. Francisco Manuel de Camas; y Síndico Suplente al Dr. Oscar A. Bayo, por 1 año.

La Administradora
e. 31/8 Nº 17.760 v. 31/8/88

CITICORP ASESORA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

El 30.5.88 designó Presidente: Heriberto Ricardo Handley, Vicepresidente: Evaldo do Amaral, Director Titular: Héctor García Blazquez, Directores Suplentes: Dante Piccioli, Gilberto Zavala, por un ejercicio.

El Abogado
e. 31/8 Nº 17.730 v. 31/8/88

CITICORP CAPITAL INVESTORS
Sociedad Anónima

El 30.05.88 designó Presidente: Heriberto Ricardo Handley, Vicepresidente: Juan Carlos Navarro Castex, Director Titular: Roberto E. A. Gamarra, Directores Suplentes: José María Mathys, Adrián Lambertini, por un ejercicio.

El Abogado
e. 31/8 Nº 17.731 v. 31/8/88

CITICARD
Sociedad Anónima

El 30.05.88 designó Presidente: Heriberto Ricardo Handley, Vicepresidente: Dante Nelson Piccioli, Director Titular: Ricardo Guitart, Directores Suplentes: Gilberto Hernán Zavala, Evaldo do Amaral, por un ejercicio.

El Abogado
e. 31/8 Nº 17.732 v. 31/8/88

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria celebrada el 24/06/1988 se resolvió aumentar el capital social en la suma de ₳ 1.500.000 dentro de los límites del art. 188 de la ley 19.550 y emitir 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- cada una, con derecho a 5 votos por acción y con dividendos a partir del 1/07/1988. El Directorio.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.593 v. 31/8/88

"C"

CRISTALUX
Sociedad Anónima
Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral del Capital Social"

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la oferta pública y la cotización en Bolsa respectivamente, de acciones ordinarias por un valor de ₳ 20.000 por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social".

En consecuencia y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 29/4/88 y contra presentacion del cupón Nº 10 de las acciones en circulación, se procederá a la distribución de acciones que representan un 100 % del capital actual en circulación, de acciones clase "A" de un voto y clase "B" de cinco votos, de acuerdo con las respectivas tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988, que llevarán adheridos los cupones 11 al 24 inclusive.

Las fracciones serán liquidadas de acuerdo con la Reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. A tal efecto, se considerarán fracciones los importes menores a ₳ 0,01.

Lugar y fecha de presentación: Caja de Valores S. A., Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes y en el horario de 10 a 16 horas, a partir del 2 de setiembre de 1988.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.606 v. 2/9/88

"D"

DANAO
Sociedad Anónima

Comunícase que "DANAO SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Asamblea del 24/6/88 designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Abel Nicolari. Director Suplente: Alicia Aurelia Bettoli.

El Escribano
e. 31/8 Nº 17.668 v. 31/8/88

"F"

FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS S. A.

"FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS SOCIEDAD ANONIMA" el 30/4/87 y 4/5/87 designó por 3 años Presidente: Esteban José Goyheneix, Vicepresidente: Agustín Goyheneix, Directores Titulares: Mariano Beccar Varela, Damián Fernando Beccar Varela, María Inés Goyheneix de Paz, Teresita Goyheneix de Parrado; Suplentes: Margarita Goyheneix de De Abelleyra, Jorge Goyheneix, Eduardo Florencio De Abelleyra, Guillermo Livingston, Daniel Beccar Varela.

e. 31/8 Nº 17.733 v. 31/8/88

"G"

GHIXA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Directorio del 7 de junio de 1988 de "GHIXA SOCIEDAD ANONIMA" dejó de pertenecer al Directorio el señor Miguel Angel Cummins, quedando como titular de la Presidencia hasta finalizar el mandato el Dr. Roberto Oscar Vicente Terrile.

El Directorio
e. 31/8 Nº 17.763 v. 31/8/88

GUINDALS
Sociedad Anónima

Se comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/87, se designó al siguiente directorio: Presidente: Sra. Graciela Velázquez, Director Suplente: Sr. Alberto Rodríguez. Con vencimiento de los mandatos con asamblea trata el Balance al 31/8/88.

La Presidenta
e. 31/8 Nº 17.770 v. 31/8/88

"L"

LA GUARDIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

Hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/8/88 de "LA GUARDIA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/3/56 bajo el Nº 157 Fº 91 Lº 50 Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en Maipú 942, piso 12º, Capital Federal aprobó la reducción de Capital Social de ₳ 0,003 a ₳ 0,0024 dando cumplimiento al convenio de partición hereditario homologado el 15/6/88. Activo: ₳ 15.585.956,49 Pasivo: ₳ 160.810,98 al 30/de/88 anterior a la remuneración de capital. Activo: ₳ 12.358.982,69. Pasivo: ₳ 525.135,98 al 30/6/88 posterior a la reducción de capital.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 17.612 v. 2/9/88

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Artículo 60, Ley 19.550. Se hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 27 de abril de 1988 se procedió a la elección de los Directores y en la reunión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Levi; Vicepresidente: Carlos Oscar Levi. Directores Titulares: Jorge Alberto Levi, Alfonso Juan Andrade y Elda Levi. Director Suplente: Ernesto Alfredo Bachelli.

El Escribano
e. 31/8 Nº 16.690 v. 31/8/88

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA S. A. I. y C.

"L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA S. A. I. y C." Se hace saber que por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Horacio Bernardo Botana, Carlos Manuel Franck, Diego Rafael Mantilla, Marcos Sergio Migliardi, Federico Alejandro Peña, Miguel Ruiz Luque, Luis Pedro Valsecchi, Eduardo Randazzo, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 209, Fº 639 del 16 de agosto de 1988 por ante el escribano D. Federico Ugarte Posse.

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Directorio
e. 31/8 Nº 17.714 v. 31/8/88

"N"

NATIONAL ADVERTISING SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

"NATIONAL ADVERTISING SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD", hace saber por un día que por escritura complementaria Nº 474 del 22/8/1988, ante el Registro 446 el directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Jordan; Vicepresidente: Luis Roberto Manzo; Director Suplente: Marta Elena Laprida.

El Escribano
e. 31/8 Nº 17.639 v. 31/8/88

"P"

PORTICO
Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada

Acto privado del 11/8/88, Acta Nº 1 al Fº 2; José Otto Rosenbaum y Elena Leonor Neuburger de Rosenbaum, socios de "PORTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renuncian al cargo de gerentes, con efecto retroactivo a la fecha de iniciación 17/8/87. Se designa gerente al socio Marcelo Jorge Rosenbaum.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 17.609 v. 31/8/88

PROTECNO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que "PROTECNO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", mediante escritura Nº 348 otorgada al 12 de agosto de 1988 al Fº 953 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, confirió un poder especial a favor de los señores Jorge Pavlov, Carlos Gaspar Marquioni, Eduardo Benigno Domínguez Touzón, Ignacio Santiago Campo y Artiñano y Luis Canduci. El Directorio.

El Autorizado
e. 31/8 Nº 17.582 v. 31/8/88

"R"

RIMAK
Sociedad Anónima

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia del art. 194 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 1987 resolvió aumentar el capital social de ₳ 12 a ₳ 20.000, suscribir el aumento de ₳ 19.988 de la siguiente manera: Capitalización de la cuenta Acreedores Varios de ₳ 9.256,73, compuesta por ₳ 4.581,42 del Señor Fernando Antonio Mora y ₳ 4.675, 31 del Señor Edgardo Walter Williams. Capitalización del saldo Ley 19.742 (Capitalizable) de ₳ 4.021,28 para cada uno y un aporte en efectivo de ₳ 6.709,99 realizado de esta forma ₳ 3.401,94 por Fernando Antonio Mora y ₳ 3.308,05 por Edgardo Walter Williams, simultáneamente declarar caducas las 12.000 acciones de valor nominal ₳ 0,001 y emitir 20.000 acciones nuevas de valor nominal de ₳ 1.

El Presidente
e. 31/8 Nº 17.676 v. 2/9/88

"T"

TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se hace saber que "TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", mediante escritura Nº 347 otorgada el 12 de agosto de 1988 al Fº 951 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, confirió un poder especial a favor de los señores Jorge Pavlov, Carlos Gaspar Marquioni, Eduardo Benigno Domínguez Touzón, Ignacio Santiago Campo y Artiñano y Luis Canduci. El Directorio.

El Autorizado
e. 31/8 Nº 17.583 v. 31/8/88

"PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS: SARMIENTO Nº 1230 - Capital Federal -

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación. Plan aprobado con fecha 25 de Octubre de 1972 por Resolución Nº 3.973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de Sorteo y Licitación efectuados en esta Capital Federal en Enero de 1988. (S) Sorteo y (L) Licitación:

CARACTERISTICA "FB" -RENAULT 12 L:

AP40-S.- AZ45-S.- AZ63-L.- BD05-S.- BE98-S.- BE28-L.-

BG37-S.---

CARACTERISTICA "E1" -RENAULT 12 L:

AB40-L.- AD65-S.- AF76-S.- AH68-S.- AI76-S.- AI02-L.-

AI97-L.- AK20-S.- AK46-L.- AL87-L.- AN92-S.- AO20-L.-

AR47-S.- AS87-S.- AU34-S.- AU78-L.- AV86-S.- AW58-S.-

AW78-L.- AY06-S.- AY97-L.- AZ03-S.- A365-S.- A351-L.-

A495-S.- A568-S.- A500-L.- A721-S.- A729-L.- A848-S.-

A975-S.- BA69-S.- BA53-L.- BB82-S.- BB53-L.- BD82-L.-

BE88-S.- BE75-L.- BF34-S.- BG37-S.- BH19-S.- BI96-S.-

BJ26-S.- BJ55-L.- BK78-S.- BK63-L.- BP72-S.- BP55-L.-

BQ99-S.- BR41-S.- BR86-L.- BR29-L.- BS55-S.- BS78-L.-
BS80-L.- BT45-S.- BT90-L.- BU03-S.- BV19-S.- BX38-S.-
B269-S.- B462-S.- B997-S.- CB38-S.- CB19-L.- CD88-S.-
CD01-L.- CG80-S.- CG86-L.- CH67-S.- CI31-S.- CI19-L.-
CI92-L.- CJ33-S.- CL49-S.- CM68-S.- CM09-L.- CN63-S.-
CN12-L.- CO85-S.- CP76-S.- CP68-L.- CP02-L.- CQ45-S.-
CQ36-L.- CQ60-L.- CR53-S.- CS54-S.- CT63-S.- CV27-S.-
CV22-L.- CV56-L.- CV97-L.- CW77-S.- CX78-S.- CY77-S.-
CZ34-S.- C151-S.- C272-S.- C246-L.- C386-S.- C498-S.-
C567-S.- C590-L.- C553-L.- C698-S.- C661-L.- C726-S.-
C822-S.- DA03-S.- DB67-S.- DC76-S.- DC60-L.- DD81-S.-
DD14-L.- DE86-S.- DF34-S.- DG09-S.- DJ44-S.- DJ08-L.-
DK38-S.- DL79-S.- DM66-S.- DO02-S.- DQ38-S.- DR54-S.-
DS18-S.- DS69-L.- DT26-S.- DT53-L.- DV58-S.- DY07-S.-
DZ98-S.- D193-S.- D276-S.- D377-S.- D318-L.- D426-S.-
D476-L.- D534-S.- D638-S.- D614-L.- D675-L.- D795-S.-
D832-S.- D932-S.- D981-L.- D934-L.- EA94-S.- EB42-S.-
EB94-L.- EC42-S.- ED34-S.- EE94-S.- EE26-L.- EG42-S.-
EH24-S.- EI95-S.- EI18-L.- EJ76-S.- EJ70-L.- EK26-S.-
EK38-L.- EL42-S.- EL83-L.- EM26-S.- EM43-L.- EN94-S.-

CARACTERISTICA "A2"-RENAULT 12 L:

AC34-S.- AC82-L.- AK26-S.- AL35-S.- AV59-S.- BA81-S.-
BA64-L.- BG34-S.- BN42-S.- CG42-S.- CH42-S.- CJ24-S.-
CK35-S.- CL42-S.- CM34-S.- CN94-S.- CP68-S.- CP79-L.-
CR94-S.- CW65-S.- DA34-S.- DJ71-S.- EE94-S.- EE26-L.-
JT35-S.- JT23-L.- JT08-L.- KH94-S.- KP32-S.- LB32-S.-
LC42-S.- LC34-L.- LL42-S.- LW42-S.- LW63-L.- MJ32-S.-
MK04-S.- NK42-S.- NK63-L.- NL42-S.- NL29-L.- NM42-S.-
NM18-L.- NN32-S.- NN27-L.- NP34-S.- NP94-L.- PM35-S.-
PN42-S.- PT35-S.- RB94-S.- RB73-L.- RC35-S.- RG23-S.-
RH34-S.- RT32-S.- RU42-S.- RU63-L.- RU23-L.- RV94-S.-
RW35-S.- RW00-L.- RX42-S.- RX26-L.- TL35-S.- TM35-S.-
TM52-L.- TU35-S.- TU00-L.- TU10-L.- TU42-L.- TU34-L.-
TX34-S.- UM32-S.- UN35-S.- UP35-S.- UR42-S.- UR15-L.-
/UT75-L.-
UT35-S.-/VH35-S.- VH78-L.- VT35-S.- VW42-S.- WE34-S.-
WF34-S.- WG42-S.- WG22-L.- WH34-S.- WH20-L.- WJ35-S.-
WU35-S.- WU32-L.- XB34-S.- XN91-S.- XN38-L.- XP35-S.-
XR35-S.- XR90-L.- XR22-L.- YF32-S.- YG32-S.- YG42-L.-
YN34-S.- YP32-S.- YP73-L.- ZF32-S.- ZF36-L.- ZF78-L.-
ZG42-S.- ZG03-L.- ZT34-S.- ZU32-S.- ZV35-S.- ZV74-L.-
ZV41-L.- ZV84-L.- ZW32-S.----------------------------

CARACTERISTICA "A3" -RENAULT 12 L:

AF94-S.- AP35-S.- AP20-L.- AP50-L.- AR35-S.- AT35-S.-
AU81-S.- AU14-L.- AV35-S.- AV75-L.- AW32-S.- BK94-S.-
BK59-L.- BK36-L.- BK81-L.- BL42-S.- BM35-S.- BN32-S.-
BN68-L.- BP94-S.- CA35-S.- CB35-S.- CB43-L.- CB26-L.-
CB24-L.- CC81-S.- DA35-S.- DB35-S.- DB28-L.- DB29-L.-
DB27-L.- DB22-L.- DH42-S.- DH34-L.- DJ26-L.- DJ24-L.-
DJ27-L.- DJ21-L.- DJ22-L.- DJ18-L.- DJ20-L.- DJ25-L.-
DJ29-L.- DJ23-L.- DJ17-L.- DJ28-L.- DL35-S.- DL84-L.-
DX94-S.- DY42-S.- DY76-L.- DZ35-S.- DZ95-L.- EA35-S.-
EA83-L.- EB94-S.- EB88-L.- EN35-S.- EN50-L.- EP32-S.-
EP54-L.- ER42-S.- ER45-L.- ET42-S.- ET38-L.- EU42-S.-
EV32-S.- EW27-S.- EX35-S.- EX65-L.- EX38-L.- EX36-L.-
EY35-S.- EY24-L.- EY93-L.- EY75-L.- EY32-L.- EZ35-S.-
FR32-S.- FR24-L.- FT35-S.- FT10-L.- GC32-S.- GD35-S.-
GE32-S.- GF35-S.- GF28-L.- GG35-S.- GG42-L.- GR32-S.-
GT35-S.- GT02-L.- GY35-S.- GZ35-S.- GZ17-L.- GZ18-L.-
GZ20-L.- GZ42-L.- HC32-S.- HG94-S.- HN94-S.- HP35-S.-
HR34-S.- HT32-S.- HT73-L.- HU42-S.- HU26-L.- HU28-L.-
JF35-S.- JG32-S.- JG34-L.- JH35-S.- JH02-L.- JT42-S.-
JY35-S.- JY42-L.- KD32-S.- KE32-S.- KE16-L.- KF32-S.-
KF49-L.- KG35-S.- KG73-L.- KH35-S.- KV42-S.- KW32-S.-
KX35-S.- LD35-S.- LD72-L.- LF35-S.- LM32-S.- LM26-L.-
LN35-S.- LN36-L.- LP35-S.- LP56-L.- LR35-S.- LR61-L.-
LT32-S.- LT20-L.- LU42-S.- LV35-S.- LV79-L.- MF42-S.-
MF97-L.- MG42-S.- ML32-S.- MM35-S.- MM31-L.- MU35-S.-
MU00-L.- MV35-S.- MV36-L.- MW35-S.- MW85-L.- ND35-S.-
ND32-L.- NE35-S.- NE32-L.- NF35-S.- NF32-L.- NG35-S.-
NG10-L.- NH35-S.- NH32-L.- NJ35-S.- NJ32-L.- NK35-S.-
NK32-L.- NM35-S.- NM99-L.- NN35-S.- NN32-L.- NZ35-S.-
NZ54-L.- PA35-S.- PA49-L.- PB35-S.- PB96-L.- PC35-S.-
PC88-L.- PD35-S.- PD34-L.- PE35-S.- PE32-L.- PR35-S.-

PR32-L.- PT35-S.- PT32-L.- PU35-S.- PU32-L.- PX35-S.-

PX32-L.---

CARACTERISTICA "TL" -RENAULT 12 TL:

BN02-S.- BX14-S.- BY65-S.- BZ09-S.- CA76-S.- CA20-L.- CE38-S.---

CARACTERISTICA "TT" -RENAULT 12 TL:

3957-S.- 4663-S.- 5078-S.- 5843-S.- 5877-L.----------

CARACTERISTICA"E2" -RENAULT 12 TL:

AA83-L.- AB90-S.- AC26-L.- AC76-L.- AD67-S.- AE33-S.-

AE57-L.- AJ53-S.- AK53-S.- AL65-L.- AL53-L.- AM61-S.-

AN65-S.- A075-S.- AP76-S.- AQ78-S.- AR26-S.- AS27-S.-

AT83-S.- AU92-S.- AV90-S.- AW95-S.- AW98-L.- AW77-L.-

AW73-L.- AX20-S.- AY62-S.- AY54-L.- AY87-L.- AZ44-S.-

AZ28-L.- A131-S.- A181-L.- A227-S.- A268-L.- A434-S.-

A576-S.- A632-S.- A755-S.- A707-L.- A774-L.- A845-S.-

A974-S.- BA93-S.- BB42-S.- BC90-S.- BC66-L.- BD14-S.-

BE81-S.- BE15-L.- BE90-L.- BF96-S.- BF67-L.- BG08-S.-

BG80-L.- BH88-S.- BH56-L.- BI14-S.- BI90-L.- BK45-S.-

BK18-L.- BK53-L.- BL45-S.- BM20-S.- BM47-L.- BN34-S.-

B021-S.- BP65-S.- BP90-L.- BQ76-S.- BR31-S.- BS78-S.-

BS87-L.- BS53-L.- BT76-S.- BT29-L.- BT68-L.- BU74-S.-

BV70-S.- BX87-S.- BX02-L.- BX00-L.- BY70-S.- BZ98-L.-

B298-S.- B386-S.- B479-S.- B581-S.- B627-S.- B730-S.-

B993-S.- B967-L.- B992-L.- CB78-S.- CE66-S.- CE75-L.-

CF27-S.- CG92-S.- CG48-L.- CI76-S.- CI55-L.- CK34-S.-

CL36-S.- CL05-L.- CM65-S.- CN03-S.- CN48-L.- C034-S.-

CP68-S.- CQ79-S.- CQ54-L.- CQ97-L.- CR33-S.- CS35-S.-

CT93-S.- CU91-S.- CU38-L.- CV24-S.- CV77-L.- CW95-S.-

CX35-S.- CX43-L.- CY35-S.- CZ94-S.- C198-S.- C129-L.-
C107-L.- C278-S.- C263-L.- C319-S.- C375-L.- C488-S.-

C678-S.- C777-S.- C881-S.- C888-L.- C970-S.- C939-L.-

DA34-S.- DA94-L.- DB35-S.- DB08-L.- DC03-S.- DD29-S.-

DD50-L.- DE42-S.- DF88-S.- DF27-L.- DG77-S.- DH34-S.-

DH68-L.- DH77-L.- DJ58-S.- DL95-S.- DP71-S.- DQ65-S.-

DQ14-L.- DR55-S.- DS88-S.- DT61-S.- DT21-L.- DU19-S.-

DW61-S.- DW56-L.- DX46-S.- DY81-S.- DZ11-S.- DZ86-L.-

D132-S.- D136-L.- D234-S.- D395-S.- D361-L.- D498-S.-

D461-L.- D595-S.- D665-S.- D786-S.- D834-S.- D888-L.-

D942-S.- D995-L.- D943-L.- EA91-S.- EA14-L.- EB76-S.-

EB45-L.- EC70-S.- EE34-S.- EE03-L.- EF19-S.- EG95-S.-

EH14-S.- EH07-L.- EH47-L.- EI77-S.- EI80-L.- EJ37-S.-

EK49-S.- EL91-S.- EL96-L.- EM82-S.- EM21-L.- E081-L.-

EQ45-S.- EQ43-L.- ER32-S.- ES94-S.- ES47-L.- ET02-S.-

EU94-S.- EU59-L.- EV42-S.- EX55-S.- EX58-L.- EX53-L.-

EX08-L.- EX75-L.- EY65-S.- EZ34-S.- E137-S.- E100-L.-

E163-L.- E295-S.- E287-L.- E401-S.- E568-S.- E507-L.-

E732-S.- E795-L.- E842-S.- E930-S.- FA34-S.- FB76-S.-

FB65-L.- FC30-S.- FD29-S.- FE77-S.- FF30-S.- FG34-S.-

FG68-L.- FH62-S.- FH33-L.- FI81-S.- FI61-L.- FJ95-S.-

FK32-S.- FL56-S.- FM61-S.- FN98-S.- FN22-L.- F063-S.-

FP95-S.- FQ94-S.- FR65-S.- FR41-L.- FR98-L.- FS41-S.-

FS07-L.- FT58-S.- FT78-L.- FU26-S.- FU78-L.- FV46-S.-

FW03-S.- FW21-L.- FX99-S.- FY34-S.- FY65-L.- FZ89-S.-

F167-S.- F136-L.- F293-S.- F290-L.- F229-L.- F356-S.-
F392-L.- F426-S.- F581-S.- F543-L.- F632-S.- F798-S.-

F851-S.- F877-L.- F994-S.- F995-L.- GA61-S.- GB20-S.-

GB90-L.- GC06-S.- GD01-S.- GE77-S.- GF30-S.- GF05-L.-

GG53-S.- GH22-S.- GI61-S.- GJ26-S.- GJ10-L.- GK27-S.-

GL68-S.- GM42-S.- G025-S.- GQ02-S.- GR45-S.- GR20-L.-

GS95-S.- GS80-L.- GT07-S.- GV98-S.- GV68-L.- GW61-S.-

GW20-L.- GW39-L.- GW96-L.- GX93-S.- GY40-S.- G114-S.-

G197-L.- G226-S.- G265-L.- G378-S.- G495-S.- G490-L.-

G578-S.- G665-S.- G776-S.- G749-L.- G814-S.- G878-L.-

G987-S.- HA71-S.- HC76-S.- HD45-S.- HD78-L.- HE34-S.-

HE76-L.- HF22-S.- HG93-S.- HG90-L.- HJ96-S.- HJ80-L.-

HK42-S.- HL76-S.- HM16-S.- HN20-S.- H095-S.- HP95-S.-

HP05-L.- HQ65-S.- HR35-S.- HS76-S.- HT95-S.- HU14-S.-

HV16-S.- HV07-L.- HW95-S.- HX26-S.- HX62-L.- HY42-S.-

HY50-L.- HZ81-S.- HZ82-L.- H124-S.- H242-S.- H335-S.-

H481-S.- H402-L.- H594-S.- H585-L.- H576-L.- H595-L.-

H536-L.- H614-S.- H742-S.- H835-S.- H875-L.- H994-S.-

H916-L.- IA91-S.- IB35-S.- IB80-L.- IC35-S.- IC79-L.-

ID94-S.- ID28-L.- IE38-S.- IF34-S.- IG94-S.- IH94-S.-

IH69-L.- IH47-L.- II76-S.- IJ32-S.- IJ29-L.- IK42-S.-

IK66-L.- IK00-L.- IK94-L.- IL42-S.- IL38-L.- IM91-S.-

IN35-S.- IN75-L.- IO42-S.- IO80-L.- IP94-S.- IP95-L.-

IP38-L.- IQ42-S.- IQ78-L.- IQ00-L.- IQ66-L.- IR81-S.-

IS35-S.- IT95-S.- IT11-L.- IU42-S.- IV94-S.- IV70-L.-

IW35-S.- IW96-L.- IW60-L.- IW81-L.- IW95-L.- IW91-L.-

CARACTERISTICA "A2" -RENAULT 12 TL:

AA94-S.- AM35-S.- AM26-L.- AN32-S.- AN64-L.- AN43-L.-

AP24-S.- AW81-S.- AW66-L.- AW47-L.- AW95-L.- AW91-L.-

BB42-S.- BC35-S.- BC32-L.- BD81-S.- BD20-L.- BD43-L.-

BD65-L.- BH35-S.- BP43-S.- BP80-L.- BP70-L.- BU35-S.-

BU07-L.- BU70-L.- BV42-S.- BW81-S.- BW43-L.- BW18-L.-

BW01-L.- BW26-L.- CA34-S.- CB42-S.- CB54-L.- CC34-S.-

CC26-L.- CC76-L.- CC40-L.- CC27-L.- CT42-S.- CT63-L.-

CT22-L.- DB34-S.- DB94-L.- DK35-S.- DL94-S.- DL24-L.-

DL86-L.- DL26-L.- DM32-S.- DN42-S.- DN66-L.- DN75-L.-

DP32-S.- DP95-L.- DP88-L.- DZ35-S.- DZ75-L.- EA24-S.-

EA47-L.- EF35-S.- EU42-S.- EU53-L.- EU81-L.- EV26-S.-

EV45-L.- EW81-S.- EX94-S.- EX81-L.- EX76-L.- EX88-L.-

FN32-S.- FP42-S.- FP21-L.- FR35-S.- FR75-L.- FR63-L.-

FR42-L.- FT42-S.- FT76-L.- FT30-L.- FU34-S.- FV94-S.-

FV81-L.- FV95-L.- FW35-S.- FW22-L.- FW01-L.- FW05-L.-

FW26-L.- FW59-L.- FW76-L.- GB42-S.- GN35-S.- GN39-L.-

GP35-S.- GP34-L.- GP86-L.- GR35-S.- GR24-L.- GT42-S.-

GT48-L.- HJ34-S.- HJ05-L.- HJ23-L.- HJ02-L.- HK32-S.-

HL81-S.- HL80-L.- HM24-S.- HM56-L.- HM91-L.- HN32-S.-

HP35-S.- HP88-L.- HP66-L.- HP42-L.- HP24-L.- HV34-S.-

HW42-S.- HW84-L.- HW24-L.- JD42-S.- JE34-S.- JE46-L.-

JE81-L.- JE26-L.- JF32-S.- JG34-S.- JG90-L.- JH35-S.-

JH80-L.- KB81-S.- KB21-L.- KB54-L.- KB95-L.- KC35-S.-

KD32-S.- KD38-L.- KD78-L.- KD88-L.- KJ32-S.- KJ24-L.-

KJ76-L.- KR42-S.- KT32-S.- KT90-L.- KU35-S.- KU67-L.-

KU75-L.- KU49-L.- LD34-S.- LE42-S.- LE34-L.- LM35-S.-

LM37-L.- LM23-L.- LM28-L.- LN35-S.- LN82-L.- LX42-S.-

LY35-S.- LY22-L.- MD32-S.- MD41-L.- ME35-S.- ME16-L.-

ME07-L.- ML35-S.- MM81-S.- MM65-L.- MN95-S.- MN80-L.-

MN98-L.- MN24-L.- MN76-L.- MV81-S.- NR42-S.- NR54-L.-

NT71-S.- NT70-L.- NT25-L.- NU35-S.- NV42-S.- NV14-L.-

NV57-L.- NW35-S.- NX34-S.- NX08-L.- NX11-L.- NY94-S.-

NY57-L.- NY26-L.- PJ35-S.- PK34-S.- PK80-L.- PU35-S.-

PV34-S.- PV86-L.- PX26-S.- PY32-S.- PY04-L.- PY76-L.-

PY98-L.- RY35-S.- RZ35-S.- RZ65-L.- TA42-S.- TB42-S.-

TB60-L.- TB36-L.- TB93-L.- TC42-S.- TC76-L.- TC18-L.-

TC37-L.- TD35-S.- TE35-S.- TE42-L.- TN35-S.- TN36-L.-

TP35-S.- TP91-L.- TP59-L.- TY35-S.- TY00-L.- UU32-S.-

UV32-S.- UW35-S.- UW26-L.- UW83-L.- UW30-L.- UW73-L.-

UX42-S.- UY94-S.- UY69-L.- UZ35-S.- UZ44-L.- VA35-S.-

VJ81-S.- VJ26-L.- VK35-S.- VL35-S.- VL04-L.- VL18-L.-

VL02-L.- VU42-S.- VX35-S.- VY32-S.- VY72-L.- VY95-L.-

VZ35-S.- VZ36-L.- TF35-S.- TF94-L.- WK35-S.- WV42-S.-

WV36-L.- WV53-L.- WW34-S.- WX42-S.- WX99-L.- WX06-L.-

WY94-S.- XC32-S.- XC69-L.- XD34-S.- XD78-L.- XD02-L.-

XE35-S.- XE91-L.-XE43-L.- XT35-S.- XU35-S.- XU33-L.-

XU42-L.- XV35-S.- XW35-S.- XX35-S.- YH35-S.- YH45-L.-

YJ32-S.- YJ24-L.- YJ06-L.- YJ66-L.- YK32-S.- YR35-S.-

YR61-L.- YT34-S.- YT41-L.- YU35-S.- YU53-L.- YU85-L.-

YV42-S.- YW35-S.- ZH34-S.- ZH29-L.- ZH62-L.- ZJ35-S.-

ZJ71-L.- ZJ60-L.- ZK35-S.- ZK63-L.- ZK39-L.- ZK77-L.-

ZL35-S.- ZX35-S.- ZX98-L.- ZX64-L.- ZX07-L.- ZX89-L.-

ZY35-S.- ZY82-L.- ZZ35-S.- ZZ42-L.- ZZ34-L.---------

CARACTERISTICA "A3" -RENAULT 12 TL:

AA32-S.- AA28-L.- AA06-L.- AA42-L.- AA34-L.- AA94-L.-

AX94-S.- AY32-S.- AY60-L.- AY04-L.- AY07-L.- AY86-L.-

AY21-L.- AZ35-S.- BA32-S.- BA83-L.- BB32-S.- BB54-L.-

BB39-L.- BC35-S.- BD42-S.- BE35-S.- BE85-L.- BE88-L.-
/BR34-S.- CD42-S.- CD85-L.- CD80-L.- CD53-L.- CE81-S.- CE26-L.-
BE61-L.- BE75-L.- BE66-L.- /CF35-S.- CF93-L.- CF18-L.-

CF77-L.- CG35-S.- CH81-S.- CJ32-S.- CJ56-L.- CJ67-L.-

CJ73-L.- CJ17-L.- CR81-S.- CT42-S.- CT27-L.- CT34-L.-

CT94-L.- CT81-L.- CU35-S.- CV35-S.- CV44-L.- CW42-S.-

CW16-L.- DC35-S.- DC27-L.- DC07-L.- DC28-L.- DC99-L.-

DD42-S.- DD92-L.- DE35-S.- DE26-L.- DE24-L.- DE27-L.-

DE21-L.- DM35-S.- DM91-L.- DN35-S.- DN92-L.- EC32-S.-

EC12-L.- EC06-L.- ED32-S.- ED20-L.- EE35-S.- EE81-L.-

EF32-S.- EF29-L.- EG42-S.- EG72-L.- FA35-S.- FA98-L.-
/FB96-L.- /FD10-L.-
FB35-S.- /FC94-S.- FD35-S.- /FE35-S.- FE45-L.- FE44-L.-

FE65-L.- FE80-L.- FE32-L.- FF35-S.- FL42-S.- FL34-L.-
FU35-S.- FU77-L.- FU24-L.- FV35-S.- FV13-L.- GH32-S.-
GH11-L.- GJ35-S.- GJ16-L.- GK35-S.- GK52-L.- GK16-L.-
GK89-L.- GL32-S.- GM35-S.- GM66-L.- GU34-S.- GU13-L.-
GV71-S.- GV06-L.- GV88-L.- GV44-L.- HA35-S.- HA32-L.-
HD35-S.- HD93-L.- HD32-L.- HE35-S.- HE91-L.- HE90-L.-
HE42-L.- HV35-S.- HV71-L.- HW35-S.- HX35-S.- HX67-S.-
HY42-S.- HZ04-S.- JJ35-S.- JK34-S.- JK24-L.- JL32-S.-
JM35-S.- JU35-S.- JZ35-S.- JZ42-L.- KJ32-S.- KJ24-L.-
KK35-S.- KK54-L.- KL35-S.- KL02-L.- KM35-S.- KN35-S.-
KY35-S.- KY97-L.- KY25-L.- KZ42-S.- LA32-S.- LW32-S.-
LX35-S.- LY32-S.- LY74-L.- LZ34-S.- MA32-S.- MB32-S.-
MB89-L.- MB86-L.- MH35-S.- MX35-S.- MX39-L.- MY35-S.-
MY32-L.- MZ35-S.- MZ61-L.- NA35-S.- NA17-L.- NB35-S.-
NB32-L.- NP35-S.- NP94-L.- NR35-S.- NR32-L.- NU35-S.-
NU43-L.- NW35-S.- NW32-L.- PF35-S.- PF50-L.- PG35-S.-
PG62-L.- PH35-S.- PH38-L.- PM35-S.- PM04-L.----------

CARACTERISTICA "E6" -RENAULT 11 GTL:

AA94-S.- AB42-S.- AC26-S.- AD26-S.- AE32-S.- AF82-S.-
AG65-S.- AH38-S.- AI43-S.- AJ76-S.- AJ22-L.- AK65-S.-
AK98-L.- AL26-S.- AM65-S.- AN35-S.- A088-S.- AP14-S.-
AQ94-S.- AR78-S.- AT78-S.- AU95-S.- AV65-S.- AW79-S.-
AX35-S.- AY80-S.- AZ94-S.- A168-S.- A227-S.- A298-L.-
A394-S.- A435-S.- A794-S.- A774-L.- A834-S.- BA32-S.-
BA96-L.- BB34-S.- BB94-L.- BC42-S.- BC90-L.- BD35-S.-
BD67-L.- BD87-L.- BD95-L.- BE94-S.- BF34-S.- BF09-L.-
BG04-S.- BG28-L.- BG91-L.- BH26-S.- BH46-L.- BI34-S.-
BJ91-S.- BJ68-L.- BJ78-L.- BK32-S.- BL35-S.- BL26-L.-
BL06-L.- BL34-L.- BM94-S.- BN71-S.- BO32-S.- BP35-S.-
BP25-L.- BQ35-S.- BQ38-L.- BQ64-L.- BR83-S.- BS42-S.-
BS07-L.- BS36-L.- BS34-L.- BT26-S.- BU34-S.- BU52-L.-
BV34-S.- BV63-L.- BV36-L.- BV95-L.- BV68-L.- BV77-L.-
BW35-S.- BX42-S.- BY42-S.- BY96-L.- BZ35-S.- BZ56-L.-
B135-S.- B102-L.- B194-L.- B242-S.- B287-L.- B335-S.-
B367-L.- B383-L.- B432-S.- B429-L.- B532-S.- B518-L.-
B560-L.- B634-S.- B781-S.- B718-L.- B703-L.----------

CARACTERISTICA "K6" -RENAULT 11 GTL:

AB83-S.- AC83-S.- AC87-L.- AD91-S.- AD57-L.- AE95-S.-
AF42-S.- AF05-L.- AF14-L.- AH42-S.- AI76-S.- AJ94-S.-
AJ01-L.- AK42-S.- AL76-S.- AM42-S.- AM27-L.- AN81-S.-
AN68-L.- AO42-S.-----------------------------------

CARACTERISTICA "A2" -RENAULT 11 GTL:

AB42-S.- AG32-S.- AG68-L.- AH34-S.- AH07-L.- AJ42-S.-
AJ52-L.- AJ91-L.- AJ95-L.- AU35-S.- AY35-S.- AY67-L.-
AZ35-S.- AZ42-L.- AZ79-L.- AZ31-L.- AZ34-L.- AZ26-L.-
AZ71-L.- BF35-S.- BR35-S.- BR61-L.- BR32-L.- BR74-L.-
BT81-S.- BT67-L.- BZ94-S.- BZ98-L.- BZ26-L.- BZ95-L.-
CE35-S.- CF95-S.- CF91-L.- CY94-S.- CY85-L.- CZ42-S.-
CZ43-L.- CZ45-L.- CZ77-L.- CZ16-L.- DF32-S.- DG35-S.-
DG51-L.- DG88-L.- DH32-S.- DH65-L.- DW32-S.- DW77-L.-
DW21-L.- DW22-L.- DX26-S.- DY95-S.- DY47-L.- DY98-L.-
DY84-L.- ED04-S.- EM42-S.- EN35-S.- EN06-L.- EN69-L.-
EN49-L.- EN42-L.- EP42-S.- EP49-L.- ER32-S.- ER20-L.-
ET26-S.- ET04-L.- FG81-S.- FH35-S.- FH34-L.- FH95-L.-
FH84-L.- FJ32-S.- FJ14-L.- FJ89-L.- FK94-S.- FK14-L.-
FK89-L.- FL34-S.- FL89-L.- FM78-S.- GE42-S.- GE83-L.-
GE81-L.- GF35-S.- GF97-L.- GG42-S.- GG68-L.- GH91-S.-
GH51-L.- GH65-L.- GH69-L.- GJ35-S.- GK35-S.- GK28-L.-
GL32-S.- GL39-L.- GM42-S.- GM81-L.- HG35-S.- HG53-L.-
HG56-L.- HH95-S.- HH84-L.- HT94-S.- HT29-L.- HT81-L.-
HT26-L.- HT95-L.- HU35-S.- HY32-S.- HY04-L.- HZ34-S.-
HZ91-L.- HZ22-L.- JA34-S.- JB34-S.- JC34-S.- JC94-L.-
JC24-L.- JR35-S.- JX35-S.- JY94-S.- JY30-L.- JY77-L.-
JY49-L.- JZ24-S.- JZ94-L.- JZ91-L.- KA94-S.- KM26-S.-
KM12-L.- KN42-S.- KN01-L.- KY42-S.- KZ34-S.- KZ57-L.-
KZ69-L.- LA35-S.- LA61-L.- LJ42-S.- LJ53-L.- LJ24-L.-
LK34-S.- LK61-L.- LK49-L.- LK80-L.- LV35-S.- MB35-S.-
MB70-L.- MB47-L.- MC24-S.- MH94-S.- MH30-L.- MH25-L.-
MW94-S.- NB34-S.- NB81-L.- NB26-L.- NB95-L.- NC32-S.-
NC34-L.- ND42-S.- NE35-S.- NF35-S.- NF43-L.- NG34-S.-
NG31-L.- NG19-L.- NH35-S.- NJ94-S.- NJ06-L.- PG35-S.-
PG26-L.- PG54-L.- PP34-S.- PP26-L.- PP24-L.- PP76-L.-
PP98-L.- PR35-S.- PW35-S.- PW81-L.- RF34-S.- RF87-L.-

RL34-S.- RM34-S.- RM59-L.- RN95-S.- RN23-L.- RP71-S.-

RP43-L.- RP62-L.- RP24-L.- RP38-L.- RR35-S.- TK94-S.-

TV94-S.- TV80-L.- TW35-S.- TW64-L.- TW93-L.- TW02-L.-

TW42-L.- TW34-L.- UD35-S.- UD00-L.- UE94-S.- UG35-S.-

UG79-L.- UH42-S.- UH98-L.- UJ35-S.- UJ41-L.- UK34-S.-

UK53-L.- UK87-L.- UL32-S.- VF35-S.- VF71-L.- VF86-L.-

VF68-L.- VP32-S.- VR42-S.- VV32-S.- VV71-L.- WC42-S.-

WC08-L.- WD42-S.- WD34-L.- WP34-S.- WP98-L.- WP30-L.-

WR42-S.- WT32-S.- WT24-L.- XA35-S.- XJ42-S.- XK42-S.-

XK90-L.- XL42-S.- XL36-L.- XM32-S.- XM36-L.- YC32-S.-

YC69-L.- YC07-L.- YC41-L.- YC11-L.- YE32-S.- YL35-S.-

YM42-S.- YM87-L.- YM68-L.- YM00-L.- YM21-L.- YM67-L.-

ZA35-S.- ZA12-L.- ZA31-L.- ZA39-L.- ZC35-S.- ZD35-S.-

ZD87-L.- ZD88-L.- ZD99-L.- ZD39-L.- ZE94-S.- ZP95-S.-

ZP47-L.- ZP53-L.- ZP84-L.- ZP24-L.- ZP91-L.- ZR35-S.-

ZR36-L.- ZR29-L.- ------------------------------------

CARACTERISTICA "A3" -RENAULT 11 GTL:

AE35-S.- AK35-S.- AK65-L.- AK89-L.- AL35-S.- AM32-S.-

AM80-L.- AN32-S.- AN20-L.- AN99-L.- AN51-L.- BW32-S.-

BX35-S.- BX83-L.- BX70-L.- BX02-L.- BY35-S.- BY94-L.-

BZ32-S.- CY42-S.- CY76-L.- CY83-L.- CY41-L.- CY81-L.-

CZ35-S.- DV32-S.- DV70-L.- DW35-S.- DW91-L.- EM35-S.-

FN35-S.- FN23-L.- FP42-S.- FP84-L.- HF35-S.- HL35-S.-

HL95-L.- HM32-S.- KC32-S.- LC35-S.- LK42-S.- LK41-L.-

ME35-S.- ME79-L.- NY35-S.- NY15-L.-------------------

RENAULT 11 TS CARACTERISTICA "A3"

AJ35-S.- AJ60-L.- AJ46-L.- AJ12-L.- BU35-S.- BV35-S.-/BV17-L.-

CP32-S.- CP88-L.- CX42-S.- CX34-L.- DK35-S.- DK27-L.-

DT35-S.- DT84-L.- DU34-S.- DU95-L.- EL32-S.- EL57-L.-

EL75-L.- EL15-L.- EL08-L.- EL46-L.- FK35-S.- FK21-L.-

FK22-L.- FK23-L.- FK42-L.- FM42-S.- FM26-L.- FZ35-S.-

FZ58-L.- GA42-S.- GA91-L.- GB35-S.- GB01-L.- GX35-S.-

GX77-L.- HB35-S.- HB42-L.- HJ32-S.- HJ15-L.- HK35-S.-

JE32-S.- JR35-S.- KA35-S.- KB34-S.- KU32-S.- KU76-L.-

LH42-S.- LH84-L.- LJ42-S.- LJ65-L.- MR35-S.- MR67-L.-

NL35-S.- NL82-L.- NX35-S.- NX06-L.- PL35-S.- PL32-L.-

PP35-S.- PP32-L.- PW35-S.- PW32-L.------------------------

RENAULT 9 TSE CARACTERISTICA "A3"

LL35-S.- LL96-L.- MT35-S.- MT72-L.-------------------

RENAULT 12 GTS CARACTERISTICA "E5"

AA59-S.- AB14-S.- AC76-S.- AD68-S.- AD09-L.- AE35-S.-

AF38-S.- AG03-S.- AH79-S.- AI77-S.- AJ65-S.- AK68-S.-

AL26-S.- AM34-S.- AM09-L.- AN95-S.- AO43-S.- AO22-L.-

AP26-S.- AQ94-S.- AS98-S.- AT21-S.- AV24-S.- AX98-S.-

AY68-S.- AY53-L.- AZ36-S.- A142-S.- A391-S.- A415-S.-

A526-S.- A934-S.- BA78-S.- BA66-L.- BB67-S.- BC81-S.-

BF77-S.- BG98-S.- BH42-S.- BJ70-S.- BN35-S.- BO35-S.-

BP40-S.---

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "TG"

AH36-S.- AJ65-L.- AK40-S.- AK54-L.-------------------

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "E4"

AB02-S.- AC22-S.- AE83-S.- AG18-S.- AK12-S.- AM63-S.-

AP29-S.- AQ36-S.- AQ05-L.- AR85-S.- AS16-S.- AU52-S.-

AW81-S.- AX72-S.- AZ98-S.- A398-S.- A582-S.- BC72-S.-

BI45-S.- BP16-S.- BQ80-S.- BR79-S.- CA65-S.- CB67-S.-

CD65-S.- CD21-L.- CF34-S.- CG95-S.- CH63-S.- CJ76-S.-

CK28-S.- CL68-S.- CM30-S.- CO81-S.- CP35-S.- CQ22-S.-

CR17-S.- CS35-S.- CT63-S.- CU61-S.- CV26-S.- CW35-S.-

CY27-S.- CZ95-S.- C126-S.- C165-L.- C295-S.- C252-L.-

C335-S.- C432-S.- C428-L.- C538-S.- C681-S.- C795-S.-

C711-L.- C826-S.- C932-S.- C930-L.- DA95-S.- DA16-L.-

DA88-L.- DB35-S.-------------------------------------

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "K4"

AA81-S.- AB35-S.- AB05-L.- AB61-L.- AC42-S.- AC34-L.-

AD94-S.- AE42-S.- AE94-L.- AF95-S.- AF31-L.- AG94-S.-

AG85-L.---

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "A2"

AD42-S.- AE35-S.- AE93-L.- AR34-S.- AR84-L.- AX81-S.-

AX96-L.- AX18-L.- BK35-S.- BK54-L.- BL24-S.- BL60-L.-

BX26-S.- BX06-L.- CU26-S.- CU10-L.- CV42-S.- CV72-L.-

DC24-S.- DD35-S.- DD22-L.- DR35-S.- DR40-L.- EB32-S.-

EC34-S.- EC72-L.- EH81-S.- EH65-L.- EJ32-S.- EY35-S.-

EY75-L.- EZ32-S.- EZ14-L.- EZ13-L.- FA34-S.- FA47-L.-

FB42-S.- FC42-S.- FC25-L.- FX34-S.- FX45-L.- FY94-S.-

FY85-L.- FZ34-S.- FZ29-L.- GC94-S.- GC47-L.- GD42-S.-

GD27-L.- GD28-L.- GU34-S.- GU86-L.- GV04-S.- GV78-L.-

GW42-S.- GW36-L.- GX32-S.- GX67-L.- GY35-S.- GY85-L.-

GY26-L.- GY71-L.- GZ35-S.- HA35-S.- HA25-L.- HA32-L.-

HR35-S.- HR78-L.- HR94-L.- JJ34-S.- JJ57-L.- JK34-S.-

JK57-L.- JL35-S.- JL23-L.- JM35-S.- JM49-L.- KE34-S.-

KE72-L.- KE76-L.- KE94-L.- KF94-S.- KV32-S.- KV72-L.-

KV70-L.- KV88-L.- LF32-S.- LF43-L.- LP42-S.- LR35-S.-

MF35-S.- MF77-L.- MP59-S.- MR81-S.- MR43-L.- NZ35-S.-

NZ05-L.- NZ54-L.- NZ41-L.- NZ48-L.- PA94-S.- PB34-S.-

PB89-L.- PB20-L.- PC42-S.- PC45-L.- PC24-L.- PZ42-S.-

RD35-S.- RD18-L.- TG81-S.- TG47-L.- TG52-L.- TH42-S.-

TZ26-S.- TZ82-L.- TZ34-L.- TZ97-L.- VB94-S.- VB17-L.-

VC35-S.- VD34-S.- VD90-L.- WA24-S.- WZ94-S.- XF35-S.-

XY26-S.- XZ42-S.- XZ24-L.- YA34-S.- YX35-S.- YY34-S.-

YY93-L.---

RENAUT 18 GTL CARACTERISTICA "A3"

AB35-S.- AC32-S.- BF42-S.- BF26-L.- BF77-L.- BF96-L.-

BF10-L.- BG34-S.- BG93-L.- CK34-S.- CL32-S.- CL01-L.-

CL52-L.- CL21-L.- DF32-S.- DG35-S.- DG87-L.- EH35-S.-

EH43-L.- EJ42-S.- EJ83-L.- GN35-S.- GN12-L.- GP35-S.-

GP02-L.- JA35-S.- JA58-L.- JB42-S1- JV32-S.- KP35-S.-

KP02-L.- LE32-S.- LE66-L.- MJ32-S.- MJ69-L.- MJ83-L.-

NV35-S.- NV63-L.- PV35-S.- PV42-L.-------------------

RENAULT 18 TX CARACTERISTICA "TP"

BG31-S.- BG63-L.- BG75-L.- BH18-L.- BI10-S.- BI63-L.-

RENAULT 18 TX CARACTERISTICA "E3"

AC31-S.- AF16-S.- AF31-L.- AG18-S.- AK63-S.- AL23-S.-

AM93-S.- AN02-S.- AN86-L.- AN07-L.- AS33-S.- AU76-S.-

AV35-S.- AW76-S.- A102-S.- A294-S.- A220-L.- A498-S.-

A598-S.- A522-L.- A690-S.- A735-S.- A887-S.- A945-S.-

BA98-S.- BD34-S.- BE77-S.- BH79-S.- BK78-S.- BM62-S.-

BM53-L.- BN95-S.- BP49-S.- BW24-S.- BW46-L.- B688-S.-

B776-S.- B843-S.- B927-S.- CB58-S.- CC03-S.- CD35-S.-

CE68-S.- CF35-S.- CF14-L.- CF20-L.- CF19-L.- CG42-S.-

CH37-S.- CI94-S.- CK90-S.- CL26-S.- CL71-L.- CM91-S.-

CN65-S.- CN69-L.- CO76-S.- CP26-S.- CQ32-S.- --------

RENAULT 18 GTX CARACTERISTICA "E7"

AA45-S.- AB42-S.- AC68-S.- AD26-S.- AE45-S.- AG34-S.-

AH42-S.- AI32-S.- AI94-L.- AI24-L.- AJ26-S.- AK35-S.-

AK94-L.- AK26-L.- AL42-S.- AM45-S.- AN42-S.- AO35-S.-

AO06-L.- AP32-S.- AQ95-S.- AR42-S.- AR76-L.- AR92-L.-

AR71-L.- AS34-S.- AT42-S.- AT68-L.- AT06-L.- AU34-S.-

AU07-L.- AU02-L.- AV26-S.- AW35-S.- AW87-L.- AX35-S.-

AX64-L.---

RENAULT 18 GTX CARACTERISTICA "A2"

AF35-S.- AF01-L.- AT32-S.- BE94-S.- BE84-L.- BE93-L.-

BM42-S.- BY42-S.- BY65-L.- CD42-S.- CX42-S.- CX50-L.-

DE35-S.- DE60-L.- DT34-S.- DU81-S.- DU11-L.- DV42-S.-

DV03-L.- EK32-S.- EK65-L.- FD81-S.- FD14-L.- FE32-S.-

FE51-L.- FE43-L.- FF42-S.- FF71-L.- GA35-S.- GA82-L.-

HB32-S.- HB44-L.- HC32-S.- HC79-L.- HD35-S.- HD31-L.-

HE42-S.- HE81-L.- HE47-L.- HE80-L.- HF32-S.- HX65-S.-

HX03-L.- JN32-S.- JN65-L.- KG42-S.- KG61-L.- MX35-S.-

MX51-L.- MX76-L.- MY94-S.----------------------------

RENAULT 18 GTX 2 CARACTERISTICA "A2"

KW35-S.- KW83-L.- LG35-S.- LZ42-S.- LZ85-L.- MT35-S.-

MT39-L.- PD35-S.- PD91-L.- PE34-S.- PE38-L.- PF91-S.-

PN42-S.- PN96-L.- PN98-L.- RE32-S.- RE02-L.- TJ42-S.-

TJ68-L.- TR42-S.- TT95-S.-TT73-L.- TT04-L.- TT91-L.-

VE94-S.- VM35-S.- WL32-S.- WL25-L.- WM42-S.- WM79-L.-

WM91-L.- WN34-S.- YB35-S.- YB46-L.- YB15-L.- YB93-L.-

YZ42-S.- ZM35-S.- ZM77-L.- ZM49-L.------------------

RENAULT 18 GTX 2-CARACTERISTICA "A3"

AD34-S.- BH32-S.- BJ35-S.- BJ86-L.- BJ59-L.- BJ57-L.-

BJ32-L.- CM32-S.- CN35-S.- EK32-S.- EK37-L.- EK65-L.-

EK62-L.- FG42-S.- FG57-L.- FH42-S.- FH97-L.- FW34-S.-

FW63-L.- FX32-S.- FX40-L.- JC42-S.- JC56-L.- JD35-S.-

JD41-L.- JW81-S.- KR32-S.- KR76-L.- LB35-S.- LB78-L.-

/MD35-S.-

MC42-S.- MC77-L.- MC91-L.- MC97-L.-/NC35-S.- NC61-L.-

PJ35-S.- PJ03-L.- PN35-S.- PN25-L.----------------

RENAULT TRAFIC 310-CARACTERISTICA "A2"

JP35-S.- JU26-S.- JU31-L.- JU14-L.- JV34-S.- JW34-S.-

KK42-S.- KL42-S.- KL74-L.- KX94-S.- LH91-S.- LT35-S.-

LU95-S.- MA35-S.- MG94-S.- MG69-L.- MG67-L.- MZ32-S.-

NA34-S.- NA78-L.- PL42-S.- RA26-S.- RA02-L.- RJ32-S.-

RJ56-L.- RJ81-L.- RK35-S.- UF35-S.- UF48-L.- VN94-S.-

WB32-S.- XG95-S.- XH24-S.- YD94-S.- YD80-L.- ZB35-S.-

ZN94-S.- ZN48-L.------------------------------------

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A3"

AG35-S.- AH35-S.- AH90-L.- AH07-L.- AH40-L.- BT32-S.-

DP34-S.- DP01-L.- DP94-L.- DP81-L.- DR34-S.- FJ08-L.-

FJ10-L.- FJ11-L.- FY94-S.- FY82-L.- GW94-S.- GW90-L.-

HH32-S.- HH29-L.- JN35-S.- JP81-S.- KT35-S.- KT24-L.-

LG35-S.- LG54-L.- MP32-S.- MP71-L.- NT35-S.- NT53-L.-

PK35-S.- PK07-L.------------------------------------

E/LINEAS;ND35-S.-UT75-L.-BR34-S.-CD42-S.-CD85-L.-CD80-L.-CD53-L.-CE81-S.

CE26-L.-FB96-L.-FD10-L.-EV17-L.-VALE.-S/RASPADO;PK42-S.-B992-L.-XE94-L.-

AB42-S.-PW35-S.-PW32-L.-A582-S.-XY26-S.-JA35-S.-JN32-S.-JN65-L.-VALE.-

PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - SARMIENTO Nº 1230 - Capital Federal.

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Ispección General de Personas Jurídicas de la Nación. Plan aprobado con fecha 25 de octubre de 1972 por Resolución Nº 3.973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de Sorteo y Licitación efectuados en esta Capital Federal en el mes de Diciembre de 1987.
(S) Sorteo y (L) Licitación:

RENAULT. 12 L CARACTERISTICA "TB"

AY54-S.- BA27-S.- BA29-L.------------------------------

RENAULT. 12 L CARACTERISTICA "E1"

AB92-S.- AC47-S.- AD21-S.- AD80-L.- AD98-L.- AF66-S.-

AG27-S.- AH97-S.- AK29-S.- AM79-S.- AM52-L.- AN58-S.-

AP85-S.- AQ86-S.- AR93-S.- AS65-S.- AU18-S.- AV67-S.-

AV38-L.- AW35-S.- AY65-S.- AY30-L.- AZ22-S.-

AZ90-L.- A214-S.- A367-S.- A465-S.- A545-S.- A614-S.-

A874-S.- A980-S.- BA47-S.- BA53-L.- BA70-L.- BB09-S.-

BB27-L.- BB65-L.- BF12-S.- BG94-S.- BH69-S.- BH64-L.-

BI94-S.- BI46-L.- BL58-S.- FM95-S.- BN67-S.- BN33-L.-

BO08-S.- BP47-S.- BP00-L.- BS85-S.- BS75-L.- BT42-S.-

BT34-L.- BU96-S.- BV98-S.- BX78-S.- BY39-S.- BZ05-S.-

B121-S.- B251-S.- B417-S.- B469-L.- B519-S.- B535-L.-

B614-S.- B880-S.- B831-L.- B985-S.- CB58-S.- CB69-L.-

CC46-S.- CD92-S.- CD01-L.- CE76-S.- CG02-S.- CG70-L.-

CH96-S.- CI20-S.- CJ36-S.- CJ07-L.- CL45-S.- CM19-S.-

CN47-S.- CN82-L.- CO94-S.- CO85-L.- CP55-S.- CQ56-S.-

CQ63-L.- CR61-S.- CR29-L.- CT77-S.- CT68-L.- CU18-S.-

CV90-S.- CV22-L.- CW64-S.- CX02-S.- CY19-S.- CZ42-S.-

CZ16-L.- C142-S.- C285-S.- C205-L.- C438-S.- C542-S.-

C505-L.- C622-S.- C675-L.- C703-S.- C868-S.- C905-S.-

DA38-S.- DB63-S.- DB67-L.- DC93-S.- DC45-L.- DD19-S.-

DD38-L.- DD02-L.- DE21-S.- DF32-S.- DH96-S.- DJ42-S.-

DJ61-L.- DK85-S.- DL92-S.- DM02-S.- DN46-S.- DN53-L.-

DO67-S.- DR69-S.- DS67-S.- DT47-S.- DV95-S.- DX40-S.-

DY67-S.- D119-S.- D247-S.- D339-S.- D413-S.- D454-L.-

D539-S.- D659-S.- D681-L.- D741-S.- D705-L.- D819-S.-

D992-S.- D979-L.- EA19-S.- EB02-S.- EC19-S.- ED38-S.-

EE96-S.- EF19-S.- EF85-L.- EG39-S.- EH19-S.- EH43-L.-

EI19-S.- EJ02-S.- EK19-S.- EL85-S.- EM96-S.- EM43-L.-

EM42-L.- EM97-L.- EN32-S.- EN67-L.-----------------------

CARACTERISTICA "A2" RENAULT 12 L.-

AC19-S.- AC12-L.- AK38-S.- AL19-S.- AV19-S.- BA85-S.-

BG96-S.- BN19-S.- CG19-S.- CH38-S.- CJ19-S.- CK19-S.-

CK39-L.- CL38-S.- CL81-L.- CM39-S.- CN85-S.- CP39-S.-

CP29-L.- CP21-L.- CR38-S.- CR32-L.- CW97-S.- DA19-S.-

DJ19-S.- EE19-S.- JT19-S.- JT77-L.- JT06-L.- JT25-L.-

KH96-S.- KP19-S.- LB85-S.- LC38-S.- LC32-L.- LL85-S.-

LW85-S.- LW06-L.- MJ19-S.- MK85-S.- NK71-S.- NL92-S.-

NM41-S.- NN29-S.- NN81-L.- NP85-S.- NP71-L.- NP96-L.-

PH19-S.- PM38-S.- PT19-S.- RB38-S.- RB86-L.- RC38-S.-

RH85-S.- RH87-L.- RT85-S.- RU85-S.- RU87-L.- RV19-S.-

RW19-S.- RW30-L.- RX38-S.- RX02-L.- TL19-S.- TM85-S.-

TU19-S.- TU02-L.- TU39-L.- TU40-L.- TX19-S.- UM19-S.-

UN19-S.- UN62-L.- UP19-S.- UR38-S.- UT71-S.- UT92-L.-

VH38-S.- VH70-L.- VT96-S.- VW71-S.- WE85-S.- WF39-S.-

WG19-S.- WH38-S.- WH25-L.- WJ19-S.- XB19-S.-XN85-S.-

XP38-S.- XR85-S.- XR77-L.- XR76-L.- YF19-S.- YG19-S.-

YG95-L.- YN38-S.- YP71-S.- YP23-L.- ZF19-S.- ZF85-L.-

ZG38-S.- ZG65-L.- ZT71-S.- ZU19-S.- ZU98-L.- ZV19-S.-

ZV62-L.- ZV15-L.- ZW71-S.----------------------------

RENAULT 12 L CARACTERISTICA "A3"

AF38-S.- AP85-S.- AP03-L.- AR85-S.- AR54-L.- AT19-S.-

AU38-S.- AU53-L.- AV38-S.- AV77-L.- AW85-S.- AW89-L.-

BK85-S.- BK39-L.- BK27-L.- BL19-S.- BL60-L.- BM19-S.-

BN19-S.- BN79-L.- BP38-S.- CA39-S.- CB19-S.- CB79-L.-

CB18-L.- CC19-S.- CC77-L.- DA19-S.- DA03-L.- DB85-S.-

DB66-L.- DB91-L.- DH19-S.- DH85-L.- DJ19-S.- DJ85-L.-

DL19-S.- DL85-L.- DX92-S.- DY19-S.- DZ39-S.- DZ05-L.-

EA19-S.- EA07-L.- EB19-S.- EB75-L.- EN92-S.- EN78-L.-

EP19-S.- EP41-L.- ER85-S.- ER48-L.- ET19-S.- ET32-L.-

EU19-S.- EV19-S.- EW12-S.- EX19-S.- EX20-L.- EX81-L.-

EY19-S.- EY18-L.- EY30-L.- EZ85-S.- EZ12-L.- FR19-S.-

FR47-L.- FT19-S.- FT82-L.- GC19-S.- GD19-S.- GE19-S.-

GF19-S.- GF77-L.- GG19-S.- GR85-S.- GT19-S.- GY92-S.-

GZ19-S.- GZ16-L.- GZ14-L.- GZ15-L.- GZ85-L.- HC19-S.-

HG19-S.- HN39-S.- HP19-S.- HR19-S.- HR49-L.- HT85-S.-

HU19-S.- HU89-L.- JF19-S.- JG38-S.- JH19-S.- JH97-L.-

JT85-S.- JX19-S.- JX85-L.- JY19-S.- JY85-L.- KD85-S.-

KE19-S.- KF19-S.- KG85-S.- KG49-L.- KH19-S.- KH85-L.-

KV85-S.- KW38-S.- KX19-S.- LD85-S.- LF19-S.- LM19-S.-

LM77-L.- LN19-S.- LN45-L.- LP19-S.- LP36-L.- LR19-S.-

LR95-L.- LT19-S.- LT08-L.- LU19-S.- LU64-L.- LV19-S.-

LV20-L.- MF19-S.- MF74-L.- MG19-S.- MG78-L.- ML19-S.-

ML58-L.- MM19-S.- MM44-L.- MN19-S.- MN85-L.- MU19-S.-

MU51-L.- MV19-S.- MV34-L.- MW19-S.- MW88-L.- ND19-S.-

ND85-L.- NE19-S.- NE85-L.- NF19-S.- NF85-L.- NG19-S.-

NG85-L.- NH19-S.- NH85-L.- NJ19-S.- NJ85-L.- NK19-S.-

NK85-L.- NM19-S.- NM38-L.- NN19-S.- NN85-L.----------

RENAULT 12 TL CARACTERISTICA "TL"

BH99-S.- BK53-S.- BL97-S.- BL68-L.- BL98-L.- BM96-S.-

BM76-L.- BN18-S.- BQ65-S.- BU02-S.- BV05-S.- BV12-L.-

BZ89-S.- CD85-L.-------------------------------------

RENAULT 12 TL CARACTERISTICA "TT"

4153-S.- 4237-S.-----------------------------------

RENAULT 12 TL CARACTERISTICA "E2"

AA85-S.- AA53-L.- AA22-L.- AC46-S.- AD65-S.- AE32-S.-

AG93-S.- AH52-S.- AH90-L.- AL85-S.- AN76-S.- AN20-L.-
AP39-S.- AR38-S.- AR32-L.- AS47-S.- AT96-S.- AT66-L.-

AV02-S.- AW39-S.- AW42-L.- AW76-L.- AX68-S.- AY52-S.-

AZ36-S.- A152-S.- A164-L.- A205-S.- A318-S.- A324-L.-

A458-S.- A702-S.- A779-L.- A833-S.- A921-S.- BA47-S.-

BB38-S.- BC66-S.- BD57-S.- BE42-S.- BE70-L.- BE87-L.-

BF07-S.- BG95-S.- BH02-S.- BH66-L.- BI38-S.- BI86-L.-

BJ41-S.- BJ76-L.- BK19-S.- BK05-L.- BL01-S.- BM85-S.-

BM92-L.- BN19-S.- BN50-L.- BO64-S.- BP95-S.- BP67-L.-

BQ74-S.- BQ72-L.- BQ83-L.- BR85-S.- BT05-S.- BT21-L.-

BU58-S.- BV97-S.- BX27-S.- BX14-L.- BX10-L.- BX37-L.-

BY32-S.- BZ27-S.- BZ98-L.- B195-S.- B107-L.- B201-S.-

B249-L.- B280-L.- B314-S.- B495-S,- B597-S.- B529-L.-

B774-S.- B948-S.- B933-L.- CB19-S.- CC85-S.- CD31-S.-

CE74-S.- CF96-S.- CF97-L.- CF95-L.- CI85-S.- CI66-L.-

CK58-S.- CL42-S.- CL77-L.- CM41-S.- CN42-S.- CN95-L.-

CO76-S.- CP96-S.- CQ96-S.- CQ54-L.- CR94-S.- CR17-L.-

CS02-S.- CT95-S.- CU72-S.- CU38-L.- CV61-S.- CV58-L.-

CW32-S.- CX05-S.- CX76-L.- CX77-L.- CY45-S.- CZ12-S.-

C195-S.- C199-L.- C136-L.- C219-S.- C265-L.- C396-S.-

C380-L.- C496-S.- C495-L.- C595-S.- C605-S.- C699-L.-

C860-S.- C866-L.- C939-S.- C958-L.- C961-L.- DA66-S.-

DA77-L.- DB19-S.- DB97-L.- DC95-S.- DD19-S.- DD21-L.-

DE41-S.- DF12-S.- CF45-L.- DG02-S.- DH48-S.- DH94-L.-

DI18-S.- DI30-L.- DJ61-S.- DK74-S.- DK66-L.- DL02-S.-

DN17-S.- DP27-S.- DP76-L.- DQ71-S.- DQ96-L.- DR75-S.-

DS19-S.- DT97-S.- DT95-L.- DU45-S.- DW77-S.- DW70-L.-

DY97-S.- DZ77-S.- D196-S.- D295-S.- D341-S.- D397-L.-

D495-S.- D498-L.- D596-S.- D568-L.- D653-S.- D861-S.-

D849-L.- D996-S.- EA61-S.- EB95-S.- EB94-L.- EB52-L.-

EC95-S.- EE97-S.- EE95-L.- EE67-L.- EF10-L.- EG19-S.-

EH03-S.- EH36-L.- EI02-S.- EI74-L.- EJ77-S.- EK09-S.-

EL19-S.- EM68-S.- EO95-S.- EO09-L.- EP98-S.- EQ19-S.-
EQ75-L.- ER19-S.- ES19-S.- ES24-L.- ET96-S.- EU38-S.-
EV32-S.- EW45-S.- EX12-S.- EX90-L.- EX91-L.- EX48-L.-
EY39-S.- EZ42-S.- E138-S.- E137-L.- E197-L.- E312-S.-
E460-S.- E401-L.- E519-S.- E619-S.- E742-S.- E705-L.-
E819-S.- E995-S.- E907-L.- FA93-S.- FB95-S.- FB51-L.-
FB77-L.- FC41-S.- FC77-L.- FD76-S.- FD35-L.- FE95-S.-
FF02-S.- FG91-S.- FH09-S.- FH69-L.- FI39-S.- FJ42-S.-
FK75-S.- FK29-L.- FL86-S.- FL58-L.- FM05-S.- FN71-S.-
FN97-L.- FO53-S.- FO19-L.- FP84-S.- FQ72-S.- FR38-S.-
FR58-L.- FR79-L.- FS39-S.- FT42-S.- FU19-S.- FU04-L.-
FV85-S.- FV78-L.- FW92-S.- FW02-L.- FX19-S.- FY67-S.-
FZ99-S.- F191-S.- F275-S.- F396-S.- F376-L.- F441-S.-
F595-S.- F521-L.- F692-S.- F665-L.- F767-S.- F879-S.-
F904-S.- GA30-S.- GB66-S.- GB47-L.- GC70-S.- GD84-S.-
GE67-S.- GF14-S.- GH19-S.- GI67-S.- GI77-L.- GJ96-S.-
GJ86-L.- GK77-S.- GL19-S.- GM18-S.- GN52-S.- GN36-L.-
GO41-S.- GQ07-S.- GR69-S.- GS37-S.- GT19-S.-GU58-S.-
GV79-S.- GW19-S.- GW52-L.- GX92-S.- GY75-S.- G198-S.-
G205-S.- G342-S.- G419-S.- G627-S.- G786-S.- G766-L.-
G895-S.- G853-L.- G968-S.- HA19-S.- HA96-L.- HC10-S.-
HD97-S.- HE05-S.- HF61-S.- HJ86-S.- HJ94-L.- HJ29-L.-
HK19-S.- HL60-S.- HM96-S.- HO38-S.- HP85-S.- HQ95-S.-
HR19-S.- HS39-S.- HT96-S.- HU02-S.- HV05-S.- HW19-S.-
HX39-S.- HX12-L.- HY38-S.- HZ38-S.- H119-S.- H239-S.-
H319-S.- H439-S.- H519-S.- H501-L.- H575-L.- H524-L.-
H619-S.- H695-L.- H738-S.- H838-S.- H919-S.- IA19-S.-
IA43-L.- IB38-S.- IB45-L.- IC39-S.- IC47-L.- ID97-S.-
IE85-S.- IF85-S.- IG19-S.- IH85-S.- IH87-L.- II19-S.-
IJ85-S.- IK38-S.- IK77-L.- IL85-S.- IL80-L.- IM41-S.-
IN19-S.- IO39-S.- IO25-L.- IP19-S.- IP80-L.- IQ19-S.-
IQ23-L.- IQ35-L.- IR85-S.- IR41-L.- IS19-S.- IT85-S.-
IU85-S.- IV85-S.- IW19-S.- IW45-L.- IW11-L.- IW38-L.-
IW39-L.---

CARACTERISTICA "A2" RENAULT 12 TL.-

AA38-S.- AM19-S.- AN85-S.- AN14-L.- AP19-S.- AW19-S.-
AW42-L.- AW48-L.- BB71-S.- BB36-L.- BC19-S.- BD19-S.-
BD77-L.- BD39-L.- BH85-S.- BP85-S.- BP38-L.- BU19-S.-
BU89-L.- BU79-L.- BV38-S.- BW85-S.- BW77-L.- BW25-L.-
CA92-S.- CB85-S.- CC02-S.- CC42-L.- CT85-S.- CT35-L.-
DB02-S.- DK19-S.- DL85-S.- DL73-L.- DL69-L.- DM19-S.-
DN19-S.- DP19-S.- DP85-L.- DP39-L.- DZ71-S.- DZ85-L.-
EA38-S.- EF85-S.- EU19-S.- EU94-L.- EV39-S.- EV66-L.-
EW97-S.- EX85-S.- EX96-L.- EX97-L.- EX95-L.- EX67-L.-
FN38-S.- FP85-S.- FR39-S.- FR64-L.- FR75-L.- FT38-S.-
FT94-L.- FU85-S.- FV02-S.- FW38-S.- FW66-L.- FW43-L.-
GB96-S.- GN39-S.- GP19-S.- GP57-L.- GR19-S.- GR14-L.-
GT19-S.- HJ38-S.- HJ47-L.- HJ49-L.- HK39-S.- HL39-S.-
HM96-S.- HM42-L.- HN92-S.- HP85-S.- HP34-L.- HV85-S.-
HW71-S.- HW43-L.- JD85-S.- JE38-S.- JE80-L.- JE39-L.-
JF84-S.- JF72-L.- JG38-S.- JG92-L.- JH39-S.- JH77-L.-
KB85-S.- KB57-L.- KB20-L.- KC19-S.- KD19-S.- KD76-L.-
KD22-L.- KJ38-S.- KJ97-L.- KR19-S.- KT85-S.- KU19-S.-
KU06-L.- KU48-L.- LD84-S.- LE85-S.- LM38-S.- LM15-L.-
LM42-L.- LN19-S.- LN07-L.- LX19-S.- LX85-L.- LX92-L.-
LY38-S.- LY37-L.- MD84-S.- ME96-S.- ME41-L.- ME05-L.-
ML85-S.- MM19-S.- MN39-S.- MN44-L.- MN96-L.- MN41-L.-
MN04-L.- MV39-S.- NR19-S.- NT85-S.- NT34-L.- NU85-S.-
NV19-S.- NV92-L.-NW19-S.- NX19-S.- NX57-L.- NY19-S.-
NY10-L.- NY92-L.- NY02-L.- PJ19-S.- PK85-S.- PU19-S.-
PV19-S.- PX19-S.- PY19-S.- PY90-L.- PY71-L.- RY38-S.-
RY59-L.- RZ19-S.- RZ69-L.- TA85-S.- TB19-S.- TB75-L.-
TB41-L.- TC85-S.- TC55-L.- TC74-L.- TC49-L.- TD19-S.-
TE19-S.- TF42-S.- TF34-L.- TN41-S.- TP02-S.- TP44-L.-
TY85-S.- TY12-L.- UU19-S.- UV85-S.- UV35-L.- UW19-S.-
UW95-L.- UW40-L.- UX19-S.- UX16-L.- UY19-S.- UY73-L.-
UZ19-S.- VA71-S.- VJ85-S.- VK02-S.- VL19-S.- VL07-L.-
VL64-L.- VU19-S.- VX85-S.- VY85-S.- VY57-L.- VZ71-S.-
/WW85-S.-
VZ26-L.- WK39-S.- WV39-S.- WV77-L.-/WX38-S.- WX95-L.-
WY19-S.- XC38-S.- XD19-S.- XD31-L.- XE19-S.- XE84-L.-
XE41-L.- XT85-S.- XU19-S.- XU44-L.- XU02-L.- XV38-S.-
XV90-L.- XW19-S.- XX85-S.- XX81-L.- YH84-S.- YJ85-S.-
YJ91-L.- YJ71-L.- YJ39-L.- YK19-S.- YK64-L.- YR38-S.-

YT19-S.- YT51-L.- YU19-S.- YU03-L.- YU06-L.- YV39-S.-

YW19-S.- YW38-L.- ZH39-S.- ZH12-L.- ZJ19-S.- ZJ29-L.-

ZK85-S.- ZK71-L.- ZK41-L.- ZK74-L.- ZL85-S.- ZK38-S.-

ZX92-L.- ZX49-L.- ZY38-S.- ZY10-L.- ZZ19-S.- ZZ57-L.-

RENAULT 12 TL "CARACTERISTICA"A3"

AA85-S.- AA17-L.- AA43-L.- AA26-L.- AX85-S.- AY19-S.-

AY85-L.- AY05-L.- AY53-L.- AZ19-S.- BA85-S.- BA73-L.-

BB19-S.- BB61-L.- BB76-L.- BC19-S.- BD85-S.- BE19-S.-

BE48-L.- BE84-L.- BE40-L.- BE91-L.- BR19-S.- CD19-S.-

CD38-L.- CD41-L.- CE19-S.- CE25-L.- CF85-S.- CF98-L.-

CF96-L.- CG19-S.- CH19-S.- CJ19-S.- CJ57-L.- CJ63-L.-

CJ85-L.- CR85-S.- CT19-S.- CT41-L.- CT12-L.- CT14-L.-

CU19-S.- CU03-L.- CV85-S.- CV06-L.- CW19-S.- DC19-S.-

DC38-L.- DC18-L.- DC86-L.- DD85-S.- DD77-L.- DE19-S.-

DE85-L.- DM19-S.- DM28-L.- DN19-S.- DN78-L.- EC19-S.-

EC15-L.- ED19-S.- ED20-L.- EE19-S.- EE59-L.- EF85-S.-

EF59-L.- EF96-L.- EG19-S.- EG14-L.--------------------

RENAULT 12 TL "CARACTERISTICA "A3"

FA19-S.- FA22-L.- FB85-S.- FB39-L.- FC85-S.- FD19-S.-
FE85-S.- FE97-L.- FE42-L.- FE68-L.- FF85-S.- FF13-L.-

FL19-S.- FL85-L.- FU19-S.- FU04-L.- FV19-S.- FV04-L.-

GH85-S.- GJ19-S.- GK85-S.- GK91-L.- GK67-L.- GL19-S.-

GM19-S.- GM59-L.- GU38-S.- GV38-S.- GV50-L.- GV00-L.-

HA19-S.- HA85-L.- HD19-S.- HD95-L.- HD85-L.- HE19-S.-

HE92-L.- HE93-L.- HE85-L.- HV38-S.- HW38-S.- HX85-S.-

HX07-L.- HX73-L.- HY19-S.- HZ42-S.- JJ38-S.- JK38-S.-

JK30-L.- JL19-S.- JM19-S.- JU85-S.- JZ19-S.- JZ85-L.-

KJ19-S.- KK19-S.- KL19-S.- KL69-L.- KM19-S.- KM85-L.-

KM38-L.- KN19-S.- KY19-S.- KY32-L.- KZ19-S.- LA19-S.-

LA38-L.- LW19-S.- LW92-L.- LX19-S.- LX99-L.- LY19-S.-

LY81-L.- LZ19-S.- LZ79-L.- MA19-S.- MA15-L.- MB19-S.-

MB57-L.- MH19-S.- MH38-L.- MX19-S.- MX95-L.- MY19-S.-

MY89-L.- MZ19-S.- MZ79-L.- NA19-S.- NA61-L.- NB19-S.-

NB85-L.- NP19-S.- NP26-L.- NR19-S.- NR85-L.- NU19-S.-

NU89-L.- NW19-S.- NW85-L.--------------------------

RENAULT 11 GTL CARACTERISTICA "E6"

AA42-S.- AB96-S.- AC67-S.- AD77-S.- AE85-S.- AF79-S.-

AG18-S.- AH19-S.- AJ41-S.- AJ85-S.- AJ02-L.- AK02-S.-
/A019-S.-

AK01-L.- AL96-S.- AM97-S.- AN70-S.-/AP39-S.- AQ19-S.-

AR95-S.- AS07-S.- AT19-S.- AU38-S.- AV41-S.- AW19-S.-

AX38-S.- AY42-S.- AY95-L.- AZ19-S.- A196-S.- A292-S.-

A283-L.- A332-S.- A497-S.- A738-S.- A819-S.- BA85-S.-

BA90-L.- BB39-S.- BB94-L.- BE05-L.- BC19-S.- BD38-S.-

BD92-L.- BE02-S.- BF48-S.- BG96-S.- BG54-L.- BH96-S.-

BI19-S.- BJ39-S.- BJ44-L.- BJ66-L.- BK39-S.- BL85-S.-

BL72-L.- BL75-L.- BM19-S.- BN85-S.- BO19-S.- BP19-S.-

BQ19-S.- BQ04-L.- BQ66-L.- BR19-S.- BS19-S.- BS14-L.-

BS96-L.- BT19-S.- BU02-S.- BV19-S.- BV35-L.- BV36-L.-

BV41-L.- BW19-S.- BW80-L.- BW85-L.- BX85-S.- BY85-S.-

BZ19-S.- B119-S.- B190-L.- B285-S.- B288-L.- B392-S.-

B346-L.- B419-S.- B451-L.- B501-S.- B529-L.- B578-L.-

B619-S.- B719-S.------------------------------------

RENAULT 11 GTL CARACTERISTICA "K6"

AB42-S.- AC30-S.- AC14-L.- AD85-S.- AE19-S.- AF71-S.-

AF14-L.- AF02-L.- AH19-S.- AH38-L.- AI38-S.- AJ39-S.-
/AL95-S.-

AJ25-L.- AK39-S.-/AL61-L.- AM38-S.- AN19-S.- AN25-L.-

A019-S.---

RENAULT 11 GTL CARACTERISTICA "A2"

AB02-S.- AC19-S.- AH19-S.- AJ38-S.- AJ61-L.- AU71-S.-

AY85-S.- AZ19-S.- AZ83-L.- AZ79-L.- AZ74-L.- AZ28-L.-

AZ85-L.- BF19-S.- BR19-S.- BR56-L.- BR37-L.- BR96-L.-

BT19-S.- BT60-L.- BZ38-S.- BZ42-L.- BZ86-L.- CE19-S.-

CF38-S.- CY19-S.- CZ39-S.- CZ91-L.- CZ86-L.- DF19-S.-

DG71-S.- DG79-L.- DH19-S.- DH14-L.- DW25-S.- DW38-L.-

DX19-S.- DY19-S.- DY96-L.- EM39-S.- EN84-S.- EN77-L.-

EN61-L.- EN96-L.- EP39-S.- EP68-L.- EP06-L.- ER85-S.-

ER16-L.- ET19-S.- ET89-L.- ET67-L.- ET85-L.- FG39-S.-

FH85-S.- FH76-L.- FH53-L.- FJ19-S.- FK19-S.- FK69-L.-

FL85-S.- FM77-S.- GE41-S.- GE07-L.- GF19-S.- GF43-L.-

GG85-S.- GG05-L.- GH19-S.- GH73-L.- GH82-L.- GJ38-S.-

GK85-S.- GL19-S.- GM85-S.- HG85-S.- HG96-L.- HH19-S.-

HT96-S.- HT23-L.- HT22-L.- HT38-L.- HU39-S.- HU30-L.-

HY19-S.- HY45-L.- HZ19-S.- HZ64-L.- HZ20-L.- HZ96-L.-
JA85-S.- JB39-S.- JC38-S.- JC39-L.- JC95-L.- JC67-L.-
JR38-S.- JR80-L.- JX19-S.- JY85-S.- JY61-L.- JZ19-S.-
JZ38-L.- JZ97-L.- JZ05-L.- JZ12-L.- KA19-S.- KM19-S.-
KM45-L.- KM80-L.- KN19-S.- KN61-L.- KY39-S.- KZ85-S.-
KZ01-L.- LA19-S.- LA39-L.- LJ19-S.- LJ53-L.- LK19-S.-
LK90-L.- LK18-L.- LV38-S.- MB38-S.- MB61-L.- MC85-S.-
MH19-S.- MH60-L.- MH91-L.- MW39-S.- NB32-S.- NB54-L.-
NB74-L.- NC19-S.- NC67-L.- ND85-S.- NE19-S.- NF38-S.-
NF07-L.- NG71-S.- NG10-L.- NH19-S.- NJ85-S.- PG85-S.-
PG49-L.- PP19-S.- PP46-L.- PP71-L.- PR71-S.- PW19-S.-
RF38-S.- RF95-L.- RL38-S.- RM19-S.- RN71-S.- RN40-L.-
RP19-S.- RP61-L.- RP01-L.- RP21-L.- RP58-L.- RR38-S.-
RR83-L.- TK19-S.- TK99-L.- TV19-S.- TV62-L.- TW19-S.-
TW50-L.- TW62-L.- UD71-S.- UD07-L.- UE85-S.- UE74-L.-
UG19-S.- UG80-L.- UH19-S.- UH36-L.- UJ19-S.- UJ84-L.-
UK41-S.- UK07-L.- UK38-L.- UL96-S.- VF85-S.- VF88-L.-
VP71-S.- VR19-S.- VV85-S.- VV59-L.- WC38-S.- WD19-S.-
WP85-S.- WP42-L.- WR85-S.- WT39-S.- WT57-L.- WT98-L.-
XA84-S.- XA80-L.- XJ19-S.- XK85-S.- XL71-S.- XL02-L.-
XM85-S.- XM04-L.- YC19-S.- YC76-L.- YC53-L.- YC00-L.-
YE71-S.- YE22-L.- YL19-S.- YM38-S.- YM91-L.- YM78-L.-
YM16-L.- ZA85-S.- ZA91-L.- ZA50-L.- ZA21-L.- ZC19-S.-
ZD85-S.- ZD38-L.- ZD59-L.- ZE19-S.- ZP71-S.- ZP96-L.-
ZP81-L.- ZP29-L.- ZR19-S.- ZR90-L.- ZR98-L.----------

RENAULT 11 GTL CARACTERISTICA "A3"

AE85-S.- AK19-S.- AK95-L.- AL19-S.- AM19-S.- AM98-L.-
AN19-S.- AN42-L.- AN18-L.- BW19-S.- BW29-L.- BX19-S.-
BX86-L.- BX48-L.- BY19-S.- BY08-L.- BZ85-S.- CY19-S.-
CY05-L.- CY78-L.- CY71-L.- CZ19-S.- CZ16-L.- DV38-S.-
DV54-L.- DW19-S.- DW49-L.- EM71-S.- FN19-S.- FN49-L.-
FP19-S.- FP20-L.- HF71-S.- HL19-S.- HL93-L.- HM19-S.-
KC19-S.- KC81-L.- LC85-S.- LK19-S.- LK92-L.- ME19-S.-
ME40-L.- MK19-S.- MK05-L.---------------------------

RENAULT 11 TS CARACTERISTICA "A3"

AJ85-S.- AJ51-L.- AJ70-L.- BU19-S.- BU96-L.- BV38-S.-
BV25-L.- CP19-S.- CP00-L.- CX19-S.- CX85-L.- DK85-S.-
DK02-L.- DT19-S.- DT97-L.- DT62-L.- DU19-S.- DU87-L.-
EL19-S.- EL12-L.- EL52-L.- EL74-L.- EL01-L.- FK19-S.-
FK18-L.- FK17-L.- FK20-L.- FK85-L.- FM38-S.- FM25-L.-
FZ19-S.- FZ97-L.- GA19-S.- GA86-L.- GB19-S.- GB02-L.-
GB27-L.- GX85-S.- GX00-L.- HB19-S.- HB85-L.- HJ19-S.-
HJ97-L.- HK19-S.- JE85-S.- JE46-L.- JR85-S.- KA19-S.-
KB19-S.- KU19-S.- LH85-S.- LH67-L.- LJ85-S.- LJ40-L.-
MR19-S.- MR97-L.- NL19-S.- NL54-L.- ----------------

RENAULT 9 TSE CARACTERISTICA "A3"

LL19-S.- LL08-L.- MT19-S.- MT14-L.- -----------------

RENAULT 12 GTS CARACTERISTICA "E5"

AA96-S.- AB77-S.- AC97-S.- AD95-S.- AD36-L.- AE38-S.-
AF92-S.- AG19-S.- AH39-S.- AH02-L.- AI97-S.- AJ96-S.-
AK21-S.- AL74-S.- AM19-S.- AM34-L.- AN84-S.- AO97-S.-
AP38-S.- AQ38-S.- AS38-S.- AT18-S.- AV95-S.- AW76-S.-
AX42-S.- AY19-S.- AY93-L.- AZ39-S.- A139-S.- A396-S.-
A441-S.- A519-S.- A902-S.- BA05-S.- BB42-S.- BC67-S.-
BF19-S.- BG05-S.- BJ19-S.- BL92-S.- BN21-S.- BO38-S.-
BP96-S.---

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "TG"

AG30-S.- AI45-S.- AI90-L.- --------------------------

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "E4"

AB18-S.- AC95-S.- AD71-S.- AE92-S.- AF37-S.- AJ32-S.-
AM02-S.- AO66-S.- AP42-S.- AQ66-S.- AQ57-L.- AR02-S.-
AS02-S.- AU96-S.- AV43-S.- AW48-S.- AZ77-S.- A267-S.-
A319-S.- BC68-S.- BG15-S.- BH19-S.- BI32-S.- BP67-S.-
BY42-S.- CA58-S.- CB97-S.- CD19-S.- CF47-S.- CG19-S.-
CI76-S.- CJ96-S.- CK96-S.- CL03-S.- CM80-S.- CO95-S.-
CP92-S.- CQ32-S.- CR59-S.- CS02-S.- CT40-S.- CU19-S.-
CV83-S.- CW05-S.- CY19-S.- CZ19-S.- C171-S.- C241-S.-
C298-L.- C384-S.- C496-S.- C519-S.- C638-S.- C719-S.-
C896-S.- C919-S.- DA38-S.- DA09-L.- DA96-L.- DB19-S.-

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "K4"

AA02-S.- AB19-S.- AC19-S.- AC93-L.- AD19-S.- AE19-S.-
AE95-L.- AF39-S.- AG19-S.---------------------------

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "A2"

AD19-S.- AE85-S.- AR38-S.- AX39-S.- BK05-S.- BL19-S.-
BX02-S.- CU19-S.- CV04-S.- DC23-S.- DD96-S.- DR19-S.-
DR57-L.- EB19-S.- EC19-S.- EH85-S.- EJ85-S.- EY85-S.-
EZ19-S.- EZ61-L.- FA19-S.- FA20-L.- FA57-L.- FB19-S.-
FC19-S.- FX19-S.- FX72-L.- FY19-S.- FY29-L.- FZ38-S.-
GC04-S.- GD19-S.- GU85-S.- GV19-S.- GW19-S.- GX19-S.-
GY85-S.- GY94-L.- GZ38-S.- HA85-S.- HA78-L.- HR39-S.-
JJ19-S.- JJ60-L.- JK96-S.- JL19-S.- JM19-S.- KE41-S.-
KE04-L.- KE45-L.- KF38-S.- KV85-S.- KV15-L.- LF85-S.-
LF91-L.- LP19-S.- LR85-S.- MF19-S.- MP41-S.- MR42-S.-
NZ85-S.- NZ40-L.- NZ02-L.- PA19-S.- PB85-S.- PB07-L.-
PC84-S.- PC96-L.- PZ38-S.- RD71-S.- TG19-S.- TG45-L.-
TH85-S.- TZ19-S.- TZ95-L.- TZ96-L.- TZ59-L.- VB38-S.-
VB91-L.- VC19-S.- VC31-L.- JD19-S.- WA96-S.- WZ85-S.-
XF38-S.- XY71-S.- XZ39-S.- YA51-S.- YX19-S.- YY19-S.-

RENAULT 18 GTL CARACTERISTICA "A3"

AB38-S.- AC19-S.- BF85-S.- BF79-L.- BF61-L.- BG85-S.-
BG41-L.- CK19-S.- CL85-S.- CL28-L.- CL05-L.- DF19-S.-
DF39-L.- DG19-S.- DG34-L.- DG13-L.- EH85-S.- EH54-L.-
EJ19-S.- EJ34-L.- GN19-S.- GN95-L.- GP19-S.- GP74-L.-
JA38-S.- JA95-L.- JB19-S.- JV38-S.- KP19-S.- KP59-L.-
LE85-S.- MJ38-S.- MJ02-L.- NV19-S.- NV77-L.----------

RENULT 18 TX CARACTERISTICA "TP"

BE03-S.- BB28-L.- BB43-L.- BE69-S.- BE55-L.- BG14-S.-
BG10-L.- BG63-L.- BG31-L.- BH09-S.-BH14-L.- BI19-S.-
BI45-L.- BI10-L.- ------------------------------------

RENAULT 18 TX CARACTERISTICA "E3".
/AC01-S.-
/AD46-L.- AE53-S.- AF97-S.- AG42-S.- AI15-S.- AL95-S.-
AM01-S.- AP66-S.- AQ79-S.- AS02-S.- AU97-S.- AV63-S.-
AW92-S.- AX38-S.- A295-S.- A401-S.- A570-S.- A664-S.-
A718-S.- A870-S.- A991-S.- BA14-S.- BC67-S.- BE26-S.-
BK03-S.- BM93-S.- BM76-L.- BN02-S.- BN10-L.- BP21-S.-
BW84-S.- B696-S.- B777-S.- B839-S.- B961-S.- CB96-S.-
CC39-S.- CD66-S.- CE95-S.- CF60-S.- CF74-L.- CF86-L.-
CF09-L.- CF17-L.- CG67-S.- CH85-S.- CI02-S.- CK68-S.-
CL02-S.- CL98-L.- CM85-S.- CN95-S.- CN93-L.- CO97-S.-
CP19-S.- CQ19-S.- ----------------------------------

RENAULT 18 GTX CARACTERISTICA "E7"

AA41-S.- AB32-S.- AC41-S.- AD02-S.- AE97-S.- AG02-S.-
AH41-S.- AI85-S.- AI26-L.- AI87-L.- AJ61-S.- AJ66-L.-
AK39-S.- AK28-L.- AL19-S.- AM19-S.- AN38-S.- AO05-S.-
AP96-S.- AQ85-S.- AR38-S.- AS02-S.- AS05-L.- AT19-S.-
AU39-S.- AU65-L.- AV39-S.- AW97-S.- AX85-S.- AX01-L.-

RENAULT 18 GTX CARACTERISTICA "A2"

AF19-S.- AF39-L.- AT19-S.- BE19-S.- BE-96-L. BM84-S.-
BM59-L.- BY39-S.- CD38-S.- CX39-S.- DE41-S.- DT85-S.-
DU19-S.- DV85-S.- EK19-S.- FD05-S.- FE19-S.- FF85-S.-
FF71-L.- GA19-S.- HB85-S.- HC85-S.- HD19-S.- HE85-S.-
HE68-L.- HF19-S.- HX19-S.- JN85-S.- JN53-L.- KG19-S.-
MX85-S.- M[illegible]-L.- MY19-S.------------------------

RENAULT 18 GTX 2 CARACTERISTICA "A2"

KW39-S.- LG38-S.-LZ84-S.- MT19-S.- PD19-S.- PE19-S-
PE05-L.- PF19-S.- PN38-S.- RF85-S.- RMC6-L.- TJ19-S.-
TR85-S.- TT71-S.- TT78-L.- TT48-L.- VE85-S.- VM19-S.-
VM98-L.- WL84-S.- WL83-L.- WM02-S.- WM18-L.- WN85-S.-
YB85-S.- YB71-L.- YB05-L.- YZ39-S.- ZM71-S.- ZM81-L.-

RENAULT 18 GTX 2 CARACTERISTICA "A3"

AD85-S.- BH19-S.- BJ38-S.- BJ23-L.- BJ72-L.- CM19-S.-
CM80-L.- CN19-S.- EK85-S.- EK51-L.- EK01-L.- FG19-S.-
FG91-L.- FH38-S.- FH99-L.- FW85-S.- FW84-L.- FX85-S.-
FX79-L.- JC38-S.- JC53-L.- JD84-S.- JD30-L.- JW19-S.-
KR38-S.- KR11-L.- LB19-S.- LB30-L.- MC19-S.- MC46-L.-
MD19-S.- MD56-L.- NC19-S.- NC23-L.-------------------

RENAULT TRAFIC 310 CARACTERISTICA "A2"

JP19-S.- JU71-S.- JU53-L.- JV85-S.- JW85-S.- KK19-S.-
KL39-S.- KX38-S.- LH19-S.- LT38-S.- LU19-S.- MA38-S.-
MG19-S.- MZ19-S.- NA85-S.- PL85-S.- RA84-S.- RJ85-S.-
RJ57-L.- RK71-S.- UF19-S.- VN85-S.- WB85-S.- XG71-S.-
XH12-S.- YD19-S.- YD93-L.- ZB19-S.- ZN85-S.- AG38-S.-
AH85-S.- AH77-L.- AH14-L.- BT85-S.- DF38-S.- DP48-L.-
DP87-L.- DR38-S.- DR42-L.- FY19-S.- GW19-S.- GW82-L.-
HH85-S.- JN85-S.- JP19-S.- KT19-S.- LG19-S.- LG41-L.-

MP19-S.- MP74-L.- NT19-S.- NT29-L.-------------------

S/RASPADO:BM95-S-C505-L-D339-S-EC19-S.-EN32-S.-EN67-L.-
CP39-S.-EP41-L.-HC10-S.-NY10-L.-WK39-S.-NU89-L.-NW19-S.-
NW85-L.-AI41-S.-BL85-S.-AB02-S.-AZ83-L.-MT19-S.-A396-S.-
(SIGUEN LOS SOBRE RASPADOS)///A441-S.-A519-S.-EH85-S.- ////
BG85-S.-BG41-L.-AX01-L.-BE19-S.-BE96-L.-MG19-S.-VALE.- ////
E/LINEAS:WW85-S.-AO19-S.-AL95-S.-AC01-S.-TAMBIEN VALE.- ///
TESTADO:AZ40-L.-NO VALE.-----------------------------------

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/88 - Vence: 31/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.88	SARA SOIFER DE SZAPIRO	16.337
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.88	CARMEN ROSARIO MARIA STABILE DE PAVONE	16.351
1	2	Daniel Guillermo Alioto	17.8.88	ALBERTO DANIEL WILSON	16.386
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9.8.88	LUIS PABLO COSTA	16.332
2	4	Martín Alejandro Christello	17.8.88	AMILCAR VARELA	16.197
3	6	Alberto Ugarte	7.4.88	HECTOR CANTOS	16.339
3	6	Alberto Ugarte	5.7.88	ENRIQUE CARLOS FELIPE CONCA Y ROSA ELVIRA RIZZARDI VDA. DE CONCA	16.331
5	9	María Celia García Zubillaga	18.8.88	ANGEL COLASANTI	16.378
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12.8.88	JORGE SANTOS SANTIN JUAN SANTIN SECUNDINO SANTIN	16.348
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9.8.88	ALICIA MAMBERTO DE CLARFELD	16.394
6	11	Hugo Carrillo	15.6.88	BAMBINO JUAN MASTROS TEFALO	16.368
6	12	Juan Luis Arito	19.8.88	JOSE ANTONIO PEREZ PENIN	16.126
7	14	María O. Bacigalupo	16.8.88	ANTONIO GABRIEL LUIS	16.335
9	18	Ernesto D. Julián	1.8.88	JUAN CARLOS SUAR	16.181
9	18	Ernesto D. Julián	6.7.88	PEDRO OSCAR MARTINI	16.345
9	18	Ernesto D. Julián	11.8.88	LUCIANO CALVO TOURIS	16.355
9	18	Ernesto D. Julián	16.8.88	CANDIDA FLORENTINA ORPELLI DE MARTIN	16.252
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.8.88	PETRONILA MARIA VIRETTO VDA. DE ABRIOLA	16.361
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	4.8.88	ANGELA GERVASI	16.381
11	21	Julio Campos	17.8.88	CESAR OSVALDO TEJERINA	16.346
11	21	Julio Campos	11.8.88	RAUL PEDRO ROTELA	16.391
11	21	Julio Campos	11.8.88	GONZALEZ FELIX AGUSTIN	16.353
11	21	Julio Campos	17.8.88	JOSE IVANDIC	17.007
12	23	Irene Martínez Alcorta	10.8.88	DELIA GENOVEVA PATO DE MARTIN Y LEONARDO MARTIN	16.146
12	24	Ezequiel E. Goitía	17.8.88	YOLANDA MAURO DE GIGANTE	16.115
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12.8.88	PEDRO FAYAD	16.366
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18.8.88	ELVIRA ISABEL MIRA DE RUSSELL Y CARLOS ALBERTO RUSSELL	16.201
14	27	Patricia E. Castro	27.6.88	REBECA NAVARRO DE GUINI	16.326
14	27	Patricia E. Castro	17.8.88	ALBERTO CARLOS VILLANUEVA, ENRIQUE VILLANUEVA Y SOFIA VILLANUEVA	16.359
14	27	Patricia E. Castro	16.8.88	ANDRES GABRIEL CEUSTERMAN	16.397
14	27	Patricia E. Castro	17.8.88	IRMA EDVIGLIA MARIA CODA	16.219
14	28	Guillermo C. Mercado	12.8.88	ELVIRA INES ADELA PUIG VDA. DE COLLIN	16.393
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9.8.88	MARIA SUSANA SARMIENTO DE GOZZI	16.387
17	34	Stella Maris Etchepare	16.8.88	CAROLINA PUGLIESE DE CRINITI	16.365
17	34	Stella Maris Etchepare	16.8.88	FRANCISCO SALVADOR RAFAEL CHIRICO	16.338
17	34	Stella Maris Etchepare	17.8.88	ROBERTO ROMEO BERTANI	17.012
18	36	María Isabel Millán	19.8.88	EDUARDO DIEGO PATRICIO DE ROBERTIS	16.114
19	37	Eduardo Nuzzolese	5.8.88	NYDIA BEATRIZ MILLONE DE ROTH VON KARPATY	16.374
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.8.88	ARTURO VICTOR MARTIN BOY	16.113
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17.8.88	CONSUELO DIAZ DE SANZ	16.357
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10.8.88	AGUSTIN GARCIA O AGUSTIN GARCIA ROSALES	16.367
20	39	Luis José Carballido	17.8.88	IRMA CELIA CESARIENA DE LABARTA	16.363
20	40	Celia Angeles Pérez	12.8.88	MARCOS BER IUFE O MADOQUEO BERNARDO IUFE O MORDCO BER IUFE O MARDOQUEO BERNARDO IUFE	16.385
21	41	Luis Guillermo Köhler	8.8.88	MARIA NEMESIA ALVAREZ DE ZACCHEO	16.202
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9.8.88	AMERICO RAUL BEATI	16.370
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9.8.88	MANUELA BEN DE PERTIGA	16.375
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.8.88	ANTONIO JOSE BOSCAROLI	16.336
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.8.88	AARON CUPIT	16.389
22	44	Carmen N. Ubiedo	17.8.88	HUMBERTO MAGLIONE Y HORTENSIA GODOY DE MAGLIONE	16.239
23	45	Ana M. Beneventano	17.8.88	CELESTINO DESIDERIO RABAGLIA	16.121
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	JUAN MARIO TURZA	16.125
23	45	Ana M. Beneventano	16.8.88	VIRGINIA LOPEZ VDA. DE HISHINUMA	17.023
23	46	Félix G. de Igarzábal	27.7.88	DOMINGA SCHIARITTI VDA. DE CALZONA	16.155
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	SANTINA CAPICI DE MUÑOZ	16.354
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.8.88	VENCE ASUNCION DE GORZYNSKI Y ESTANISLAO GORZYNSKI	16.382
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.8.88	RAFAEL PRUDENCIO BOCANEGRA	16.127
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18.8.88	CARMEN ANTONIO SANSONE DE RAUNICH	16.187
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.8.88	MARIO ESTEBAN CERNUDA	16.246
24	48	Rubén H. Malatesta	9.6.88	RODOLFO OSCAR PESSOLANI	16.341
24	48	Rubén H. Malatesta	26.7.88	NIDIA MIGUENS DE MARANO	16.350
24	48	Rubén H. Malatesta	18.8.88	ANA GUSINSKY DE SHULMAN	16.183
24	48	Rubén H. Malatesta	8.8.88	ELENA VICTORIA GRANATA VDA. DE GRANELLI	16.247
24	48	Rubén H. Malatesta	7.7.88	ILDA GRISELDA ALI	16.263
25	49	Adriana C. de Frezza	17.8.88	JOSE REY Y/O JOSE REY FERRADAS	16.333
25	50	Héctor Enrique Peña	11.8.88	ISOLINA IGLESIAS PARDO VDA. DE MONTERO	16.124
25	50	Héctor Enrique Peña	5.8.88	GAMBINI ANTONIA MARIA DE ROMEO	17.026
26	51	Julio César Dávolos	11.8.88	BELTRAN DUCHEIN E ISABEL CATALINA DAURE DE DUCHEIN	16.342
26	51	Julio César Dávolos	4.8.88	JUAN CARLOS DOCE	16.362
26	51	Julio César Dávolos	8.8.88	ISABEL FILLIPH VDA. DE SCHWEITZER	16.392
26	52	María Cecilia Albores	8.8.88	ROSARIO PUGLIESE	16.349
26	52	María Cecilia Albores	10.8.88	RENE OSCAR ROMANO	17.021
27	53	María Isabel Di Filippo	16.8.88	CARMEN VELAZCO	16.334
27	53	María Isabel Di Filippo	16.8.88	EMILIO PANE	16.371
27	54	Juan Manuel Converset	19.8.88	AGUSTINA SILVIA MANTILLA DE GELLY CANTILO	16.245
28	55	Mónica C. Fernández	5.7.88	MARIA DEIBE VDA. DE CAMPOS	16.330
28	55	Mónica C. Fernández	11.8.88	MARIA FILOMENA SANTINA SIGISMONDI VDA. DE MUCCI	16.388
28	55	Mónica C. Fernández	12.8.88	GASTON NARVAJA	16.134
28	56	Daniel Rubén Tachella	17.8.88	MARIA ESTELA PESSANO	16.352
28	56	Daniel Ruben Tachella	9.8.88	ROBERTO HECTOR ARLEO	16.141
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.8.88	MANUEL DOMINGUEZ	16.185
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	LUISA OCTAVIA MANIA	16.110
29	58	Gustavo A. Carvallo	12.8.88	MARIA TERESA PISANO VDA. DE PISANO	16.396
29	58	Gustavo A. Carvallo	16.8.88	ANGELA MARIA SCELZO VDA. DE SARPI	16.340
29	58	Gustavo A. Carvallo	11.5.88	ORESTES HORACIO LAVAZZA	16.178
30	59	Santiago González Balcarce	12.8.88	WALERIA SWATKOWSKA	16.248
30	59	Santiago González Balcarce	17.8.88	HIGINIO JUAN ATILIO SGOBBA	16.395

e. 29/8 Nº 132 v. 31/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/8/88 - Vence: 1/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18.8.88	MARIA ELENA ROMAY	16.455
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9.5.88	JOSE CESAR DELORME	17.046
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.8.88	PATRICIA ESTHER NOVARO VDA. DE BERTUSSI	16.424
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.8.88	ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ Y JULIA ENRIQUETA MARTINEZ SIRERA	16.464
2	4	Martín Alejandro Christello	17.8.88	ANA YOLANDA SUFFERINI	16.446
2	4	Martín Alejandro Christello	16.8.88	BLANCA NIEVES PASTORIZA DE GARCIA	17.080
2	4	Martín Alejandro Christello	17.8.88	ROBERTO MOISES BEJAR	17.124
3	6	Alberto Ugarte	9.8.88	MAURA ALONSO VDA. DE GUERRA	17.062
4	7	Silvia V. Guahnon	19.8.88	HECTOR TORNARI	16.425
4	8	María del Carmen Aguirre	10.8.88	ATILIO ADOLFO VENTRE	16.445
5	9	María Celia García Zubillaga	25.7.88	ANTONIA BEVERINA DE PAGLIANO	17.036
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.5.88	MARIA GABRIELA VARA DE VALORISI	16.454
6	11	Hugo Carrillo	10.8.88	JUAN ANTONIO ROJAS	17.184
7	14	María O. Bacigalupo	18.8.88	ELSA IRMA GATTI	17.035
7	14	María O. Bacigalupo	1.7.88	ELENA LISAUSKAITE O ELENA LISASKAITE DE PANASIENIA	17.099
8	16	Norma Susana Nicolaris	10.8.88	ELVIRA MARIA MOSTO O MOSTO DE BONFIGLIO	16.469
9	17	Ramiro Santo Fare	17.8.88	HECTOR RAFAEL MIGLIANO	16.438
9	18	Ernesto D. Julián	10.8.88	ENRIQUE CARLOS MAZZOLA	16.422
9	18	Ernesto D. Julián	27.7.88	NELIDA BEATRIZ AGUIRRE DE CASELLA Y ALFREDO ITALO CASELLA	17.040
9	18	Ernesto D. Julián	11.8.88	CARMEN VALENTINA RAMENZONI DE REY	17.109
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	29.6.88	RAFAEL MAZZEO	16.463
10	20	Diana N. Molinario	1.8.88	ERICO TOMAS CARRARA	16.439
11	21	Julio Campos	9.8.88	CARLOS ALFREDO OXILIA	16.420
11	21	Julio Campos	18.8.88	SOFIA MARGULES VDA. DE POLITZER	16.437
11	21	Julio Campos	22.8.88	PEDRO SCALA	16.452
11	21	Julio Campos	18.8.88	CLOTILDE LARA	16.457
11	22	María Isabel Benavente	29.6.88	HECTOR JUSTO TORRES	16.465
12	23	Irene Martínez Alcorta	16.8.88	CARLOS AUGUSTO PAUL	16.413
12	23	Irene Martínez Alcorta	16.8.88	SARA SAN	16.466
12	23	Irene Martínez Alcorta	16.8.88	BERNARDO FORSCHER	16.467
12	23	Irene Martínez Alcorta	12.8.88	MARIA JOSEFA CANOSA CAMPAÑA DE POUSO CASTRO	16.478
11	24	Ezequiel E. Goitía	14.6.88	GERONIMO NORBERTO IGINIO GIUSEPPUCCI	16.427
12	24	Ezequiel E. Goitía	19.8.88	VALENTIN NEGRI Y MARIA ANTONIA CAGGIANO DE NEGRI	16.462
13	25	Ernesto Lucchelli	18.8.88	MARIA ELVIRA GOMEZ	16.474
13	25	Ernesto Lucchelli	3.8.88	MARIA MERCEDES VALENZUELA DE CANOSA	16.468
13	24	Ernesto Lucchelli	11.8.88	LAZARO INOCENCIO NIETO ARANA	17.147
13	25	Ernesto Lucchelli	10.8.88	MARTA HAYDEE PENELAS DE BONO	17.199
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.8.88	RAUL TORLASCO	16.421
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.8.88	ROBERTO CORTES	17.087
15	30	José Luis González	19.8.88	MANUEL MANDELBAUM	16.436
17	34	Stella Maris Etchepare	19.8.88	PIA STEVANO VDA. DE ROVETA	16.408
17	34	Stella Maris Etchepare	18.8.88	ELENA BACILIA O BASILIA ABREGU VDA. DE PONCE	16.434
17	34	Victor J. Marrodán Muñoz	16.7.88	MARIA ANGELICA CAIRO VDA. DE PEREZ MILLAN	16.440
18	36	María Isabel Millán	26.7.88	MARIA DEL PILAR PAGGI DE LICO	16.453
18	36	María Isabel Millán	12.8.88	MARIA MAGDALENA REPETTO DE ABDELNOR	17.090
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8.8.88	MARIA VICTORIA CABRERA DE SCHULZE	16.402
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12.8.88	JOSE LEPERA	16.433
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8.8.88	ERNESTO CARLOS ALBERTO SOULES	17.067
20	39	Luis José Carballido	19.8.88	LIDIA CERBO DE SARMIENTO	17.042
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	FRANCISCA TERESA CERRUTI	17.155
20	40	Celia Angeles Pérez	9.8.88	ROQUE LUPPINO	16.441
20	40	Celia Angeles Pérez	19.8.88	JUAN OSVALDO SQUERI	16.442
21	41	Luis Guillermo Kohler	19.8.88	CLAUDIO ARMANDO MEJIA	16.410
21	41	Luis Guillermo Kohler	22.8.88	FRANCISCO LUIS MARIA GOMEZ Y MARIA ANGELICA ZABALET DE GOMEZ	16.428
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	12.8.88	LIGIA PAZ LAMESA DE VAN DER HEYDEN	17.039
22	44	Carmen N. Ubiedo	5.8.88	CERNA STURLA AURORA DE VEGA	16.399
23	45	Ana M. Beneventano	18.8.88	ITALO PERCOSSI	16.419
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	EMILIO ALBERTO GRASS	17.187
23	46	Félix G. de Igarzábal	2.8.88	GENARO FELIX MACIEL	16.398
23	46	Félix G. de Igarzábal	11.8.88	FEDERICO JUAN DOLIBERGER	16.414
23	46	Félix G. de Igarzábal	17.8.88	CLARA KARP DE HUERIN	16.470
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	MARIA ISOLINA CORBACHO DE DURAN	16.471
24	48	Rubén H. Malatesta	5.8.88	MARIA DEL CARMEN DEL RIO DE SUAREZ	16.411
25	49	Adriana C. de Frezza	17.8.88	MARIA VICTORIA FIGOLA DE RICASOLI	16.409
25	49	Adriana C. de Frezza	19.8.88	JULIO GAFFOGLIO	16.416
25	49	Adriana C. de Frezza	26.7.88	MARIA EUGENIA SAN MARTIN VDA. DE LARA	16.435
25	50	Héctor Enrique Peña	19.8.88	MANUEL NESTOR SILVIO GARRIDO	17.053
25	50	Héctor Enrique Peña	19.8.88	TIBERIO MALAIU	17.209
26	51	Julio César Dávolos	18.8.88	GREGORIA MORANTE	17.066
26	52	María Cecilia Albores	4.8.88	IRENE ELSA TADDIA DE TEJADA	16.417
26	52	María Cecilia Albores	12.8.88	RAMON FERNANDEZ Y PIEDAD PAMPIN VDA. DE FERNANDEZ	17.064
27	53	María Isabel Di Filippo	16.8.88	ANTONIO DI PENTIMA	17.069
27	54	Juan Manuel Converset	18.8.88	PLACIDO FRANCISCO LUDOVICO	16.415
27	54	Juan Manuel Converset	9.8.88	FRANCISCO JOSE MARIA GOMEZ	17.032
27	54	Juan Manuel Converset	7.7.88	NORMA ETHEL GOLDBERG DE WOLFMAN	17.054
27	54	Juan Manuel Converset	12.8.88	ESTRELLA MARIA VAZQUEZ DE MENDEZ Y SANTIAGO MENDEZ	17.074
28	56	Daniel Rubén Tachella	4.8.88	MARIA EMILIA COSTA	16.432
28	56	Daniel Rubén Tachella	22.8.88	EUGENIO FAUSTINO MARTINEZ	17.183
30	59	Santiago González Balcarce	17.8.88	SALVADOR LUPINACCI	17.142
30	59	Santiago González Balcarce	16.8.88	BERNARDO BELMES	16.477
30	59	Santiago González Balcarce	18.8.88	MARCELO MANUEL TARRIO	16.418
30	59	Santiago González Balcarce	16.8.88	MARIA CATALINA GENZANO DE ZAMPOLLA	17.033
30	60	José María Perrone	16.8.88	YOLANDA BEVACQUA DE BARRACO	17.156

e.30/8 Nº 133 v. 1/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BARREIRO. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/8 al 16/8/88.
e. 29/8 Nº 13.820 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEON FONTANELLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8 al 23/8/88
e. 29/8 Nº 14.364 v. 31/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CALELLO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8 al 26/8/88.
e. 30/8 Nº 15.643 v. 1/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER SILVETI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1988.
Luis P. Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/8 al 25/8/88.
e. 29/8 Nº 15.496 v. 31/8/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ELVIRA FILARDI DE PAPPACENA. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL
Buenos Aires, 6 de mayo de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 3/6/88
e. 30/8 Nº 1328 v. 1/9/88

Nº 20

EL JUZGADO CIVIL Nº 20, SECRETARIA Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA GARABAL DE LAHET. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 29 de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/8 al 18/8/88.
e. 29/8 Nº 14.053 v. 31/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Roberto Julio Torok. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones anteriores del 18/5 al 20/5/88.
e. 30/8 Nº 1035 v. 1/9/88

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica por dos días al Sr. Oscar Atilio Vera que en los autos: "PELLEGRINI de VERA, Lidia Lía c/ VERA, Oscar Atilio s/ Divorcio vincular" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 23 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ... de la demanda interpuesta traslado a los efectos y comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Notifíquese por medio de edictos que se publicarán por dos días en el "BOLETIN OFICIAL", con el apercibimiento dispuesto por el art. 343, última parte del Cód. Procesal. A los fines previstos por el art. 34, inc. 1º segundo apartado del Código Procesal, convoco a las partes personalmente a la audiencia del día 15 del mes de setiembre de 1988 a las 11.00 hs. Notifíquese en la forma dispuesta precedentemente. CESAR ANTONIO PESCIO. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 30/8 Nº 17.629 v. 31/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza a doña Lidia Rosa Guimaraes de Tubal para que comparezca dentro de los quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que la represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 29 de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 30/8 Nº 17.424 v. 31/8/88

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AMBROSIO GALFRASCOLI y NELIDA HILDA ALTIERI Vda. de GALFRASCOLI. Publíquese por tres días.
Adriana de Frezza, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5 al 20/5/88
e. 30/8 Nº 1707 v. 1/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, notifica al Señor Jorge Eduardo VALTORTA, que en autos: "VALTORTA, Jorge Eduardo y CARBALLO, Marta Ana s/Divorcio Art. 67 bis." (Expte. Nº 31.951), se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, febrero 3 de 1988. Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: Convertir la separación personal de los cónyuges JORGE EDUARDO VALTORTA y MARTA ANA CARBALLO decretada a fs. 6, en divorcio con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese ... al cónyuge mediante edictos que se publicarán por dos días... José Luis Galmarini - Juez".
Buenos Aires, agosto 8 de 1988.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 30/8 Nº 16.609 v. 31/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, que en autos "Quintas y Cía. Sociedad Colectiva s/ Quiebra", en fecha 10 de agosto de 1988, se ha resuelto dejar sin efecto la quiebra decretada respecto del Sr. José Abad Rivas y extender la quiebra a los socios Sras. Elida Inocencia Quintas Martínez y Nelli Emma Cardilli, síndico de las mismas el contador Jorge Donato Tarturo con domicilio constituido en la calle José Evaristo Uriburu 674 piso 2º Oficina 13 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1989 a las 10.00 horas con los acredores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
En Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 26/8 Nº 2982 v. 1/9/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 5 días la quiebra: "Confecciones San Justo S.R.L. s/ quiebra", síndico Constantino Palheiro, con domicilio en la calle San Martín 933 P. 2º Cuerpo Dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1988. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados (art. 95 inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/8 Nº 2984 v. 1/9/88

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "MAZZA ALFONSO ALEJANDRO SU SUCESION", Expediente Nº 51.050, síndico contador Bernardo Mazer, con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 4434, Piso 8º, departamento "24", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 16 de marzo de 1989, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, agosto 16 de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 26/8 Nº 2985 v. 1/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 9º, hace saber por cinco días en autos: "PEPA, Mario Edgardo y otros s/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 3 de Agosto de 1988 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de Mario Edgardo Pepa, con domicilio en Boyacá 60; María Esther Pepa, con domicilio en Boyacá 60; Stella Maris Casullo con domicilio en Boyacá 60 e Hipólito Delgado, con domicilio en Boyacá 60, todos de Capital Federal, fijando hasta el día 4 de Octubre de 1988 para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico Victor A. Goldberg, domiciliado en Uruguay 651, Piso 9º "A", Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 el día 25 de octubre de 1988 y el día 16 de Noviembre de 1988, respectivamente. Señálase el día 7 de diciembre de 1988 a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/8 Nº 17.343 v. 2/9/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 10 de agosto de 1988, se declaró en estado de concurso civil liquidatorio a don Alejandro Ricardo Carrasco a quien se le intima para que, en lo pertinente de cumplimiento al art. 93, Ley 19.551, y para que: A) Entregue al Síndico los libros, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas. B) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal. C) Constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. D) Cumpla con los incisos 2 a 5 y 8 del art. 11, y de corresponder con el 1º y 7º del mismo, Ley 19.551 dentro del plazo de tres días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 6 de octubre de 1988 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Néstor Eduardo Orsi con domicilio en Lavalle 1773, 8º piso, Depto. "B", Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 20 de octubre y 11 de noviembre de 1988, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 1º de diciembre de 1988 a las 9 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 25/8 Nº 2971 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, hace saber por cinco días a los acreedores de CLEMENT, GASTON JORGE, que con fecha 8 de agosto de 1988, se ha decretado la apertura de su concurso civil liquidatorio, habiéndose fijado el día 3 de octubre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al Síndico designado Dr. Carlos L. Bosch, con domicilio en la calle Lavalle 1118, piso 1 "A" Capital Federal. Se ha fijado audiencia para el día 7 de diciembre de 1988 a las 9 horas para la realización de la junta de acreedores en caso de corresponder. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 30/8 Nº 3014 v. 5/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de esta Capital Federal hace saber que en los autos: "AGUILAR BENITEZ, HORACIO JOSE s/ QUIEBRA" con fecha 28 de mayo de 1987 se decretó su quiebra. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 30 de setiembre de 1988 (art. 96 inc. 1º). Asimismo se hace saber al fallido y a terceros que deberán entregar los bienes de aquél al síndico designado, Ctador. Gabriel Fernando Limodia domiciliado en la calle Corrientes 327 piso 18 Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha en su caso y si los hubiere, copia de los balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalles de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además, deberá, dentro de las veinticuatro horas entregar la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se halla prohibido. Se ha fijado la audiencia para la junta de acreedores para el día 5 de diciembre de 1988 a las 10,00 horas que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese la presente en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 25/8 Nº 2974 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Doña "SCHMITT DE BARRAZA ISABEL CONSUELO IÑES SU CONCURSO PREVENTIVO" con domicilio real en la calle Corrientes 5943, 2º Piso Dpto. "M", Capital. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1988 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Dr. Manuel Lavalle Cobo con domicilio en Esmeralda 961, 6º Piso "E", Capital. Señálase el día 16 de diciembre de 1988 a las 10,00 horas para la reunión de la junta de acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Héctor Osvaldo Caomer, secretario.
e. 25/8 Nº 16.347 v. 31/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 sito en Diagonal Norte 1211 -

7º - Capital, Secretaría Nº 16, en el expediente Nº 50.021 "FERNANDEZ DE SILBERFADEN, Amalia s/ pedido de quiebra por el Detusche Bank A.G.", cita para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca AMALIA FERNANDEZ DE SILBERFADEN a efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de ley, conforme lo establecido en el art. 91 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7) . Firmado: Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Cargo, secretaria
e. 26/8 Nº 17.122 v. 1/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a don JACOBO KIPPERBAND para que dentro del término de ley comparezca, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor oficial para que lo represente (art. 146 Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 30/8 Nº 17.545 v. 31/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Segui, Secretaría Nº 19, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 6º Piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados: AMERICA LATINA S/ QUIEBRA - INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA"(Expte. Nº 44.089), cita y emplaza a los Sres. Mario Landesman, Hugo Landesman y Daniel Gutrach, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 145 Cód. Proc.). Publíquense edictos sin cargo por dos días (2) en el Boletín Oficial y en "La Prensa".

Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/8 Nº 17.472 v. 31/8/88

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "ARGENMODA S.A.", habiendo resultado síndico el Cdor. JUAN ULNIK, con domicilio constituido en Maipú 509 3º piso Cap. Fed. (T.E.: 322-4456), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 21 de febrero de 1989 a las 10.00 hs. en la que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuere su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo los directores y el organismo fiscalizador, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del C. Proc. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 19 de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria
e. 26/8 Nº 2988 v. 1/9/88

Nº 12

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 12, SECRETARIA Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CRYPSA S.A. S/ QUIEBRA - Expte. Nº 51050/88, ha sido designado Síndico la contadora Dra. María Teresa Casparri, con domicilio legal constituido en Córdoba 373, piso 3º, Oficina "C", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 11 de noviembre del corriente año. Señálase la audiencia del día 16 de febrero de 1989, a las 9:30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. La misma se realizará con los acreedores presentes. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos en tres días,y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 30/8 Nº 3016 v. 5/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretaria
e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber que en los autos: "JOZAMI EMILIO c/ CANCELACION", se ha denunciado el extravío del Certificado de Plazo Fijo, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, por valor U$D 20.145, con vencimiento el 3 de marzo de 1988. Titulares Emilio Jozami y Sara Delivacich de Jozami. Publíquese por quince días. Autorízase el pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición de terceros.

Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25/8 Nº 16.195 v. 14/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes ARANA, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 2º de esta ciudad comunica por el término de CINCO días que con fecha 19 de Agosto de 1988 se decretó la quiebra de: REYNALDO VELLIDO.- Que se ha designado Síndico al Dr. Eduardo José María del Rosario Milberg, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 684 Piso 2º de esta Capital Federal. Emplázase a los Sres. acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1988. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 18 de noviembre de 1988 y 9 de diciembre de 1988, respectivamente. Intímase a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que pongan los mismos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 22 de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 30/8 Nº 3018 v. 5/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Edgardo Daniel Truffat, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber: por cinco días que con fecha 2 de Agosto de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ULTRAMEC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Tucumán 1561, piso 9º, of. 60, de Capital Federal. Fíjase el día 11 de Octubre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Contador OSVALDO MIGUEL DUCH con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, of. "B", Capital Federal. Señálase el día 19 de diciembre de 1988 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias sita en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 30/8 Nº 16.570 v. 5/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º Piso, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de María Dolores López Pérez y José Miguel Docimo, que giran en plaza con el nombre de fantasía GAMA, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 2384 -Unidad Funcional 2- Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico a Juan Carlos Martín Perretta, con domicilio en la calle Corrientes 980 4º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán insinuar sus créditos y presentar los títulos justificativos y pedidos de verificación hasta el 10 de noviembre de 1988. Se hace saber además, que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de diciembre de 1988 y 23 de diciembre de 1988 respectivamente y que se ha señalado Audiencia para el día 14 de febrero de 1989 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 Nº 16.180 v. 31/8/88

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARQUES DE YAVI S.A. S/ QUIEBRA", síndico HORACIO MARIO D'ANDREA con domicilio en la Calle Lavalle 1607 10 "A" de esta capital, dicha quiebra se decretó con fecha 5 de Agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 21 de noviembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de febrero de 1989, a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º Piso. Capital, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/8 Nº 2987 v. 1/9/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados ROMANO ALBERTO S/ QUIEBRA", síndico Jorge Humberto Dacuña, con domicilio en la Calle Pte. Perón 1628 9º "A" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 17 de Agosto de 1988, los acreedores, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de diciembre de 1988. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 8 de marzo de 1989, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 piso 3º con los acreedores que concurran a la misma. Intímense a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/8 Nº 2999 v. 2/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de Fabrica Argentina de Grabados S.R.L. con fecha 5 de julio de 1988, siendo el Síndico designado el contador Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732, 4º piso, dpto. "B"de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deuda que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con el art. 93 y entreguen al Síndico los libros de comercio.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/8 Nº 3019 v. 5/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos: "A. JUAYA Y CIA. (SOCIEDAD DE HECHO) DE MARCOS JUAYA Y SAUL OSCAR JUAYA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que ha resuelto la apertura del mismo. Fíjase hasta el 20 de septiembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contadora Nélida Luisa Taglioretti con domicilio en Maipú 509, piso 3º Of. "B". El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de Octubre y 2 de Noviembre de 1988. La junta de Acreedores se realizará el día 23 de Noviembre de 1988 a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Guillermo Tabanera (h.), secretario.
e. 30/8 Nº 16.583 v. 5/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "Protocard S.A. s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 28 de febrero de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presentan al síndico Pedro Antonio Roggiano con domicilio en la calle Mansilla 2548, 8º, Cap. Fed. las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 4 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 30/8 Nº 3020 v. 5/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica

por cinco días que con fecha 3/8/88 se decretó la quiebra de "DUPLIX S. A." con domicilio comercial en San Juan 2969, de Capital Federal; en dichos autos caratulados: "DUPLIX S. A. s/ QUIEBRA", expte. Nº 14.664. Se ha designado Síndico al Contador Alejandro Del Acebo, con domicilio en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1509 9º Piso Capital, fijándose el día 28 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acredores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 20/12/88 y 9/2/89 como fecha para cumplirse los arts. 35 y 40 Ley 19.551 respectivamente; fijándose el día 2 de marzo de 1989 a las 8.00 horas para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incs. 1 al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/8 Nº 2977 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, el 8 de agosto de 1988 el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de ALGODONERA FLANDRIA S.A. con domicilio en 24 de noviembre 460, Capital Federal. El Síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en calle Uruguay 239 2º "A" Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 16 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase el 10 de febrero de 1989 y el 10 de marzo de 1989 como las fechas en las cuales el Síndico deberá presentar sus informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos). La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, se celebrará el día 7 de abril de 1989 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en la que en su oportunidad se designe al efecto, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 29/8 Nº 17.298 v. 2/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael P. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DELICATE S.R.L."Síndico la contadora Luisa Amitrano con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 694 piso 9º "D"Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 14 de febrero de 1989, a las 10,00 horas en la sala de audiencias de este Tribunal sita en Talcahuano 55 piso 7º Capital Federal. Se intima a la fallida que, en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 93 de la ley 19.551 y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese, asimismo, a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (arts. 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5, y 7, 96 incs. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: "DELICATE S.R.L. s/ quiebra" (expte. Nº 15170). Buenos Aires, agosto 19 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/8 Nº 3000 v. 2/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "POLISZCZUK JUANA S/ QUIEBRA", expte. Nº 15.119, comunica por cinco días, que se ha resuelto celebrar la Junta de Acreedores el día 7 de setiembre de 1988, a las 11,00 horas, las que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con los acreedores que concurra, los que votarán el acuerdo resolutorio propuesto por la deudora. El síndico designado es el contador Juan Bautista Melfi, con domicilio constituido en Rivadavia Nº 755 piso 7º "M" de esta ciudad.
Buenos Aires, agosto 18 de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 26/8 Nº 2990 v. 1/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LIU JE TZEN. El síndico de la misma es la Dra. Marta Paz, con domicilio constituido en Libertad 353, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1988. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al juzgado, el día 1 de diciembre de 1988 a las 9.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 26/8 Nº 2991 v. 1/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella M. Timpanelli sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica en autos: "TORLASCO, HECTOR OSCAR s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso y la designación de Síndico a la Dra. Norma L. Seabiaga, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 56, Capital Federal, ante quien deberán verificarse los créditos hasta el día 1º de noviembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 3 de febrero de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, previéndose que se realizará con aquellos acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.265 v. 31/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 de la autorizante, hace saber la apertura del concurso preventivo de doña PIERA MARIA CERESA DE LUKASIK, debiendo los acreedores insinuar sus créditos ante la síndico hasta el día 12 de septiembre de 1988. Síndico: Dra. Marianne Kopatschek, con domicilio en Florida 716, Piso 2º letra "I" de esta ciudad. El informe del art. 35, Ley 19.551, deberá presentarse el día 4 de octubre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la sede del Juzgado el día 16 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, con los que concurran.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.182 v. 31/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la QUIEBRA de CADILLACH S.A.C.I., con domicilio en Congreso 1929 de Capital Federal; síndico Julio Domingo Bello con domicilio en Independencia 466 piso 11 "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, piso 1º el día 9 de Febrero de 1989 a las 11.00 hs. Se intima a los administradores de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 26/8 Nº 2993 v. 1/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal, cita al Sr. MIGUEL APPUGLIESE en autos "ALONSO ROSA c/ APPUGLIESE MIGUEL S/ EJECUTIVO - PREPARA VIA" a reconocer firma dentro del quinto día, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Virginia Simari de Lando, secretaria.
e. 30/8 Nº 17.551 v. 31/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, sito en Paraguay 1536, piso segundo de la Capital Federal, en autos caratulados: "BELLUSCIO, Augusto César y otros c/ ANDUJAR VIDAL, Adriana Graciela s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES", cita en los términos de los arts. 525 inc. 2º y 526 del Cód. Procesal a Oscar Luis Pousa y Teresa Isabel Pelayes para que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Gabriela C. Díaz, secretaria interina.
e. 30/8 Nº 17.527 v. 31/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, Secretaría única, con sede en la calle Paraguay 1536, piso 5º, cita a "FISALIA S.A." para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en el juicio "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO PEÑA 2758/60 c/ FISALIA S.A. s/ Ejecución de expensas" bajo apercibimientp de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1988.
Esther Nélida Sochi, secretaria
e. 30/8 Nº 16.593 v. 31/8/88

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL GUALEGUAYCHU

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción de Gualeguaychú, a cargo del Juzgado Nº 1, Dra. Aurora Eva Rossini, hace saber por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A. — CONCURSO PREVENTIVO", se ha postergado la Junta de Acreedores para el 31 de Octubre de 1988, a las 9,00 horas, en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo. La Junta se realizará en el establecimiento de la Concursada, calle Juan Domingo Perón al Sud, Gualeguaychú, cualquiera sea el número de acreedores que concurran. El presente se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Nación.
Gualeguaychú, agosto 22 de 1988.
Marcelo Arnolfi, secretario.
e. 29/8 Nº 16.507 v. 2/9/88

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c/ ARZOBISPADO DE PARANA s/ EXPROPIACION", Expte. Nº 411/82, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS, a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia a fin de que comparezcan a hacerse parte en el juicio contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. El inmueble a expropiar se encuentra ubicado en la ciudad de Federación - Provincia de Entre Ríos, Plano Nº 12.871 - Planta Urbana - Manzana Nº 77, con superficie de 595,67 m² entre los siguientes límites y linderos: Noreste: recta edificada de 43,30 m. con Justo José Reinante; Sureste: recta edificada de 13,70 m. con calle Bartolomé Mitre; Suroeste: recta edificada de 43,40 m. con Antonio Fochessatto y Noroeste: recta en parte edificada y en parte alambrada de 13,75 m. con sucesión de Daniel Rollano.
Concepción del Uruguay, julio 19 de 1988.
Florentino V. García, secretario.
e. 29/8 Nº 17.236 v. 2/9/88

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº Dos, del Dr. Jorge Alberto Pirovani, en el juicio Nº 54/81, caratulados "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c/ PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS a quien o quienes resulten propietarios del inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos - Departamento y Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 389 Plano Nº 16275, con superficie de 3.750 m² dentro de los siguientes límites y linderos : Noreste, recta de 86,60 m. con calle Lamadrid. Sureste: recta de 43,30 m. con calle General Urquiza. Suroeste: recta de 86,60 m. con Encarnación Bordón de Martínez y Noroeste: recta de 43,30 m. con calle Espora, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. Las copias para traslado se encuentran a disposición del interesado, en Secretaría.
Concepción del Uruguay, Junio 30 de 1988.
Jorge A. Pirovani, secretario
e. 29/8 Nº 17.237 v. 2/9/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ GARCIA LABORDE, Diego s/ Ejecutivo", se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el plazo de dos días, a fin de que el co-demandado Leonardo García Laborde,

Comparezca a estar a derecho, en autos dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988. José Luis Javier Tresguerras - Juez.
Gabriel del Mazo, secretario interino.
e. 30/8 Nº 3026 v. 31/8/88

JUZGADO FEDERAL Nº 2 MAR DEL PLATA

Por dos días: Jorge Ferro, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ MANUEL PEREZ PENIN Y OTRO P/ EJECUCION PRENDARIA". Exp. 30.078 de trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata Nº 2, secretaría Civil y Comercial Nº 1, sito en Calle Bolívar Nº 1052 de Mar del Plata. CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE SIETE DIAS A MANUEL PEREZ PENIN a fin de que comparezca en autos, oponga las excepciones que por derecho correspondan y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de continuarse la ejecución con el Defensor Oficial. Asimismo se lo intima para que exhiba los bienes prendados mediante contrato prendario Nº 216.960 bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la justicia penal.
Mar del Plata, 27 de mayo de 1988.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 30/8 Nº 16.575 v. 31/8/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

ORDEN NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Capital

Federal, a cargo del Dr. Juan Edgardo Fégoli, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Roberto E. Preller hace saber por el término de tres dias que en los autos caratulados "Partido Blanco de los Jubilados s/ Personeria — Orden Nacional" Expediente Nº 248.158/88, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1988. Cúmplese con lo dispuesto por el art. 14, 2º párrafo de la ley 23.298. Fdo.: Juan E. Fégoli. Juez Federal. La presente resolución se ha dispuesto a los efectos de las oposiciones que pudieran formular los partidos politicos reconocidos a la denominación "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS", adoptada con fecha 9 de julio de 1988.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.

Roberto S. Preller, secretario

e. 29/8 Nº 3004 v. 31/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, comunica por 2 dias en el juicio "REY VALENTIN MANUEL s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 050942, que el Martillero Julio A. Pordelanne, rematará el dia 6 de setiembre de 1988 a las 13,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Alejandro Mohr Nº 2332, Capital Federal e/ Arregui y Lascano, unidad funcional Nº 1 planta baja el frente, consta de living y comedor, cocina y baño, en altos: 3 dormitorios, baño y terraza, todo en buen estado de uso y conservación Base: ₳ 12.808,55. 2/3 partes de valuación fiscal. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 % (todo en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, Consta de linea telefónica Nº 566-1659. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Gloria Susana Vázquez en carácter de heredera. Existen deudas de Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 28 de abril de 1988. ₳ 625,46 y de Obras Sanitarias al 25 de marzo de 1988: ₳ 1.657,06. Se visita de lunes a sábado de 16 a 19 horas: más informes en autos y lugar del remate. Agosto 22 de 1988.

Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 30/8 Nº 17.467 v. 31/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, comunica por 3 dias en autos: "CIALLELLA SALVADOR s/ SUCESION" Expediente Nº 23.843, que el martillero Irma I. M. de Páez rematará el 7 de setiembre de 1988, a las 11 y 30 horas, en Talcahuano 479, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Escalada 586/88 entre las de Zelada y Zequeira (hoy Emilio Castro), lote 15 de la manzana F que mide 9,53 m. de frente al SO, por 17,20 m. de fondo al costado NO, 14,4m. al SE y 10,1 m. en el contrafrente al E. Nom. Catastral: Circ. I Sección 60, Manzana 120, Parcela 25. Consta de vivienda, 3 ambientes, cocina, baño, pasillo, patio y un local con pequeño baño, ocupado todo por inquilinos y en mal estado de conservación. Base: ₳ 8.933, 02. - Seña: 20 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de Ley: 5 %. Las deudas por Obras Sanitarias y Municipales se encuentran agregadas en autos. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.

Edgardo Antonio Collazo, secretario.

e. 29/8 Nº 17.358 v. 31/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica por dos dias en el juicio: "HOFMANN VICTOR JUAN J. c/ UGOLINI, TERESINA Y OTROS s/ EJECUTIVO" Incidente Subasta Chascomús, Expediente Nº 51.076, Reservado, que los martilleros Pio Diaz Valdez, Hernán Federico Miguens y Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el dia jueves 8 de setiembre de 1988 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso de tres fracciones de campo en block, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, sitas en Chascomús individualizadas como Parcela 640 d, Parcela 640 f, y Parcela 640 g, cuyas medidas respectivas según titulos (fs. 239, 240 y 241) son: 473 has. 11 as. 35 cas.; 358 has. 37 as. 93 cas. y 85 as. 95 cas. lo que hace una superficie total de 832 has. 35 as. 18 cas. Dicho bien se encuentra aproximadamente a 26 kms. de la Ruta Nacional Nº 2 (puesto caminera Km. 121,5) camino a Libres del Sud y a 1,5 Kms. pasando la ex estación de ferrocarril del mismo nombre, siendo su entrada principal frente al establecimiento "El Pintoresco". El campo se encuentra dividido en 9 potreros, con las siguientes mejoras: 4 molinos, 7 bebederos, manga de tres corrales completa y embarcadero; una casa para vivienda, con un pequeño monte y dos galpones de regulares dimensiones. Los alambrados perimetrales y los internos son de 6 y 7 hilos todos en muy estado. Tiene sembradas 50 has. con trebol y falaris y 60 has. con avena. Según manifestaciones del puestero Sr. Ugartemendia es el único ocupante del bien, en calidad de empleado. Adeuda por impuesto municipal a partir de la sexta cuota de 1985 y hasta el 30/3/88: ₳ 20.810.15 (fs. 139) y por impuesto inmobiliario: ₳ 42.124,810. Venta ad corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 75.219 (50 % de la 2/3 partes valuación fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, en caso de comprar en comisión deberá indicar dentro del tercer dia de realizada la subasta, el nombre de su comitente. Art. 571 C. Ptos. Se visita los dias viernes 2, sábado 3 y domingo 4 de setiembre de 1988 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Ver al puestero del campo, Sr. Domingo Ugartemendia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.

Maria de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 30/8 Nº 17.463 v. 31/8/88

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31 del autorizante ubicado en Callao 635, Piso 3º, Expte. Nº 13.798 comunica por 2 dias en el juicio caratulado Siemen S. A. c/ Sebastián Lavechia e hijos IE s/ ejec. que el Martillero Clodomiro Pereira rematará el 9 de setiembre a las 10 hs., en la calle Chacabuco 960: 4 equipos de aire acondicionado frio y calor; 1 equipo de aire acondicionado marca Fedders BGH sin Nº visible; 7 máq. de calcular según detalle: 1 marca Olivetti Logos 42; 2 BMC modelo 1212; 2 Unitronic modelo 355; 1 Damye modelo PD; 1 Dismac; 1 mesa Directorio de Cristal; 6 sillas giratorias con rueditas tapizadas; 1 sillón giratorio, todo en el estado que se encuentra. Los bienes se exhiben en el lugar del remate los dias 5 y 6 de setiembre a hs. 10 a 12. Contado. Sin Base. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 30/8 Nº 16.631 v. 31/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica por cinco dias en el juicio "FRIGORIFICO y Matadero Mercedes S.A. s/ quiebra s/ inc. de enajenación de activo" (Exp. Nº 16.940) que los martilleros Alberto E. Bieule y Alejandro Sorondo Ovando rematarán el dia lunes 5 de septiembre de 1988 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: -CAMIONES MERCEDES BENZ Y CHEVROLET, HELADERAS COMERCIALES, SIERRAS, BALANZAS, PICADORAS DE CARNE, MOSTRADORES, MAQUINAS REGISTRADORAS Y CALCULADORAS, MESAS DE ACERO Y BATEAS EXHIBIDORAS, EQUIPO DE ENFRIAMIENTO "ACMARMETIC" CON TORRE DE ENFRIAMIENTO, CAMARA FRIGORIFICA "MARKET", MUEBLES ETC. SIN BASE. En el estado en que se encuentran. Los bienes detallados se exhiben en la Av. Córdoba Nº 1584/86, Capital Federal y en los locales de la ciudad de Mercedes, Pcia,. de Bs.As. que constan en los catálogos de remate, los dias 1º 2 y 3 de septiembre de 1988 de 10 a 12 hs. los que se encuentran en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs.As. y de 14 a 16 hs. los que están en Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el dia 7 de septiembre de 1988 en el horario de 11 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. J.D.Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, en caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros, se realizará exclusivamente en los lugares de exhibición, a partir del dia viernes 9 de septiembre de 1988, corriendo por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se entregan, la que deberá cumplirse indefectiblemente dentro de los dias y horarios fijados por los martilleros, caso contrario deberá solicitarse judicialmente asumiendo en ese caso el comprador todos los gastos que demande dicha diligencia. Venta al contado sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.

Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 25/8 Nº 16.377 v. 31/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 35, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos dias que en autos: "CERDA JUAN c/ LUZ REAL S.R.L. s/ Ejecutivo", Expte. Nº 16.489, el Martillero Público Salvador Luis Cordua con domicilio legal constituido en calle Lavalle 1459, Piso 6º, Of. 110, de Capital Federal, rematará el 5/9/88 a las 10 hs., en el Salón de Ventas "San Cayetano" de la calle Humberto Iº 2042/46, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 (uno) Torno Paralelo marca "Wecheco" c/ Motor Trifásico Nº 275.819 y 1 (uno) Balancin c/ Motor Trifásico s/ número visible (en chapa sobre el motor dice: LM Fricsson S. A. Cia. Sudamericana de Teléfonos). Ambas máquinas se entregan funcionando y en el estado en que se encuentran. La Venta es sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en el acto de subasta — en dinero efectivo y en Australes, no se admiten cheques. — El saldo total del precio de venta sera abonado por el comprador dentro de las 24 hs. del dia posterior al remate, debiendo retirar los bienes del depósito en ese mismo dia, con transporte y carga a su exclusivo cargo. Exhibiciones: todos los dias hábiles anteriores a la subasta, en calle Rio Cuarto 1490, Capital Federal y en horario de 9 a 12 hs., El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

Carlos J. Señaris, secretario.

e. 30/8 Nº 17.528 v. 31/8/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, comunica por 2 dias en autos "ERRANTE RICARDO C. c/ MORENO NORBERTO s/ Ejec." (Expte. Nº 15.006), que el Martillero Jorge Luis Calio, rematará el dia 9 de setiembre de 1988 a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital, el 50 %. INDIVISO del inmueble sito en Av. Segurola Nos. 288/90/92/94/96 esq. Bogotá Nº 4136, unidad funcional Nº 8, 1º Piso Capital Federal, compuesto de dos dormitorios, liv-comedor, baño inst. cocina, lavadero y pasillo, ambientes amplios, a la calle, muy buen estado. Según titulo a fs. 57/63 la unidad consta de una sup. cub. de 65,24 m2, semi-descubierta 2,93 m2, balcón 4,94 m2, superf. total 73,11 m2, porcentual 2,43 %. Deudas por Imp. Municipales s/ inf. a fgs. 90: ₳ 370,23; O.S.N. a fs. 79/80: ₳ 16,66, no adeuda expensas s/ fs. 66. Base: ₳ 60.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 %. en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro de los 5 dias de aprobada la subasta sin que se requiera para ello intimación judicial o extrajudicial bajo apercibimiento Art. 580, Cód. Proc. La unidad se encuentra alquilada c/ contrato hasta setiembre 1989. Dias de visita 5 y 6 de setiembre de 16 a 17 hs.Buenos Aires, 14 de agosto de 1988.

Marcos Francisco Roca, secretario

e. 30/8 Nº 17.400 v. 31/8/88

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 8º, comunica por dos dias en el juicio "ALENIK DANIEL RUBEN c/ LUNARDELLI DANIEL s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 15.773) que el Martillero Alberto E. Bieule rematará el dia jueves 8 de setiembre de 1988 a las 12,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) torno automático ₳ 25.- Trau B 25/00696 motor DCBBJ, y 2) 1 torno automático ₳ 15.- Nº 15/00947, motor Dmacke, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Se exhiben los dias 5, 6 y 7 de setiembre de 1988 de 13 a 15 hs., en la calle Echeandia Nº 5115, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.

Horacio F. Robledo, secretario

e. 30/8 Nº 16.621 v. 31/8/88

OLIVOS, JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 23, por la Secretaria Nº 46, hace saber por dos dias en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ OLIVAREZ EDUARDO A. s/ EJECUCION (Expte. Nº 15.384), que el Martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el 50 % indiviso del inmueble ubicado Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Vicente López, calle Borges 2987, entre Juan B. Justo y Goyena, designado como lote 20 de la manzana DD; dominio inscripto 2126/76. Según titulo, Circ. VI, Manz. DD, Sec. F, lote 20; según catastro: Circ. VI Manz. 45, Sec. F, parc. 14. Superf. 299,98 m2. chalet de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y jardin; teléfono y ocupado por la co-propietaria. Deudas: Munic. ₳ 2.028,72; OSN: ₳ 24.988,75. Base: ₳ 98.613,13. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en efectivo. El dia 7 de setiembre, miércoles, a las 14 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Visitarse: 2, 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs. Inf.: 322-9054.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.

Horacio F. Robledo, secretario

e. 30/8 Nº 17.465 v. 31/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Oficina desocupada Tribunales: El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 23, Paraguay 1536, hace saber por dos dias en autos CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA TRIBUNALES LAVALLE 1567/9 c/ RIVA SCA s/ Expensas, que el Martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor la unidad 245, también identificada como 806, sita en el 8º Piso (fs. 115) con una superficie cubierta de 12,11 m2. 0,19 % de espacios comunes; Tº 1521 PH Norte Fº 155 (fs. 140 v.); Desocupado. Deudas: OSN ₳ 3.050,62 (fs. 126). Munic.: ₳ 76,02 (fs. 130). Expensas: ₳ 27.000. Si el precio de compra no cubriese el monto de expensas adeudadas, el comprador debe hacerse cargo de tal saldo. Base: ₳ 6.161,48. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. en efect. El miércoles 7 de setiembre de 1988 a las 14,30 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, visitar, 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs. Si a los 30 dias de la subasta el comprador no integra saldo de precio, éste será indexado. Inf. 322-9054;

Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 30/8 Nº 17.464 v. 31/8/88

Nº 42

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42 hace saber por dos dias en los autos caratulados "PRETAL S..A.C.I.F y A. c/ FERINO JUAN s/ Ejecución hipotecaria", expediente Nº 46.710/86, que el Martillero José Ramón Bullrich, Reconquista 365, Piso 2º, TE. 394-2515/6342/2712, rematará, conforme a lo ordenado en autos, Una fracción de campo ubicada en el departamento Patiño de la Provincia de Formosa de 4.692 hectáreas 81 áreas y 89 centiáreas constituido por el angulo Sud, legua B del lote 22 legua A menos angulo Norte; fracción angulo nord este legua d, mitad nordoeste de la legua irregular C y B menos fracción angulo Sud, todos del lote 23 de la Colonia mixta Coronel Dorrego, Nomenclatura Catastral P-198, Departamento Patiño, con plano de mensura registrado en la Dirección de Catastro el 14/7/75 Expte. Nº 770-F-73, lindante con el Rio Bermejo y ruta Nacional Nº 95, el dia 5 de setiembre de 1988 a las 15,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal. Base: ₳ 511.200. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. De acuerdo a lo ordenado en caso de no resultar adjudicado el bien por falta de postores, saldrá nuevamente a la venta, media hora más tarde con la base de ₳ 383.400 en las mismas condiciones, y si aún subsistiera la falta de postores, media hora después saldrá a la venta SIN BASE AL MEJOR POSTOR y las mismas condiciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio una vez aprobado el remate. Exhibición: Los interesados deberán establecer contacto telefónico con el Ing. Agr. Daniel Bracaccini en la ciudad de

Formosa, TE. 0717-28115, o en las oficinas del Martillero.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 30/8 Nº 17.469 v. 31/8/88

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, Secretaría única comunica por (2) dos días en los autos caratulados: "SUCESORES S. A. c/ Campaña, Noemi y Otros s/ Ej." (Expte. Nº 43.252), que el Martillero Judicial Sergio Millán rematará el día viernes 16 de setiembre de 1988 a las 9,30 hs., en el local de ventas de la Asociación de Rematadores calle Talcahuano 479 Capital los siguientes bienes (1) un juego de living compuesto por dos sillones de un cuerpo cada uno tapizados en tela color salmón, (1) un sillón de tres cuerpos y otro de dos cuerpos tapizados en tela blanca; (1) un aparador en madera color negra de dos metros de frente aproximadamente y cuatro puertas; (1) un juego de comedor compuesto por una mesa de vidrio de 1 x 2 mts. aproximadamente; (6) seis sillas en madera color negro y tapizadas en tela blanca; (1) una mesa ratona cuadrada de 1,20 x lado con tapa de espejo escuro y madera color negra de 2 mts. de frente aproximadamente y cuatro puertas (1) un equipo de audio marca J.V.C. modelo A.N.R.S. con dos parlantes; (1) un televisor color marca Mitsubischi de 20" a control remoto. Los bienes son de propiedad del co-demandado señor Victor Salomón Shaalo. Se encuentran secuestrados y exhibidos en el depósito Judicial San Cayetano, calle Humberto Primo 2042 de Capital, siendo la exhibición de los mismos desde la última publicación de Edictos y hasta un día antes de la subasta en los horarios de 10 a 12 y de 14 a 16 horas respectivamente. Se rematan en el estado en que se encuentran, sin base pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Cristian S. Abritta, secretario.
e. 30/8 Nº 17.462 v. 31/8/88

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, interinamente a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni. Secretaría única de la Dra. María Elena Ucar, comunica por dos días, que en los autos Marín María Remedios contra Enrique Pedro González Chion y otro, sobre ejecución hipotecaria. Expte. Nº 14.812, que el Martillero Señor Agustín Malieni, rematará el día 5 de setiembre a las 10 y 30 horas al contado y mejor postor en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la oficina ubicada en la calle Paraguay 1359, 4º Piso, Unidad Nº 7. Circunscripción 20. Sección 7. Manz. 3ª. Parcela 27ª. Con una superficie total de 52 metros con 24 decímetros cuadrados, la misma consta de 1 ambiente dividido con dos despachos, dos baños con dos líneas telefónicas, con 10 internos, la misma se encuentra en buen estado de conservación. La oficina podrá ser visitada los días 1 y 2 de Setiembre en el horario de 14 a 16 horas. Se adeudan O.S.N. 973.82 Australes M.C.B.A. 272.59 Australes. Sujeto a reajustes. Base: 60.000 Australes. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. De acuerdo a la clausula 10 del contrato mutuo los deudores están obligados a dejar la oficina hipotecada desocupada dentro de los diez días de aprobada la subasta. el futuro comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
María Elena Ucar, secretaria
e. 30/8 Nº 17.466 v. 31/8/88

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "BEECH AIRCRAFT CORPORATION (BAC) c/ HOBERMAN ADOLFO OSCAR y/u otra s/ inc. de ejecución de sentencia" (Expte. Nº B/698) que el Martillero Norberto E. Baqué rematará el 7 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, una aeronave marca Beechcraft modelo Super King Air 200, Serie BB-764, matrícula LV-ONH, cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado en el Registro Nacional de Aeronaves con fecha 23/12/80 al Fº 5 del Libro de Aeronaves Civiles Nº 28. Sin Base. Al Contado. Mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 2 %. Sellado 0,5 %. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sujeto a aprobación judicial. El saldo de precio deberá cancelarse hasta el quinto día hábil después de aprobado el remate, de lo contrario se perderá la seña. La aprobación será notificada por secretaría mediante cédula a librarse con habilitación de días y horas inhábiles. Asimismo aclárase que si el saldo pendiente no fuera abonado en el mismo mes de realizada la subasta será actualizado de acuerdo a las pautas establecidas en el plenario "AGROCOM c/ Buque GABRIELLE ROEGEL" del 26/2/85 (es decir tomando los índices al por mayor — Nivel General que publica el INDEC, correspondientes al mes anterior al de la realización de la subasta y el que preceda al cumplimiento del efectivo pago. Se exhibe los días 2, 5 y 6 de setiembre de 1988 de 10 a 15 horas y el 3 de setiembre de 1988 de 10 a 12,30 horas en el Aeropuerto Internacional de don Torcuato. Hangar de Aerobaires S.A.C. e I.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Liliana Viña, secretaria.
e. 30/8 Nº 17.403 v. 31/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE GOLFISTAS SENIORS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de septiembre de 1988, a las 18 hs., en el Hotel Bisonte, Paraguay esq. Libertad, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General al 30/6/88. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
3º) Elección de cinco miembros titulares y tres vocales suplentes de la Comisión Directiva; distribución de cargos. Designación de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Todos los electos ejercerán los cargos por un ejercicio.
La Comisión Directiva
e. 28/6 Nº 17.191 v. 1/9/88

AMSA — ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 16.088

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Septiembre de 1988, a las 10 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos determinados en el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Reforma del Estatuto, Aumento de Capital y Emisión de Acciones. El Directorio.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.335 v. 2/9/88

ASOCIACION CALPENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 29 del Estatuto Social, esta Comisión Directiva cumple en convocar a Ud. para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1988 a las 18.30 horas en la sede de la calle Lavalle 1290, Primer piso, Oficina 109, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, balance, Cuentas de Gastos y Recursos. Inventario e Informe de la Comisión de Fiscalización presentados por la Comisión Directiva.
3º) Fijación del monto de las cuotas mensuales. (Art. 5º)
4º) Elección de Vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, dos vocales titulares, cuatro vocales suplentes; comisión fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes, por el período completo señalado por los Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos asociados para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.
La Secretaria

NOTA: Art. 41: Las asambleas se celebrarán con los asociados presentes transcurrida media hora de la fijada. La documentación pertinente se encuentra depositada en la sede de la calle Lavalle 1290, 1º Piso, Of. 109, Capital Federal. El Presidente.
e. 29/8 Nº 13.928 v. 31/8/88

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE", EX CASA CUNA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las siguientes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 13 de Septiembre de 1988 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto.

NOTA: La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de socios presentes. El Presidente.
La Secretaria
e. 29/8 Nº 17.244 v. 31/8/88

ASOCIACION MUTUALISTA GENERAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento del Art. 66 de Nuevo Estatuto Soci al adecua do al decreto Ley Nº 20.321 de Mutualidades de fecha 27/4/73, tenemos el agrado de convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1988 a las 19 hs. en la Sede Social calle Suárez 465 Capital, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General. Cuenta de gastos y recursos. Inventario general e informe del órgano de fiscalización correspondiente al período 1/7/1987 al 30/6/1988.
2) Aumento de Cuotas Sociales (Art. 32) de su reglamentación:

Socio Activo: A 2 mensuales.
Socio Participante: A 2 mensuales.
Socio Participante M. A 1 mensuales.
Socio Adherente: A 2 mensuales.

3) Elección del Consejo de Administración por el período 1988-1989 (1 de julio de 1988 al 30 de junio de 1989) de conformidad con los arts. 30º y 55º formándose de la siguiente manera: Presidente; Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal 3º, se elegirán también 3 vocales suplentes.
4) Elección de la Junta Fiscalizadora (Revisora de Cuentas) compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes.
5) Elección de 2 socios presente para aprobar y refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, agosto de 1988.
El Vicepresidente
e. 30/8 Nº 17.485 v. 1/9/88

"B"

BANCO MILDESA
S.A.
(FINAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General de Finagen Compañía Financiera S.A., Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio de 6 meses cerrado el 30 de Junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio, determinar la garantía que deberán prestar y elegir directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
e. 25/8 Nº 17.031 v. 31/8/88

"C"

CAPUTO
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Cítase en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Septiembre de 1988, a las 11,30 horas, en la sede social calle Chile 1441, 2º Cuerpo, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del artículo 2º del Estatuto Social en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia de la Sociedad al 31 de diciembre de 1987.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas hasta el día 12 de septiembre de 1988, inclusive.
e. 29/8 Nº 17.384 v. 2/9/88

CAMUATI
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Elía 1268, Capital Federal, para el día 19 de Septiembre de 1988 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y de la gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Destino del ajuste de capital.

5º) Distribución de Utilidades.
6º) Remuneración al Directorio en exceso topes artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones y remuneración al síndico.
7º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
8º) reforma de los estatutos Sociales.
9º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 29/8 Nº 17.388 v. 2/9/88

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Compañía Química Sociedad Anónima: Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1988 a las 16 horas, en su sede social de Sarmiento 329 — 5º piso — Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2) Consideración del balance intermedio al 31/03/88 (tercer trimestre) para efectuar la capitalización a que se refiere el punto 3º del Orden del Día.
3) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 29.000.000 a ₳ 150.000.000 que representan el 417,24137931 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de acciones por V/ N ₳ 121.000.000 para ser distribuidas a la par y totalmente liberadas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Director

NOTA: De Acuerdo con las disposiciones legales y normas en vigencia, el 6 de setiembre de 1988 vencerá el plazo para depositar las acciones y/ o certificados bancarios para la asistencia a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en Departamento Jurídico Contable, Sarmiento 329 — 1er. piso Capital Federal en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas. El Directorio.

e. 26/8 Nº 17.091 v. 1/9/88

COCHICO
S.A.A.G.
Registro nº 50.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Setiembre de 1988 a las 10,00 horas, en la calle Samiento 1758 — P. 4 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la actualización contable y su inclusión en el Balance General.
3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el Ejercicio al 30 de abril de 1988 (Art. 275).
4) Aprobación de los honorarios mensuales percibidos por el Directorio.
5) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
6) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

El Director
e. 26/8 Nº 17.111 v. 1/9/88

CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA S.A.
Registro Nº 60.460

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 10 horas, en la sede social, Luis Sáenz Peña 310 8º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndicos Titular y Suplente en reemplazo de los actuales.
2º) Designar 2 accionistas para firmar el acta

El Presidente.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 párrafo segundo, efectuando la respectiva comunicación en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 310, 8º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas dentro del término legal.

e. 26//8 Nº 17.164 v. 1/9/88

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 10.334

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 15 de Septiembre de 1988 a las 9 hs. en Lavalle Nº 1634, 9º Piso, "F", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo y su ratificación.
3º) Diferir en el Directorio el ofrecimiento de la propuesta concordataria. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.262 v. 2/9/88

CROMOFLASH
S.A.I.C. y F.
Registro Nº 13.192

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Septiembre de 1988 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Humberto Iº 3225, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos sobre la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1987.
3º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos por tres años.
4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.357 v. 2/9/88

CASA VENUS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en la sede social Avda. Corrientes 2294, 8º Piso Of. 36; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1988.
2) Remuneración y Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Renovación del directorio.
4) Designación de Síndico titular y suplente por un año.
5) Designación de dos accionisas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 30/8 Nº 17.453 v. 5/9/88

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del "Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 23 de setiembre de 1988 a las 10,00 horas, en su sede, Rivadavia 6055, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) a) La Presidencia solicitará la designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.
b) Propondrá la designación de la Junta Receptora-Escrutadora, conforme lo instituido en el artículo 29 del Estatuto.
2º) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva en la siguiente forma:
a) Un (1) Vicepresidente 1º, por dos (2) años, en reemplazo del Sr. Comisario General (R) D. Osvaldo Gregorio La Fuente, que cumple su mandato.
b) Un (1) Prosecretario, por dos (2) años, en reemplazo de del Sr. Comisario Mayor (R) D. Horacio R. Pavone, que cumple su mandato.
c) Un (1) Protesorero, por dos (2) años, en reemplazo del Sr. Comisario Mayor (R) D. Eduardo P. Ramírez, que cumple su mandato.
d) Tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, en reemplazo de los Señores Comisario Mayor D. Juan Carlos Serrano, Comisario (R) D. Eduardo Cariño y Comisario Mayor (R) D. Carlos Lo Turco, que cumplen su mandato.
e) Tres (3) Vocales Suplentes, por dos (2) años, en reemplazo de los Señores Comisario (R) D. Mario J. Fandiño, Comisario Mayor (R) D. Marcelo A. Camigliano y Comisario Inspector (R) D. José Rodríguez Alvarez, que cumplen su mandato.
3º) Elección de un (1) Revisor de Cuentas, por dos (2) años, en reemplazo del Señor Comisario Inspector (R) D. Angel E. Buggiano, que cumple su mandato.
4º) Elección de tres (3) Miembros del Jurado de Honor, por dos (2) años, en reemplazo de los Señores Comisario General (R) D. José R. Venturo, Comisario General (R) D. Jaime Cateura y Comisario General (R) D. Juan C. Arnaldi, que cumplen su mandato.
5º) Consideración de:
a) Memoria.
b) Estados Contables ajustados según las normas de la Resolución Técnica nº 6 de la fla. F. A. C. P. C. A.; Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, como así también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Contable.
6º) Proclamación de los miembros electos.

El Presidente
e. 30/8 Nº 17.411 v. 2/9/88

CIDALMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "CIDALMEN SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el 21 de setiembre de 1988, a las 16.30 horas, en su sede social, calle Salta 2121 1er. Piso, Dpto. "2", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3) Elección de un director suplente por renuncia de un director titular, para completar mandato.
4) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 275 Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Los accionistas para participar de esta Asamblea deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

e. 30/8 Nº 17.519 v. 5/9/88

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en la sesión del 16 de agosto de 1988 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (Art. 41 inc. a) y la que se celebrará en nuestra Sede Social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Capital Federal, el 25 de setiembre de 1988, a las 10.00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Señores asociados, para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario.
2) Ratificación de las sucesivas modificaciones y ajustes de las cuotas sociales.
3) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda.
Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al Club antes del 25 de marzo de 1988, hasta el Nº 1959.

El Presidente
e. 30/8 Nº 17.539 v. 1/9/88

CONFITERIA DANUBIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 1988, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social Blanco Encalada 1974 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Segundo Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1988.
2) Destino del resultado del Ejercicio.
3) Nombrar Consejo de Vigilancia y Síndicos Titular y Suplente con mandato por 1 ejercicio.
4) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la reunión.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

El Síndico
e. 30/8 Nº 17.435 v. 5/9/88

CRISTALERIA LA ESPERANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1345, piso 13º, de la Capital Federal. Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por falta de quórum, la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Razones para convocar fuera de término.
3) Revalúo Técnico.
4) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6) Honorarios al Directorio y Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, el cual arrojó quebranto.
7) Determinación del número de Directores y su elección.
8) Elección de Síndico Titular y Suplente.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede de la Avenida Córdoba 1345, Piso 13º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El Directorio
e. 30/8 Nº 17.461 v. 5/9/88

"CH"

CHAVAS
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 19 de setiembre de 1988 a las 11 horas en San Martín 229, Piso 10º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexos e Informes del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Consideración de la gestión de los integrantes de la Comisión Liquidadora, Administradores y Síndico.

4) Remuneración de los integrantes de la Comisión Liquidadora.
5) Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.

El Gerente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder formar parte de las Asambleas deberán comunicar su concurrencia a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de aquéllas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988. La Comisión Liquidadora.

e. 30/8 Nº 17.416 v. 5/9/88

"D"

DOMINGO D. A. BARTOLINI
Sociedad anónima industrial comercial inmobiliaria financiera agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1988, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social de Rodríguez Peña 158, 2º piso, "3-D", Capital, para considerar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Ajuste del capital practicado y su destino.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/88.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
El Directorio.

El Apoderado
e. 26/8 Nº 17.196 v. 1/9/88

"E"

ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S.I.A.G.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988 a las 18 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por lo que la Asamblea se realiza en la fecha indicada.
2º) Consideración documentos del art. 237 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 29 de abril de 1988 y tratamiento de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.288 v. 31/8/88

EMBOTELLADORA MORENO
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "EMBOTELLADORA MORENO S. A. C. F. e I., para el día 20 de setiembre de 1988, a las 17 hs. en Paraná 426 Piso 11 Dto. "B" Capital Federal, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Memoria, Balance General, Cuadros anexos respectivos, y Cuadro de Resultados.
3º) Aprobación del Revalúo Ley 19.742.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Análisis de la situación empresaria, y decisiones a tomar.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.157 v. 1/9/88

ENRICO DELL'ACQUA
Financ. Inmob. Comercial e Ind. S.A.
Nº Reg. 2792

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 14/9/88 a las 12 hs. en Reconquista 661, 2º P., Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del pazo art. 234 Ley 19.550;
2º) Designación dos accionistas p/ firmar acta;
3º) Consid. doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes ejerc. cerrado 31 /12/87. Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura;
4º) Destino resultados ejercicio;
5º) Honorarios Síndico;
6º) Elección síndicos titular y suplente.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.107 v. 1/9/88

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA

Sociedad Anónima
Registro Nº 68.728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1988, a las nueve horas, en la sede social, Avda. Juan B. Justo 4970, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las que no se continuó luego del cuarto intermedio dispuesto por la Asamblea del 12 de Mayo de 1987.
3º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Consideración del criterio a seguir respecto de la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico del Ejercicio Económico del año 1980.
7º) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
8º) Razones por que no se efectuó el Revalúo técnico dispuesto por la Asamblea del 12 de Mayo de 1987 y en su caso, reconsideración de dicha decisión.
9º) Designación del Directorio y Síndicos, Titular y Suplente.

El Presidente

NOTA: Depósito de Acciones: Según el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 29/8 Nº 17.265 v. 2/9/88

"F"

FLIN SOLDERS
S.A.

CONVOCATORIA

El día 12 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en el domicilio, calle Av. Santa Fe 1208, 7º piso "B" de Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
2º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente
e. 25/8 Nº 16.271 v. 31/8/88

FLORENTINO GONZALEZ-LA ESTRELLA ESPAÑOLA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de setiembre de 1988, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 250, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/4/88.
2) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos.
3) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 30/8 Nº 17.426 v. 5/9/88

"G"

GUILFORD ARGENTINA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 10472/59

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de Septiembre de 1988, a las 13 horas, en su sede social, Patagones 2550, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.

El Presidente

NOTA: Conforme el Art. 238, Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencias. El Directorio.

e. 29/8 Nº 17.238 v. 2/9/88

GUILFORD ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Septiembre de 1988, a las 12 horas, en su sede social, Patagones 2550, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Revalúo Contable Ley 19.742. Destino de los Saldos por Revalúo según Ley 19.742.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inc. 1º Ley 19.550; Ejercicio 30 de Abril de 1988 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración al Directorio en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección Directorio y Sindicatura.
6º) Aumento de Capital; Art. 188 Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Conforme el Art. 238, Ley 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 25/8 Nº 16.188 v. 31/8/88

GÜEMES VEINTISIETE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 19/9/88 a las 20 hs. en Avda. Rivadavia 5231 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-88.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5) Aprobación y distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.116 v. 1/9/88

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. A. G.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Setiembre, a las 11 hs. en la sede social de la calle J. F. Seguí 4668 — Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1— asuntos enunciados en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2— Remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
3— Elección de Síndico.
4— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1988.

El Síndico
e. 26/8 Nº 17.166 v. 1/9/88

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1988 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Av. Belgrano 1370 Piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas par firmar el Acta de la Asamblea.
2) Designación de Directores cuyo mandato está vencido y de aquéllos nombrados por la Comisión Fiscalizadora conforme al Artículo 258, segundo párrafo, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (t. o. Decreto 841/84).
3) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, t. o. Decreto 841/84).
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.

e. 30/8 Nº 17.510 v. 5/9/88

"I"

IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Servicios Profesionales
Registro Nº 13.554

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1988 a las 11 horas en la sede legal, Tacuarí Nº 32, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos descriptos por el Artículo 234, Inciso Iº Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27, cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades del Ejercicio, considerando la retribución al Directorio y Sindicatura en exceso de límite establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico titular y Suplente.

El Directorio
e. 29/8 Nº 17.294 v. 2/9/88

"L"

LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS DEL GRUPO JUNCAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS S.A." a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 8 de Septiembre de 1988, a las 12 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Aumento de capital mediante llamado a suscripción.
3º) Reforma de los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, Agosto de 1988
El Directorio
e. 25/8 Nº 16.172 v. 31/8/88

LADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, en Ecuador 1416, Piso 16, Depto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio al 31 de Marzo de 1988.
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijar número y elegir Directores y Síndico.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.297 v. 2/9/88

"LL"

LLENAS Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Antezana 257, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital social y emisión de acciones.
3) Reforma de los Estatutos.
e. 25/8 Nº 16.170 v. 31/8/88

"M"

MOCBOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en Mom 3099, a fin de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1987. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1988.
El Directorio

NOTA: Depósito de acciones o certificados en Mom 3.099 de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el día 3 de Septiembre de 1988 inclusive.
e. 25/8 Nº 16.196 v. 31/8/88

MAR AZUL
Sociedad Anónima
Registro Nº 9785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de abril de 1988. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550: Lunes a viernes de 9,30 a 12,30 horas y de 13,30 a 17 horas en la sede social.

e. 29/8 Nº 15.989 v. 2/9/88

MORIXE HERMANOS
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Morixe Hermanos S.A.C. e I., a la Asamblea Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1988 en su sede Social de la calle Cucha Cucha 234, Capital Federal, a las 16.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 65º Ejercicio Social finalizado el 31 de Mayo de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, Gratificaciones al Personal.
4) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
8º) Capitalización de partes del Ajuste Integral del Capital (segunda cuota) por la suma de A 22.000.000.
9) Aumento del Capital correspondiente a la capitalización resuelta por la Asamblea relacionado con el punto 8 mediante la emisión de acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de cinco y un voto, de valor nominal A 1 con derechos a dividendos a partir del 1 de Junio de 1988.
10º) Designación del Contador Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1º de Junio de 1988 y hasta su cierre y determinación de sus honorarios.
El Presidente

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede de la Sociedad, calle Cucha Cucha 234, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 16,00 horas sus acciones o certificados de depósitos, hasta el día 8/9/88. Buenos Aires, agosto 11 de 1988.El Directorio.

Nº 29/8 Nº 16.105 v. 2/9/88

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en su sede de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988.
3) Designación de tres socios para formar la Comisión Escrutadora.
4) Elección del Directorio conforme al Artículo 7º de los Estatutos Sociales.
5) Elección de los Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes conforme al Artículo 20º de los Estatutos Sociales.
6) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato. Juan José Martinotti, Presidente; Patricio C. Spaghi, Vicepresidente Primero.
El Presidente

NOTA: Art. 19) Las Asambleas se reunirán el día y hora fijados, empezando a sesionar con la concurrencia que hubiera después de media hora de espera si antes no se hubiere reunido la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes.
Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros de Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.

e. 30/8 Nº 12.883 v. 1/9/88

"P"

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14 de septiembre de 1988, a las 16,00 horas, en la calle Talcahuano 452, 3º piso, ofic. "11", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta respectiva.
2 — Convocatoria fuera de término.
3 — Actualización contable Ley 19.742 al 31-03-88.
4 — Documentación relativa al art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1988, y aprobación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
5 — Elección de 1 (un) Síndico y 1 (un) suplente por 1 (un) año, de acuerdo con los Estatutos y fijación de su remuneración.
6 — Consideración de los resultados del ejercicio.
Para asistir a la Asamblea se requiere el depósito de las acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en Talcahuano 452, 3º piso, oficina "11", Capital el que podrá efectuarse hasta el día 7 de septiembre de 1988, de lunes a viernes, excepto feriados, de 12 a 16 horas.
e. 26/8 Nº 17.201 v. 1/9/88

PETRONE HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1988, a las 10 horas en primera convocatoria y una horas más tarde en segunda convocatoria en su sede social, calle Pedro de Mendoza 2719, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Actualización de la ley 19.742.
4º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234, de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 1 de diciembre de 1987.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico atento al resultado del ejercicio.
6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su eventual designación.
7) Elección de Síndico titular y suplente.
El Apoderado
e. 29/8 Nº 17.288 v. 2/9/88

PETRUCCI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Septiembre de 1988, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en la sede social de Soler 3669, Capital Federal para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital por sobre su quíntuplo y la correspondiente modificación del estatuto social.
El Directorio
e. 29/8 Nº 17.389 v. 2/9/88

PILLAHUINCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de PILLAHUINCO S.A., para el día 13 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en el domicilio de la calle Talcahuano 638, 9º "F", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del inventario de iniciación.
2º) Nominatividad de títulos y su emisión.
3º) Modificación de los estatutos sociales de acuerdo con la facultad otorgada por el actual texto del art. 284 de la Ley 19.550.
4º) Informe del Directorio a la Asamblea sobre la situación económico financiera de la empresa y resoluciones a tomar al respecto.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.266 v. 2/9/88

P. L. RIVERO & CIA.
S.A.I. y C.
Registro Nº 5241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en la Av. Boyacá 419 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA!:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término legal fijado.
3º) Consideración de la documentación contable de que habla el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 40, cerrado al 31 de diciembre de 1987. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de dos directores suplentes.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Reforma de los Arts. 5, 6, 7, 11, 14, 16, 17, 18 y concordantes de los Estatutos Sociales, a fin de adecuar los mismos a la moneda y normas vigentes. Cambio del valor nominal de las acciones.
8º) Canje total de los títulos en circulación, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.
9º) Consideración de la promesa de donación efectuada por accionistas a fin de que con la misma se atienda la situación de aquellos accionistas actuales que por el cambio de valor nominal de los títulos y canje correspondiente pierdan la calidad de tales. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.275 v. 2/9/88

PLEINE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se informa a los Sres. Accionistas que se anulan las publicaciones efectuadas del 1/8/88

al 5/8/88 y se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742 al 31 de Marzo de 1988 y su destino.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 18 de 1988.

El Directorio
e. 29/8 Nº 17.284 v. 2/9/88

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Salón de Actos edificio ubicado en Estación Saldías, Retiro Norte F.C.G.B. el día 28 de Septiembre de 1988 a las 17 horas, primera convocatoria, en el mismo lugar y día 18 horas en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Consideración de la distribución de dividendos propuestas por el Directorio.
3º) Aprobación de los honorarios abonados al Síndico Titular durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Fijación del porcentaje de la utilidad para retiro de honorarios por el Directorio en el ejercicio iniciado el 1/4/88.
5) Autorización al Directorio para abonar honorarios al Síndico titular durante el ejercicio iniciado el 1/4/1988.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio iniciado el 1/4/88.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

El Presidente

NOTA: De acuerdo al art. 238 Ley 19.550 los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

e. 29/8 Nº 16.111 v. 2/9/88

PROQUIM GRAFIC Productos para Artes Graficas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social Labardén 157 de esta Ciudad para el día 28 de Septiembre de 1988 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores titulares.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
4º) Distribución de Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.308 v. 2/9/88

"R"

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F. Expte. 12381

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en primera citación y 19 horas en segunda citación en Solís 1233, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 28º Ejercicio social cerrado el 30/4/88.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación Contador Certificante para el próximo ejercicio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.311 v. 2/9/88

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 4º piso, Capital Federal, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance intermedio al 31/3/88 (Tercer trimestre) para efectuar la capitalización a que se refiere el punto 3 del Orden del Día.
3º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 21.000.000 a ₳ 120.000.000 que representan el 471,42857143 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de acciones por valor nominal ₳ 99.000.000 para ser distribuidos a la par y totalmente liberadas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas en vigencia, el 6 de Septiembre de 1988 vencerá el plazo para depositar las acciones y/o certificados bancarios para la asistencia a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en la Gerencia de Control, 25 de Mayo 362, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 25/8 Nº 17.022 v. 31/8/88

S. A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (en liquidación)

CONVOCATORIA

S. A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (en liquidación) convoca a Asamblea ordinaria de accionistas para el día 15 de septiembre próximo a las 10 horas en su sede de la avenida Córdoba Nº 966 — P. B. Ofic. 1, Capital Federal; de no conformarse quórum a la hora fijada, se convoca simultáneamente al mismo efecto y en la fecha detallada, a las once horas, de acuerdo con lo prescripto en el art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º- Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, aplicables a la liquidación.
3º- Consideración de la gestión del Liquidador y del Síndico. Fijación de honorarios.
Para el cumplimiento de lo prescripto en el art. 238 de la Ley 19.550, se atenderá en la sede de la liquidación, en días hábiles de 10 a 15 horas.

El Liquidador.
e. 26/8 Nº 17.112 v. 1/9/88

SECTOR S.A. Avda. Belgrano 634 P. 12 of. A 1092 Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1988 a realizarse en el local social sito en Avda. Belgrano 634 piso 12 of. A; Primera Convocatoria 8 horas; Segunda Convocatoria 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1986 y 30 de Abril de 1987;
4º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988;
5º) Destino del Resultado;
6º) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

El Directorio
e. 26/8 Nº 17.113 v. 1/9/88

SECTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1988 a realizarse en el local sito en Avda. Belgrano 634 piso 12 of. A; Primera Convocatoria 11 horas; Segunda Convocatoria 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de Capital;
3º) Reforma de Estatutos.

El Directorio
e. 26/8 Nº 17.114 v. 1/9/88

SPORTLANDIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 4770, Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 2540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Informe del Síndico y aprobación de la gestión realizada por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2) Consideración y destino de la actualización de los valores contables Leyes 19.724 y 21.525.
3) Fijación del número de Directores y Síndicos y designación de los mismos.
4) Tratamiento de resoluciones de las Asambleas no cumplimentadas.
5) Motivo por el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término establecido por la ley 19.550 y modificatoria 22.903.
6) Política a seguir respecto a bienes improductivos.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
De no obtenerse quórum en primera convocatoria, se cita en segunda para el mismo día a las 19 horas en el mismo lugar fijado para la primera".

El Vicepresidente
e. 26/8 Nº 17.188 v. 1/9/88

SUI GENERIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"SUI GENERIS SOCIEDAD ANONIMA", llama a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de acuerdo al art. 235, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales para el día 16 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el local social a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento del capital social en ₳ 520.000 llevando el mismo a ₳ 620.000.
2) Designación de accionistas para firmar el acta.

El Apoderado

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones con tres días hábiles de anticipación.

e. 30/8 Nº 17.401 v. 5/9/88

"T"

TRANSPORTE 270 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1988, hora 17, en Luna 1676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/12/86 y 31/12/87.
3º) Revalúo Ley 19.742, al 31/12/86 y su destino.
4º) Consideración acciones del art. 220, Ley 19.550.
5º) Consideración gestión del Directorio.
6º) Consideración gestión del Consejo de Vigilancia.
7º) Elección de Directores.
8º) Elección del Consejo de Vigilancia.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Gerente
e. 29/8 Nº 17.363 v. 2/9/88

"U"

URANGA CEREAL S.A. Reg. Nº 72.505

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en Suipacha 1111 — Piso 31 — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Cambio del valor nominal de las acciones.
2) Aumento del Capital Social — emisión de acciones.
3) Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.037 v. 1/9/88

"V"

VERRASCINA Hnos. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Septiembre de 1988 a las 15 hs. la que se realizará en Córdoba 323, 4º piso, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
3º) Elegir Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta .

El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550
e. 25/8 Nº 16.147 v. 31/8/88

"W"

WINCO Sociedad Anónima en liquidación Registro I. .G. J. Nº 8747

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 234, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por

la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3) Consideración de las remuneraciones del Síndico y elección del mismo.
4) Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.

El Delegado-Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 234, Capital Federal, hasta el día 26 de setiembre de 1988, en el horario de 14 a 17 horas.

e. 30/8 Nº 17.218 v. 5/9/88

WINTER
Sociedad Anónima
Nº Registro: 64.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "WINTER SOCIEDAD ANONIMA" para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1988 a las 16 horas, en la calle Bucarelli 2613, 3º Piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1988.
2) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
3) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 30/8 Nº 16.174 v. 5/9/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñea Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodríguez su negocio de comercio minorista, venta de golosinas envasadas, (quiosco) sito en AV. CORDOBA 2342, PB, Capital, libre de tóda deuda, gravámen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.167 v. 1/9/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisan que con relación al Edicto Nº 5483, los vendedores, del negocio sito en AV. JUAN DE GARAY Nº 3749/51, Capital, son Alberto Mazzurque, Amancio Bordón y Ramón De Jesús Bravo. Reclamos de Ley y dom. de las partes n/oficinas.
e. 26/8 Nº 17.212 v. 1/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Carlos Alberto Rua vende a Dimas Pérez, negocio de Despacho de pan, Elaboración y venta de masas, postres y emparedados, sito en AV. ALVAREZ JONTE Nº 3125, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 26/8 Nº 17.215 v. 1/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñez Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodríguez su negocio de Servicios, Restaurante, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de bebidas, Casa de Comidas, Confitería, helados (sin elaboración) sito en AV. CORDOBA 2342 PB, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e.26/8 Nº 17.168 v. 1/9/88

Juan Miguel Toribio, Osvaldo Modesto Toribio, Ceferino Miguel Toribio y Eusebio Casusso, avisan que transfieren su local, sito en AV. CASEROS 4167 que funciona con el rubro de Exposición y Venta de automotores, a ORVET S.R.L. Reclamo de Ley en el domicilio mencionado.
e. 29/8 Nº 17.295 v. 31/8/88

Sergio A. Saubidet Echazu, Escribano titular del Registro 267, con sede en Viamonte 1696, 1º "2", Capital avisa que Elías Rigas y Basilio Dascolias venden a Cheon Yook Lee, su negocio de Kiosco y anexos ubicado en la AV. RIVADAVIA 7157, de esta Ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/8 Nº 17.409 v. 5/9/88

"Escrich & Selva" representada por el corredor Ricardo Escrich Manero, con Of. en Uruguay 750, T. E. 40-4892/1768 de Capital. Avisa: que por su intermedio Diego Javier Laborda y Gabriela Inés Laborda venden a Ana María Coghlan el negocio de: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) Ordenanza 601050/030/020/010, ubicado en AV. CORDOBA Nº 1565 PB y Sotano, Capital Federal. Venta que se realiza libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, 23 de Agosto de 1988.-
e. 30/8 Nº 17.439 v. 5/9/88

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Valentín Antonio Gareis vende al señor Luis Antonio Gangale con Activo y Pasivo y con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1987, el 50 % indiviso del negocio de "Elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y Similares.- Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Similares.- Comercio Minorista.- Venta de Comestibles en General Envasados y Venta de Masas, Emparedados, Postres, Bombones, Golosinas y Galletitas Sueltas y Envasadas", sito en la AV. PAVON 3952/54, Capital.- Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 30/8 Nº 17.443 v. 5/9/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A", T. E. 40-4159, avisa: Que el señor Jorge Luis Mayor vende al señor Luis Losada el negocio del ramo de Café Bar sito en esta ciudad, calle AV. COBO 1599 Planta Baja, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 30/8 Nº 17.501 v. 5/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Telmo Navos Barreiro y Claudio Comesaña Miniño venden a Horacio Casas, Constante Casas, Carlos Casas y José Abal el negocio del ramo de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, venta de comestibles en general envasados y productos lácteos envasados, despacho de pan y facturas, venta de emparedados, masas y postres, bombones, golosinas y galletitas sueltas y envasadas con depósito complementario de la actividad, elaboración de masas, postres y emparedados, sito en AV. RIVADAVIA Nº 1651, P. B., Entrepiso y Sotano de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 30/8 Nº 17.505 v. 5/9/88

C. R. Gómez y M. Vilán, Bal. Mart. Púb. avisan: Av. La Plata 1592 S. R. L. vende a "Pizzería Torino en Boedo" S. R. L. (e/f) negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), Restaurante, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Churros, Flanes y Masas (203003-002-004-001-007-108003-202009) Sup. total 293,93 m2- Expte. 56002/86, sito en AV. LA PLATA 1592 (mil quinientos noventa y dos) E INCLAN 4399 (cuatro mil trescientos noventa y nueve), libre de deuda y gravamen. Domicilio partes y Reclamos Ley nuestras oficinas Av. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, Capital Federal (38-1082).
e. 30/8 Nº 17.530 v. 5/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Osvaldo Estéban Pérez vende a Mirta Rodriguez de Vecino negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, masas, productos alimenticios, lácteos, helados (sin elab.) y bebidas envasadas; sito en AV. NAZCA Nº 777/79, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 30/8 Nº 17.558 v. 5/9/88

"La oficina", representada por A. Mena y Rodríguez, Mart. y Corredor Público, avisa que Juan José Rodríguez Da Costa vende a Santos Omar González, el negocio de Panadería, Elaboración de Pan, Despacho de pan, factura, comestibles por menor, bebidas envasadas en gral., galletitas, lácteos bombones, masas. Sito en ANGEL J. CARRANZA 1948/1952, Capital. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.
e. 29/8 Nº 17.221 v. 2/9/88

Juan Miguel Toribio, Osvaldo Modesto Toribio, Ceferino Miguel Toribio y Eusebio Casusso, avisan que transfieren su local, sito en AV. CASEROS 4167 que funciona con el rubro de Exposición y Venta de automotores, a ORVET S. R. L. Reclamo de Ley en el domicilio mencionado.
e. 29/8 Bº 17.295 v. 2/9/88

"B"

Ana M. Mirri de Cruoglio, Contadora Pública, Tomo 122, Folio 30, avisa que con referencia al edicto publicado del 5/4 al 25/4/88, recibo Nº 66.337 del local de la calle BALCARCE 1064/68, Capital, donde se transfiere el fondo comercial del local mencionado, del Señor Diz Julio D. a la Señora Elsa G. de Mirri, cambia la titularidad de la transferencia pasando a ser el mismo transferente pero los nuevos receptores son los Señores Mirta L. Mirri y Angel Cruoglio. Rubro del local: panadería. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 25/8 Nº 16.133 v. 31/8/88

"C"

Compañía de Resinas Industriales Sociedad Anónima con domicilio en Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal, comunica que vende libre de toda deuda y/o gravámen a Glasurit de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, los activos que integran el fondo de comercio constituido por el establecimiento dedicado a la fabricación, elaboración, compra, venta de toda clase de resinas, aditivos, solventes, al cultivo, extracción, purificación de aceites, ácidos y resinas y productos correlacionados, ubicado en CONSTITUYENTES 1758, en las intersecciones de las calles Chile y Falucho, Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Mandry-Berisso, Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, a los doctores Juan Carlos Berisso y/o Ricardo Truppel y/o Federico Enrique Guillermo Werner.
e. 25/8 Nº 16.139 v. 31/8/88

Sociedad Anónima Lusol Industrial y Comercial con domicilio en Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal, comunica que vende libre de toda deuda y/o gravamen a Glasurit de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, los activos que integran el fondo de comercio constituido por el establecimiento dedicado a la fabricación, elaboración, compra, venta de toda clase de pinturas, recubrimientos, lacas, tintas, barnices, adhesivos y materiales correlacionados, ubicado en CONSTITUYENTES 1758, en las intersecciones de las calles Chile y Falucho, Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Mandry-Berisso, Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, a los Doctores Juan Carlos Berisso y/o Ricardo Truppel y/o Federico Enrique Guillermo Werner.
e. 25/8 Nº 16.143 v. 31/8/88

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula Nº 1.017, balanceadores y martilleros públicos, Rojas 1285, Capital Federal, avisan que los señores José Manuel López y Carlos Alberto José Cufré venden al señor Carlos Antonio Schenfeld, negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle CAAGUAZU Nº 7477/81 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.
e. 26/8 Nº 17.110 v. 1/9/88

Se avisa que el Sr. Juan Carlos Calabrese, Transfiere su local de Comercio Mayorista y Minorista, Venta de Calzados, Servicios Taller de Fabricación de Calzados, de la calle CAÑADA DE GOMEZ 2272/74 P.B. Cap. Fed. a Le Lis S.R.L., reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 29/8 Nº 17.219 v. 2/9/88

"D"

Rodríguez Amoedo S. A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que María Isabel Vadillo vende a Oscar Héctor Pedrazzani, negocio del ramo "Comercio Minorista y Servicios: Despacho de Comestibles envasados, Venta de bebidas en general envasadas, Galletitas, Fiambrería, Quesería, Elaboración y venta de pizza, Faina, Postres, Masas, Flanes, Churros, Empanadas, Emparedados y comidas para su consumo fuera del local, Quiosco, Venta de Golosinas envasadas, cigarrillos y todo lo comprendido dentro de ese rubro", sito en la calle DEFENSA Nº 419, Capital Federal. Reclamaciones término de Ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
e. 30/8 Nº 17.507 v. 5/9/88

"F"

Cecchini-Paladino & Asociados, representada por el Martillero Público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Av. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que Elías Camean, Manuel Rivera y Manuel Rey Tanoira venden a Genaro Candiotti su negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle FRANCO Nº 3269/71, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 26/8 Nº 17.178 v. 1/9/88

"G"

Se comunica que Mil Hilos S. A. I. F. y A. transfiere su local ubicado en la calle GALICIA 522, que funciona como Taller de Fraccionamiento de Hilos para coser, por Exp. Nº 54.895/71, al Sr. Yi Shik Choe. Reclamos de ley mismo local.
e. 26/8 Nº 17.059 v. 1/9/88

Schaer y Brion S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, de Capital Federal, hace saber que Rubén Manuel Bustamante vende a Jorge Carlos Mascaro y Pablo Daniel Mascaro el negocio de comercio minorista, despacho de pan, masas, bombonería, galletitas, emparedados, elaboración de masas, pasteles, emparedados, y productos similares, hasta 50 m2., 2 operarios, 68072/86, Buenos Aires, 21/1/87, sito en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4199 y GASCON 907 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 26/8 Nº 17.106 v. 1/9/88

"H"

Se avisa que, con fecha 1º de julio de 1988, el Señor Alfredo B. Fontal transfiere su negocio de HUMBERTO 1º Nº 2853, Capital Federal, a la firma Tercera Edad S. R. L., inscripta en la I. G. J. bajo el Nº 4332 del Libro 89 de S. R. L., que gira en el rubro de Establecimiento Geriátrico. Reclamos de Ley, en el domicilio precitado.
e. 30/8 Nº 17.503 v. 5/9/88

"L"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Claudio Baiardo vende a Teresa Tomasa Martínez de Nuñez, negocio de Panadería, sito en LADINES Nº 3855/57, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.217 v. 1/9/88

"M"

Se comunica que la Señora Rosa I. L. De Carmona vende su Comercio Minorista y Venta de Productos Alimenticios sito en la calle MIRO 101 PB de esta Capital al Señor Alejandro Skliris. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411 Capital Federal.
e. 25/8 Nº 16.236 v. 31/8/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Daniel Villanueva y Carlos Bernando Villanueva venden a Almanzor González Acosta el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle MARARIÑO CERVANTES Nº 5599. Reclam. de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.210 v. 1/9/88

"Marina Automotores S. C. A." transfiere a Jorge Arturo Terrizzano, LE 4.190.000, el garage sito en MANUELA PEDRAZA 6228, Capital Federal. Oposiciones y reclamos de Ley en Manuela Pedraza 6228, Capital Federal.
e. 30/8 Nº 17.517 v. 5/9/88

"N"

En cumplimiento de la ley 11.867, se informa que el señor Rodolfo Blas Sarubbi, ha vendido el fondo de comercio, que se encuentra ubicado en la calle NOGOYA 3053, local 7, dedicado a Kiosco, Agencia de Lotería, Quiniela y Prode, a los señores Hugo Raúl Manieri y María Cristina Molina, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 26/8 Nº 17.158 v. 1/9/88

"P"

Por 5 días Video Belgrano S. R. L. representada por Rodolfo A. Messina socio gerente, transfiere a Marcos G. Zapaterio el negocio de video club ubicado en PEDRO I. RIVERA 2801, Capital. Reclamos de ley 11.867 en la Avda. Santa Fé 1114, 3º piso, Dto. "B", Capital Federal Tel. 44-4867
e. 30/8 Nº 17.396 v. 5/9/88

"R"

Margarita Suppa comunica que Susana Mónica Lenci, vende el Fondo de Comercio del Rubro: Comercio Minorista-Librería-Papelería-Impresos- Juguetería-Regalos-Fantasías-Servicios de Agencia Comercial-Recepción de Avisos Clasificados-Ampliación del Rubro: Venta de Golosinas-Kiosco-Cigarrillos a Lagos, Norma Nair, sito en la calle RIGLOS 818, Capital Federal. Reclamos de Ley Maza 11, Capital Federal.
e. 26/8 Nº 17.093 v. 1/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que María Julia Lamazares vende a Luis Aníbal Ribeiro negocio de Comercio minorista: Venta de galletitas, Despacho de pan, Venta de golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266, sito en RIGLOS Nº 391, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 30/8 Nº 17.559 v. 5/9/88

"S"

RENZACCI & ASOC., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7 Capital, avisan que Norberto Oscar Cereminati y Stella Maris Cereminati venden a Roberto Calvitti el negocio de Despacho de Pan, Venta de Masas, y Emparedados. Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios Exp. Nº 65580/79, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2895. Reclam. de Ley y dom. de las partes n/oficinas.
e. 29/8 Nº 17.292 v. 2/9/88

"T"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital. avisan Hilda Segunda Monasterio vende a Ezequiel Francisco González Barrientos y Emilio Angel Criado, la casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas (203002-003-004) de TTE. GENERAL JUAN DOMINGO PERON 3610, (Tres Mil Seiscientos Diez) Capital. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.148 v. 1/9/88

"V"

Vicente Giuggioloni avisa que transfiere a Oscar Vicente Giuggioloni el "Taller Mecánico y Soldadura Autógena", sito en VALLEJOS 2609, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo local.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 26/8/88.
e. 30/8 Nº 15.599 v. 5/9/88

Se comunica que "Electrodomésticos Aurora S. A." transfiere el local ubicado en la calle VENEZUELA 1664/66, Capital Federal, que funciona bajo el rubro de: Depósito de libros, papeles nuevos, artículos de librería, pesca, mercadería y venta de los mismos, a Librería Hachette S. A. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 30/8 Nº 17.484 v. 5/9/88

"W"

Schaer y Brion S. R. L. representada por Norberto Pablo Schaer, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, rectifican el Edicto Nº 67945 publicado del 22/4/88 al 28/4/88, correspondiente al negocio sito en WARNES 2131/33, Capital Federal, dejando constancia que el rubro correcto de los certificados de permiso y habilitación municipal es: Panadería, Venta de Masas, Emparedados, Postres, Bombones, Golosinas, Galletitas Sueltas y Envasadas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.105 v. 1/9/88

"Y"

Renzacci & Asoc., represent. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb., con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisa que con relación al Edicto Nº 558, por venta del negocio sito en la calle YERBAL Nº 882, Capital, los compradores son Nilda Haydée Rimoli y César Teobaldo Turi. Reclam. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.211 v. 1/9/88

"Z"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Capital. Avisan que Carlos Eduardo Lallée vende a Juan Carlos Salvador negocio de Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, Fiambrería, Quesería, Bebidas en gral. envasadas, Despacho de pan, masas, Venta de helados (sin elaboración) y postres; sito en la calle ZAPATA Nº 481, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas. Esta publicación rectifica la Nº 60.059, publicada del 23/2 al 29/2/88.
e. 30/8 Nº 17.560 v. 5/9/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ASERRAR
Sociedad Anónima

Anúnciase que por Asamblea Extraordinaria del 20-8-88 se aumentó el capital social en A 2.994.- en acc. ord. nominativas no endosables de un voto, por mitades clases A y B; llámese a su suscripción con integración total en efectivo - Sarandí 1567 Cap. - El Directorio.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.239 v. 31/8/88

"E"

ESFERIS CONSTRUCCIONES
Reducción de Capital

Inscripta el 16/12/74 bajo el Nº 2817 al folio 437 del Libro 81 Tomo "A" de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales con su sede social en Venezuela 1326 2º piso. Hace saber por tres días que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 23 de diciembre de 1987, protocolizada el 19 de julio de 1988 resolvió reducir su capital a la cantidad de ₳ 3.500. La valuación del activo y del pasivo al 2912/88 asciende a ₳ 4.910.706,31 y ₳ 3.097.223,81 respectivamente.
El Autorizado
e. 30/8 Nº 17.412 v. 1/9/88

ESTANCIA EL OMBU
S.A.I. y Ganadera
Registro Nº 6080

La Asamblea Ordinaria del 23 de Agosto de 1988, resolvió pagar dividendo en efectivo por ₳ 8.900.000.- correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88. El dividendo se pone a disposición a partir del 5 de Septiembre próximo, contra presentación de los títulos valores actualmente en circulación en Av. Pte. Roque S. Peña 832, 8º piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12,30 hs. y de 14,30 a 17 hs. Buenos Aires, Agosto 23 de 1988.
El Directorio
e. 30/8 Nº 17.446 v. 1/9/88

"P"

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera

La Asamblea Ordinaria del 23 de Agosto de 1988, resolvió pagar dividendo en efectivo por ₳ 5.580.000.-, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88. El dividendo se pone a disposición a partir del 5 de Septiembre próximo, contra presentación de los títulos valores actualmente en circulación en Av. Pte. Roque S. Peña 832, 8º piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12,30 hs. y de 14,30 a 17 hs. Buenos Aires, agosto 23 de 1988.
El Directorio
e. 30/8 Nº 17.445 v. 1/9/88

BALANCES

LONDRES Y RIO DE LA PLATA CIA. ARG. DE SEG. S.A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: 25 de Mayo 444 — Capital Federal
Sede administrativa: 25 de Mayo 444 — Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. Aires: 19-03-1964
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 9-2-1966, 20-10-1972, 2-9-1980 y 18-1-1984
Inscripta en I. G. J./I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº 14.209
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 395 el: 11-04-1966
Ramos autorizados a operar: Incendio, Perd. Benef., Transportes, Automóviles, Robo, Cristales, Acc. Personales, Riesgos Vs., Ganado, Granizo, Aeronavegación, Vida Colec., Caución, Seg. Técnico, Acc. Trabajo.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS CLASE "A" Y "B" TOTAL	115.929	115.929

Duración de la Entidad: 22 de noviembre de 2061

EJERCICIO ECONOMICO Nº 22 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	47.472
Inversiones	868.071
Créditos	
Premios a Cobrar	255.090
Reaseguros	72.976
Coaseguros	43.422
Otros Créditos	90.009
Inmuebles	1.281.018
Bienes Muebles de Uso	756.321
Otros Activos	1.227
TOTAL ACTIVO	3.415.606

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	166.129
Con Reaseguradores	330.511
Con Coaseguradoras	27.410
Con Productores	75.368
Fiscales y Sociales	59.150
Otras Deudas	513.854
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	136.465
Previsiones	—.—
TOTAL PASIVO	1.308.887

PATRIMONIO NETO

Capital	115.929
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	2.218.807
Ganancias Reservadas	—.—
Resultados no Asignados	(228.017)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.106.719
TOTAL	3.415.606

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL Acc. en Circul.	CAPITAL Acc. a Emitir	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	4.946	(270.576)	381.559	3.172.302	—.—	(953.495)	2.334.736
2. Absorción de resultados no asignados aprobado por Asamblea General del 28 octubre de 1985	—.—	—.—	—.—	(953.495)	—.—	953.495	—.—
3. Suscripción de Capital	381.559	—.—	(381.559)	—.—	—.—	—.—	—.—
4. Adelantos Irrevocables de Capital							
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio							
6. Otros Movimientos							
7. Resultado de Ejercicio	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	(228.017)	(228.017)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	386.505	(270.576)	—.—	2.218.807	—.—	(228.017)	2.106.719

ESTADO DE RESULTADOS

I. ESTRUCTURA TECNICA	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
Primas y Recargos	450.286	135.679	6.653	592.618
Siniestros	(155.817)	(117.266)	(108.094)	(381.177)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	(429)	—.—	(429)
Gastos de Producción y Explotación	(823.489)	(192.041)	(5.241)	(1.020.771)
Otros Ingresos y Egresos	127.004	6.667	—.—	133.671
RESULTADO TECNICO	(402.016)	(167.390)	(106.682)	(676.088)

II. ESTRUCTURA FINANCIERA	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
Rentas				20.353
Resultado por Realización				—.—
Gastos de Explotación y Otros Cargos				—.—
Resultado por Exposición a la Inflación				427.718
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				448.071
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(228.017)

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				(228.017)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(228.017)

ARNAIZ RUIZ, CARRETO & CIA. - Contadores Revisores - HORACIO RIBE (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución Nº 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requerimientos de la Resolución Nº 15.452 del mismo Organismo. Certificamos, en cumplimiento de la Ley Nº 17.250 y según surge de los registros de contabilidad rubricados no existen deudas devengadas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a la fecha de cierre de Balance.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1987. — ARNAIZ RUIZ, CARRETO & CIA. - Contadores Revisores - HORACIO RIBE (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/11/87. Legalización Nº 506897 I T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Ribe Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 13 Fº 132, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública - Secretaria de Legalizaciones.

INFORME ACTUARIO

CERTIFICO, que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguro de vida en vigor al 30 de junio de 1987, ascienden a la suma de ₳ 66.474. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en curso constituidas al 30 de junio de 1987 para Seguros Directos ascienden a ₳ 69.991. Además informo que las Reservas Matemáticas y Riesgos en Curso a moneda constante, han sido calculadas de acuerdo a las normas vigentes.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1987. — MARIA ELVIRA FRANCOU de SINISCALCHI - Contadora Pública (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.) - Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 C.P.C.E. Capital Federal.

Nº 62.117

ATLANTIS CIA. GRAL. DE SEGUROS S.A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: Juncal 1319 - Capital Federal
Sede administrativa: Juncal 1319 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 09-12-59, 13-10-67
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 09-06-76
Inscripta en I. G. J./I.N.A.M./I.N.A.C./ bajo el Nº 10.391
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 294 el 23-12-1959
Ramos autorizados a operar: Incendio — Transporte — Aeronavegación — Automotores — Cristales — Robo — Ganado — Granizo — Comb. Familiar — Acc. Personales — Pérdida de Beneficio — Rs. Vs. — Acc. del Trabajo.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	5.770,00	5.770,00
TOTAL		

Duración de la Entidad: 09-12-2057

EJERCICIO ECONOMICO Nº...... INICIADO EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

Disponibilidades	1.046.821,72
Inversiones	4.076.665,96
Créditos	
Premios a Cobrar	2.479.153,93
Reaseguros	20.882,28
Coaseguros	604.639,22
Otros Créditos	832.985,71
Inmuebles	566.389,92

ACTIVO

Bienes Muebles de Uso	12.232,23
Otros activos	34.153,62
TOTAL ACTIVO	9.673.924,59

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	389.659,71
Con Reaseguradores	3.361.645,86
Con Coaseguradoras	35.110,45
Con Productores	495.298,32
Fiscales y Sociales	324.253,81
Otras Deudas	3.573.440,36
Compromisos Técnicos por Seguros Y Reaseguros	605.380,35
Previsiones	586,08
TOTAL PASIVO	8.785.374,94

PATRIMONIO NETO

Capital	5.770,00
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	820.680,80
Ganancias Reservadas	450,71
Resultados no Asignados	61.648,14
TOTAL PATRIMONIO NETO	888.549,65
TOTAL	9.673.924,59

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	770,00		622.345,04	450,71	21.815,79	650.381,54
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por... del..					(2.700,00)	(2.700,00)
3. Suscripción de Capital	5.000,00					
4. Adelantos Irrevocables de Capital						

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio			198.335,76			198.335,76
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del Ejercicio					42.532,35	42.532,35
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.770,00		820.680,80	450,71	61.648,14	888.549,65

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
I. ESTRUCTURA TECNICA	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
Primas y Recargos	1.864.126,90	65.864,48	11.557,44	1.941.548,82
Siniestros	(697.593,65)	(50.078,85)	15.228,41	(732.444,09)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(1.025.998,18)	(43.356,96)	(2.781,93)	(1.072.137,07)
Otros Ingresos y Egresos	115.405,61	6.903,61	—.—	122.309,22
RESULTADO TECNICO	255.940,68	(20.667,72)	24.003,92	259.276,88
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				(330.924,00)
Resultado por Realización				1.180.648,44
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(123.692,06)
Resultado por Exposición a la Inflación				(942.776,91)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(216.744,53)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				42.532,35
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				42.532,35
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				42.532,35

Gruslin, Martínez y Asociados - Auditor - Dr. ENRIQUE C. QUADRAROLI (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F.. Tomo XCVII - Folio 137.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de:
Atlantis Compañía General
de Seguros S.A.
JUNCAL 1319
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado los Estados Contables de Atlantis Compañía General de Seguros S.A. detallados en el párrafo siguiente:

I ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos.
Balance General al 30 de junio de 1987.
Estado de Resultados por ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987.

II ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III DICTAMEN

Los Estados Básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Atlantis Compañía General de Seguros S.A. al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la Nota 2, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en Nota 1.c.

IV A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1º) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º) Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos Públicos de Renta y Acciones responden a la real tenencia de la Entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que hemos examinado y del arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del Balance examinado, pertenencen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) La Actualización contable Ley 19.742 practicada por la Entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad mencionadas en nota Nº 1.

3º) Con relación al Pasivo:

a) El capital computable de la Entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º) La información expuesta en los Estados Contables Históricos surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto que en la preparación de dichos estados han sido excluidos los asientos realizados pra registrar el ajuste por inflación, de conformidad con las Resoluciones Generales Nº 17.929 y Nº 2523, de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Dirección General Impositiva, respectivamente.

5º) Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, según surgen de los registros contables, ascienden a la suma de ₳ 1.459,23 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1987. — Gruslin, Martinez y Asociados - Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F.. Tomo XCVII - Folio 137.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
ATLANTIS Compañía General de Seguros S.A.
Presente

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida, netas de reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1987 a las sumas que se indican más adelante. Estos importes incluyen reservas para los riesgos adicionales de invalidez, accidentes, riesgos subnormales y por ocupación. Las reservas matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizaciones correspondientes en las cifras del Estado de Resultados.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanza al 30 de junio de 1987 en conjunto a las cantidades que se indican seguidamente. Estas reservas han sido determiandas, calculando póliza por póliza el 70% de las primas netas y de los recargos por el riesgo no corrido, con excepción de los seguros de transporte por viaje (mercaderías) en los cuales se tomó el 100% de las primas netas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. En el cálculo de las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera y en Bonex se aplicaron los cambios vigentes al 30 de junio de 1987. El cálculo de las reservas se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes.

El detalle de las reservas es el siguiente:

	En moneda histórica	En moneda ajustada
	₳	₳
Seguros de vida:		
Seguros individuales:		
En Australes	7.464	7.960
En Dólares estadounidenses U$S 4.606 al cambio U$S 100 = ₳ 180,10	8.296	8.296
	15.760	16.256
Seguros colectivos	134	143
Total	15.894	16.399
Retrocesiones del I.N. de R.	4.918	9.491,74
Seguros Eventuales	584.568,35	616.193

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987. — Dr. Werner Lohrmann - Actuario U.B.A. - Mat. C. P. C. E. C. F. Tº I Fol. 10.

Nº 62.449

LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS S.A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: Juncal 1319 - Capital Federal
Sede administrativa: Juncal 1319 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 27-09-1943
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 13-06-84
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 4523
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 209 el : 14-10-1943
Ramos autorizados a operar: Incendio - Transporte - Automotores - Cristales - Acc. Personales - Rs. Vs. del Trabajo - Robo - Acción del trabajo: Pérdida de Beneficios - Ganado - Granizo - Caución - Vida - Aeronaveg.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	774,00	774,00
TOTAL		

Duración de la Entidad: 27-09-2041

EJERCICIO ECONOMICO Nº..... INICIADO EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

Disponibilidades	401.571,34
Inversiones	2.834.594,66
Créditos	
Premios a Cobrar	4.748.880,60
Reaseguros	753.232,38
Coaseguros	37.360,64
Otros Créditos	1.885.523,43
Inmuebles	1.662.852,19
Bienes Muebles de Uso	2.478,09
OTROS ACTIVOS	50.526,44
TOTAL ACTIVO	12.377.019,77

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	3.007.409,29
Con Reaseguradores	581.150,55
Con Coaseguradoras	301.372,39
Con Productores	1.270.271,38
Fiscales y Sociales	792.696,76
Otras Deudas	2.266.965,90
Compromisos Técnicos por Seguros Y Reaseguros	1.814.882,03
Previsiones	723,04
TOTAL PASIVO	10.035.471,34

PATRIMONIO NETO

Capital	774,00
Aportes no Capitalizados	–.–
Ajustes al Patrimonio	2.215.396,59
Ganancias Reservadas	–.–
Resultados no Asignados	125.377,84
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.431.548,43
TOTAL	12.377.019,77

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	774,00		1.281.516,45		(136.076,25)	1.146.214,20
2. Absorción de resultados no asignados aprobado por.. ....del..			(136.076,25)		136.076,25	–.–
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio			948.879,31			948.879,31
6. Otros Movimientos RVA V.P.P.			121.077,08			121.077,08
7. Resultado de Ejercicio					125.377,84	125.377,84
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	774,00	–.–	2.215.396,59	–.–	125.377,84	2.341.548,43

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	6.605.392,69	1.297.705,82	7.901,97	7.911.000,48
Siniestros	(3.185.312,92)	(1.224.823,80)	28.926,47	(4.381.210,25)
Otras Indemnizaciones y beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(3.329.552,93)	(883.261,29)	(8.442,96)	(4.221.257,18)
Otros Ingresos y Egresos	30.031,63	7.808,22		37.839,85
RESULTADO TECNICO	120.558,47	(802.571,05)	28.385,48	(653.627,10)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				(280.140,78)
Resultado por Realización				1.266.485,83
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(502.233,86)
Resultado por Exposición a la Inflación				294.893,75
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				779.004,94
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				125.377,84
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB-TOTAL				125.377,84
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				125.377,84

GRUSLIN, MARTINEZ Y ASOCIADOS - Dr. ENRIQUE C. QUADRAROLI (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F.. Tomo XCVII - Folio 137.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de:
La Austral Compañía
de Seguros S.A.
JUNCAL 1319
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado los Estados Contables de La Austral Compañía de Seguros S.A. detallados en el párrafo siguiente:

I ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos.
Balance general al 30 de junio de 1987.
Estado de Resultados por ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987.

II ALCANCE DE AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoria aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III DICTAMEN

Los Estados Básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de La Austral Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la Nota 2, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en Nota 1.c.

IV A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1º) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º) Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos y arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos Públicos de Renta y Acciones responden a la real tenencia de la Entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que hemos examinado y del arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) La Actualización contable Ley 19.742 practicada por la Entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del activo han sido valuados de acuerdo con las normas de Contabilidad mencionadas en nota Nº 1.

3º) Con relación al Pasivo:

a) El capital computable de la Entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º) La información expuesta en los Estados Contables Históricos surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto que en la preparación de dichos estados han sido incluidos los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación, de conformidad con las Resoluciones Generales Nº 17.929 y Nº 2523, de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Dirección General Impositiva, respectivamente.

5º) Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, según surgen de los registros contables, asciende a la suma de A 2.720,32 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1987. — GRUSLIN, MARTINEZ Y ASOCIADOS - Dr. ENRIQUE C. QUADRAROLI (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F.. Tomo XCVII - Folio 137.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
LA AUSTRAL Compañía de Seguros S.A.
Presente

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida, netas de reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1987 a las sumas que se indican más adelante. Estos importes incluyen reservas para los riesgos adicionales de invalidez, accidentes, riesgos subnormales y por ocupación. Las reservas matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizaciones correspondientes en las cifras del Estado de Resultados.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanza al 30 de junio de 1987 en conjunto a las cantidades que se indican seguidamente. Estas reservas han sido determinadas, calculando póliza por póliza el 70 % de las primas netas y de los recargos por el riesgo no corrido, con excepción de los seguros de transporte por viaje (mercaderías) en los cuales se tomó el 100 % de las primas netas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. En el cálculo de las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera y en Bonex se aplicaron los cambios vigentes al 30 de junio de 1987. El cálculo de las reservas se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes.

El detalle de las reservas es el siguiente:

	En moneda histórica	En moneda ajustada
	A	A
Seguros de vida:		
Seguros individuales:		
En Australes	24.508	26.294
En Dólares estadounidenses U$S 17.816 al cambio U$S 100 = A 180,10	32.087	32.087
	56.595	58.381
Seguros colectivos	1.214	1.303
Total	57.809	59.684
Retrocesiones del I.N. de R.	5.076	9.796,68
Seguros Eventuales	1.751.997,03	1.900.451,74

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987. — Dr. WERNER LOHRMANN - Actuario U.B.A. - Mat. C. P. C. E. C. F. Tº I Fol. 10.

Nº 62.450

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S. A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: Juncal 1319 Capital Federal

Dirección administrativa: Juncal 1319 Capital Federal
Nº de Inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 28-06-65
Inscripta en I.G.J/I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº 6.853
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 297 el: 04-08-65

Ramos autorizados a operar: Incendio - Transporte - Pérdida beneficio - Crédito - Caución - Granizo

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	280,00	280,00
TOTAL	280,00	280,00

Duración de la entidad: 20-03-2.057

EJERCICIO ECONOMICO Nº: INICIADA EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

Disponibilidades	1.145.029,95
Inversiones	1.932.338,70
Créditos	
Premios a Cobrar	3.835.109,73
Reaseguros	510.907,82
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	628.972,33
Inmuebles	496.898,52
Bienes Muebles de Uso	95.120,15
Otros Activos	49.646,02
TOTAL ACTIVO	8.694.023,22

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	24.162,72
Con Reaseguradores	3.967.136,33
Con Coaseguradoras	433.234,44
Con Productores	277.163,91
Fiscales y Sociales	648.943,33
Otras Deudas	598.689,43
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	749.454,99
Previsiones	6.284,79
TOTAL PASIVO	6.705.069,94

PATRIMONIO NETO

Capital	280,00
Aportes no Capitalizados	-.-
Ajustes al Patrimonio	1.776.473,25
Ganancias Reservadas	1.621,57
Resultados no Asignados	210.578,46
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.988.953,28
TOTAL	8.694.023,22

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	280,00	-.-	1.509.418,42	1.621,57	358.669,61	1.869.989,60
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por.. ....del....................................					(258.675,00)	(258.675,00)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio			267.054,83			267.054,83
6. Otros Movimientos						
7. Resultado de Ejercicio					110.583,85	110.583,85
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	280,00	-.-	1.776.473,25	1.621,57	210.578,46	1.988.953,28

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	5.421.950,84	-.-	219,95	5.422.170,79
Siniestros	(517.194,50)	-.-	421,98	(516.772,52)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(2.507.806,27)	-.-	(45,95)	(2.507.852,22)
Otros Ingresos y Egresos	199.049,17	-.-	-.-	199.049,17
RESULTADO TECNICO	2.595.999,24	-.-	595,98	2.596.595,22
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				(1.152.585,00)
Resultado por Realización				1.117.762,32
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(56.372,59)
Resultado por Exposición a la Inflación				(2.394.816,10)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(2.486.011,37)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				110.583,85
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-.-
SUB - TOTAL				110.583,85
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				-.-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				110.583,85

GRUSLIN, MARTINEZ y ASOCIADOS. — Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCVII - Fº 137.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de:
Aseguradores de Créditos
y Garantías S. A.
JUNCAL 1319
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado los Estados Contables de Aseguradora de Créditos y Garantías S. A. detallados en el párrafo siguiente:

I ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos.
Balance General al 30 de junio de 1987.
Estado de Resultados por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987.

II ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III DICTAMEN

Los Estados Básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Aseguradora de Créditos y Garantías S. A. al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la Nota 2, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en Nota 1.c.

IV A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1º) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º) Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos públicos de Renta y Acciones responden a la real tenencia de la Entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que hemos examinado y del arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) La Actualización contable Ley 19.742 practicada por la Entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad mencionadas en nota Nº 1.

3º) Con relación al Pasivo:

a) El capital computable de la Entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º) La información expuesta en los Estados Contables Históricos surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto que en la preparación de dichos estados han sido excluidos los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación, de conformidad con las Resoluciones Generales Nº 17.929 y Nº 2523, de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Dirección General Impositiva, respectivamente.

5º) Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, según surgen de los registros contables, asciende a la suma de ₳ 86.741,53 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1987.

GRUSLIN, MARTINEZ y ASOCIADOS. — Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCVII - Fº 137.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.
Presente

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas para Riesgos en Curso de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S. A. alcanzan al 30 de junio de 1987 en conjunto a ₳ 749.454,99 en moneda histórica y a ₳ 777.592,21 en moneda constante.

El cálculo de estas reservas se ajustan a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987.

Dr. Werner Lohrmann, Actuario (U. B. A.), MAT. C.P.C.E.C.F. Tº I FOL. 10.

Nº 62.453

LA ANGLO ARGENTINA S. A. CIA. DE SEGUROS

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: Juncal 1319 Capital Federal

Dirección administrativa: Juncal 1319 Capital Federal
Nº de Inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 08-01-1912
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 23-08-1984
Inscripta en I.G.J/I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº 1041
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 71 el: 16-06-1948

Ramos autorizados a operar: Vida - Incendio - Automotores - Acc. del Trabajo - Ganado - Cristales - Resp. civil - Caución - Aeronavegac. Martitimos - Rs. Vs. - Robo - Transportes

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	446,00	446,00
TOTAL	446,00	446,00

Duración de la entidad: 04-11-2009

EJERCICIO ECONOMICO Nº... INICIADO EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

Disponibilidades	332.018,06
Inversiones	1.722.401,13
Créditos	
Premios a Cobrar	4.636.586,46
Reaseguros	1.696,70
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	1.098.376,87
Inmuebles	3.076.234,29
Bienes Muebles de Uso	47.831,39
Otros Activos	54.362,10
TOTAL ACTIVO	10.969.507,00

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	667.167,89
Con Reaseguradores	2.051.722,60
Con Coaseguradoras	658.957,73
Con Productores	729.689,73
Fiscales y Sociales	731.531,72
Otras Deudas	1.664.516,76
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.681.878,05
Previsiones	515,97
TOTAL PASIVO	8.185.980,45

PATRIMONIO NETO

Capital	446,00
Aportes no Capitalizados	4,18
Ajustes al Patrimonio	2.723.612,53
Ganancias Reservadas	—.—
Resultados no Asignados	59.463,84
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.783.526,55
TOTAL	10.969.507,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	446,00	4,18	1.462.998,71	–.–	(567.293,81)	896.155,08
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por ..... del.....			(567.293,81)		567.293,81	–.–
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio			1.767.558,18			1.767.558,18
6. Otros Movimientos Reserva V. P. P.			60.349,45			60.349,45
7. Resultado del Ejercicio					59.463,84	59.463,84
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	446,00	4,18	2.723.612,53	–.–	59.463,84	2.783.526,55

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	5.033.333,56	70.268,29	12.193,80	5.115.795,65
Siniestros	(1.756.484,84)	(58.642,05)	32.908,21	(1.782.218,68)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(2.085.351,99)	(55.414,04)	(1.774,99)	(2.142.541,02)
Otros Ingresos y Egresos	(83.331,83)	10.478,79	–.–	(72.853,04
RESULTADO TECNICO	1.108.164,90	33.309,01	43.327,02	1.118.182,91

II. ESTRUCTURA FINANCIERA	
Rentas	(283.894,98)
Resultado por Realización	471.042,50
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(269.512,61)
Resultado por Exposición a la Inflación	(976.353,98)
RESULTADO EXTRUCTURA FINANCIERA	(1.058.719,07)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)	59.463,84
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	–.–
SUB - TOTAL	59.463,84
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	59.463,84

Gruslin, Martinez y Asociados. — Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio), Auditor, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCVII - Fº 137.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de:
La Anglo Argentina S. A.
Compañía de Seguros
JUNCAL 1319
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado los Estados Contables de La Anglo Argentina S. A. Compañía de Seguros detallados en el párrafo siguiente:

I ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos.
Balance General al 30 de junio de 1987.
Estado de Resultados por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987.

II ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por al Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III DICTAMEN

Los Estados Básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de La Anglo Argentina S. A. Compañía de Seguros al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la Nota 2, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en Nota 1.c.

IV A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1º) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º) Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos Públicos de Renta y Acciones responden a la real tenencia de la Entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que hemos examinado y del arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) La Actualización contable Ley 19.742 practicada por la Entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad mencionadas en nota Nº 1.

3º) Con relación al Pasivo:

a) El capital computable de la Entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º) La información expuesta en los Estados Contables Históricos surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto que en la preparación de dichos estados han sido excluidos los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación, de conformidad con las Resoluciones Generales Nº 17.929 y Nº 2523, de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Dirección General Impositiva, respectivamente.

5º) Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, según surgen de los registros contables, ascienden a la suma de ₳ 2.991,84 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1987.

Gruslin, Martínez y Asociados. — Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio). — Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCVII - Fº 137.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
LA ANGLO ARGENTINA S.A. Compañía de Seguros
Presente

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida, netas de reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1987 a las sumas que se indican más adelante. Estos importes incluyen reservas para los riesgos adicionales de invalidez, accidentes, riesgos subnormales y por ocupación. Las reservas matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizaciones correspondientes en las cifras del Estado de Resultados.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanca al 30 de junio de 1987 en conjunto a las cantidades que se indican seguidamente. Estas reservas han sido determinadas, calculando póliza por póliza el 70 % de las primas netas y de los recargos por el riesgo no corrido, con excepción de los seguros de transporte por viaje (mercaderías) en los cuales se tomó el 100 % de las primas netas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. En el cálculo de las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera y en Bonex se aplicaron los cambios vigentes al 30 de junio de 1987. El cálculo de las reservas se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes.

El detalle de las reservas es el siguiente:

	En moneda histórica	En moneda ajustada
	₳	₳
Seguros de vida:		
Seguros individuales:		
En Australes	24.118.-	25.756.-
En Dólares estadounidenses U$S 119.128.- al cambio U$S 100 = ₳ 180,10	214.550.-	214.550.-
Rentas Vitalicias	69.863.-	69.863.-
Seguros colectivos	738.-	804.-
Total	309.269.-	310.973.-
Retrocesiones del I.N. de R.	5.360.-	10.344,80
Seguros eventuales	1.367.249,05	1.456.948,67

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987.

Dr. Werner Lohrmann, Actuario (U. B. A.), Mat. C.P.C.E.C.F. Tº I Fol. 10.

Nº 62.456

CIA. ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S. A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: Juncal 1319 Capital Federal
Dirección administrativa: Juncal 1319 Capital Federal
Nº de Inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 16-11-1985
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 20-05-1985
Inscripta en I.G.J/I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº: Cotiza en Bolsa
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 7 el: —.—

Ramos autorizados a operar: Incendio - Transporte - Aeronavegación - Cristales - Robo - Granizo - Ganado - Acc. Personales - Rs. Vs. - Acc. del trabajo - Vida - Comb. Familiar - Cascos.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	100.500,00	100.500,00
TOTAL	100.500,00	100.500,00

Duración de la entidad: 24-02-1991

EJERCICIO ECONOMICO Nº...: INICIADO EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

Disponibilidades	1.352.905,78
Inversiones	6.499.409,79
Créditos	
Premios a Cobrar	14.809.754,65
Reaseguros	10.380,25
Coaseguros	7.677,72
Otros Créditos	9.357.319,20
Inmuebles	9.442.746,33
Bienes Muebles de Uso	165.222,70
Otros Activos	640.549,06
TOTAL ACTIVO	42.285.965,48

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	2.615.315,03
Con Reaseguradores	11.958.319,73
Con Coaseguradoras	—.—
Con Productores	2.122.821,90
Fiscales y Sociales	1.868.817,68
Otras Deudas	7.753.033,71
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	4.406.965,85
Previsiones	6.948,81
TOTAL PASIVO	30.732.222,71

PATRIMONIO NETO

Capital	100.500,00
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	10.359.714,56
Ganancias Reservadas	5.268,54
Resultados no Asignados	1.088.259,67
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.553.742,77
TOTAL	42.285.965,48

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	18.900,00		6.013.288,54	4.585,42	172.132,15	6.208.906,11
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por............ ....del............	81.600,00		75.888,00	683,12	(683,12) (10.489,50) (157.488,00)	—.— (10.489,50)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio			4.270.538,02			4.270.538,02
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del Ejercicio					1.084.788,14	1.084.788,14
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	100.500,00	—.—	10.359.714,56	5.268,54	1.088.259,67	11.553.742,77

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	11.695.566,32	3.953.602,02	13.008,48	15.662.176,82
Siniestros	(5.159.419,71)	(984.698,53)	15.403,09	(6.128.715,15)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(9.622.812,75)	(2.117.707,07)	(10.598,22)	(11.751.118,04)
Otros Ingresos y Egresos	2.873.238,43	5.817,08	—.—	2.879.055,51
RESULTADO TECNICO	(213.427,71)	857.013,50	17.813,35	661.399,14

II. ESTRUCTURA FINANCIERA	
Rentas	712.206,33
Resultado por Realización	2.320.152,65
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.200.544,02)
Resultado por Exposición a la Inflación	(1.408.380,46)
RESULTADO EXTRUCTURA FINANCIERA	423.434,50
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)	1.084.833,64
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—.—
SUB - TOTAL	1.084.833,64
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(45,50)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.084.788,14

Gruslin, Martinez y Asociados. — Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio), Auditor, Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F. Tomo XCVII - Folio 137

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de:
Compañía Argentina de
de Seguros La Estrella S. A.
JUNCAL 1319
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado los Estados Contables de Compañía Argentina de Seguros La Estrella S. A. detallados en el párrafo siguiente:

I ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos.
Balance General al 30 de junio de 1987.
Estado de Resultados por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987.

II ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoria aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III DICTAMEN

Los Estados Básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Compañía Argentina de Seguros La Estrella S. A. al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la Nota 2, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en Nota 1.c.

IV A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1º) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º) Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos públicos de Renta y Acciones responde a la real tenencia de la Entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que hemos examinado y del arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) La Actualización contable Ley 19.742 practicada por la Entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad mencionadas en nota Nº 1.

3º) Con relación al Pasivo:

a) El capital computable de la Entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º) La información expuesta en los Estados Contables Históricos surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto que en la preparación de dichos estados han sido excluidos los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación, de conformidad con las Resoluciones Generales Nº 17.929 y Nº 2523, de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Dirección General Impositiva, respectivamente.

5º) Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, según surgen de los registros contables, ascienden a la suma de ₳ 22.155,64 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1987.

Gruslin, Martinez y Asociados. — Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCVII - Fº 137.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
LA ESTRELLA Compañía Argentina de Seguros S. A.
Presente

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida, netas de reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1987 a las sumas que se indican más adelante. Estos importes incluyen reservas para los riesgos adicionales de invalidez, accidentes, riesgos subnormales y por ocupación. Las reservas matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictadas por la superintendencia de Seguros de la Nación. Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizaciones correspondientes en las cifras del Estado de Resultados.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1987 en conjunto a las cantidades que se indican seguidamente. Estas reservas han sido determinadas, calculando póliza por póliza el 70 % de las primas netas y de los recargos por el riesgo no corrido, con excepción de los seguros de transporte por viaje (mercaderías) en los cuales se tomó el 100 % de las primas netas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. En el cálculo de las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera y en Bonex se aplicaron los cambios vigentes al 30 de junio de 1987. El cálculo de las reservas se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes.

El detalle de las reservas es el siguiente:

	En moneda histórica	En moneda ajustada
	₳	₳
Seguros de vida:		
Seguros individuales:		
En Australes	112.682.-	118.569.-
En Dólares estadounidenses		
U$S —.—		
al cambio U$S 100 = ₳ 180,10	—.—	—.—
Seguros colectivos	4.016.-	4.258.-
Total	116.698.-	122.827.-
Retrocesiones del I.N. de R.	4.198,50	8.103,11
Seguros eventuales	4.286.069,35	4.577.084,88

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987.

Dr. Werner Lohormann, Actuario (U. B. A.), Mat. C.P.C.E.C.F. Tº I Fol. 10.

Nº 62.457

FENIX DEL RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S. A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: Juncal 1319 - Capital Federal
Sede administrativa: Juncal 1319 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 08-02.1947
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 13-10-1949; 19-01-53; 13-10-1949; 19-01-53; 15-06-66; 22-11-74
Inscripta en I. G. J./I. N. A. M./ I. N. A. C./ bajo el Nº 4.830
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 233 el: 30-06-1949
Ramos autorizados a operar: Automores - Marítimos - Acc. del Trabajo - Robo - Rs. Vs. - Acc. Person. - Cristales - Incendio - Aeronaveg. - Granizo - Créditos - Caución - Vida - Ganado.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	364,00	364,00
TOTAL		

Duración de la Entidad: 23-07-2.045

EJERCICIO ECONOMICO Nº.... INICIADO EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

Disponibilidades	615.330,19
Inversiones	1.739.340,18
Créditos	
Premios a Cobrar	5.459.033,24
Reaseguros	123,16
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	617.164,48
Inmuebles	638.263,56
Bienes Muebles de Uso	19.704,20
OTROS ACTIVOS	39.438,45
TOTAL ACTIVO	9.128.397,46

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	526.004,85
Con Reaseguradores	2.072.170,54
Con Coaseguradoras	200.765,53
Con Productores	731.008,42
Fiscales y Sociales	713.364,39
Otras Deudas	2.753.077,12
Compromisos Técnicos por Seguros Y Reaseguros	1.127.536,74
Previsiones	907,96
TOTAL PASIVO	8.124.835,55

PATRIMONIO NETO

Capital	364,00
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	956.763,32
Ganancias Reservadas	—.—
Resultados no Asignados	46.434,59
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.003.561,91
TOTAL	9.128.397,46

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	364,00		752.260,61		(87.232,48)	665.392,13
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por .... del........			(87.232,48)		87.232,48	
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio			226.258,95			226.258,95
6. Otros Movimientos RESERVA V. P. P.			65.476,24			65.476,24
7. Resultado de Ejercicio					46.434,59	46.434,59
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	364,00		956.763,32		46.434,59	1.003.561,91

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	3.769.240,59	625.058,77	4.902,60	4.399.201,96
Siniestros	(1.446.450,47)	(97.528,93)	32.752,87	(1.511.226,53)
Otras Indemnizaciones y beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(2.282.876,70)	(249.640,15)	(16.276,15)	(2.548.793,00)
Otros Ingresos y Egresos	97.992,90	2.094,54	—.—	100.087,44
RESULTADO TECNICO	137.906,32	279.984,23	21.379,32	439.269,87
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				(446.448,25)
Resultado por Realización				723.089,64
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(288.961,84)
Resultado por Exposición a la Inflación				(380.514,83)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(392.835,28)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				46.434,59
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				46.434,59
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				46.434,59

GRUSLIN, MARTINEZ Y ASOCIADOS - Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. C. F. Tomo XCVII- Folio 137.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de:
Fenix del Rio de la Plata
Compañia de Seguros S. A.
JUNCAL 1319
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado los Estados Contables de Fenix del Rio de la Plata Compañia de Seguros S.A. detallados en el párrafo siguiente:

I. ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos.
Balance General al 30 de junio de 1987.
Estado de Resultados por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987.

II ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoria aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III DICTAMEN

Los Estados Básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Fénix del Rio de la Plata Compañia de Seguros S. A. al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la Nota 2, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en Nota 1.c.

IV A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1º) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º) Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Titulos Públicos de Renta y acciones responden a la real tenencia de la Entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que hemos examinado y del arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) La Actualización contable Ley 19.742 practicada por la Entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad mencionadas en nota Nº 1.

3º) Con relación al Pasivo:

a) El capital computable de la Entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º) La información expuesta en los Estados Contables Históricos surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto que en la preparación de dichos estados han sido excluidos los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación, de conformidad con las Resoluciones Generales Nº 17.929 y Nº 2523, de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Dirección General Impositiva, respectivamente.

5º) Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, según surgen de los registros contables, asciende a la suma de ₳ 5.504,23 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1987. — GRUSLIN, MARTINEZ Y ASOCIADOS - Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. C. F. Tomo XCVII- Folio 137.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
FENIX DEL RIO DE LA PLATA Compañia de Seguros S.A.
Presente

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida, netas de reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1987 a las sumas que se indican más adelante. Estos importes incluyen reservas para riesgos adicionales de invalidez, accidentes, riesgos subnormales y por ocupación. Las reservas matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizacones correspondientes en las cifras del Estado de Resultados.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1987 en conjunto a las cantidades que se indican seguidamente. Estas reservas han sido determinadas, calculando póliza por póliza el 70 % de las primas netas y de los recargos por el riesgo no corrido, con excepción de los seguros de transporte por viaje (mercaderias) en los cuales se tomó el 100 % de las primas netas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. En el cálculo de las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera y en Bonex se aplicaron los cambios vigentes al 30 de junio de 1987. el cálculo de las reservas se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes.

El detalle de las reservas es el siguiente:

	En moneda histórica	En moneda ajustada
	₳	₳
Seguros de vida;		
Seguros individuales:		
En Australes	3.387	3.589
En dólares estadounidenses U$S 498		
al cambio U$S 100 = ₳ 180,10	897	897
	4.284	4.486
Seguros colectivos	31	52
Total	4.315	4.538
Retrocesiones del I. N. de R.	996	1.922,28
Seguros eventuales	1.122.225,74	1.251.442,07

Saludo a Ud. muy atentemente.

Firmado: Dr. Werner Lohrmann - Actuario U. B.A. - Mat. C. P. C. E. C. F. Tº I - Fol 10.

Nº 62.463